

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 456-2023-MPC/A

Cangallo, 27 de diciembre del 2023

VISTO:

El Informe N° 1835-2023-MPC/GRUR/MMM-G, de fecha 20 diciembre del 2023. Informe N° 004-2023-MPC-EQUIPO TENICO/S, de fecha 20 diciembre del 2023. Carta N° 023-2023-APT/C, de fecha 18 de diciembre del 2023, sobre Plan de Prevención y Reducción del Riego de Desastres del Distrito y Provincia de Cangallo 2024-2027, y;

ONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Art. 194º de la Constitución Política del Estado modificada por la ley N°30305, ley de la reforma constitucional, en concordancia con el Artículo 11 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, establece que "los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"; Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del Art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº27972 y demás normas concordantes la finalidad de los Gobiernos Locales de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, establece que la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local y el alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Ley N.º 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situación de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos d política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el inciso 14.1 del artículo 14º de la precitada Ley señala que "Los Gobiernos Locales como integrante del SINAGERD formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión de Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector";

Que, el artículo 14° del D.S N° 048-2011-PCM, prevé que los "Ministros, los Presidentes de Gobiernos Regionales y los Alcaldes aseguran el desarrollo de adecuados canales de comunicación y construyen las herramientas de gestión necesarias, a efectos que los Lineamientos de política sectorial y las acciones operativas en materia de Gestión de Riesgo de Desastres, según corresponda, guarden armonía, y se ejecuten oportuna y coherentemente en la gestión del SINAGERD. Para dicho fin, materializaran sus responsabilidades y competencias en tareas o actividades en los respectivos Planes Sectoriales, Regionales y Locales, de Operaciones o de Contingencia, según corresponda". Dicha obligación alcanza a las empresas del Estado, a los operadores de concesiones públicas, a los organismos reguladores, a las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, según lo previsto en el numeral 34.3 del artículo 34, y el numeral 39.1 del artículo 399 del mencionado Reglamento y el numeral 17.3 del artículo 17° de la Ley N° 29664;

















MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO



Que, mediante la Resolución De Alcaldía N° 276-2023-MPC/A, con fecha 17 de julio del 2023 se aprobó la conformación del Equipo Técnico encargado de elaboración de los planes específicos de gestión de riesgos de desastres.



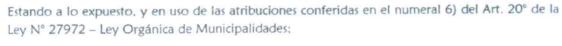
Que, mediante el Informe N° 1835-2023-MPC/GDUR/MMM-G, de fecha de 20 de diciembre del 2023, emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural Ing. Mario Mendoza Machaca, remite los documentos, provenientes de la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD), en el cual remite el Plan de Educación Comunitaria, Plan de contingencia para la Atención de Emergencia y Desastres, Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres y plan de Operación de Emergencia 2024-2027, en consecuencia de haber revisado y evaluado por parte del EQUIPO TÉCNICO, se procedió a probar los cuatros planes para el trabajo y reducción del riesgo de desastre a nivel de la jurisdicción de la provincia de cangallo.



Que, mediante el Informe N° 004-2023-MPC-EQUIPO TECNICO/S, de fecha 20 diciembre del 2023, emitido por el Secretario Fernando Anchayhua Quiqui, remite los cuatro planes para su aprobación bajo Acto Resolutivo.



Que, mediante Carta Nº 023-2023-APT/C, con fecha 18 de diciembre del presente año se registró por mesa de parte con Nº de registro 7578, de la Municipalidad provincial de Cangallo, remitiendo los cuatro planes: el Plan de Educación Comunitaria, Plan de contingencia para la Atención de Emergencia y Desastres, Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres y plan de Operación de Emergencia 2024-2027. PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIEGO DE DESASTRES DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CANGALLO 2024-2027, tiene como objetivo Prevenir y Reducir los Riesgos y Vulnerabilidades de la Población y sus medios de vida e infraestructura ante posibilidades escenarios de riesgos originados por fenómenos naturales y prescindir que se generen nuevos riesgos, para un desarrollo urbano ordenado, seguro y sostenible del distrito de Cangallo.





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIEGO DE DESASTRES DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CANGALLO 2024-2027.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a Gerencia Municipal quien en coordinación con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto cumplan con la incorporación para la ejecución del Plan de Contingencia descrito en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - FACULTAR a la Oficina de Gestión de Riesgo cumplir con lo prescrito con el PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIEGO DE DESASTRES DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CANGALLO 2024-2027.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Cangallo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD BROVINCIAL DE CANGALLO AYACUCHO

Teofilo Nuñez Achallma

Cangario (Flozo Principio de Cangaro N. 210, Tell 1950 CS 889. Druma de Coordinamor (F. Incom 214/Radio Geosphiacota) - Ayaca Di municipalidaddecangallo@municangallo com www.gob permiricangallo (∃teofronagmunicangallo com





=

7

-

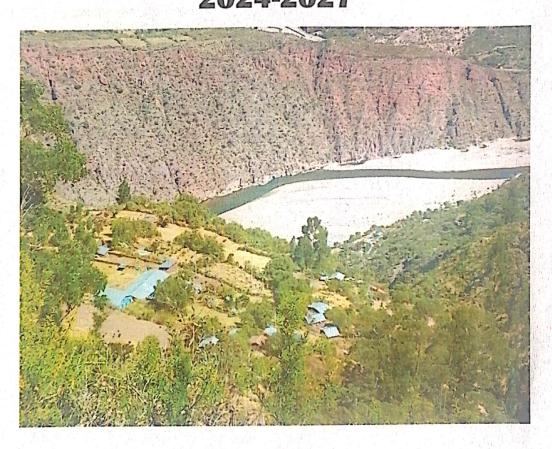
555555

9



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRE DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CANGALLO, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO 2024-2027



Distrito: Cangallo Provincia: Cangallo Departamento: Ayacucho

2024 - 2027

INDICE

Presentación

Introducción

ASPECTOS GENERALES

- 1.1. Marco Legal y Normativo
- 1.1.1. Marco Internacional
- 1.1.2. Marco Legal Nacional
- 1.1.3. Marco Normativo Regional
- 1.1.4. Marco Normativo Local
- 1.2. Metodología
- 1.2.1. Preparación del Proceso
- 1.2.2. Diagnóstico del Plan
- 1.2.3. Formulación del Plan
- 1.2.4. Validación del Plan
- 1.2.5. Implementación del Plan
- 1.3. Características del ámbito de estudio
 - 1.3.1. Ubicación geográfica
 - 1.3.2. Limites
 - 1.3.3. Vías de Acceso.
 - 1.3.4. Aspecto social
 - 1.3.4.1. Población
 - 1.3.4.2. Vivienda
 - 1.3.4.3. Salud
 - 1.3.4.4. Educación
 - 1.3.5. Aspecto económico
 - 1.3.5.1. Agricultura
 - 1.3.5.2. Agropecuaria
 - 1.3.6. Aspecto Ambiental
 - 1.3.7. Aspecto físico

II. DIAGNOSTICO DE LA GESTION DE RIESGOS DE

DESATRES

- 2.1. Análisis institucional
- 2.1.1. Análisis Institucional
- 2.1.1.1. En la Gestión Prospectiva.
- 2.1.1.2. En la gestión Correctiva
- 2.1.1.3. En la Gestión Reactiva.
- 2.1.2. Análisis Territorial.
- 2.1.3. Roles y Funciones Institucionales.
- 2.1.2.1. Instrumentos de Gestión Institucional y Estratégico
- 2.1.4. Capacidad Operativa institucional
- 2.1.3.1. Análisis de los recursos humanos
- 2.1.3.2. Análisis de los recursos logísticos
- 2.1.5. Análisis de los recursos financieros

ALFREDO PERALTA TORRES



- 2.1.6. Transversalización de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Municipalidad Provincial de Cangallo
- 2.2. Análisis de riesgo de desastres y/o escenarios de riesgo
- 2.2.1. Identificación de peligros del ámbito:
- 2.2.2. Clasificación de los riesgos
- 2.2.3. Identificación de Zonas Críticas
- 2.2.4.1. Mapa de Zonas Críticas por Peligro de Origen Natural
- 2.2.4. Escenario de Riesgo por movimiento en masa
- 2.2.6.1. Susceptibilidad ante Movimientos en masa
- 2.2.6.2. Caracterización del Peligro por Movimiento de masas
- 2.2.6.3. Identificación de los Elementos Expuestos.
- 2.2.5. Escenario de Riesgo por Inundación Pluvial
 - 2.2.7.1. Caracterización del Peligro por Inundación Pluvial
 - 2.2.7.2. Identificación de los Elementos Expuestos
 - 2.2.6. Escenario de Riesgo por heladas
 - 2.2.8.1. Caracterización del Peligro.
 - 2.2.8.2. Identificación de los Elementos Expuestos
 - 2.2.7. Elementos expuestos.

III. FORMULACION

- 3.1. Objetivos
- 3.1.1. Objetivo general
- 3.1.2. Objetivos específicos
- 3.2. Articulación del plan
- 3.3. Estrategias

IV. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

- 4.1. Financiamiento.
- 4.1.1. Recursos propios.
- 4.1.2. Programa Presupuestal 068:
- 4.1.3. Fondo de desastres FONDES.
- 4.2. Seguimiento y Monitoreo.
- 4.2.1. Frecuencia del seguimiento
- 4.2.2. Responsable de las acciones de seguimiento.
- 4.3. Evaluación

ANEXOS

FUENTES DE INFORMACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DEL PRESENTE PLAN

Municipalidad Provincial de Cangallo

TORRES



INDICE DE CUADROS

Cuadro N° 01. Provincia de Cangallo ubicación geográfica de los distritos, extensión y altitud de la capital de cada distrito.

Cuadro N° 02 Provincia Cangallo: división política - administrativa, según distrito.

Cuadro Nº 03. Provincia Cangallo: total centros poblados, según distrito:

Cuadro Nº 04 Provincia Cangallo: población total

Cuadro Nº 06. Población Urbana

Cuadro Nº 07. Población Dispersa - Rural

Cuadro N° 08: Población por residencia

Cuadro Nº 09: Población por ciclo de vida

Cuadro N° 10: Personas con alguna discapacidad

Cuadro N° 11; Adultos mayores

Cuadro Nº 12: Población estimada y proyectada a nivel distrital por sexo y área

Cuadro Nº 13: Viviendas, por la Condición de su Ocupación, Según provincia, distrito y tipo de vivienda

Cuadro Nº 14: Viviendas Particulares, por área Urbana y Rural, Según provincia, distrito y tipo de vivienda

Cuadro Nº 15: Población Censada en Viviendas Particulares, por área Urbana y Rural, según provincia, distrito y tipo de vivienda

Cuadro Nº 16: Viviendas con Ocupantes Presentes, por Tipo de vivienda y abastecimiento de Agua, según provincia, distrito

Guadro Nº 17: Viviendas con Ocupantes Presentes, Por Disponibilidad de Servicio Higiénico en la Vivienda, tipo de vivienda Según Provincia, Distrito.

Cuadro N° 18: Tipo de abastecimiento del agua en la vivienda.

Cuadro N° 19: Servicio higiénico que tiene la vivienda

Cuadro Nº 20: Viviendas Particulares con Ocupantes Presentes, Por Material de Construcción Predominante en los Techos de las Viviendas, según provincia, distrito, área urbana y rural, tipo de vivienda y total de ocupantes presentes

Cuadro Nº 21: Viviendas Particulares con Ocupantes Presentes, por Material de Construcción Predominante en los Pisos de las Viviendas, según provincia, distrito, área Urbana y Rural, Tipo de Vivienda y Total de Ocupantes Presentes

Cuadro N° 22: Perú: La vivienda tiene alumbrado eléctrico por red pública.

Cuadro N° 23: Vivienda con alumbrado eléctrico por red pública

Cuadro Nº 24: Población Censada, por Afiliación a Algún Tipo de Seguro de Salud, según provincia, distrito, Área Urbana y Rural, Sexo y Grupos de Edad

Cuadro Nº 25. Cobertura y brecha de acceso al seguro de Salud

Cuadro N° 26: Acceso al seguro de Salud

Cuadro N° 27: Nivel educativo de la población

Cuadro N° 28: Instituciones educativas nivel inicial, 2022

Cuadro N° 29: Instituciones educativas nivel primaria, 2022

Cuadro N° 30: Instituciones Educativas Nivel Secundaria, 2022

Cuadro N° 31: Instituciones educativas del nivel superior no universitario

Cuadro N° 32: Tasa de pobreza y extrema pobreza

Cuadro N° 33: Índice de Desarrollo Humano

Cuadro N° 34 Distribución de la superficie total del distrito (ha)

Municipalidad Provincial de Cangallo

TORRES



Cuadro Nº 35.- Principales productos

Cuadro N° 36.- Principales productos frutícolas

Cuadro N° 37: COMPARATIVO DEL CAPITAL PECUARIO POR ESPECIES CON EL NIVEL DEPARTAMENTAL 2006

Cuadro Nº 38 Cangallo: Recursos Turísticos por Distritos

Cuadro N° 39: Tipos de Uso Actual de la Tierra identificados para la provincia de Cangallo

Cuadro Nº 40: Cuencas hidrográficas

Cuadro N°41: Zonas de vida del distrito de Cangallo

Cuadro N° 42 Proyectos de Inversión Pública considerados en la PMI. (referidos a la GRD)

Cuadro N°43: Recursos Humanos Cuadro N°44: Recursos Logísticos

Cuadro N°45: Recursos financieros - 2023

Cuadro N°46: Tendencia del Presupuesto general asignado al distrito de Cangallo 2017-2023

Cuadro N°47: Tendencia del PPR 068 en el distrito de Cangallo 2017-2023

Cuadro N° 48: Transversalización de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Municipalidad Provincial de Cangallo debe organizarse de esta manera.

Cuadro N° 49. Eventos por peligro

Cuadro N° 50: Numero de eventos de emergencia por año del gobierno local Cangallo.

Cuadro N° 51: Descriptores del Parámetro Anomalía Mensual de Precipitación

Cuadro N° 52: ponderación de los factores Condicionantes Cuadro N° 53: Ponderación de los Factores Condicionantes

Cuadro N° 54: Población y viviendas, expuestos

Cuadro N° 55: Parcelas expuestas a inundación

Cuadro N° 56: Vías de acceso al CCPP

Cuadro N° 57: Líneas de agua, expuesta

Cuadro N° 58: Línea de electricidad, expuesta

Cuadro N° 59: Factores Condicionantes

Cuadro 60: Peso Ponderado Pendiente

Cuadro 61: Peso Ponderado Geomorfología

Cuadro N° 62: Peso Ponderado Geología

Cuadro N° 63: Umbrales de Precipitación

Cuadro N° 64: Peso Ponderado Umbrales de Precipitación

Cuadro Nº 65: Viviendas Expuestas a la Inundación

Cuadro N° 66: Viviendas Expuestas a la Inundación

Cuadro N° 67: Peso Ponderado días debajo de 0°C en un mes

Cuadro N° 68: Factores Condicionantes

Cuadro 69: Peso Ponderado Altitud

Cuadro 70: Peso Ponderado Altitud

Cuadro 71: Peso Ponderado Nubosidad

Cuadro N° 72: Umbrales de Temperatura bajo 0°C

Cuadro N° 73: Elementos expuestos frente a Heladas

Cuadro N° 74: Articulación del Plan de PPRRD y su alineamiento.

Cuadro N° 75: Matriz de Estrategias y Responsabilidades

Alfredo FERALTA TORRES



חררותותותותות

ヨラヨラララ

Plan de Prevencion y Reduccion del Riesgo de Desastre PPRRD de la Provincia de Cangallo 2024-2027

Cuadro N° 76: Matriz de Roles Principales, Ejes y Acciones
Cuadro N° 77: Matriz de Indicadores y logros Esperados OE1
Cuadro N° 78: Matriz de Indicadores y logros Esperados OE2
Cuadro N° 79: Matriz de Indicadores y logros Esperados OE3
Cuadro N° 80: Matriz de Indicadores y logros Esperados OE4
Cuadro N° 81: Matriz de Indicadores y logros Esperados OE5
Cuadro N° 82: Matriz de acciones, actividades y responsables OE1
Cuadro N° 83: Matriz de acciones, actividades y responsables OE2
Cuadro N° 84: Matriz de acciones, actividades y responsables OE3
Cuadro N° 85: Matriz de acciones, actividades y responsables OE4
Cuadro N° 86: Matriz de acciones, actividades y responsables OE4

ALFREDO PERALTA TORRES



INDICE DE GRAFICOS

Gráfico Nº 01. Fases de la formulación del PPRRD

Gráfico Nº 02 POBLACION COMPARATIVO NACIONAL Y DISTRITAL A NIVEL

URBANO Y RURAL

Gráfico Nº 03. Población por ciclo de vida

Gráfico Nº 04. Población distrital con y sin discapacidad

Gráfico Nº 05. Adultos mayores

Gráfico N° 06. Abastecimiento de agua en vivienda por red pública

Gráfico N° 07. Población que accede al sistema de alcantarillado por red

Gráfico Nº 08. Servicio higiénico que tiene la vivienda

Gráfico Nº 09. Alumbrado eléctrico en viviendas

Gráfico N° 10. IDH distrital

Gráfico Nº 11. PIA y PIM ASIGNADOS POR AÑOS FISCAL EN EL GOBIERNO

LOCAL DE CANGALLO.

Gráfico Nº 12. COMPARATIVO POR AÑOS FISCAL DE PRESUPUESTO EN EL

GOBIERNO LOCAL DE CANGALLO FRENTE A LA EJECUCION.

Gráfico Nº 13. TENDENCIA DE ASIGNACION PRSUPUESTAL INSTITUCIONAL

MODIFICADO REFERENTE A LOS AÑOS FISCALES.

Gráfico Nº 14. PIA y PIM ASIGNADOS POR AÑOS FISCAL EN LA FUENTE PPR 068

EN EL GOBIENRO LOCAL DE CANGALLO.

Gráfico Nº 15. COMPARATIVO POR AÑOS FISCAL EN LA FUENTE PPR 068 EN EL

GOBIENNO LOCAL DE CANGALLO FRENTE A LA EJECUCION.

Gráfico Nº 16. TENDENCIA DE ASIGNACION PRESUPUESTAL INSTITUCIONAL

MODIFICADO EN PPR 068 REFERENTE A LOS AÑOS FISCALES.

Gráfico Nº 17. Eventos por peligro

Gráfico Nº 18. Numero de eventos de emergencia por año del gobierno

local Cangallo.

Gráfico N° 19. Tendencia de registro de emergencias del gobierno local

Cangallo.

Municipalidad Provincial de Cangallo

TORRES

REDO PERALTA



INDICE DE FIGURAS

Figura 1: Mapa ubicación del área de estudio.

Figura 2. Mapa de vía de acceso a la zona de estudio.

Figura 3. Mapa de VIAS.

Figura 04: Mapa de servicios de Salud en el distrito de Cangallo

Figura 05: Mapa de Instituciones educativas en el distrito de Cangallo

Figura 06 Mapa Provincial de Uso Actual de los Suelos.

Figura 07 Mapa Hidrológico del área de estudio.

Figura 08: Mapa Geomorfológico del área de estudio.

Figura 10. Mapa Geológico del área de estudio.

Figura 11. Mapa de Pendientes.

Figura 12. Zonas de Vida del distrito de Cangallo.

Figura 13. Centros Poblados y Caseríos del distrito de Cangallo.

Figura 14. Mapa de Cobertura vegetal área de estudio.

Figura N°15 Mapa de Zonas Críticas

Figura 16. Mapa Fallas estructurales en el distrito de Cangallo

Figura 17. Mapa de precipitaciones anuales en el distrito de Cangallo.

Figura 18: MAPA DE VIAS VECINALES DEL DISTRITO DE CANGALLO

Figura 19. Mapa de Susceptibilidad por movimiento de masa en el distrito de Cangallo.

FREDO FERALTA

Figura 20. Mapa de Susceptibilidad por Inundaciones en el distrito de Cangallo.

Figura 21. Mapa de susceptibilidad por heladas en el distrito de Cangallo.

Figura 22. Mapa de elementos expuestos por heladas en el distrito de Cangallo

Municipalidad Provincial de Cangallo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

ALCALDE
TEOFILO NUÑEZ AHALLMA
REGIDORES
SR. EZIQUIEL MISARAYME JOSE
SRA. OLGA ATUNCA CAHUANA
SR. GILBERTO QUICAÑO PAREJA
SRA. MARIA LUISA SULCA SALVADOR
SR. YONHE CUBA HUARANCCA
SR. DANIEL GALINDO HUAMANI
SR. RAFAEL HUAYTALLA CASTRO
SR. DIONISIO TENORIO CAMPOS
SR. SALVADOR TINEO TINCO
SR. AVELINO CISNEROS RAMOS

- Conformación y Constitución del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de desastres de la Municipalidad Provincial de Cangallo con Resolución de Alcaldía N° 044-2023-MPC/A.
- Equipo Técnico de la Municipalidad Provincial de Cangallo RESOLUCIÓN Nº 091-2023-MPC/A.

Nº	INTEGRANTES	CARGO	
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto Planeamiento y Presupuesto		
2	Gerente de Infraestructura	Miembro	
3	Subgerencia de Obras, Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres	Miembro	
4	Gerente de Desarrollo Social	Miembro	
5	Gerente de Desarrollo Económico	Miembro	
6	Gerente de Medio Ambiente	Miembro	
7	Gerencia de Servicios Públicos	Miembro	
8	Subgerencia de Catastro, Estudios y Gestión de Proyectos	Miembro	

Equipo Técnico Externo

N°	INTEGRANTES	CARGO
1	Ing. Alfredo PERALTA TORRES	Jefe de Equipo
2	Ing. José Luis, OLARTE DAVALOS	Especialista en Planificación y GIS
3	Ing. Wilber MARTINEZ HUAMAN	Especialista en GRD

ALFHEDO PEFALTA TORRES

Asistencia Técnica

N°	INTEGRANTES	CARGO
1	Ing. Rubén CARDENAS	Coordinador de Enlace Ayacucho del Centro Nacional de Estimación, Prevención y reducción del Riesgo de Desastre - CENEPRED

Periodo 2024 -2027



Presentación

El Plan tiene como objetivo reducir las vulnerabilidades y evitar la generación de nuevos riesgos en la provincia de Cangallo; basándonos para ello, en la ejecución estratégica y planificada de los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres. Así mismo establecer líneas estratégicas, objetivos, acciones, de carácter plurianual necesarios para concretar lo establecido en la Ley.

A razón de la escasa planificación territorial, la ocupación inadecuada, el aprovechamiento de los recursos naturales bajo condiciones inadecuadas e insostenibles han contribuido al incremento del impacto negativo de los peligros de origen natural y representen una amenaza a los medios productivos, económicos, sociales y ambientales, que ponen en riesgo a la población y sus medios de vida dentro de la provincia de Cangallo de departamento de Ayacucho.

Es así que dentro del marco legal y normativo nacional en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, indica que los gobiernos regionales y gobiernos locales como parte de sus funciones deben incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres - GRD, en sus procesos de Planificación, Ordenamiento Territorial, Gestión Ambiental e Inversión Pública, con el propósito de prevenir y proteger la vida y salud de la población, el patrimonio de las personas y del estado así como proteger las condiciones medio ambientales en la provincia de Cangallo.

El Artículo 39°, del D.S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley del SINAGERD, establece que, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los siguientes Planes:

- a) Planes de prevención y reducción de riesgo de desastres.
- b) Plan de Preparación.
- c) Planes de operaciones de emergencia.
- d) Planes de educación comunitaria.
- e) Planes de rehabilitación.
- f) Planes de contingencia.

Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres (PPRRD), es un plan específico que elaboran las entidades de los tres niveles de gobierno para identificar medidas, programas, actividades y proyectos que eliminen o reduzcan las condiciones existentes de riesgo de desastres, y prevengan la generación de nuevas condiciones de riesgo.

En ese marco el presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre (PPRRD), constituye uno de los instrumentos técnicos referidos a la gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la GRD, lo que contribuirá con el proceso de desarrollo sostenible de la provincia de Cangallo, por lo cual debe implementarse integrándolo a los demás procesos de desarrollo de su espacio intrarregional e interregional en armonía con el Plan Regional de Desarrollo Concertado de la Institución Municipal, bajo el Marco Normativo de la Ley N.º 29664 y su Reglamento del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.

ALFREDO PERALTA TORRES



Introducción

El alcalde de la municipalidad provincial de Cangallo, profesor y las autoridades de la provincia de Cangallo presenta el Plan de prevención y reducción del Riesgo de Desastre de la provincia de Cangallo que ha sido elaborado de manera participativa en base a los lineamientos y normativas exigidas por la Ley N 29664 Ley del SINAGERD, este documento es un instrumento de gestión de carácter prospectivo y correctivo que va de la mano con el desarrollo de la provincia.

La temporada de lluvias en la provincia de Cangallo es un evento recurrente con características diferentes, producto de la variabilidad y del cambio climático que ocasiona desastres tales como deslizamiento, huaycos e inundaciones debido a precipitaciones abundantes e inusuales, generando un impacto negativo a la agricultura, viviendas, vías de acceso, servicios públicos y sobre todo en la salud de la población afectada, lo que sumado a las vulnerabilidades determinan los riesgos para la salud de la población.

El Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres, consiste en identificar las capacidades, fortalezas, debilidades y necesidades y establecer recomendaciones, en tal sentido a efectos de reducir las vulnerabilidades y proponer condiciones de habitabilidad a la población de Cangallo, en base a los resultados y conclusiones en el presente estudio, proponer las recomendaciones para que se adopten las medidas de prevención y reducción de riesgos, que constituyen una herramienta básica para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Los desastres son uno de los factores que causa mayor destrucción, debido a la ausencia de medidas y/o acciones que puedan garantizar las condiciones de estabilidad física en su hábitat, por tal razón se realizan los Planes de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres que permitan prevenir, reducir el riesgo de desastres en diversas zonas que son o van a ser habitadas.

El presente plan está basado en la normativa vigente, para lo cual se ha tomado como referencia la metodología establecida en la Guía Metodològica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres Niveles de Gobierno, elaborada por el CENEPRED (Centro Nacional de Estimación Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres) e instituciones técnico-científicas relacionadas, las cuales generan información valiosa para la evaluación de riesgos.

En el primer capítulo, se desarrollan los aspectos generales como el marco legal y normativo tanto internacional, nacional y local, la metodología, características del ámbito de estudio, aspectos sociales, económicos aspectos físicos y ambientales. En el segundo capítulo, se realiza el diagnóstico de la gestión de riesgos de desastres entre los cuales se realiza un análisis institucional, un análisis de riesgos de desastres y/o escenarios de riesgo.

REDO PERALTA TORRES



En el segundo capítulo, el objetivo es presentar los resultados principales de la evaluación de la capacidad institucional de dichos ejecutores y proponer los arreglos de gestión para la ejecución del Proyectos a partir de los resultados y propuestas existentes en el PPRD, luego que se haya identificado los peligros más comunes en el ámbito del distrito.

En el tercer capítulo, se desarrolla la formulación del plan, en base a objetivos, estrategias, programación y la articulación del plan a las políticas nacionales regionales y locales y como parte ultima se analiza su implementación, seguimiento y monitoreo y evaluación.



I. ASPECTOS GENERALES

1.1. Marco Legal y Normativo

1.1.1. Marco Internacional

III Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres. Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 -2030. Las prioridades establecidas son:

Prioridad 1: Comprender el riesgo de desastres

Prioridad 2: Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo

Prioridad 3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.

Prioridad 4: Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y reconstruir mejor en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.

Il Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, 2005, Marco de Acción de Hyogo para 2005 - 2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y comunidades ante los desastres.

Decisión 529 del Consejo Andino de ministros de Relaciones Exteriores, 2002. Creación del Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE).

Resolución A/54/497 Asamblea General de las Naciones Unidas, 1999. Aplicación de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (EIRD).

I Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, Naciones Unidas, 1994. Directrices para la prevención de los desastres naturales, la preparación para casos de desastre y la mitigación.

Resolución Nº 44-236, Asamblea General de las Naciones Unidas, 1989, se estableció el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (DIRDN).

Patrimonio Cultural en PERU - El estado peruano ha suscrito convenios y tratados internacionales que tienen rango de ley para su aplicación en el ámbito nacional.

Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural de la UNESCO de 1972 (Paris). El estado peruano está suscrito a esta convención, que tiene rango de ley. En dicha convención se toca el tema de las amenazas por desastres y las acciones a tomar respecto a estas.

Primer y segundo protocolo de la convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado adoptado en La Haya 1954, con la vocación de la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado y desastres originados por fenómenos naturales y ocasionados por el hombre.

1.1.2. Marco Legal Nacional

Constitución Política del Perú, 1993, articulo Nº44 establece que son deberes primordiales del Estado, entre otros: Defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y protege a la población de las amenazas contra su seguridad.

ALFRED PERA



- Política de estado N° 32 del Acuerdo Nacional referido a La Gestión del Riesgo de Desastres.
- Política de estado N° 34 del Acuerdo Nacional referida al Ordenamiento y Gestión Territorial.
- Ley N° 30831, Ley que modifica la Ley N° 29664 SINAGERD Incorpora plazo para presentación del Plan Nacional de GRD y los planes que lo conforman.
- Ley N° 30787, que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del SINAGERD -Revisión y actualización de Política y operatividad del SINAGERD.
- Ley N° 30754, Ley Marco sobre el Cambio Climático.
- Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -SINAGERD.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación y su Reglamento, instrumento legal que establece la política nacional en el Perú para la defensa, protección, promoción, propiedad y régimen legal y el destino de los bienes que constituyen el Patrimonio Cultural de la Nación, incluyendo las acciones de Gestión del Riesgo cuando estas los afecten.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y su modificatoria aprobada por Ley N° 28268.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos.
- Ley N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Decreto Legislativo N°1365- 2018, que establece disposiciones para el desarrol o y consolidación del Catastro urbano nacional.
- Decreto Supremo N° 056-2018-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno al 2021.
- El Decreto Supremo Nº 018-2017-PCM, desactiva la SGRD-PCM (absorbe competencias el INDECI, ITSE se transfiere del CENEPRED al MVCS, entre otras medidas.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2014-2021).
- Decreto Supremo Nº 111-2012-PCM, aprueba la Política Nacional de GRD.
- Decreto Supremo N°046-2012-PCM, aprueba los "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en GRD de las entidades del Estado en los tres niveles de gobiemo".
- Decreto Supremo N° 054-2011-PCM que aprueba el Plan Bicentenario El Perú hacia el 2021.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley del SINAGERD.
- Decreto Supremo Nº 010 -2018-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento Especial de Habilitación Urbana y Edificación.

A TOR



- Decreto Supremo N° 001 -2010-AG, que aprueba el Reglamento de la Lev N° 29338, Ley de Recursos Hídricos.
- Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Decreto Supremo Nº 002-2016/DE, adscribe al Ministerio de Defensa al Instituto Nacional de Defensa Civil.
- Decreto Supremo Nº 020- 2015 VIVIENDA Decreto Supremo que modifica el Artículo 18 del Reglamento de Formalización de la Propiedad a cargo de COFOPRI, aprobado por el Decreto Supremo Nº 013-99-MTC, específicamente Artículo 18: Acciones de Saneamiento Físico.
- Decreto de Urgencia N° 004-2017, Decreto de Urgencia que aprueba medidas para estimular la economía, así como para la atención de intervenciones ante la ocurrencia de lluvias y peligros asociados, específicamente Art. 14: Incorporar la declaratoria de las zonas de alto riesgo no mitigadle en los respectivos instrumentos de gestión urbana.
- Decreto de Urgencia N° 024-2010, Dispone como medida de carácter urgente y de interés nacional, el diseño e implementación del "Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", en el marco del Presupuesto por Resultados (PP068).

1.1.3. Marco Normativo Regional

Año 2018

- Resolución Ejecutiva Regional N°119-2018-GRA/GR, constituyendo el Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres en la Región Ayacucho.
- Resolución Ejecutiva Regional N°120-2018-GRA/GR, sobre el reconocimiento y constitución de la Plataforma Regional de Defensa Civil.
- Reglamento y Funcionamiento del Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres y la Plataforma Regional de Defensa Civil, aprobada con Resolución Ejecutiva Regional N°122-2018-GRA/GR.
- Plan de Trabajo de la Plataforma Regional de Defensa Civil 2018, aprobada con Resolución Ejecutiva Regional N°152-2018-GRA/GR, sobre el reconocimiento y constitución de la Plataforma Regional de Defensa Civil.
- Resolución Ejecutiva Regional N°279-2018-GRA/GR, sobre la aprobación del Plan Regional de Contingencia para la Intervención por Bajas Temperaturas y Friaje.
- Resolución Ejecutiva Regional N°632-2018-GRA/GR, sobre la aprobación del Plan Regional de Contingencia frente a la temporada de lluvias y probable fenómeno del niño 2018-2019. ALFREDO FERALTA TORRES

Año 2019

Resolución Ejecutiva Regional N°124-2019-GRA/GR, constituyendo el Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres de la Región Ayacucho.

Resolución Ejecutiva Regional N°125-2019-GRA/GR, sobre el reconocimiento y constitución de la Plataforma Regional de Defensa Civil.



- Resolución Ejecutiva Regional N°154-2019-GRA/GR, sobre la aprobación del lineamiento para la Gestión de la Continuidad Operativa ante una Situación de Desastre en las Entidades Públicas en los Niveles de Gobierno en la Región.
- Resolución Ejecutiva Regional N°335-2019-GRA/GR, sobre la aprobación del Plan Regional de Contingencia para la Intervención por Bajas Temperaturas y Friaje.
- Resolución Ejecutiva Regional N°455-2019-GRA/GR, sobre la aprobación del Plan Regional de Contingencia Contra los Incendios Forestales - 2019.
- Resolución Ejecutiva Regional N°458-2019-GRA/GR, sobre la aprobación de la conformación del Equipo Técnico de Elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en la Región Ayacucho.
- Resolución Ejecutiva Regional N°770-2019-GRA/GR, sobre la aprobación del Plan Regional de Contingencia Frente a la Temporada de Lluvias, 2019-2020.

Año 2020

- Resolución Ejecutiva Regional N°037-2020-GRA/GR, sobre el reconocimiento y constitución de la Plataforma Regional de Defensa Civil.
- Resolución Ejecutiva Regional N°097-2020-GRA/GR, constituyendo el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Región Ayacucho.
- Resolución Ejecutiva Regional N°231-2020-GRA/GR, sobre la aprobación del Plan Regional de Contingencia para la intervención por Bajas Temperaturas, Friaje y avance del covid-19 en la región Ayacucho.
- Resolución Ejecutiva Regional Nn°510-2020-GRA/GR, sobre la aprobación del Plan Regional de Contingencia frente a la Temporada de Lluvias, 2020-2021.

Año 2021

- Resolución Ejecutiva Regional N°045-2021-GRA/GR, sobre el reconocimiento y constitución de la Plataforma Regional de Defensa Civil.
- Reglamento y Funcionamiento de la Plataforma Regional de Defensa Civil, aprobada con Resolución Ejecutiva Regional N°046-2021-GRA/GR.
- Reglamento Interno para la Organización, Constitución y Funcionamiento del Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres, aprobada con Resolución Ejecutiva Regional N°111-2021-GRA/GR.
- Resolución Ejecutiva Regional N°245-2021-GRA/GR, sobre la aprobación del Plan de Operaciones de Emergencia Regional ante los desastres.
- Resolución Ejecutiva Regional N°294-2021-GRA/GR, constituyendo el Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres de la Región Ayacucho.
- Resolución Ejecutiva Regional N°303-2021-GRA/GR, sobre la aprobación del Plan Regional de Contingencia para la intervención por Bajas Temperaturas, Friaje 2021.
- Resolución Ejecutiva Regional N°453-2021-GRA/GR, sobre la aprobación del Plan Regional de Contingencia contra los Incendios Forestales - 2021.
- Resolución Ejecutiva Regional N°588-2021-GRA/GR, sobre la aprobación del Plan Regional de Contingencia Frente a la Temporada de Lluvias, 2021-2022.

Escaneado con CamScanner

ALFREDO PERALTA TORRES



- Directiva Regional Nº 001-2017-GRA/GGR-GRRNGMA-SGDC Normas Para la Administración, dotación y control de asistencia con combustible para acciones de Gestión del Riesgo de Desastre en la Región Ayacucho.
- Directiva regional Nº 002-2017-GRA/GGR-GRRNGMA-SGDC Normas y Procedimientos para la incorporación en los Proyectos de Inversión Pública las Condiciones de Seguridad en Edificaciones, Ejecutados y Financiados por el Gobierno Regional de Ayacucho
- Directiva regional Nº 01-2021-GRA/GGR-GRRNGMA-SGDC, Normas y Procedimientos para Establecer la Capacidad Máxima de Ocupación y Señalética en las instituciones educativas en la Región Ayacucho.
- Directiva Nº 0016-2022-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DGP-EMSS, Normas para la implementación y desarrollo de actividades preventivas para afrontar las bajas temperaturas – Heladas y friaje en el ámbito de la dirección regional de educación Ayacucho.

Año 2022

- Resolución Ejecutiva Regional N° 073-2022-GRA/GR con fecha 14 de febrero del 2022 Reconocimiento y conformación del voluntariado en emergencias, rehabilitación para atención y control de situaciones de emergencias por desastres para la Región Ayacucho.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 245-2022-GRA/GR con fecha 12 de mayo de 2022- Aprobación del Plan de Contingencia para la Intervención Ante Bajas Temperaturas en la Región Ayacucho 2022.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 387-2022-GRA/GR con fecha Ayacucho 11 de agosto 2022 – Aprobación del Plan Regional de >Contingencia ante los Incendios Forestales – 2022.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 557-2022-GRA/GR, con fecha Ayacucho 22 de noviembre del 2022,- Sobre la aprobación del plan regional de contingencia frente a la temporada de Iluvias 2022 – 2023.

Año 2023

- Resolución Ejecutiva Regional N° 365-2023-GRA/GR, con fecha Ayacucho 22 de mayo del 2023 – Para su aprobación del Plan de Contingencia para la Intervención ante Bajas temperaturas en la Región Ayacucho.
- Resolución Ejecutiva Regional Nº 167-2023-GRA/GR con fecha Ayacucho 13 de febrero 2023- Para la instalación del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Ayacucho.
- Resolución Ejecutiva Regional Nº 171 2023-GRA/GR con fecha 13 de febrero 2023 – Conformación e inhalación de la Plataforma de Defensa Civil del Gobierno Regional de Ayacucho.
- Directiva N° 001-2023-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DGP-EMSS. Lineamientos para la Implementación de Acciones de Prevención, Preparación y Respuesta, ante Peligro Inminente de Lluvias Intensas en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas en el Ámbito de la DRE Ayacucho 2023.

ALTA TORRES



1.1.4. Marco Normativo Local

Año 2023

- Resolución de Alcaldía Nº 044-2023-MPC/A, donde resuelve conformar y constituir el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Cangallo en cumplimiento de la Ley N° 29664 Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre, su constitución y funcionamiento según Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM.
- Resolución de Alcaldía N°043-2023-MPC/A donde resuelve conformar la Plataforma de defensa civil de la Municipalidad Provincial de Cangallo.
- Resolución de Alcaldía Nº 056-2023-MPC/A que resuelve aprobar el Plan de Actividades de SINAGERD 2023 de la Municipalidad Provincial de Cangallo, región Ayacucho, con afecto a Meta 17 "MANTENIEMIENTO DE CAUSES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISIC FRENTE A PELIGRO".
- Resolución Gerencial Nº 042-2023-MPC/GM donde resuelve aprobar el Plan de contingencias para enfrentar las lluvias intensas 2023" de la provincia de Cangallo, departamento de Ayacucho, con afectación presupuestal a la meta 017 "MANTENIMIENTO DE CAUSES DRENAJES Y ESTRUCTURA DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS".
- Resolución Gerencial Nº 043-2023-MPC/GM donde resuelve aprobar el Plan de contingencias para la atención de Emergencias Viales en la Provincia de Cangallo, con afectación presupuestal a la meta 017 "MANTENIMIENTO DE CAUSES DRENAJES Y ESTRUCTURA DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS".
- Acuerdo de Concejo N° 001-2006-MPC/CM, ACUERDA aprobar la ordenanza Municipal del plan de Desarrollo Urbano para la ciudad de Cangallo.
- Ordenanza Municipal N° 001-2023-MPC/CM, donde aprueba la nueva estructura orgánica y el reglamento de organización y funciones - ROF) de la Municipalidad Provincial de Cangallo.
- Resolución de Alcaldía N° 101-2020-MPC/A, que resuelve aprobar el Plan Operativo Institucional Multianual 2021-2023 de la Municipalidad Provincial de Cangallo, que en anexo forma parte integrante de la presente.
- Resolución de Alcaldía N° 206-2023-MPC/A, que resuelve aprobar EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI 2023 de la Municipalidad Provincial de Cangallo, con la actividades y proyectos considerados y en atención a lo sustentado en el informe N° 242-2023-300454-MPC-EPR/OPP, cuyo adjunto va a la presente resolución.

1.2. Metodología

La metodología de trabajo fue ejecutada según la guía y fue participativa con apoyo de la municipalidad sus trabajadores y la población en general.

ORRES





El área de análisis tuvo como escenario la Provincia de Cangallo, de los cuales se pudo seleccionar los distritos que corresponden a esta a provincia con sus centros poblados más representativos.

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres-PPRRD, es un plan específico que elaboran los tres niveles de gobierno entre ellos los Gobiernos Regionales, las Municipalidades provinciales y distritales en ejercicio de sus atribuciones, dirigido a identificar medidas, programas, actividades y proyectos que eliminen o reduzcan las condiciones existentes de riesgo de desastres, y prevengan la generación de nuevas condiciones de riesgo.

El PPRRD debe estar alineado con el plan de desarrollo concertado de cada jurisdicción, así como con los planes de ordenamiento territorial y en general con todos los instrumentos de gestión que los Gobiernos descentralizados generan, orientados al desarrollo sostenible.

La metodología para la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la provincia de Cangallo ha seguido las pautas previstas en la Guía Metodológica elaborada por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), aprobada mediante Resolución Jefatural N° 082- 2016-CENEPRED/J. El PPRRD. Este proceso, se realiza en 6 fases principales y secuenciales, siendo importante que el Grupo de Trabajo de GRD y el Equipo Técnico a cargo del proceso, maneje con oportunidad la interacción de los diferentes momentos.

Figura 1: Fases para la formulación del Plan de Prevención y Reducción de Desastres- PPRRD de la provincia de Cangallo.

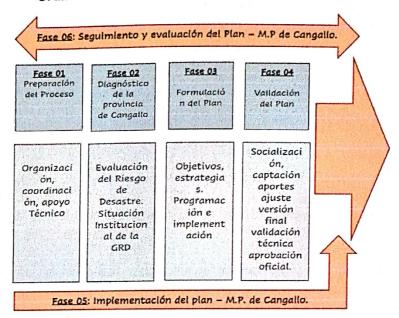
La elaboración del PPRRD se realiza en 6 fases principales que se retroalimentan en el transcurso, siendo importante que el Grupo de Trabajo para la GRD y el Equipo Técnico a cargo del proceso, maneje con oportunidad la interacción de los diferentes momentos:

TORRES

FREDO FERALTA

しゅうしゅうしゅうしゅうしゅうしゅしゅうしゅんしゅんしゅ

Gráfico Nº 01. Fases de la formulación del PPRRD



Fuente: Guía metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres-PPRRD en los tres niveles de Gobiemo CENEPRED 2016

1.2.1. Preparación del Proceso

La Fase de preparación corresponde a la convocatoria y conformación del equipo técnico, el cual se basa en la delegación de funciones en materia de GRD a la estructura orgánica de la provincia de Cangallo.

1.2.2. Diagnóstico del Plan

La Fase de Diagnóstico corresponde a la caracterización territorial, física, ambiental, económica social e institucional de la provincia de Cangallo. Luego de esto se pasa al análisis y procesamiento de información estadística histórica y espacial con la generación y recopilación de información sobre peligros, vulnerabilidades y escenarios de riesgos para la provincia. Se ha realizado la visita a acampo por dos días y una reunión con el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de desastres provincial.

1.2.3. Formulación del Plan

La Fase de Formulación consiste en articular los objetivos generales y específicos, así como las estrategias de la gestión de riesgo de desastres al ámbito de la provincia de Cangallo. Para luego a través de esto vincular programas, actividades y proyectos que conlleve a mejorar la resiliencia de la provincia, a través de medidas estructurales y no estructurales.

TA TORRES



1

ラショショショショショ

7

7

Plan de Prevención y Reducción del riesgo de Desastre PPRRD de la Provincia de Cangallo 2024 -2027.

1.2.4. Validación del Plan

La Fase de Validación corresponde a la presentación pública, aprobación oficial con su respectiva difusión del Plan.

1.2.5. Implementación del Plan

La Fase de Implementación corresponde a la institucionalización de la propuesta con su respectiva asignación de recursos.

Como fase final se plantea el seguimiento y evaluación, que consiste en la medición del impacto de las medidas del PPRRD de la provincia de Cangallo. Además, periódicamente se debe realizar la evaluación para identificar el tamaño de la brecha en gestión del riesgo de Desastre.

En el desarrollo de los pasos mencionados anteriormente, se ha comprometido a todos los participantes a proponer, ampliar y debatir sobre los avances logrados en los mismos. Para su cumplimiento se ha utilizado las siguientes herramientas e instrumentos:

1.3. Características del ámbito de estudio

1.3.1. Ubicación geográfica

La provincia de Cangallo, territorio ubicado en la zona centro del departamento de Ayacucho, con una superficie territorial de 1916 km2 según la estadística territorial que presenta el INEI entre los 11º49'30' y 74º02'34' de latitud sur y longitud oeste respectivamente. A excepción de la capital Provincial, que se encuentra a 2,556 m.s.n.m., las demás capitales distritales están ubicadas por encima de los 3,000 msnm.

País : Perú

Departamento : Ayacucho

Provincia : Cangallo

• Distrito : Todos

Este territorio constituye un espacio geográfico diverso en cuanto a su constitución geomorfológica, fisiográfica, hidrológica, climática, edáfica y biológica; y con una diversidad enorme en cuanto a sus características sociáles y culturales.



Cuadro Nº 01. Provincia de Cangallo ubicación geográfica de los distritos, extensión y altitud de la capital de cada distrito.

斯内的	and a county was	COORDENADAS		Associate to the same of	Ext, Territ	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE
DISTRITO	CAPITAL	LATITUD SUR	LONGITUD ESTE	Altitud (m.s.n.m.)	Km2	REGION
Cangallo	Cangallo	13037'30"	74008'28"	2577	185.1	SIERRA
Chuschi	Chuschi	1 30 34 151	74020'57"	3141	41 1.79	SIERRA
Los Morochucos	Pampa Cangallo	13033'15"	74011 '361'	3330	248.85	SIERRA
María Parado de Bellido	Pomabamba	13º36'05"	74014'03"	3236	131.16	SIERRA
Paras	Paras	13032'5411	74037'36"	3330	779.07	SIERRA
Totos	Totos	13033'40"	74031'17"	3286	115,39	SIERRA

Fuente: PDC 2017 - 2021

1.3.2. Limites

La Provincia de Cangallo es una de las once provincias que conforman el Departamento de Ayacucho, bajo la administración del gobierno regional de Ayacucho.

- Limita al norte con la provincia de Huamanga.
- por el este con la provincia de Vilca Huamán,
- por el sur con la provincia de Víctor Fajardo y
- por el oeste con la provincia de Huaytará del departamento de Huancavelica.

El distrito de Cangallo es uno de los seis distritos que conforman la Provincia de Cangallo, ubicada en el Departamento de Ayacucho, bajo la administración del Gobierno El principal centro urbano del distrito es Cangallo, ubicado a 2,570 msnm, tiene una población de 6, 771 habitantes.

CUADRO Nº 02 PROVINCIA CANGALLO: DIVISION POLITICA - ADMINISTRATIVA, SEGUN DISTRITO.

A CONTRACTOR	DISPOSITIVO LEGAL DE CREACION			
DISTRITO	NOMBRE	NUMERO	FECHA	
Cangallo	Ley	- s/N	Ěpoca Indep.	
Chuschi	Ley	12826	02.01.1857	
Los Morochucos	Ley	14140	12.04.1957	
María P. de Bellido		-	18.06.1962	
Paras	d - 1		Época Indep.	
Totos	•	-	Época Indep.	

La provincia de Cangallo fue creada mediante Decreto Ley S/N. del 24 de Setiembre de 1821.

ORRES



Los 06 distritos, que conforman la provincia de Cangallo; de cuatro (04) distritos su creación data de la Época de la Independencia, de dos (02) distritos, es de aproximadamente 57 años atrás; debido a esta situación, presentan imprecisiones de límites; señalando, como puntos de referencia a nombres pueblos, anexos, comunidades y lugares; que, a la fecha, no existen y/o han variado su denominación original en la cartografía actualizada.¹

La imprecisión de límites incide negativamente en la adecuada administración municipal.

- a. Según, los Censos Nacionales año 2007; los centros poblados en algunos distritos se hallan ubicados una jurisdicción distinta a lo que corresponde de acuerdo con una georreferenciación.
- La inadecuada ubicación política administrativa de los centros poblados, en muchos casos; genera. incertidumbre en el pago de los contribuyentes.
- c. El Ministerio de Economía y Finanzas, asigna y/o transfiere recursos presupuestales a los distritos; en base a los mapas político administrativo existentes a la fecha, teniendo en cuenta; indicadores de población, nivel de pobreza y atención de servicios públicos; principalmente.
- d. Problemas de competencia, para la conservación y/o mantenimiento de infraestructura vial distrital; que limita intervención y gestión municipal y/o del Estado.
- e. La falta de definición de limite distrital y/o provincial, no permite realizar una adecuada planificación en el uso racional del espacio territorial orientado al desarrollo.

¹Estudio de Actualización Especializado del Estudio Diagnostico y Zonificación Territorial Provincia de Cangallo

ORRES

REDO F

Figura N° 01: Mapa ubicación del área de estudio.



Fuente: Google Earth - Equipo Técnico.

1.3.3. Vías de Acceso.

Vía terrestre

Ayacucho - Cangallo: 89.2 Km (2 horas y 30 minutos)

El eje vial principal viene a ser la carretera departamental, conocida como la carretera longitudinal que une el norte y sur del departamento de Ayacucho y está conformada por la ruta: Ayacucho = Toccto = Condorccocha = Pampa Cangallo = Cangallo; que integra también a las provincias de Víctor Fajardo, Huanca sancos y Sucre.

PRRES

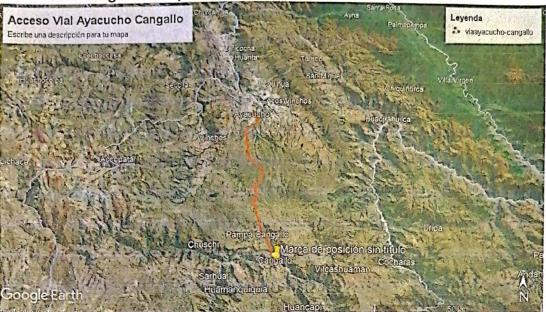
EDO PER

(A) ALF

ALTA T

ラララショラララ

Figura 2. Mapa de vía de acceso a la zona de estudio.



Fuente: Mapas Google - Elaboración Propia

Además del eje vial principal existen otros ejes viales importantes como:

- Niñachapampa Santa Fe Ritipata Paras.
- Puncupata-Tuco-Tucoccasa-Totos.
- Hualchancca-Pomabamba-Chacolla-Chuschi.

ALFREDO PENALTA TORRES

Figura 03. Mapa de VIAS.



Fuente: INEI, INGEMMET, ZEE - Elaboración Equipo de Trabajo.

1.3.4. Aspecto social

1.3.4.1. Población

La provincia de Cangallo, a nivel de los 06 distritos cuenta con 571 centros poblados; a continuación, la distribución espacial de los centros poblados, según distrito:

En la provincia de Cangallo, la distribución espacial de los centros poblados obedece a factores que han incidido en la decisión de localización de los conglomerados poblacionales, estos factores en la provincia de Cangallo son mayormente de orden social, económico y geomorfológico, los cuales han dado como consecuencia la actual dinámica de centros poblados existente en la provincia. Cabe señalar que las capitales de los 5 distritos, de un total de 6 que conforman la provincia, se ubican en la zona baja de la cuenca Pampas, lo cual evidencia que las dinámicas territoriales se han desarrollado en función a las zonas de producción del maíz.

ALFRE

TA TORRES

O PERA

La dinámica de los centros poblados se fundamenta en el tipo de relaciones que se dan entre centros poblados y las funciones que estos cumplen en el territorio provincial, contribuyendo a generar dinamismo a la economía local, cuyo nivel de consolidación se diferencian de acuerdo con las estructuras territoriales que se presenta en la provincia.

CUADRO Nº 03.- PROVINCIA CANGALLO: TOTAL CENTROS POBLADOS, SEGÚN DISTRITO:

Provincia	Distrito	Numero de comunidades campesinas
	Cangallo	55
	Chuschi	60
	Los Morochucos	90
Cangallo	María Parado de Bellido	44
	Paras	256
	Totos	66
Jir Jak	TOTAL	571

La población general en la provincia de Cangallo según el censo nacional del 2017 realizados por el INEI es de 30, 443 habitantes, esta representa a los 06 distritos que la conforman.

CUADRO Nº 04 PROVINCIA CANGALLO: POBLACION TOTAL

P: Área concepto encuesta	Casos	%	Acumulado %
Urbano encuesta	8 185	26.89%	26.89%
Rural encuesta	22 258	73.11%	100.00%
Total	30 443	100.00%	100.00%

Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017.

El distrito de Cangallo como capital de la provincia de Cangallo posee una población ocupando el tercer lugar a nivel de distritos de la provincia de Cangallo, según el censo nacional del 2017 realizados por el INEI, presenta una población total de 1127 habitantes (582 hombres y 545 mujeres) en tres comunidades campesinas conformadas por 16 comunidades y se encuentran dispersos, identificados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Demografía

La provincia de Cangallo es una de las once que conforman el departamento de Ayacucho en el sur del Perú La provincia tiene una población aproximada de 34 902 habitantes según datos oficiales de Instituto Nacional de Estadística e Informática.

El distrito de Cangallo, según los censos nacionales del 2017 realizados por el INEI, presenta una población total de 5,479 habitantes (2,557 hombres y 2,922

ALFRENO PERAL

1

1

1

ショラ

1

あかめ

mujeres), en 23 comunidades según altitud 22 corresponden a la región natural quechua y 01 a la región Suni identificados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Población por sexo

El distrito de Cangallo, según los censos nacionales del 2017 realizados por el INEI, presenta una población total de 5,479 habitantes (2,557 hombres y 2,922 mujeres), esta se viene diferenciado en población urbana con 2,206 habitantes y población rural con 85 habitantes determinados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Cuadro Nº 05: Población por sexo

P: Sexo	Casos	%	Acumulado %
Hombre	2,557	46.67%	46.67%
Mujer	2,922	53.33%	100.00%
Total	5,479	100.00%	100.00%

Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017.

Población por zona (rural y urbana)

La distribución de la población está asociada a los patrones de asentamiento y dispersión de la población dentro de un país o región.

La población censada en los centros poblados urbanos del país es de 23 millones 311 mil 893 habitantes, la misma que representa el 79,3% de la población nacional. La población empadronada en los centros poblados rurales es de 6 millones 69 mil 991 personas que representa el 20,7% de la población censada del país.

La población urbana censada se incrementó en 17,3%, entre 2007 y 2017, esto es, a un promedio de 343 mil 454 personas por año, lo que significa una tasa promedio anual de 1,6%. La población rural censada disminuyó en 19,4% en el período intercensal que se analiza, lo que significa que disminuyó, aproximadamente, a un promedio de 146 mil 481 personas por año, que representa una tasa promedio anual de -2,1%².

En el distrito de Cangallo, según los resultados de los censos nacionales de población y vivienda 2017, el 0.037% de su población tiene condición rural y el 96.30% es población urbana, y poder definir que existe una gran migración del campo a la ciudad, este se viene registrando de manera progresiva desde los años de los problemas políticos sociales y sus centros poblados se encuentran migrando, quedando solo los habitantes de mayor edad.

ALFREDO

² Informe Nacional: Perú Perfil sociodemográfico, pág. 15-2019.

7

7

7

7

7

ララ

Cuadro Nº 06. Población Urbana

P: Sexo	Casos	%	Acumulado %
Hombre	1 052	47.69%	47.69%
Mujer	1 154	52.31%	100.00%
Total	2 206	100.00%	100.00%

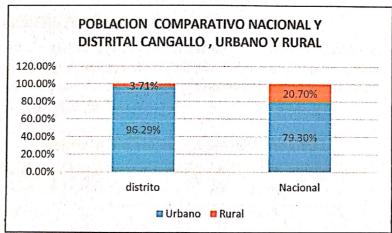
Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017

Cuadro Nº 07. Población Dispersa - Rural

P: Sexo	Casos	%	Acumulado %
Hombre	36	42.35%	42.35%
Mujer	49	57.65%	100.00%
Total	85	100.00%	100.00%

Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017

GRAFICO N° 02 POBLACION COMPARATIVO NACIONAL Y DISTRITAL A NIVEL URBANO Y RURAL



Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas = INEI, 2017.

Teniendo el Informe Nacional del Perfil sociodemográfico del Perú ³, basado en los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, el distrito de Cangallo tiene el 3.71% como población rural, existiendo una migración potencial de sus habitantes del campo a la ciudad.

Migración poblacional

Según el censo 2017, el 92,0% de la población reside en el lugar donde nació, es decir, en el mismo departamento de Ayacucho, que representa 567 mil 162 personas; mientras que el 7,9% nació en un departamento diferente al de su residencia actual (48 mil 764 personas) y el 0,1% declaró haber nacido en otro país (523 personas). Comparando el censo 2007 y 2017, se observa que el total

3 lbíd.

ORRES

de la población migrante aumentó en 12 mil 877 personas, es decir, creció en 35,4%.4

En el distrito de Cangallo, presenta una migración abismal, existiendo poblado sin habitantes, estos salen a otras ciudades de por mejores oportunidades laborales. Sin embargo, no se tiene un estudio específicamente para el lugar. Los resultados de los censos nacionales de población de 2017 – INEI, nos presenta información sobre que el 3.74% de habitantes, manifiesta que reside fuera del distrito de Cangallo.

Cuadro Nº 08: Población por residencia

P: ¿Vive permanentemente en este distrito?	Casos	%	Acumulado %
Sí, vive permanentemente en este distrito	5 274	96.26%	96.26%
No vive permanentemente en este distrito	205	3.74%	100.00%
Total	5 479	100.00%	100.00%

Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017.

Población según etapas de la vida

En la estructura poblacional de los habitantes del distrito de Cangallo, se divide en primera Infancia que representa el 9.27%, Niñez con 11.61%, Adolescencia con 11.55%, Juventud con 13.74%, adultos/jóvenes con 19.02%, adultez con 14.16% y adulto mayor con el 20.64%.

Cuadro N° 09: Población por ciclo de vida

P: Población según ciclo de vida	Casos	%	Acumulado %
Primera Infancia (0 - 5 años)	508	9.27%	9.27%
Niñez (6 - 11 años)	636	11.61%	20.88%
Adolescencia (12 - 17 años)	633	11.55%	32.43%
Jóvenes (18 - 29 años)	753	13.74%	46.18%
Adultos/as jóvenes (30 - 44 años)	1 042	19.02%	65.19%
Adultos/as (45 - 59 años)	776	14.16%	79.36%
Adultos/as mayores (60 y más años)	1 131	20.64%	100.00%
Total	5 479	100.00%	100.00%

Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017.

En general, la población del distrito de Cangallo son adultos mayores, pues muestra la mayor cantidad de la población con edades de 60 a más años que representa el 20.64%, mientras la población infantil de 0 a 5 años presenta solamente el 9.27% de la población distrital. Teniendo en cuenta que la población

A TORRES

⁴ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA Lima, octubre de 2018, TOMO I • ASPECTOS GENERALES • ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS • CUADROS ESTADÍSTICOS DE POBLACIÓN, VIVIENDA Y HOGAR - Características de la Población.

STATE TO THE TELETICE TO THE TOTAL T

=

7

7

7

7

*

1

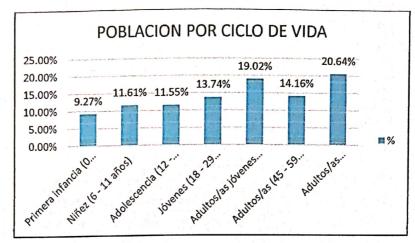
1

11 11 11

4

de 30 a más años representa el 19.02%, esto muestra que la tendencia de la población de Cangallo está representada por personas adultos y adultos mayores.

Gráfico Nº 03. Población por ciclo de vida



Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017.

Población con discapacidad

Uno de los grupos vulnerables, son las personas que tienen alguna discapacidad, y en el distrito de Cangallo 734 personas con discapacidad, que representa el 13.00% del total de población distrital. Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vives.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), tratado ratificado por el Estado peruano, entró en vigencia en nuestro país en el año 2008. En su artículo 33.2, el tratado dispone la obligación a nivel nacional, de establecer un Mecanismo Independiente encargado de promover, proteger y supervisar la aplicación de la CDPD. Dicha función es asignada a las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) que funcionen bajo los Principios de Paris. En el caso peruano, estas labores las cumple la Defensoría del Pueblo. En el año 2012 el artículo 86 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, designó a la Defensoría del Pueblo como Mecanismo Independiente para promover, proteger y supervisar la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (MICDPD). A mediados del año 2019 se cumplió con asignar un presupuesto específico para su implementación.

I https://www.defensoria.gob.pe/category/grupo-de-especial-proteccion/.

ORRES

RALTA

EDO P

⁵ Organización Mundial de la Salud. <u>https://www.who.int/topics/disabilities/es/</u>.



Cuadro N° 10: Personas con alguna discapacidad

- 11 ts I disconnelland		P: Sexo	les in the
Población con alguna discapacidad	Hombre	Mujer	Total
Solo para Ver	108	124	232
Solo para Oír	48	38	86
Solo para Hablar o comunicarse	14	13	27
Solo para Moverse o caminar	46	74	120
Solo para Entender o aprender	10	16	26
Solo para Relacionarse con los demás	8	14	22
The second section of the section of the section of the second section of the	40	43	83
Para Ver y Oír	40	7	
Para Ver y Hablar o comunicarse	25	2	2
Para Ver y Moverse o caminar	15	18	33
Para Ver y Relacionarse con los demás	1		1
Para Ver, Oír y Hablar o comunicarse	on the AT	1	1
Para Ver, Oír y Moverse o caminar	5	18	23
Para Ver, Oír y Entender o aprender	. 1 til-	3	3
Para Ver, Hablar o comunicarse y Moverse o caminar	1	1	1
Para Ver, Hablar o comunicarse y Entender o	-	1	1
Para Ver, Moverse o caminar y Entender o	. 1	10 - 63 - -	1
aprender Para Ver, Moverse o caminar y Relacionarse con los demás		1	1
Para Ver, Entender o aprender y Relacionarse con los demás	1	10 A	1
Para Ver, Oír, Hablar o comunicarse y Entender o aprender	1	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	1
Para Ver, Oír, Hablar o comunicarse y Relacionarse con los demás	1	-	1
Para Ver, Oír, Moverse o caminar y Entender o aprender	2	3	5
Para Ver, Hablar o comunicarse, Moverse o caminar y Entender o aprender	1	, p	1
Para Ver, Oír, Hablar o comunicarse, Moverse o caminar y Entender o aprender	2	2	4
Para Ver, Oír, Moverse o caminar, Entender o aprender y Relacionarse con los demás	<u>.</u>	1	1
Para Oír y Hablar o comunicarse	4	4	8
Para Oír y Moverse o caminar	5	6	11
Para Oír y Relacionarse con los demás	: " \ \ \ \ .	1	1
Para Hablar o comunicarse y Moverse o caminar	2	3	5
Para Hablar o comunicarse y Entender o			
aprender Para Moverse o caminar y Relacionarse con los	2	- 100	2
demás	1	1	2
Para Entender o aprender y Relacionarse con los demás	. 2	4	6
Para Oír, Hablar o comunicarse y Moverse o caminar	2 12 12 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2	1	1
Para Hablar o comunicarse, Moverse o caminar y Entender o aprender	2	3	5



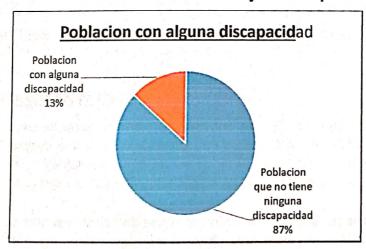


Para Hablar o comunicarse, Moverse o caminar y Relacionarse con los demás	" red rest.	1	1
Para Hablar o comunicarse, Entender o aprender y Relacionarse con los demás	3	2	5
Para Moverse o caminar, Entender o aprender y Relacionarse con los demás	1		1
Para Ölr, Hablar o comunicarse, Moverse o caminar y Entender o aprender	9-1	4	4
Para Oír, Hablar o comunicarse, Entender o aprender y Relacionarse con los demás	1	1	2
Para Oír, Moverse o caminar, Entender o aprender y Relacionarse con los demás	10 a	(Tour X) e	1
Para Habiar o comunicarse, Moverse o caminar, Entender o aprender y Relacionarse con los demás	1	-	1
Para Oír, Hablar o comunicarse, Moverse o caminar, Entender o aprender y Relacionarse con los demás		1	1
No tiene ninguna discapacidad	2 227	2 5 1 8	4 745
Total	2 557	2 922	5 479

Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017.

En el siguiente gráfico se muestra el porcentaje de personas con y sin discapacidad.

Gráfico Nº 04. Población distrital con y sin discapacidad



Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas = INEI, 2017.

Las personas con discapacidad en el distrito son 734 ciudadanos, de los cuales el 44.96% son de sexo masculino y 55.04% de sexo femenino, siendo población en condición de vulnerabilidad del distrito de Cangallo.

En el distrito de Cangallo de la provincia de Cangallo – Ayacucho, según los datos oficiales de Instituto Nacional de Estadística e Informática existen 1131 adultos mayores que representa el 20.64% de la población total, el 41.91% de sexo masculino y 58.09% de sexo femenino.

TORRES

REDO I



7

7

カラカ

カカカカカ

Cuadro Nº 11; Adultos mayores

Sexo	Adultos/as mayores (60 y más años)	%	
Hombres	474	41.91%	
Mujeres	657	58.09%	
Total	1131	100.00%	

Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017.

El porcentaje de adultos mayores de acuerdo al sexo se muestra en el siguiente gráfico.

POBLACION ADULTO MAYORES

A 1.91%

S 2.09%

WARON MUJER

Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

Población proyectada

- INEI, 2017.

Se toma un crecimiento poblacional de registros del INEI provincial de -1.4 % del distrito de Cangallo, por lo que se estima que en la actualidad 2023 se tiene una proyección de población de hombres en el distrito s de 1,000, mientras que la población de mujeres es de 1106, haciendo un total de 2106 habitantes.

Así mismo, el número de habitantes que radica en la zona urbana del distrito (capital distrital), se estima que en la actualidad sería de 2,028 habitantes, mientras que la población ubicada en la zona rural, sería de 78.

De acuerdo a las proyecciones al año 2030, se estima que la población para ese año estaría compuesta por 907 hombres y 1003 mujeres; mientras que, de acuerdo al área de ocupación, en la zona urbana se concentraría 1839 habitantes, y en la zona rural se concentraría 71 habitantes.

ALTA TORRES



ララ

7

コココミコココココココ

Cuadro N° 12: Población estimada y proyectada a nivel distrital por sexo y área

MA	Población	Población	Población	Población	Población	Población
Año	Hombres	Mujeres	TOTAL	Urbana	Rural	TOTAL
2017	1088	1203	2,291	2206	85	2,291
2018	1073	1186	2,259	2175	84	2,259
2019	1058	1170	2,228	2145	83	2,228
2020	1043	1154	2,197	2115	82	2,197
2021	1029	1137	2,166	2086	80	2,166
2022	1014	1122	2,136	2057	79	2,136
2023	1000	1106	2,106	2028	78	2,106
2024	986	1091	2,077	2000	77	2,077
2025	973	1076	2,048	1972	76	2,048
2026	959	1061	2,020	1945	75	2,020
2027	946	1046	1,992	1918	74	1,992
2028	933	1031	1,964	1891	73	1,964
2029	920	1017	1,937	1865	72	1,937
2030	907	1003	1,910	1839	71	1,910

Fuente: Elaboración Equipo Técnico

1.3.4.2. Vivienda

Los resultados del Censo de 2017 revelan que existe en el país 9 millones 218 mil 299 viviendas particulares ocupadas censadas, que representan el 91,2% del total de viviendas particulares censadas. Del total de viviendas particulares ocupadas censadas, 7 millones 698 mil 900 viviendas están en condición de ocupadas con ocupantes presentes (83,5%), mientras que 793 mil 216 viviendas están ocupadas con personas ausentes (8,6%) y 726 mil 183 viviendas tienen la condición de ocupadas de uso ocasional (7,9%).

En el distrito de Cangallo, se tiene a partir de los censos del 2017, la cantidad de viviendas censadas con las diferentes características, como condición de ocupación de la vivienda, viviendas por àrea urbana y rural, por material de construcción, material en techos, paredes, suelos y otros.

Cuadro Nº 13: Viviendas, por la Condición de su Ocupación, Según provincia, distrito y tipo de vivienda

The state of the s			V: C	ondición de ocu	pación de la viv	ienda		
V: Tipo de vivienda	Ocupada, con personas presentes	Ocupada, con personas ausentes	Ocupada, de uso ocasional	Desocupada, en alquiler o venta	Desocupada, en construcción o reparación	Desocupada, abandonada o cerrada	Desocupa da, otra causa	Total
Casa Independiente	568	286	79	6	5	70	2	1 016
Vivienda en quinta	12	8						20

DRRES



フラフラ

オラカ

カラカ

Plan de Prevención y Reducción del riesgo de Desastre PPRRD de la Provincia de Cangallo 2024 -2027.

Vivienda en casa de vecindad (Callejón, solar o corralón)	25	3				1	THE REAL PROPERTY.	29
Vivienda improvisada	-	1	1	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	//* 	-	31 <u>Lw</u>	2
Total	605	298	80	6	5	71	2	1 067

Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017.

Cuadro Nº 14: Viviendas Particulares, por área Urbana y Rural, Según provincia, distrito y tipo de vivienda

			V: Con	dición de oc	upación de la	vivienda		
V: Tipo de vivienda	Ocupada , con personas presente s	Ocupada , con personas ausentes	Ocupada , de uso ocasional	Desocupada , en alquiler o venta	Desocupada , en construcción o reparación	100 Table 1 (1900) 180 1 180 1 180 1 180 1 180 1 180 1 180 1 180 1 180 1 180 1 180 1 180 1 180 1 180 1 180 1 1	Desocupada , otra causa	Tota I
Càsà Independient e	525	239	27	6	5	61	2	865
Vivienda en quinta	12	8			and the state of t		14 1 17 18 1 19 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	20
Vivienda en casa de vecindad (Callejón, solar o corralón)	25	3				1		29
Vivienda improvisada		1	1		1 M 11 2 4 -	: ::::::::::::::::::::::::::::::::::::	-	2
Total	562	251	28	6	5	62	2	916

Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017.

Cuadro Nº 15: Población Censada en Viviendas Particulares, por área Urbana y Rural, según provincia, distrito y tipo de vivienda

v.=1	H: To	tal personas en el	hogar
V: Tipo de vivienda	Urbano	Rural	Total
Casa Independiente	567	43	610
Vivienda en quinta	12	3 T T T	12
Vivienda en casa de vecindad (Callejón, solar o corralón)	26		26
Viviendas colectivas	5		5
Total	610	43	653

Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017.



7

7

77777777777

Cuadro Nº 16: Viviendas con Ocupantes Presentes, por Tipo de vivienda y abastecimiento de Agua, según provincia, distrito

V: Condición de ocupación de la vivienda	V: Tipo de vivienda		V: Abastecimiento	o de agua en la vivi	enda	
		Red pública dentro de la vivienda	Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	Pilón o pileta de uso público	Río, acequia, lago, laguna	Total
Ocupada, con	Casa Independiente	540	26	1	1	568
presentes	Vivienda en quinta	10	2		-	12
	Vivienda en casa de vecindad (Callejón, solar o corralón)	17	8	3) 1) 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	V. 2 1 1	25
	Total	567	36	1	1	605
		Red pública dentro de la vivienda	Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	Pilón o pileta de uso público	Río, acequia, lago, laguna	Total
	Casa Independiente	540	26	1	1	568
Total	Vivienda en quinta	10	2	-		12
	Vivienda en casa de vecindad (Callejón, solar o corralón)	17	8	-		25
er/	Total	567	36	(1)	1	605

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de comunidades Indígenas.

Cuadro Nº 17: Viviendas con Ocupantes Presentes, Por Disponibilidad de Servicio Higiénico en la Vivienda, tipo de vivienda Según Provincia, Distrito.

V: Condició n de ocupació n de la vivienda	V: Tipo de vivienda		٧	: Servicio h	ligiénico que	tiene	la vivien	da	ALFI	REDO PERAL A
Ocupada, con personas presentes		Red pública de desagü e dentro de la viviend a	Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificació n	Pozo séptico, tanque séptico o biodigesto r	Letrina (con tratamiento)	Pozo clego o negr	Río, acequla , canal o similar	Camp o ablert o o al aire libre	Otr o	Tota I



Plan de Prevención y Reducción del riesgo de Desastre PPRRD de la Provincia de Cangallo 2024 -2027.

	Casa Independient è	487	26	4	13	34	1	2	1	568
	Vivienda en quinta	10	2	Tarred St. j	14 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		72.0	3 .		12
	Vivienda en casa de vecindad (Callejón, solar o corralón)	17	8	a mys.	•	•	(* p		-	25
	Total	514	36	4	13	34	1	2	1	605
		Red pública de desagü e dentro de la viviend a	Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificació n	Pozo séptico, tanque séptico o biodigesto r	Letrina (con tratamiento)	Pozo ciego o negr o	Río, acequia , canal o similar	Camp o abiert o o al aire libre	Otr o	Tota I
Total	Casa Independient e	487	26	4	13	34	1	2	1	568
	Vivienda en quinta	10	2	w. 1997-			Jan J	y . 's •		12
	Vivienda en casa de vecindad (Callejón, solar o corralón)	17	8				• • • • • • • • • • • • • • • • • • •			25
J. J. V.	Total	514	36	4	13	34	1	2	1	605

Fuênte: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de comunidades Indígenas.

Infraestructura de viviendas con servicios de agua potable instalada mediante la red pública

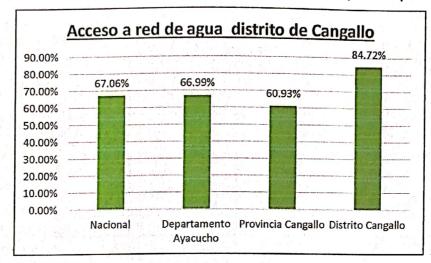
Según los datos de los Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017, las viviendas particulares con servicios de agua instalada mediante la red pública, para el año 2017 presenta a nivel nacional el 67.06%, en la región de Ayacucho el 66.99% de viviendas, el 60.93% a nivel de la provincia de Cangallo y el 84.72% en el distrito de Cangallo, en este aspecto el acceso a agua de red pública en el distrito de Cangallo es mayor que el promedio nacional, departamental y provincial.

Los resultados del censo 2017 muestran que, en el departamento de Ayacucho, el 67,0% de las viviendas tienen abastecimiento de agua por red pública dentro de la vivienda y el 16,6% cuenta con red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación; el 5,3% de las viviendas son abastecidas de agua a través de pozo (agua subterránea) y el 4,9% se abastecen de agua de río, acequia, manantial o similar, para el consumo humano. El abastecimiento de agua por pilón o pileta de



uso público, camión-cisterna y otro tipo (vecino, agua de lluvia, entre otros), en conjunto, representa el 6,2%.6

Gráfico Nº 06. Abastecimiento de agua en vivienda por red pública



Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017.

La provincia de Cangallo en comparación con la Nacional en cuanto a la conectividad del servicio de agua por red pública a vivienda es menor en un 6.13% (Cangallo 60.93% y Nacional 67.06% a 2017), sin embargo, el distrito de Cangallo es a la inversa, presenta un mayor que el promedio nacional y departamental de viviendas con conexión al agua por red pública, significa que los habitantes consumen agua de la red pública, además podemos afirmar que la mayor parte de su población es urbano y urbano marginal y las personas en el campo están migrando, existiendo centros poblados con un total de habitantes migrantes, este problema puede agravar las condiciones sociales, económicas del distrito, quedando instituciones educativas con uno o dos alumnos y hasta existiendo dos instituciones educativas sin alumnos.

Según los Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017, el distrito de Cangallo, el 84.72% de las viviendas particulares posee acceso al abastecimiento de agua por conexión a red pública dentro de la vivienda y fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación. Los habitantes del distrito de Cangallo, se abastecen de agua, 1553 viviendas por red pública dentro de la vivienda, 114 viviendas poseen acceso fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación y 56 viviendas obtienen agua de una pileta de uso público y otros acceden desde otras fuentes como ríos, acequias y lagunas.

ORRES

EDO PE

⁶ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA Lima, octubre de 2018, TOMO I • ASPECTOS GENERALES • ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS • CUADROS ESTADÍSTICOS DE POBLACIÓN, VIVIENDA Y HOGAR - Características de la Población



7

7

7

ラララララララララ

Plan de Prevención y Reducción del riesgo de Desastre PPRRD de la Provincia de Cangallo 2024 -2027.

Cuadro N° 18: Tipo de abastecimiento del agua en la vivienda.

		Tipo de proc	edencia del agua por	red pública
Provincia, distrito, área urbana y rural, tipo de vivienda y total de ocupantes presentes	Total	Red pública dentro de la vivienda	Red pública fuera de la vivienda pero dentro de la edificación	Pilón o pileta de uso público
DISTRITO CANGALLO	a despiésa a de mont	o (15-19 balantino 176.	or Conditioned last a Vice State .	List Lingar
Viviendas particulares	1 723	1 553	114	56
Ocupantes presentes	4 896	4 429	328	139
Casa independiente				147 grid 15
/iviendas particulares	1 684	1 525	104	55
Ocupantes presentes	4 753	4 3 1 9	296	138
/ivienda en quinta				
Viviendas particulares	12	10	2	1 1 1 1 1
Ocupantes presentes	49	43	6	
Vivienda en casa de vecindad	Contraction of	digularia (eks		, the second
Viviendas particulares	25	17	8	-
Ocupantes presentes	92	66	26	
Choza o cabaña	ar Jerdin.	Shall be to		经产品等权
/iviendas particulares	1	-		1
Ocupantes presentes	1	de maria	17 SAT	1
Local no dest, para hab, humana	Delivernis A	1 1 2 2 1 4		n (1)
Viviendas particulares	1	1	- 12 Tr. m - 1	an Heijer 🚅
Ocupantes presentes	1	1	m silversia.	F
JRBANA		gend to		Comment
/iviendas particulares	604	567	36	1
cupantes presentes	2 076	1 939	135	2
asa independiente	Market State		1 10 1 1	7.
iviendas particulares	567	540	26	1
Ocupantes presentes	1 935	1 830	103	2
'ivienda en quinta		y		
/iviendas particulares	12	10	2	7. T. J. S.
Ocupantes presentes	49	43	6	·
'ivienda en casa de vecindad				
iviendas particulares	25	17	8	ALF
cupantes presentes	92	66	26	
URAL	Marine See		ego. Si	1-1-2-1-1-1
iviendas particulares	1 119	986	78	, 55
cupantes presentes	2 820	2 490	193	137
asa independiente	n n o Anis	enst let T		
viendas particulares	1 117	985	78	54
cupantes presentes	2 818	2 489	193	136
hoza o cabaña	2020	B (0.71) 23		1. 1. 1. 1.
viendas particulares	1		-	1
	-			



7

当

1

Plan de Prevención y Reducción del riesgo de Desastre PPRRD de la Provincia de Cangallo 2024 -2027.

Ocupantes presentes	1	2 3 4	FR Physical	1
Local no dest, para hab, humana			Ashyr Ash _{el} a († 18	1.00
Viviendas particulares	1	1		
Ocupantes presentes	1	1		

Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017.

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento indica que en el ámbito rural existe una alta dispersión de centros poblados con muy poca población, cuyas viviendas se caracterizan por ser estructuralmente inadecuada, de inexistente confort térmico y vulnerable ante diversos fenómenos meteorológicos como las lluvias, el friaje y las heladas.

La Organización Panamericana de la Salud (2008) menciona que la complejidad del sistema de abastecimiento de agua en las zonas rurales está vinculada a factores locales, como las fuentes de abastecimiento disponibles, la oferta de agua, la dispersión de las viviendas, factores climáticos, entre otros. Esta dispersión de vivienda está vinculadas al acceso del agua no potable. En mayoría son sequias, puquiales y los riachuelos.

Infraestructura de viviendas con servicios de desagüe instalado mediante la red pública

El acceso al saneamiento básico comprende seguridad y privacidad en el uso de estos servicios. La cobertura se refiere al porcentaje de personas que utilizan mejores servicios de saneamiento, a saber: conexión a alcantarillas públicas; conexión a sistemas sépticos; letrina entre otros⁷. En el año móvil agosto 2018 - julio 2019, el 74,6% de la población del país accede al sistema de alcantarillado por red pública (dentro de la vivienda o fuera pero dentro del edificio), el cual representa 24 millones 86 mil 22 personas⁸.

Según los resultados del censo 2017, en el departamento de Ayacucho, las viviendas que disponen de servicio higiénico conectado a la red pública, dentro o fuera de la vivienda representan el 54,4% y las que acceden a pozo ciego o negro alcanzan el 18,7%. Cabe resaltar, que el 12,1% de viviendas utilizan letrina (con tratamiento), el 10,7% usan otro tipo de eliminación de excretas (campo abierto, al aire libre, entre otros) y el 3,7% usan pozo (séptico).

Al comparar los censos 2007 y 2017, se observa que las viviendas particulares que disponen de red pública de desagüe dentro de la vivienda tienen un incremento intercensal de 38 mil 639 viviendas, que representa el 96,7% y las que disponen de red pública fuera de la vivienda aumentaron en 7 mil 980 (102,4%).9

Y

A TORRES

PERAL

Perú: formas de acceso al agua y saneamiento básico, setiembre 2019, INEI.
 https://www.who.int/water_sanitation_health/mdg1/es/.
 Ibíd.

⁹ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA Lima, octubre de 2018, TOMO I • ASPECTOS GENERALES • ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS • CUADROS ESTADÍSTICOS DE POBLACIÓN, VIVIENDA Y HOGAR - Características de la Población

TARRARATARATARATARATARATARA

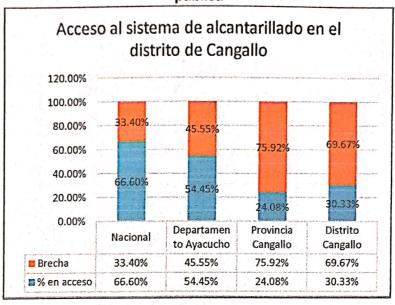
7

ララ

ラフラフラフラフラ

Según la información estadística de los datos de los Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017 (INEI), las viviendas con servicios de desagüe instalada mediante la red pública, para el año 2017 presenta a nivel nacional el 66.6%, en la región de Ayacucho el 54.5% de viviendas, el 24.08% a nivel provincial de Cangallo y el 30.33% en el distrito de Cangallo.

Gráfico N° 07. Población que accede al sistema de alcantarillado por red pública



Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017.

Según el Censo del INEI 2017, del total de 1,833 viviendas, 556 viviendas se encuentra con red pública de desagüe dentro de la vivienda, 40 viviendas cuenta con red pública de desagüe fuera de la vivienda pero dentro de la edificación, 03 viviendas tiene pozo séptico, tanque sépticos o biodigestor, 565 viviendas posee letrinas, 01 vivienda el servicio higiénico se encuentra conectado al rio, acequia, canal o similar, 160 viviendas el servicio higiénico se encuentra conectado al campo abierto o al aire libre y finalmente 08 viviendas usa otro tipo de servicio higiénico.

Cuadro N° 19: Servicio higiénico que tiene la vivienda

			Š	ervicio higiénic	conecta	do a:		1.1	
Provincia, distrito, área urbana y rural, típo de vivienda y total de ocupantes presentes	Total	Red pública de desagüe dentro de la vivienda	Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	Letrina	Pozo ciego o negro	Río, acequia, canal o similar	Campo abierto o al aire libre	Otro 1/
DISTRITO CANGALLO									
Viviendas particulares	1 833	556	40	31	565	472	1	160	8
Ocupantes presentes	5 146	1 959	135	108	1 409	1 169	5	346	15



Plan de Prevención y Reducción del riesgo de Desastre PPRRD de la Provincia de Cangallo 2024 -2027.

Independiente							1	1	1	
Descripantes 1/99 3/	Casa Independiente									· ·
1889 1890	Viviendas particulares	1 759	529	30	31	555	465	1	140	8
Wivered as	Ocupantes presentes	4 902	1 850	103	108	1 377	1 149	5	295	15
Wilendas 12 10 2 -	Vivlenda en									
Doughartes 12 10 2						-	-			
Arriculares	particulares	12	10	2	•		-	-	-	-
Wivenda		49	43	6	-		-	_	, <u>.</u>	-
Vecindad	Vivienda en			1 N N N N						
Despates	casa de vecindad							y a by		
Description 92 66 26 - - - - - - - - -	Viviendas particulares	25	17	8		15		-	2	-
Viviendas 36	Ocupantes presentes	92	66	26	-			-	-	-
Description Section	Choza o cabaña		A CONTRACTOR							
December 102 - - - - - - - - -	particulares	36	-	• Wy 5/K 1, •	-	10	7	-	19	-
para hab. humana Divine huma	Ocupantes presentes	102				32	20		50	-
Viviendas 1	Local no dest. para hab. humana	13 10			onw.eo.w.					
DIRBANA Viviendas	Viviendas particulares	1	j.					-	1	j
Surficulares Surf	Ocupantes presentes	1				-		-	1	- ; <u>-</u>
Same			v J	There is			,		1.5	
1828 1828		605	514	36	4	13	34	1	2	1
Casa Independiente	Ocupantes	2 081	1 828	118	26	31	67	5	5	1
Viviendas 26 4 13 34 1 2 1	Casa					1/2			0 10	
Description									1 1	
Docupantes 1940 1719 86 26 31 67 5 5 1		568	487	26	4	13	34	1	2	1
/ivienda en quinta /iviendas 12 10 2	Ocupantes	1 940	1 719	86	26	31	67	5	5	1
Viviendas 12 10 2	Vivienda en			A. M. J. M. M.				172		
Description 12 10 2										
Second	particulares	12	10	2		3 A	-	J	-	- 5
Vivienda en	Ocupantes presentes	49	43	6		· = 1	• , • •	11.31.		
Pecindad	/ivienda en				Mich.		1 - 1		1 - 1	1
17 18	asa de ecindad							1,4	(A)AL	FREDO
Coupantes 92 66 26 - - - - - - - - -	'iviendas	25	17	8.	1.00	1	-	-	-	
URAL iviendas 1 228 42 4 27 552 438 - 158 7 icupantes 3 065 131 17 23 1 378 1 103 2 341 14	cupantes	92				-	-		ų į	- 1
articulares 1 228 42 4 27 552 438 - 158 7	URAL									
cupantes 3.065 131 17 22 1.278 1.103 - 341 14	/iviendas particulares	1 228	42	4	27	552	438		158	7
	Ocupantes presentes	3 065	131	17	82	1 378	1 102	-	341	14



ララ

ララ

7

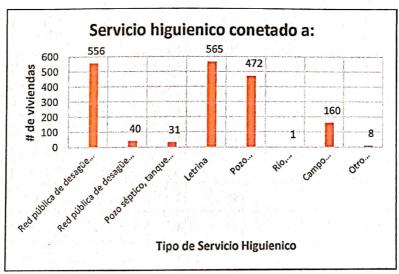
7

Plan de Prevención y Reducción del riesgo de Desastre PPRRD de la Provincia de Cangallo 2024 -2027.

Casa independiente	i i			10 Mars 1996 P	, .V. 10.	3.4 7		Fie	
Viviendas particulares	1 191	42		27	542	431	4	138	7
Ocupantes presentes	2 962	131	17	82	1 346	1 082		290	14
Choza o cabaña				of the thought	1 to 10 to 1	2 1 1	÷ 7,		
Viviendas particulares	36				10	7	· -	19	
Ocupantes presentes	102	C. Cure	- The Paris	Part 5.	32	20	1 (X)	50	
Local no dest. para hab. humana									
Viviendas particulares	1					1		1	
Ocupantes presentes	1				1) 1, <u>1</u>	37 II	} "-" -	1	· .

Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017.

Gráfico Nº 08. Servicio higiénico que tiene la vivienda



Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017.

RRES

EDO PE

Plan de Prevención y Reducción del riesgo de Desastre PPRRD de la Provincia de Cangallo 2024 -2027.

Cuadro Nº 20: Viviendas Particulares con Ocupantes Presentes, Por Material de Construcción Predominante en los Techos de las Viviendas, según provincia, distrito, área urbana y rural, tipo de vivienda y total de ocupantes presentes

		N	laterial de	constru	ucción predo	ominante er	los techo	de la viviend	a
Provincia, distrito, área urbana y rural, tipo de vivienda y total de ocupantes presentes	Total	Concreto armado	Madera	Tejas	Planchas de calamina, fibra de cemento o similares	Caña o estera con torta de barro o cemento	Triplay / estera / carrizo	Paja, hoja de palmera y similares	Otro materia 1/
DISTRITO							All Water Street		2013 M. 1942
CANGALLO	-		arekian i			3 1 1 1			5 5
Viviendas particulares	1 833	130	7	650	1 010	4	5	27	
Ocupantes presentes	5 146	421	23	1 646	2 945	10	14	87	
Casa independiente						Part of the second of the seco		- v V,	
Viviendas particulares	1 759	129	7	616	972	4	5	26	
Ocupantes presentes	4 902	419	23	1 547	2 803	10	14	86	
Vivienda en quinta	- 50				Mary Trans			7, 1	
Viviendas particulares	12			4.	8	in in	×		
Ocupantes presentes	49			14	35	1	-	-	-
Vivienda en casa de vecindad									
Viviendas particulares	25	1		2	22	· ·	4 -	-	-
Ocupantes presentes	92	2	- 10.7-	8	82	- I		-	
Choza o cabaña			15			441 61		1-17	
Viviendas particulares	36	7	Saille ist	28	7		1. 2 n L	1	7 1
Ocupantes presentes	102		- M. S. C. C.	77	24	90 m/s -		1	
Local no dest. para hab. humana			n on man militar sight alcongacture		d Agains			ALFR	DO PERAL
Viviendas particulares	1	10-15			1	-	1 47	(42)	CIP 1242
Ocupantes presentes	1	-		85) .	1	-	-		I
URBANA	- 1	1 2 2	14/14		Patron.		19/15	Par Ha	
/iviendas particulares	605	118	7	129	346	1	4	-	
Ocupantes presentes	2 081	389	23	390	1 265	1	13	- 13	
Casa Independiente		9	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1						
Viviendas particulares	568	117	7	123	316	1	4		





Plan de Prevención y Reducción del riesgo de Desastre PPRRD de la Provincia de Cangallo 2024 -2027.

Ocupantes presentes	1 940	387	23	368	1 148	1	13		
Vivienda en quinta	1271	· Mark	Ing Mari	1	L. Farjani	And St	off of a large		h
Viviendas particulares	12	-	-	4	8		· .		
Ocupantes presentes	49	-	-	14	35	-		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
Vivienda en casa de vecindad			1 11	Y pr		Mio			
Viviendas particulares	25	1		2	22		1 10		-
Ocupantes presentes	92	2		8	82	-	-		-
RURAL		, fla	A				1.		1 18
Viviendas particulares	1 228	12		521	664	3	1	27	
Ocupantes presentes	3 065	32		1 256	1 680	9	1	87	
Casa independiente	- 1					1 + 5%			
Viviendas particulares	1 191	12		493	656	3	1	26	-
Ocupantes presentes	2 962	32	**************************************	1 179	1 655	9	1	86	-
Choza o cabaña		1 1 1 3 1 1	1				X 1/1		
Viviendas particulares	36			28	7	hand a con-	-	1	
Ocupantes presentes	102	-		77	24		eg	1	1 () () () () () () () () () (
Local no dest. para hab. humana		The second							
Viviendas particulares	1	- ja	10 miles		1	- de	· · · · · ·		
Ocupantes presentes	1	- (# ty		THE.	1	-			

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de comunidades Indígenas.

Las viviendas en las diferentes comunidades del distrito de cangallo, por el material de techo predominante tenemos: 130 casos de concreto armado, 07 de madera, 650 de teja, 1010 viviendas que tienen el techo de planchas de calamina, fibra de cemento, 04 casos de cala o estera con torta de barro o cemento, 05 casos de triplay/ estera/ carrizo, 27 casos de paja, hola de palmera y similares y 00 casos de otro material.

EDO PERALTA TO

RRES

Plan de Prevención y Reducción del riesgo de Desastre PPRRD de la Provincia de Cangallo 2024 -2027.

Cuadro Nº 21: Viviendas Particulares con Ocupantes Presentes, por Material de Construcción Predominante en los Pisos de las Viviendas, según provincia, distrito, área Urbana y Rural, Tipo de Vivienda y Total de Ocupantes Presentes

Provincia, distrito, área		Materia	al de construcción	n predominante en	los pisos de	la viviend	1
urbana y rural, tipo de vivienda y total de ocupantes presentes	Total	Parquet o madera pulida	Láminas asfálticas, vinílicos o similares	Losetas, terrazos, cerámicos o similares	Madera (pona, tornillo, etc.)	Cemento	Tierra
DISTRITO CANGALLO				Sei manakan (g. 1911)	. And particular to the second		
Viviendas particulares	1 833	1	1	18	10	492	1 311
Ocupantes presentes	5 146	2	Special Company 1	53	27	1 592	3 47
Casa independiente		The second	de 14 d'anno	Military of the	the sector		
Viviendas particulares	1 759	1 11 11 11 1	ter en y til en	18 Clary 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11	744. N A 8	470	1 262
Ocupantes presentes	4 902		1 1	53	24	1 507	3 317
Vivienda en quinta	. y 1	1900 - 11 P B	在15倍(18hm)	while are the	并入的 的	pin e pj	1
Viviendas particulares	12	(23)	Van Arten de	(1)	1	10	
Ocupantes presentes	49	2			2	45	
Vivienda en casa de vecindad	7 41			trad o the and the	granting in		e.i.
Viviendas particulares	25			and a shape of a little	1	9	15
Ocupantes presentes	92	19.00	Brack Barrell	ny taka masa di k	1,84 (1,14)	33	58
Choza o cabaña	, ·			alie New York St			
Viviendas particulares	36	48 S - 18 C	Martin William	Markette e-	professional	3	33
Ocupantes presentes	102			-	-	7.	95
Local no dest. para hab. humana		沙鹰 歌	Transpers !				JF T
Viviendas particulares	1			- N. A. J.			1
Ocupantes presentes	1						1
URBANA	2 - 11		a Andrewski (1984)	Kirk Charles		44.	
Viviendas particulares	605	1	fra de level.	18	7	391	188
Ocupantes presentes	2 081	2	French Harris	53	21	1 337	668
Casa independiente	, s	a sala fina		in and the relation		4	
Viviendas particulares	568	a Para		18	5	372	173
Ocupantes presentes	1 940	- 11	Ar Shirt Art	53	18	1 259	610
Vivienda en quinta		1.3. 1.3	Charles File				
Viviendas particulares	12	1	saystiy -		1	10	-
Ocupantes presentes	49	2		$\gamma \cap \cap -$	2	45	
Vivienda en casa de veciπdad				Indust	CA N		
Viviendas particulares	25	-	ALF	REDO PERALTA TORRES	Mar. 1/1	9	15
Ocupantes presentes	92	Territoria	al Dal	CIP 1123204	1	33	58
RURAL			911 6, 17				7.
Viviendas particulares	1 228	-	1	Y	3	101	1 123
Ocupantes presentes	3 065		1	r el rati	6	255	2 803





Plan de Prevención y Reducción del riesgo de Desastre PPRRD de la Provincia de Cangallo 2024 -2027.

Casa independiente			CANAL GO CANA	organia was ta	1974	1 1	
Viviendas particulares	1 191		10 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		3	98	1 089
Ocupantes presentes	2 962	-	1	-	6	248	2 707
Choza o cabaña							
Viviendas particulares	36		Segura :	het et gan i -		3	33
Ocupantes presentes	102	•	"	-		7	95
Local no dest. para hab. humana		4					- 50
Viviendas particulares	1		1	1 1	-		1
Ocupantes presentes	1						1

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de comunidades Indígenas.

En relación al material predominante en los pisos predomina los pisos constituidos por tierra 1311 casos, cemento 492 casos, madera 10 casos, losetas y terrazos 10 casos, 01 caso de lámina asfáltica y 01 caso de parquet o madera pulida.

Infraestructura de viviendas con servicios de alumbrado eléctrico conectado a la red pública

Viviendas con servicios de energía eléctrica instalada mediante la red pública a 2017 a nivel Nacional fue de 87.69%, a nivel región de Ayacucho 80.94%, a nivel provincia de Cangallo en un 69.71% y a nivel del distrito de Cangallo el 82.78%, encontrándose cercano al promedio nacional de cobertura eléctrica.

Cuadro N° 22: Perú: La vivienda tiene alumbrado eléctrico por red pública.

Nivel de Gobierno	Sí tiene alumbrado eléctrico	No tiene alumbrado eléctrico	Total	Cobertura	Brecha
Perú	6,750,790	948,110	7,698,900	87.69%	12.31%
Ayacucho	140,310	33,034	173,344	80.94%	19.06%
Cangallo	7164	3113	10277	69.71%	30.29%
Cangallo	1517	316	1833	82.76%	17.24%

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de comunidades Indígenas.

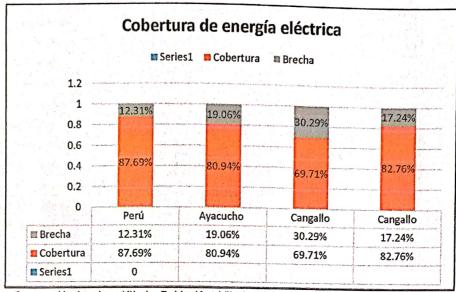
REDO PERALTA

TORRES

フラフラフラフラフラフ

Gráfico Nº 09. Alumbrado eléctrico en viviendas

El porcentaje de viviendas con cobertura de servicio eléctrico, se muestra en el siguiente gráfico.



Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017.

Según los censos del INEI 2017, del total de 1833 viviendas particulares con ocupantes presentes, 1517 viviendas disponen de alumbrado eléctrico conectado a la red pública; mientras que 316 víviendas no disponen de este servicio. En cifras relativas, el 82.76% de las viviendas dispone de este servicio, siendo el 17.24% brecha social que aún las 316 víviendas no cuentan con este servicio.

Cuadro N° 23: Vivienda con alumbrado eléctrico por red pública

Provincia, distrito, área urbana y rural, tipo de vivienda y total de ocupantes	Total	Dispone de alumbrado eléctrico por red pública				
presentes		Sí	No			
DISTRITO CANGALLO			61			
Viviendas particulares	1 833	1517	316			
Ocupantes presentes	5 146	4 395	751			
Casa independiente	4	EVERY MILITARY	gett en de			
Viviendas particulares	1 759	1 464	295			
Ocupantes presentes	4 902	4 196	706			
Vivienda en quinta	1114					
Viviendas particulares	12	12	-			
Ocupantes presentes	49	49				
/ivienda en casa de vecindad						
/iviendas particulares	25	23	2			
Ocupantes presentes	92	90	2			
Choza o cabaña						
/iviendas particulares	36	18	18			
Ocupantes presentes	102	60	42			

ALTA TORRES



TATE TELETICAL CALLACTER CALLACTE

7

列列

Plan de Prevención y Reducción del riesgo de Desastre PPRRD de la Provincia de Cangallo 2024 -2027.

Local no dest. para hab. humar	na	Assertion and Allerantic	145-167 1462 phi is n
Viviendas particulares	1		yenden in in in
Ocupantes presentes	1	With the posts of ag-	
URBANA			- Berlin Aleka
Viviendas particulares	605	570	35
Ocupantes presentes	2 081	1984	97
Casa independiente			1 1 1 K 18 Y 61 - W 1 W 1
Viviendas particulares	568	535	33
Ocupantes presentes	1 940	1 845	95
Vivienda en quinta			a de la compania del compania del compania de la compania del compania de la compania de la compania del compania de la compania de la compania de la compania del compania
Viviendas particulares	12	12.	
Ocupantes presentes	49	49	A THE PARTY
Vivienda en casa de vecindad			
Viviendas particulares	25	23	2
Ocupantes presentes	92	90	2
RURAL		New Training at 17 at	
Viviendas particulares	1 228	947	281
Ocupantes presentes	3 065	2 411	654
Casa independiente			ta and with the
Viviendas particulares	1 191	929	262
Ocupantes presentes	2 962	2 351	611
Choza o cabaña			
Viviendas particulares	36	18	18
Ocupantes presentes	102	60	42
Local no dest, para hab, human	a	Table 1	7
Viviendas particulares	1	-	1
Ocupantes presentes	1		1

Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017.

1.3.4.3. Salud

A través de los puestos de Salud, se brindan servicios de atención primaria, emergencias, y consultas obstétricas, para ello se cuenta con profesionales de manera permanente, en caso de necesidad de atención especializada, los pacientes son derivados al establecimiento de salud del cual es un establecimiento de salud sin internamiento.

Acceso a servicio de salud de calidad

Según la Organización Mundial de la Salud, el concepto de salud humana es: "un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades^{10"}

TORRES

REDO FERALTA

¹⁰ Organización Mundial de la Salud (OMS) 1947.

El derecho a la salud, es un derecho universal de segunda generación clasificado en el conjunto de los derechos sociales, económicos y culturales de la humanidad siendo aceptado en el mundo por su carácter programático.

Los derechos fundamentales de los peruanos se fundamentan en la Constitución Política del Perú, que reconoce y garantiza en marco de los Derechos Humanos. Es así, el derecho a la salud y al libre acceso a prestaciones a cargo de entidades públicas, privadas o mixtas, forma parte de los derechos ciudadanos en el Perú, permite garantizar la prevención y atención oportuna de enfermedades para el desarrollo de una sociedad con individuos saludables.

En el distrito de Cangallo, el sector salud se implemente desde la Dirección Regional de Salud Ayacucho, Red de Salud Cangallo y Micro Red de Cangallo y son órganos desconcentrados del Ministerio de Salud del Perú.

Cuadro Nº 24: Población Censada, por Afiliación a Algún Tipo de Seguro de Salud, según provincia, distrito, Área Urbana y Rural, Sexo y Grupos de Edad

		14.	Euau				
All of the second		god or the	Afiliado a alg	gún tipo de se	guro de salu	d Asia Mark	
Provincia, distrito, área urbana y rural, sexo y grupos de edad	Total	Seguro Integral de Salud (SIS)	ESSALUD	Seguro de fuerzas armadas o policiales	Seguro privado de salud	Otro seguro 1/	Ninguno
PROVINCIA CANGALLO	30 443	26 679	2 280	71	58	60	1 321
DISTRITO CANGALLO	5 479	4 135	1 020	24	11	18	278
Menores de 1 año	62	49	13	-	-	-	-
De 1 a 14 años	1 405	1 141	237	2	1	1	25
De 15 a 29 años	1 063	865	125	7	1	3	63
De 30 a 44 años	1 042	711	255	8	3	1	66
De 45 a 64 años	988	638	271	6	3	6	65
De 65 y más años	919	731	119	1	3	7	59
Hombres	2 557	1 867	508	20	9	10	148
Menores de 1 año	30	24	6	-	-		-
De 1 a 14 años	710	570	127	1	1	1	12
De 15 a 29 años	505	403	60	7	-	. 1	34
De 30 a 44 años	481	320	116	6	3		38
De 45 a 64 años	443	266	132	6	3	4	33
De 65 y más años	388	284	67	-	2	4	31
Mujeres	2 922	2 268	512	4	2	50	130
Menores de 1 año	32	25	7	-	-	المعالية	-
De 1 a 14 años	695	571	110	1	ALFRID	O PERALTA OR	13
De 15 a 29 años	558	462	65	-	EAD 1	23204 2	29
De 30 a 44 años	561	391	139	2	7	1	28
De 45 a 64 años	545	372	139	j, sakyt •		/2	32
De 65 y más años	531	447	52	1	1	3	28

Oscar Í. Quijano Caballero: La salud: Derecho Constitucional de carácter programático y operativo, 2016.

7 7 7

1000

Plan de Prevención y Reducción del riesgo de Desastre PPRRD de la Provincia de Cangallo 2024 -2027.

Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017.

Población afiliada y no afiliado a algún Seguro de Salud

El seguro de salud permite estar protegido y cubierto ante cualquier accidente o eventualidad, las aseguradoras más conocidas son el Seguro Integral de Salud (SIS) y Seguro Social del Perú (ESSALUD) ambas públicas, sin embargo, existen otros tipos de seguro. En cuanto al aseguramiento de la población se ha masificado a través del Sistema Integral de Salud, brindado por el Estado Peruano a la población que no cuente con un seguro de salud privado.

En el Perú el 75.5% de la población cuenta con algún seguro de salud, siendo la brecha social en acceso a algún tipo de seguro el 24.5% de la población peruana, que representa a 7, 665,490 peruanas y peruanos.

La brecha en acceso a algún tipo de seguro reduce en el departamento de Ayacucho a 13.5%, a nivel de la provincia de Cangallo es 4.25%, mientras en el distrito de Cangallo el 4.95% de la población no accede a ningún seguro de salud. Detalle en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 25. Cobertura y brecha de acceso al seguro de Salud

Nivel de Gobierno	Cobertura	Brecha
Perú	75.50%	24.50%
Ayacucho	86.50%	13.50%
Cangallo	95.75%	4.25%
Cangallo	95.05%	4.95%

Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017.

Según la información de INEI 2017: Censos Nacionales 2017, la población del distrito de Cangallo el 94.93% de la población cuenta con acceso al seguro de salud en sus diferentes modalidades: el 75.37% de la población cuenta con acceso a Seguro Integral de Salud¹², 18.59%, con ESSALUD¹³ el 0.97% accede a otros tipos de seguros y el 5.07% de la población del distrito de Cangallo no accede a ningún tipo de seguro de salud.

¹² Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud. Nuestra finalidad es proteger la salud de los peruanos que no cuentan con un seguro de salud, priorizando a aquellas poblaciones vulnerables que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema

ORRES

ALTA

¹³ Es Salud es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno, cuya finalidad es dar cobertura a los asegurados a sus derechohabientes a través del otorgamiento de prestaciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, prestaciones económicas y prestaciones sociales que corresponden al régimen contributivo de la Seguridad Social en Salud, en un marco de <u>equidad</u>, <u>solidaridad</u>, <u>eficiencia</u> y facilidad de acceso a los servicios de salud.



フララララ

333333333

Cuadro N° 26: Acceso al seguro de Salud

TIPO DE SEGURO DE SALUD	DISTRITAL	% DE COBERTURA
Seguro Integral de Salud (SIS)	4,135	75.37%
ESSALUD	1,020	18.59%
Seguro de fuerzas armadas o policiales	24	0.44%
Seguro privado de salud	11	0.20%
Otro seguro	18	0.33%
Ninguno	278	5.07%
Total	5,486	100.00%

Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017.

Figura N° 04: Mapa de servicios de Salud en el distrito de Cangallo



Fuente: INEI, INGEMMET, ZEE - Elaboración Equipo de Trabajo.



THE THE THE CEREER

1.3.4.4. Educación

Población por nivel educativo

El nivel educativo de la población del distrito de Cangallo, según logros educativos presenta una diferenciación clara de la población por segmentos. En el Sistema Educativo Peruano existen los niveles educativos en Educación Básica Regular (EBR) y Superior. Sin embargo, se incluye a la población sin nivel (población que no accedió al sistema educativo peruano) para tener claro los segmentos en cuanto a la educación de la población a nivel del distrito de Cangallo.

El 18.07% de la población del distrito de Cangallo no tiene nivel educativo, el 6.03% tiene nivel educativo inicial, el 30.98% de la población de Cangallo alcanzó a tener educación primaria, el 27.86% de la población de Cangallo señala haber llegado acceder a educación secundaria y solamente el 11.98% llega tener educación superior completa entre universitaria, no universitaria y maestría y doctorado.

Cuadro N° 27: Nivel educativo de la población

1 2 2 2 2 2 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	lauro IN			10.54.75.75	era de la companie de la	de edad	1780 E STOTE ST		
Provincia, distrito, área urbana y rural, sexo y nivel educativo alcanzado	Total	3 a 4 años	5 a 9 años	10 a 14 años	15 a 19 años	20 a 29 años	30 a 39 años	40 a 64 años	65 y más años
DEPARTAMENTO AYACUCHO	584 576	22 600	57 869	63 958	58 088	99 293	86 369	142 362	54 037
PROVINCIA CANGALLO	28 976	1 163	2 882	3 285	2 690	3 823	3 833	7 532	3 768
DISTRITO CANGALLO	5 277	236	495	534	460	603	693	1 337	919
Sin nivel	954	98	19	2	5	15	36	254	525
Inicial	318	138	157	9	1	2	2	9	-
Primaria	1 635		318	309	20	65	183	453	287
Secundaria	1 470	-	1 1 2 2 1 1 1 1 2 2	213	388	293	244	282	50
Básica especial	5	2	1	1	-	1	1	1	-
Sup. no univ. incompleta	181	1/2.	11.	, a , a , a , a	25	79	33	37	ALFR
Sup. no univ. completa	305	ngi i	·	-	3	55	106	126	15
Sup. univ. incompleta	82	,	· - ·	-	18	44	7	12	1
Sup. univ. completa	267	14. I	-			44	67	126	30
Maestría / Doctorado	60	375		-	-	5	14	37	4
Hombres	2 453	125	242	269	235	270	337	587	388
Sin nivel	223	55	7	1	4	9	12	33	102
Inicial	154	70	76	5	1	1	-	1	-
Primaria	823	71 -	158	150	11	27	67	200	210
Secundaria	789	-	-	112	196	135	142	168	36
Básica especial	3	-	1	1		1	-	1 -	- , , -
Sup. no univ. incompleta	83	-	-	-	9	32	15	22	5
Sup. no univ. completa	158	-	-		3	22	59	65	9
Sup. univ. incompleta	50	-	٠,	2 14 J =	11	24	5	9	1
Sup. univ. completa	134		-	-		18	29	66	21
Maestría / Doctorado	36	77 -	-	-	-	1	8	23	4
Mujeres	2 824	111	253	265	225	333	356	750	531



Plan de Prevención y Reducción del riesgo de Desastre PPRRD de la Provincia de Cangallo 2024 -2027.

Sin nivel	731	43	12	1	1	6	24	221	423
tnicial	164	68	81	4	4	1	2	8	-
Primaria	812	-	160	159	9	38	116	253	- 77
Secundaria	681			101	192	158	102	114	14
Básica especial	2			*	*	2	1	1	
Sup. no univ. incompleta	98			· · ·	16	47	18	15	2
Sup. no univ. completa	147	17 (1 1 <u>1</u>		-	-	33	47	61	6
Sup. univ. incompleta	32	· /-	1 1 2	-	7	20	2	3	-
Sup. univ. completa	133	-		-	-	26	38	60	9
Maestría / Doctorado	24	-		-	-	4	6	14	-

Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indigenas – INEI, 2017.

Los servicios de educación en el Distrito de Cangallo son gestionados administrativamente por la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL Cangallo y de la Dirección Regional de Educación Ayacucho - DREA.

Según la información oficial de ESCALE/MINEDU 2022, la educación por niveles y/o modalidades en el distrito de Cangallo:

En nivel inicial – jardín, básica especial inicial, Inicial programa no escolarizado al año 2022 se atiende en 29 instituciones educativas, que cuenta con 52 secciones, 29 docentes y 304 alumnos matriculados.

Cuadro N° 28: Instituciones educativas nivel inicial, 2022

CEN_EDU	D_NIV_MOD	DIR_CEN	CEN_POB	DAREACEN
301	Inicial - Jardín	BARRIO RAYAN	INCARACCAY	Rural
329	lnicial - Jardin	PLAZA PRINCIPAL	HUAHUAPUQ ÜlÖ	Rural
382	Inicial - Jardín	HUAYLLAPAMPA	PUTICA	Rural
22	Inicial - Jardín	AVENIDA FAUSTINO SANCHEZ 177	CANGALLO	Urbana
414	Inicial - Jardín	PLAZA PRINCIPAL HUAYLLAPAMPA	PAMPA CRUZ	Rural
CANGALLO	Básica Especial-Inicial	AVENIDA PEDRO C. CARDENAS S/N	CANGALLO	Urbana
MARIA PARADO	Inicial - Programa no escolarizado	PLAZA PRINCIPAL	COCHAPATA	Rural
414-20	Inicial - Jardín	PLAZA PRINCIPAL	ANDABAMBA	Rural
414-21	Inicial - Jardín	PLAZA PRINCIPAL	TANQUIHUA	Rural
414-22	Inicial - Jardín	PLAZA PRINCIPAL	CHICHUCANC HA	Rural
414-23	Inicial - Jardín	PLAZA PRINCIPAL	TUCSEN	Rural
414-24	Inicial - Jardín	PLAZA PRINCIPAL	PUMAHUASI	Rural
414-25	Inicial - Jardín	PLAZA PRINCIPAL	CANCALLA	Rural
414-26	Inicial - Jardín	PLAZA PRINCIPAL	PANTIN	Rural
GIRASOL	Inicial - Programa no escolarizado	HUANCARUCMA	HUANCARUC MA	Rural

LTA TOR



Plan de Prevención y Reducción del riesgo de Desastre PPRRD de la Provincia de Cangallo 2024 -2027.

ABEJITAS	Inicial - Programa no escolarizado	PUMAHUASI S/N	PUMAHUASI	Rural
CONEJITOS	Inicial - Programa no escolarizado	TUCSEN S/N	TUCSEN	Rural
AMAPOLA	Inicial - Programa no escolarizado	CANCALLA S/N	CANCALLA	Rural
POLLITOS	inicial - Programa no escolarizado	PANTIN S/N	PANTIN	Rural
AMARILLO	fnicial - Programa no escolarizado	ANDABAMBA S/N	ANDABAMBA	Rural
YANAYACU	Inicial - Programa no escolarizado	PLAZA PRINCIPAL	YANAYACU	Rural
MATERO	Inicial - Programa no escolarizado	MATERO	MATERO	Rural
LEON	Inicial - Programa no escolarizado	PLAZA PRINCIPAL	MANZANAYO CC	Rural
DELFIN	Inicial - Programa no escolarizado	ASOCIACION	CANGALLO	Urbana
BALLENA	Inicial - Programa no escolarizado	PLAZA PRINCIPAL	PACCAYBAMB A	Rural
414-48	Inicial - Jardin	AVENIDA PEDRO CARDENAS S/N	CANGALLO	Urbana
MATERO	Inicial - Programa no escolarizado	CALLE CALLE S/N	MATERO	Rural
MARIA PARADO DE BELLIDO	Básica Alternativa-Inicial e Intermedio	AVENIDA VICTOR FAJARDO S/N	CANGALLO	Urbana
SANTA CRUZ	Inicial - Programa no escolarizado	CALLE PRINCIPAL	PATA CANGALLO	Rural
ABEJITAS	Inicial - Programa no escolarizado	PLAZA PRINCIPAL	YURACCYACU	Rural

Fuente; http://escale.minedu.gob.pe/padron-de-iiee, consultado en noviembre del 2019.

En nivel primario el año 2022, cuenta con 31 instituciones educativas que cuenta con 109 secciones, 70 docentes y 746 matriculados.

CEN_EDU	D_NIV_MOD	DIR_CEN	CEN_POB	DAREACE NSO
38124	Primaria	SAN CRISTIBAL DE PUTICA - HUAYLLAPAMPA	SAN CRISTOBAL DE PUTICA	Rural
38123	Primaria	KICHKAPATA	ССОСНА	Rural
38121	Primaria	PLAZA PRINCIPAL	MOLLEBAMBA	Rural
38125	Primaria	PLAZA PRINCIPAL	HIGOSPAMPA	Rural
39011	Primaria de Adultos	AVENIDA VICTOR FAJARDO 299	CANGALLO	Urbana
38175	Primaria	BARRIO CANCALLA	CANCALLA	Rural
38608	Primaria	PLAZA PRINCIPAL	ANDABAMBA	Rural
38185	Primaria	PLAZA PRINCIPAL	PAUCAYOCC	Rural
38181	Primaria	PLAZA PRINCIPAL	PAMPA CRUZ	Rural
38180	Primaria	PLAZA PRINCIPAL	PAYAHUANAY	Rural
38179	Primaria	PLAZA PRINCIPAL	PANTIN	Rural
38178	Primaria	PLAZA PRINCIPAL S/N	CHICHUCANCHA	Rural
39011 BASILIO AUQUI	Primaria	AVENIDA PEDRO CARDENAS S/N	CANGALLO	Urbana
39010	Primaria	PLAZA PRINCIPAL	CANGALLO	Urbana
38177	Primaria	PLAZA PRINCIPAL	TANQUIHUA	Rural

DRRES



Plan de Prevención y Reducción del riesgo de Desastre PPRRD de la Provincia de Cangallo 2024 -2027.

38673	Primaria	PLAZA PRINCIPAL	YANAYACU	Rural
38118 MICAELA BASTIDAS	Primaria	BARRIO RAYAN	D RAYAN INCARACCAY	
38120	Primaria	PLAZA PRINCIPAL	HUANCARUCMA	Rural
38187	Primaria	YURACYACU	YURACCYACU	Rural
38119	Primaria	PLAZA PRINCIPAL	TUCSEN	Rural
38184	Primaria	PLAZA PRINCIPAL	QUEROBAMBA	Rural
38182	Primaria	PLAZA PRINCIPAL	MATERO	Rural
38186	Primaria	PLAZA PRINCIPAL	СНАНИАУВАМВА	Rural
CANGALLO	Básica Especial	CANGALLO	CANGALLO	Urbana
ESPECIAL	Básica Especial	CANGALLO	CANGALLO	Urbana
38118	Primaria	INCARACCAY	INCARACCAY	Rural
38121	Primaria	CANGALLO	CANGALLO	Urbana
38122	Primaria	SANTA CATALINA S/N	HUAHUAPUQUIO	Rural
SÁN JÓSE	Primaria	AVENIDA 17 DE DICIEMBRE 512	ĊANĞALLO	Ürbana
MARIA PARADO DE BELLIDO	Básica Alternativa- Avanzado	AVENIDA VICTOR FAJARDO S/N	CANGALLO	Urbana
CANGALLO	Básica Especial- Primaria	AVENIDA PEDRO C. CARDENAS S/N	CANGALLO	Urbana

Fuente: http://escale.minedu.gob.pe/padron-de-iiee, consultado en noviembre del 2019.

En nivel secundaria cuenta con 13 instituciones educativas, con 43 secciones, 75 docentes y 561 alumnos.

Cuadro N° 30: Instituciones Educativas Nivel Secundaria, 2022

CEN_EDU	D_NIV_MOD	DIR_CEN	CEN_POB	DAREACE NSO
MARIA PARADO DE BELLIDO	Secundaria	AVENIDA VICTOR FAJARDO S/N	CANGALLO	Urbana
SANTA ROSA	Secundaria de Adultos	JIRON SANTA ROSA 201	CANGALLO	Urbana
MICAELA BASTIDAS	Secundaria	RAYAN	INCARACCAY	Rural
SANTA ROSA	Secundaria	JIRON SANTA ROSA 201	CANGALLO	Urbana
CANGALLO	Educación Ocupacional	CANGALLO	CANGALLO	Urbana
MARISCAL CASERES	Secundaria de Adultos	JIRON 9 DE DICIEMBRE S/N	CANGALLO	Urbana
HUANCARUCMA	Educación Ocupacional	PLAZA PRINCIPAL	HUANCARUCMA	Rural
MARIA PARADO DE BELLIDO	Educación Ocupacional	AVENIDA VICTOR FAJARDO S/N	CANGALLO	Urbana
VALENTIN MUNARRIZ CHAUCA	Secundaria	PLAZA PRINCIPAL S/N	PAMPA CRUZ	Rural
CPED - 38122	Secundaria	SANTA CATALINA S/N	HUAHUAPUQUIO	Rural
TANQUIHUA	Secundaria	PLAZA PRINCIPAL	TANQUIHUA	Rural
NUESTRA SEÑORA DE ENCARNACION	Secundaria	SAN CRISTIBAL DE PUTICA - HUAYLLAPAMPA	SAN CRISTOBAL DE PUTICA	Rural
JACINTO PRADO PILLACA	Secundaria	SAN CRISTIBAL DE PUTICA - HUAYLLAPAMPA	SAN CRISTOBAL DE PUTICA	Rural

Fuente: http://escale.minedu.gob.pe/padron-de-iiee, consultado en noviembre del 2019.



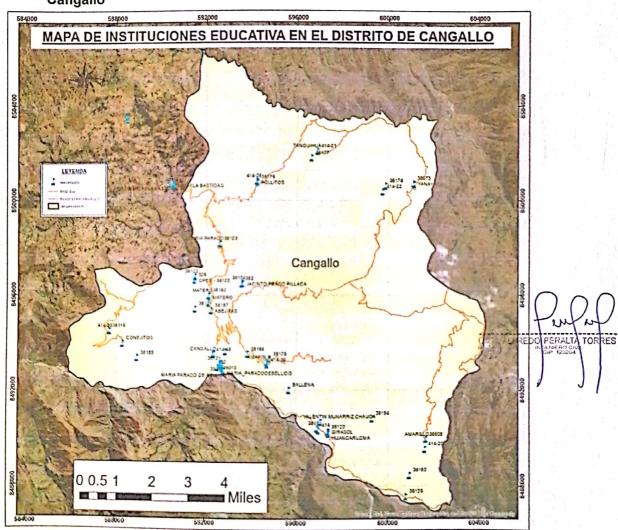
En los seis últimos años (2020 a 2022) la matrícula de estudiantes en los tres niveles de Educación Básica Regular del distrito de Cangallo en los tres últimos años se muestra un crecimiento y decrecimiento en diferentes centros poblados

Cuadro Nº 31: Instituciones educativas del nivel superior no universitario

CEN_EDU	D_NIV_MOD	DIR_CEN	CEN_POB	DAREACENS
BENIGNO AYALA ESQUIVEL	Instituto Superior Pedagógico	AVENIDA AUGUSTO B LEGUIA 293	CANGALLO	Urbana
CANGALLO	Educación Ocupacional	CANGALLO	CANGALLO	Urbaña
HUANCARUCMA	Educación Ocupacional	PLAZA PRINCIPAL	HUANCARUC MA	Rural
MARIA PARADO DE BELLIDO	Educación Ocupacional	AVENIDA VICTOR FAJARDO 5/N	CANGALLO	Urbana
VIRGEN DE LA MERCED	Técnico Productiva	PLAZA PRINCIPAL	CANGALLO	Urbana

Fuente: http://escale.minedu.gob.pe/padron-de-liee, consultado en noviembre

Figura N° 05: Mapa de Instituciones educativas en el distrito de Cangallo



Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas - INEI, 2017. ESCALE



TENTENTE TENTE TEN

1.3.5. Aspecto económico

POBREZA

Población en pobreza y la pobreza extrema

Las definiciones de la pobreza son múltiples, mayormente se define a la pobreza como la incapacidad de una familia de cubrir con su gasto familiar una canasta básica de subsistencia. Este enfoque metodológico clasifica a las personas como pobres extremos, pobres y no pobres. La pobreza es un fenómeno social a nivel mundial y su concepto es fundamentalmente económico, pero también tiene impactos políticos y sociológicos.

En el Perú, acorde el INEI 2018, El valor de Línea de Pobreza, cuyo costo para el año 2017 fue S/ 338 por persona, cuyo gasto per cápita es menor a la Línea de Pobreza son considerados pobres (para una familia de cuatro miembros el costo de la canasta es de S/ 1352). Los pobres extremos son aquellos que no cubren el valor de la canasta alimentaria de S/ 183 per cápita (S/ 732 para una familia de cuatro miembros).

La pobreza y la extrema pobreza no solo afectan a la calidad y nivel de vida de las personas sino también afecta el crecimiento económico, así como la estabilidad social y política. El acceso al mercado empleo digno debido a las bajas capacidades y a la exclusión social en la que se encuentran, que, en caso del distrito de Cangallo, es bastante evidente por su baja producción y de la que no está exento la población que vive en la zona urbana. Está demostrado en varios estudios que la pobreza tiene mayor incidencia en las poblaciones que se auto perciben de origen nativo (quechua, aymara u origen amazónico).

La mayoría de la población del distrito de Cangallo es quechua hablante, existe una tasa de analfabetismo (no saben leer ni escribir), se dedican a actividades económicas de subsistencia, etc. En consecuencia, buena parte de la población se hallan en situación de pobreza y extrema pobreza, lo que hace merecedor de los programas sociales que atiende a la población distrital¹⁴. ALFRED PERAL

Cuadro N° 32: Tasa de pobreza y extrema pobreza

Ubigeo	Región/Provincial/distrital	Porcentaje de la población en pobreza total 16a/	Pobreza total: Número de habitantes en situación de pobreza	Porcentaje de la población en pobreza extrema 17a/	Pobreza extrema: Número de habitantes en situación de pobreza extrema 17b/
NACIONAL		30.1	10,352,426.6	5.1	1,754,065.6
NACIONAL SIN LA PROV. DE LIMA	matri or bely	31.7	7,673,663.0	6.0	1,442,818.8
050000	AYACUCHO	43.7	301,208.1	13.0	89,361.9

¹⁴ Los programas sociales son Pensión 65, Juntos, Cuna Mas, Qali Warma, Vaso de Leche



=

Plan de Prevención y Reducción del riesgo de Desastre PPRRD de la Provincía de Cangallo 2024 -2027.

050200	CANGALLO	48.7	17,642.1	32.7	11,819.0	
050201	CANGALLO	35.0	2,236.7	19.6	1,249.5	

Fuente: Ayacucho: 2017, información distrital de población que requiere atención adicional y devengado per cápita. CEPLAN 2020

Según el Instituto Nacional de Estadístico e Informático-INEI, Sistemas de información distrital 2019 de pobreza y pobreza extrema e información departamental, provincial y distrital de población que requiere atención adicional y devengado per cápita, Perú 2020 - CEPLAN, concuerdan los casos y porcentajes de población en condición de pobreza total y pobreza extrema en el distrito de Cangallo, persiste la pobreza total en un 35.00% de la población y en un 19.6% de pobreza extrema. En comparación con resultados nacionales el distrito de Cangallo se encuentra por encima de la Nacional, además 2,237 personas se encuentran en condición de pobreza y 1,250 personas en condición de pobreza extrema.

El Índice de Desarrollo Humano - IDH

El Indicador de Desarrollo Humano-IDH es un indicador estadístico, propuesto por la Organización Naciones Unidas-ONU, que publica el PNUD, con la finalidad de medir el desarrollo humano a través de tres dimensiones básicas como: Nota: El IDH es construido en base a tres indicadores, a saber:

- i. Esperanza de vida al nacer,
- ii. Proporción de la población mayor de 18 con educación secundaria,
- iii. Años de educación e ingreso familiar per cápita.

Asimismo, valores del IDH cercanos al 1 indicaran una mejor posición de desarrollo humano en el territorio.

Según el PNUD, quien enfatiza a respecto, el "IDH no mide la pobreza, pero en contraste a ella, mide el progreso medio alcanzado por una sociedad".

El Indicador del Desarrollo Humano es un instrumento de medición del Desarrollo Humano de un país, el cual es realizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUND - Perú. Para nuestro país existen datos por distrito para el año 2019, las cuales muestran que a nivel nacional tenemos un Desarrollo Humano bajo en un 0.5858, peor aún en la región de Ayacucho se presenta el 0.4327, provincial de Cangallo el 0.3293 y a nivel del distrito de Cangallo 0.4013, siendo por debajo de la nacional, departamental y mayor al índice de desarrollo Humano provincial, convirtiéndose de esta forma en el distrito que ms alto índice en Desarrollo Humano a nivel de la provincia de Cangallo.

Cuadro Nº 33: Índice de Desarrollo Humano

Ubigeo	Región/Provincial/distrital	Índice de Desarrollo Humano -IDH (2019) 15/
NACIONAL		0.5858
NACIONAL SIN LA PROV. DE LIMA		

ALFREDO

PERALTA

TORR



(

7

1

()

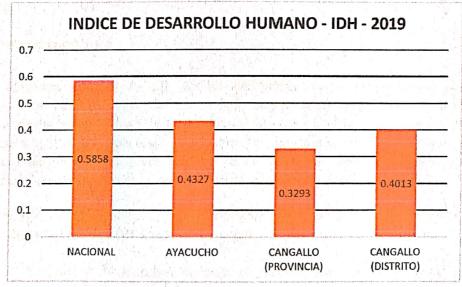
Plan de Prevención y Reducción del riesgo de Desastre PPRRD de la Provincia de Cangallo 2024 -2027.

050000	AYACUCHO	Carrier Carrier Carrier	0.4327
050200	CANGALLO		0.3293
050201	CANGALLO		0.4013
050202	CHUSCHI		0.3183
050203	LOS MOROCHUCOS	The street of th	0.3407
050204	MARÍA PARADO DE BELLIDO	e international de la company	0.2540
050205	PARAS		0.2588
050206	TOTOS		0.2798

Fuente: PNUD-Perú, El reto de la igualdad: Una lectura a las dinámicas territoriales en el Perú.

El Perú se ubicó en el puesto 82 (con un valor de 0.759) de 189 economías, según el Índice de Desarrollo Humano 2019 (IDH), elaborado por el PNUD. Mejoró siete posiciones respecto al reporte anterior. El departamento de Ayacucho ascendió de 0.33 a 0.433, mientras el distrito de Cangallo tiene el más alto índice desarrollo humano de los distritos que componen la provincia de Cangallo, equivalente a 0.4013, un avance positivo:

Gráfico N° 10. IDH distrital



Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, 2017.

El Distrito de Cangallo cuenta con una población de 6,008 habitantes y 1833 viviendas, es una población netamente agrícola, su principal fuente económica son la agricultura y también desarrollan algo de pecuario:

1.3.5.1. Agricultura

La agricultura es la actividad económica más importante, como principal fuente de provisión de alimentos y de ingresos económicos. La población del distrito de Cangallo, se dedican a la actividad productiva agrícola y pecuaria, por ser uno de los medios de ingreso económico que sirve para el sustento de las familias.

ERALTA

TORR

ALFREDO

La situación del sector agrícola es compleja y con muchas dificultades. Se realiza con tecnología tradicional, empleando la mano de obra de los comuneros mediante las modalidades de ayni y la minka, en las diferentes etapas del desarrollo de los cultivos, el desarrollo de la agricultura se manifiesta en el cultivo de diversos productos acorde a los pisos altitudinales. La campaña agrícola es anual y muy pocos se realiza en dos campañas. El desarrollo de la agricultura se manifiesta en el cultivo de diversos productos acorde a los pisos altitudinales

La agricultura rural está vinculada con la producción de cultivos mediante la intervención humana para satisfacer sus necesidades tanto de las familias del hogar, así como de otras en caso hay excedente de producción.

A través de los años la agricultura desempeñó un rol importante en el desarrollo económico de un país (Pingali, 2006 citado en Cárdenas et al. 2015). Es importante resaltar que el Informe Nacional de Desarrollo Humano (PNUD, 2011) incorpora la agricultura y el desarrollo rural en la agenda del desarrollo humano, porque reconoce como elementos básicos de la estructura agraria, la estructura de la tenencia de la tierra, el uso productivo de los recursos, las relaciones laborales y sociales, las relaciones con el mercado y las relaciones con el sistema político y el Estado.

Sector agricultura:

La actividad agrícola es una de las actividades más representativas que se desarrolla sobre la superficie del distrito, ocupando el 12.92% de la Población Económicamente Activa (PEA). Generalmente los cultivos que predominan son frutales como los paltos, lúcumos, chirimoyos, cereales como maíz y hortalizas en poca proporción, papa, maíz, mashua, oca y olluco etc.; Se complementa con las crianzas de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y animales menores.

El recurso suelo se distribuye de la siguiente manera sobre una superficie total que asciende a 2,936 Km2; y es como sigue.

Cuadro Nº 34 Distribución de la superficie total del distrito (ha)

CANGALLO		SUPERFICIE AGRÍCOLA		
CANGALLO	TOTAL	BAJO RIEGO	EN SECANO	
Superficie (Ha)	2,936.00	2,177.00	759	
%	100%	74.10%	25.90%	

Fuente MINAGRI

En la ciudad de cangallo esta actividad es mínima por las condiciones de la ciudad

Principales cultivos

La actividad productiva agrícola y pecuaria son la base de la economía local y la actividad pecuaria es complementaria a la actividad agrícola, básicamente orientada a la producción de carne, quesos y cueros. El sistema de explotación es de carácter extensivo, sustentado en pastos naturales existentes en los llamados

DO PERALTA TORRES

Plan de Prevención y Reducción del riesgo de Desastre PPRRD de la Provincia de Cangallo 2024 -2027.

echaderos sin embargo estas poseen una baja calidad nutritiva, siendo ello un factor limitante para el desarrollo de esta actividad. Los principales cultivos del distrito se detallan en el cuadro N° 35.

Ha iniciado con proceso de tecnificación, la buena práctica de algunos productores en cuanto al uso de las semillas y/o plantones certificados en un 6%, según detalla el cuadro N° 35:

Cuadro	N° 35.	- Princi	ipales	producto	2

Cuadro N° 3	Cuadro N° 35 Principales productos					
Cultivos	Campaña Agrícola 1996/1997	Campaña Agrícola 1999/2000				
The second secon	Has Cosechadas	Has Cosechadas				
Alfalfa	41	45				
Otros Pastos Cultivados	13	775				
Guindo Prunas	10	10				
Higuera	3	the first of the same				
Melocotonero	22	21				
Membrillo		1				
Naranjo	3	2				
Níspero	2	2				
Pacae	2	2				
Palto	3	3				
Peral	1	1				
Nogal	1	1				
Achita	26	42				
Avena Grano	79	94				
Cebada Grano	1117	1383				
Maíz Amiláceo	1142	1882				
Quina	65	271				
Trigo	837	1123				
Ajo	43	56				
Calabaza	2	13				
Cebolla	21	30				
Col o repollo	8	8				
Maíz Choclo	19	75				
Tomate	1	1				
Zanahoria	3	3				
Zapallo	2	3				
Maca		117				
Mashua	100	108				
Oca	142	172				
Olluco	103	176				
apa	1387					
vena Forrajera	50	1824 786				
rveja Grano Verde						
TOIGE	16	58				





プラファファファファファファ

Plan de Prevención y Reducción del riesgo de Desastre PPRRD de la Provincia de Cangallo 2024 -2027.

Haba Grano Verde	12	71
Arveja Grano Seco	258	355
Frijol Grano Seco	37	30
Garbanzo Grano Seco	7	4
Haba Grano Seco	315	386
Lenteja Grano Seco	2	3
Pallar Grano Seco	1	1
Linaza	5	8
Maíz Morado	3	9
Tuna	169	172
TOTAL	6073	10130

FUENTE: DRA-OIE Ayacucho

Frutícola

Debido a la variedad de pisos ecológicos las producciones frutícolas se desarrollan en la parte baja del distrito. Entre los principales cultivos frutales del distrito tenemos: el palto, naranja, chirimoya, durazno, tuna, papaya, pacae, etc.

El rendimiento promedio de estos cultivos es variable, dependiendo de diversos factores como: clima, características de suelos y tecnología empleada por los mismos productores.

Cuadro N° 36.- Principales productos frutícolas

Palta	Piso quechua de 2,500 a 3,000 m.s.n.m., apta para la producción intensiva de
Durazno	frutales. Tradición frutícola. El sistema de explotación es de tipo vergel
Chirimoya	frutícola, básicamente orientado al autoconsumo y el mercado interno. La tuna tiene ventajas que derivan de su biodiversidad, dado que existen 14
Lúcuma	variedades de tuna en la microcuenca del río Macro, la más alta a nivel
Tuna	nacional.

Fuente. Plan de desarrollo concertado Provincial Cangallo 2008-2017

Forestal

Este recurso tiene una mayor significación en el distrito de Paras que cuenta con la mayor extensión de montes y bosques a nivel provincial, con 3,408 Has, el 43% de la extensión total de montes y bosques de la provincia de Cangallo¹⁵.

Igualmente, el distrito capital, con una composición diversificada de especies nativas xerofíticas como el molle, la tara, tuna, huarango, cabuya, entre otras, ubicadas en la margen derecha del río Pampas, piso quechua de la provincia de Cangallo.

Las restricciones a esta potencialidad son la tala indiscriminada de especies nativas y exóticas, ausencia de manejo de las plantaciones forestales, la topografía del suelo y ausencia de vías de acceso.

ALFREDO PERALTA

ORR

¹⁵ Plan de desarrollo concertado Provincial Cangallo 2008-2017

Plan de Prevención y Reducción del riesgo de Desastre PPRRD de la Provincia de Cangallo 2024 -2027.

El distrito de Cangallo, debido a que cuenta con las características geográficas y ambientales, posee las variedades pisos ecológicos, los cuales condicionan la existencia de zonas de vida naturales, aptas para el crecimiento y desarrollo de una amplia y diversificada variedad de plantas.

1.3.5.2. Agropecuaria

El 80% de productores agrarios manifiesta que la actividad agropecuaria no le produce ingresos suficientes para atender los gastos del hogar, por lo que realizan otras actividades tanto en su propio predio o se insertan temporalmente a otras actividades fuera de sus lugares de origen. El 17 % de productores realizan actividades generadoras de ingresos complementarios en sus propios predios, siendo la artesanía y el comercio las principales alternativas, ya que a estas se dedican el 50% de los productores rurales, aparte de la elaboración de productos derivados, servicios de mecanización, venta de comida, zapatería y carpintería, venta de productos regionales y alquiler de maquinaria en menor proporción.

Servicios de Apoyo a la Producción

En cuanto a los servicios de apoyo a la producción, la asistencia técnica es altamente valorada por los productores agrícolas, ya que el 79% de los mismos considera necesario este servicio. Las principales fuentes de asistencia son el Ministerio de Agricultura y ONGs, estando en menor proporción presentes el INIA, UNSCH, profesionales independientes y servicios privados de asistencia técnica. Sólo el 4% de agricultores obtuvieron crédito procedente de los fondos rotatorios del Ministerio de Agricultura, FONDEAGRO y de Bancos Privados. Los productores que se encuentran en el ámbito del Proyecto Cachi, tienen un soporte más o menos permanente de asistencia técnica y otros servicios por parte del Estado. 16

Ganadería

2222222222222

El capital pecuario de la provincia de Cangallo, ha recuperado su capacidad productiva, si tenemos en cuenta la variación poblacional de las diferentes especies con excepción de los ovinos y equinos que han denotado una disminución relativa del 52% y 18%, respectivamente en el periodo de 1989-2006. A la luz de la información de la Dirección Regional Agraria Ayacucho, se observa que la población de vacunos y alpacas se ha duplicado, oscilando entre el 50% y 92% en el resto de las especies. Sólo en caprinos se tiene un incremento modesto del 3%.

Cuadro N° 37: COMPARATIVO DEL CAPITAL PECUARIO POR ESPECIES CON EL NIVEL DEPARTAMENTAL 2006

	POBLACION	2006		% Inc. Pobl	% Pobl
ESPECIES	1989	POBLACION DEPARTAMENTAL	POBLACION PROVINCIAL	70 11.10 0	Dep/Prov
VACUNOS	16902	414853	40022	136	9.6

¹⁶ Plan de Desarrollo Concertado Provincial Cangallo 2008-2017.

ALFREDO PERALIA TORE



Plan de Prevención y Reducción del riesgo de Desastre PPRRD de la Provincia de Cangallo 2024 -2027.

PORCINOS	12587	156990	18849	50	12
CAPRINOS	8043	218445	8296	3	3.8
VICUÑAS		53351	1018		1.9
OVINOS	53586	846254	25565	-52.3	3
ALPACAS	20218	166666	41631	105	25
LLAMAS	19886	129320	36129	82	28
AVES	37762	596114	72457	92	12.2
CUYES	5988	209452	9072	52	4.3
EQUINOS	9639	119609	6956	-28	5.8

FUENTE: DRA-Dirección de Información Agraria 2006

En el contexto departamental al 2006, Cangallo, desde el lado pecuario tiene una importante presencia de camélidos sudamericanos, con una población de 36,129 alpacas y 72,457 llamas, que representa el 25.0% y 28.0%, de la población de estas especies a nivel del departamento de Ayacucho. En las demás especies su importancia relativa varía entre 1.9% y 12.2%, extremos que corresponden a las vicuñas y aves, respectivamente. (Cuadro Nº 35).

Pesquería

7

Actualmente se reduce a la explotación truchícola intensiva de la Piscigranja Tunsulla (Paras), administrada por la Dirección Regional de Pesquería con una producción aproximada de 10 TM por año y algunas crianzas familiares en la comunidad de Cuchucancha en los Morochucos. Estas explotaciones están expuestas al riesgo por la contaminación de las aguas, debido a los antecedentes del uso inescrupuloso de cube por personas irresponsables, que produjo la muerte masiva de peces confinados en Huallchancca donde la comunidad había instalado una piscigranja comunal con buenos resultados. Las tendencias de consumo en la ciudad de Ayacucho son crecientes, confirmando la existencia de demanda por este producto.

Turismo

La actividad turística no está desarrollada en la provincia, a pesar de contar con importantes atractivos. Lamentablemente no existe un Plan Integral de Desarrollo Turístico a nivel regional, tampoco políticas que apoyen la puesta en valor de los recursos turísticos existentes en las provincias y el establecimiento de nuevos circuitos. No obstante, lo señalado, la mayor limitante para el desarrollo turístico de la provincia y la región es la falta de vías adecuadas y de infraestructura turística como son: hoteles, restaurantes, servicios de transporte con niveles de calidad.

En relación al potencial turístico de la provincia, se cuenta con recursos disponibles mas no así con productos turísticos ofertables, salvo los recursos naturales o paisajísticos como: las cataratas, aguas termales y el turismo costumbrista o vivencial, en el marco de la nueva tendencia del turismo a nivel mundial.

ALFREDO PERAL

Plan de Prevención y Reducción del riesgo de Desastre PPRRD de la Provincia de Cangallo 2024 -2027.

La provincia de Cangallo cuenta con variados recursos turísticos, especialmente paisajísticos, naturales y culturales. En cuanto a yacimientos arqueológicos pre incas, cuenta con numerosos vestigios Chankas que no están revalorados y que se ubican a lo largo de la cuenca del río Pampas. Cada uno de los distritos y centros poblados que conforman la provincia cuentan con un calendario religioso costumbrista, que a lo largo del año congrega a propios y extraños, dando un colorido temporal a los pueblos, dinamizando las economías locales.

La fiesta principal de la provincia es el de la Virgen de Asunción, que se celebra del 14 al 17 de agosto, congrega a toda la población, tanto del distrito de Cangallo como de los distritos vecinos, así como de los residentes en diversos puntos del país, que retornan para esta fecha. Las celebraciones tienen carácter religioso, folklórico, taurino, costumbrista, es una fecha propicia para el reencuentro.

La Bajada de Reyes el 6 de enero constituye la segunda fiesta religiosa más importante, la misma que tiene características muy peculiares que la convierten en un atractivo turístico, por la música (arpa y violín), la coreografía, el atuendo de los personajes, el zapateo característico que se convierte en una reñida competencia entre "belenes" y que dura 3 días.

Además de las fiestas religiosas y costumbristas, como los carnavales, Cangallo, ubicada a cien kilómetros de la capital del departamento, cuenta con variados atractivos naturales, como paisajes, ríos, aguas termales, cataratas y montañas, donde los amantes de la naturaleza, el deporte y la ecología pueden practicar ciclismo, caminata, canotaje, parapente, entre otros deportes de aventura.

Cangallo presenta una topografía accidentada de valles, quebradas y caídas de agua impresionantes como las cataratas de Batán, Ccorimaccma y Pumapaccha, todas rodeadas de un paisaje inigualable; igualmente, entre los atractivos naturales están los fuertes termales de Huahuapuquio, situada a 3 Kms al noroeste de la ciudad de Cangallo en la vía Ayacucho-Cangallo y de Niñobamba a 40 Kms. de la ciudad de Ayacucho en Paras, en la Vía Los Libertadores.

Entre las obras de ingeniería de gran impacto está la represa de Cuchuquesera, considerada como el corazón del Proyecto Especial Río Cachi, ubicada en el distrito de Chuschi. El distrito de los Morochucos tiene como atractivos su crianza ganadera, sus tradicionales carreras de caballos y sus fiestas costumbristas.17 (Cuadro Nº 14).

Es decir, esta actividad aún no está desarrollada, por tanto, no existen personas dedicadas exclusivamente a esta actividad, salvo en ocasiones muy especiales.

Sin embargo, la posibilidad del asfaltado hacia Andahuaylas por la ruta del Cápac Ñan abre grandes posibilidades de posicionar la oferta turística del extremo sur este de la provincia de Cangallo, combinando los atractivos turísticos de corte arqueológico de Vilcas Huamán y paisajísticos, de aventura y vivénciales de

¹⁷ Plan de Desarrollo Concertado Provincial Cangallo 2008-2017.

Plan de Prevención y Reducción del riesgo de Desastre PPRRD de la Provincia de Cangallo 2024 -2027.

Cangallo, conformando el anillo turístico Vilcas Huamán - Cangallo. (Gráfico Nº 12).

CUADRO Nº 38

Cangallo: Recursos Turísticos por Distritos

DISTRITO	YACIMIENTOS ARQUEOLOGICOS	ZONAS TURISTICAS AVENTURA	ZONAS ECOLOGICAS	RELIGIOSO COSTUMBRISTA	TOTAL
Cangallo	0	1	1	2	4
Chuschi	1 1 1 1 1 1 1	1,1	1,	3	6
Los Morochucos	1	1	2	1	5
M.P. de Bellido	0 + 1	1	1. 1.	0	2
Paras	2	2	2	0	6
Totos	3	1.	2	0	6

FUENTE: Trabajo de campo, junio 2007. / Fichado y Descripción de los Recursos Turísticos de las Provincias. CTAR -Ayacucho 2001

Industrial

La actividad industrial es incipiente, de escasa producción y de conducción unipersonal y familiar, que adolecen de implementación con equipos y personal idóneo, así como asistencia técnica y crediticia. La confección de prendas de vestir, la fabricación de yeso y de tejas son las principales actividades industriales de la provincia. Por otro lado, los productores se dedican a la producción casera de molidos, quesos, quesillos, que son comercializados en las ferias y al pie de la carretera en forma ambulatoria.

En cuanto a la artesanía, es un complemento a la actividad agrícola, produciéndose para el autoconsumo o por encargo. La comercialización se realiza en las ferias. Existe la producción de cerámica en Huancarucma y Pampa Cruz; tallado de piedra de Chacolla; mascarería, cerería, cornoplastía en Cangallo; instrumentos musicales en Huahuapuquio y Pampa Cangallo y textilería en el ámbito provincial. En este aspecto, Cangallo, muestra recursos potenciales como fibra de alpaca, cochinilla, tara, nogal, caliza, yeso, piedra de Chacolla y productos y subproductos pecuarios los cuales pueden ser la base para la actividad industrial. La red energética conectada al Mantaro es un soporte estratégico para potenciar la actividad industrial en el área.

Económico

Apertura del mercado nacional al exterior y aprobación del Tratado de Libre Comercio más conocido como TLC con los EE.UU., que beneficiará a un 5 % de la población representada, básicamente, por los mineros y agroexportadores, perjudicando la producción nacional de alimentos y pauperizando al pequeño agricultor altoandino que denota desventajas notorias para insertarse a un mercado globalizado. Se plasmarán otros acuerdos comerciales con Canadá, India, China, Japón, Unión Europea, etc.



1.3.6. Aspecto Ambiental

La flora y la fauna silvestre constituyen el elemento esencial de los diversos pisos ecológicos y zonas de vida que constituyen la provincia. Cada región natural tiene sus animales y plantas características. En la provincia de Cangallo la flora y fauna es variada, tal como se desprende del Cuadro Nº 05 y Cuadro N°

Como en todas las demás provincias del departamento de Ayacucho, la flora y fauna silvestre se encuentran en proceso de extinción, debido a la acción depredadora del hombre, que no hace un uso racional de estos importantes recursos. Una buena alternativa sería la creación e implementación de un zoológico y un jardín botánico de la fauna y flora silvestre provincial, que permita la preservación de la biodiversidad existente.

El recurso forestal está constituido principalmente por bosques de especies nativas y eucaliptos, que abastecen a la población rural como insumo energético y de uso doméstico (fabricación de muebles, techos de casas, etc.).

Los bosques de eucaliptos se remontan a los años 70, a la época de apoyo de FAO Holanda y de la Cooperación Técnica Suiza -COTESU- y en los años recientes al trabajo que viene realizando PRONAMACHCS o por iniciativa propia en cuya composición predomina el eucalipto (eucaliptus globulus) sobre las especies nativas.

El ritmo de deforestación es alto con el fin de comercializar leña en la ciudad de Ayacucho, trayendo como consecuencia una mayor erosión de los suelos que se encuentran desprotegidos frente a la caída intensa de las lluvias estacionales

Uso actual de los suelos

En la provincia de Cangallo se identificaron un total de cinco (06) categorías de uso actual de la tierra, predominando por su mayor extensión las tierras de uso pecuario y las tierras de uso forestal.

Cuadro N° 39: Tipos de Uso Actual de la Tierra identificados para la provincia de Cangallo

SÍMBOLO	USO ACTUAL	AREA SIG (ha)	%	
р	Uso Pecuario	112260.35	60.06	
Α	Uso Agrícola	49264.99	26.36	
F	Uso Forestal	16104.44	8.62	
U	Uso Urbano	199.71	0.11	
М	Uso Minero	1351.68	0.72	
OU	Otros Usos	6968.84	3.73	
Ca	Cuerpos de Agua	754.17	0.40	
р	Uso Pecuario	112260.35	60.06	
	TOTAL	186,904.19	100.00	

FUENTE: ZEE-OT Ayacucho





MAPA DE USOS DE SUELO DEL DISTRITO DE CANGALLO

Ligura de la completa del completa del la completa del completa de la completa de la completa del comple

Figura 06 Mapa Provincial de Uso Actual de los Suelos.

Fuente: INEI, INGEMMET, ZEE - Elaboración Equipo de Trabajo.

Cuencas hidrográficas

El territorio de la provincia de Cangallo se halla ubicada en 02 cuencas hidrográficas: Cuenca del río Pampas y la Subcuenca del río Apacheta -Vinchos.

Miles

Cuenca del Pampas.

El rio Pampas nace en las lagunas de Choclococha y Orcococha en Huancavelica, cruza el departamento de Ayacucho de Oeste a Este, sirviendo de Limite entre Cangallo y Vilcas Huamán con las provincias de Sucre, Fajardo y Huancasancos.

Es la cuenca más extensa de la región, con una extensión de 1'578,081.352 has, es decir, el 36.247% del territorio regional; abarca las provincias de Sucre, Víctor Fajardo, Huancasancos en su totalidad; casi la totalidad de Vilcas Huamán; gran parte de las provincias de Lucanas y La Mar y pequeños espacios de las provincias de Huamanga y Parinacochas.

ORRES

El caudal que se reporta para este rio es de 228.3 m3/seg. Los principales ríos considerados como afluentes son: Torobamba, Chicha, Sondando, Vischongo, Huancapi, Huillcamayu, Macro, Caracha, Allpachaca, Pampas Chico, Cullay y entre rio secundarios a: Palljasmayu y Chungui, Ocros, Chuschi, Totos, Ccollpamachay, Ccarhuaccocco y Huacuya.

El río Apacheta, nace en el departamento de Huancavelica, nevado del Apacheta, cordillera central; en su thalweg aguas abajo cambia de nombre por río Vinchos, respectivamente, tiene una longitud de 110.0 Km. El 10.0 % del territorio de la provincia de Cangallo, se halla ubicado en la cuenca de este río.

En el caso de la provincia de Cangallo, el 90.0% del territorio provincial se ubica en la cuenca del río Pampas; conformado por los distritos de Cangallo, Chuschi, María Parado de Bellido, Totos y Paras, y el 10.0% del territorio se ubica en la sub cuenca del río Apacheta-Vinchos conformado por los distritos de Chuschi y Paras.

Microcuenca del río Macro

El río Apacheta, nace en el departamento de Huancavelica, nevado del Apacheta, cordillera central; en su thalweg aguas abajo cambia de nombre por río Vinchos, respectivamente, tiene una longitud de 110.0 Km. El 10.0 % del territorio de la provincia de Cangallo, se halla ubicado en la cuenca de este río.

Sub cuenca del río Apacheta-Vinchos.

En el caso de la provincia de Cangallo, el 90.0% del territorio provincial se ubica en la cuenca del río Pampas; conformado por los distritos de Cangallo, Chuschi, María Parado de Bellido, Totos y Paras, y el 10.0% del territorio se ubica en la sub cuenca del río Apacheta - Vinchos conformado por los distritos de Chuschi y Paras.

Cuadro Nº 40: Cuencas hidrográficas

Nombre de la cuenca	Nivel	Área
Cuenca Pampas	4	23113,05
Inter cuenca Bajo Apurímac	4	6727.55

Fuente: Elaboración propia y base de datos de la ZEE-OT GRA.

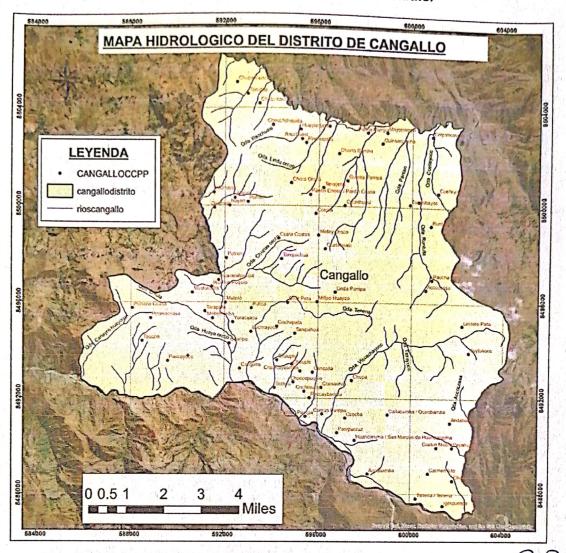


WWW. WITTELLIANT STATEST STATE

沙沙

333333333

Figura 07 Mapa Hidrológico del área de estudio.



Fuente: INEI, INGEMMET, ZEE - Elaboración Equipo de Trabajo.

1.3.7. Aspecto físico

CLIMA

Cangallo pertenece a la formación vegetal de Estepa, Espinosa Montano Bajo, registra temperaturas medías anuales en promedio 17.4 °C, es decir, superiores a las de Ayacucho.

Clima Templado Moderado Lluvioso Cw:

Comprende la zona baja de Cangallo, María Parado de Bellido, Chuschi, Totos y Paras colindante con río Pampas, entre los 2,556 m.s.n.m. hasta los 3,500 m.s.n.m.

Clima Frío o Boreal Dwb:

Se extiende de Putica, Chichucancha pasando por Los Morochucos, hasta parte de Chuschi y María Parado de Bellido, entre los 3,500 hasta los 4,100 m.s.n.m.

ALFREDO PERALTA

TORRES

arretterterterter

-

7

7

Plan de Prevención y Reducción del riesgo de Desastre PPRRD de la Provincia de Cangallo 2024 -2027.

Clima de Temperatura Seca Alta Montaña ETH:

Comprende básicamente el distrito de Paras, entre 4,100 a los 4,600 m.s.n.m

Se distinguen dos estaciones bien diferenciadas; la temporada de estación seca (de abril a setiembre) y la estación lluviosa que se inicia en octubre y permanece hasta marzo.

PRECIPITACION

La presencia de lluvias, entre los meses de diciembre a marzo, ocasiona dificultades en la comunicación a nivel de los distritos y comunidades del interior, por el deterioro de las carreteras y la crecida de ríos, generando problemas en el transporte de pasajeros y el desabastecimiento de productos de primera necesidad, principalmente en las rutas de Paras y Totos. Por lo tanto, la influencia del clima en el estado de las vías es determinante, toda vez que, a causa de las lluvias se producen derrumbes, huaycos, deslizamientos e interrupciones del tránsito vehicular.

VIENTOS

No se tiene información registrada a cerca de los vientos que se presentan en el distrito, se puede mencionar que existen vientos de baja velocidad en las partes bajas y en los valles, en las partes altas se presentan vientos de alta velocidad que podrán ser aprovechadas como fuente de energía eólica. Vale aclarar que en los meses de Julio y agosto la intensidad de los vientos es mayor.

OTROS Las granizadas esporádicamente se presentan en los meses de lluvia y con mayor intensidad en las zonas altas. Las nevadas solo se presentan en las zonas altas con poca frecuencia, las heladas tienen Acción en algunas zonas del distrito (a partir de los 2,800 m.s.n.m.), se presenta generalmente en los meses de junio y Julio afectando la agricultura, en los valles cálidos no se presenta este fenómeno.

GEOMORFOLOGIA:

El estudio geomorfológico de la provincia de Cangallo, se realizó haciendo uso de la Carta Nacional (hoja 27-n, 28-n, 27-ñ4h y 28-ñ), escala 1:100,000 digitalizado, con la finalidad de determinar las unidades morfológicas y su respectiva descripción. Del mismo modo, incluye la identificación de riesgos naturales potenciales, que puedan ser susceptibles a ocurrencia de fenómenos geodinámicos y las posibles áreas vulnerables.

La provincia, se halla constituido por la siguiente unidad geomorfológicos de análisis: Cuenca del río Pampas, Vertiente montañosa empinada a escarpada (Vs2-e) y Vertiente montañosa empinada a escarpada (Vs3-e); Cuenca del río Cachi, Vertiente montañosa y colina empinada a escarpada (Vs1-e), Altiplanicie disectada (Ad-c), Vertiente montañosa moderadamente empinada (Vs2-d) y Vertiente montañosa y colina moderadamente empinada (Vs1-d).

ALFREDO PERA

TA TORRES



LALL LILLICICCCCCCCC

Plan de Prevención y Reducción del riesgo de Desastre PPRRD de la Provincia de Cangallo 2024 -2027.

A nivel de distrito, esta estructura es como sigue:

Distrito Cangallo: Se halla conformado por Vertiente montañosa empinada a escarpada (Vs2-e), Vertiente montañosa empinada a escarpada (Vs3-e), Vertiente montañosa moderadamente empinada (Vs2-d), Altiplanicie ondulada (Ao-b), Altiplanicie disectada (Ad-c), Vertiente montañosa y colina empinada a escarpada (Vs1-e) y Vertiente allanada a disectada (Vso-c).

La provincia de Cangallo, se halla ubicado en la provincia fisiográfica de sierra; que presenta, regiones naturales comprendidos entre los 2 200 a 4 800 m.s.n.m.; característica que lo diferencia de otras provincias del departamento; a continuación, la descripción de las regiones climáticas.

- Región Quechua. Entre 2 200 3 500 m.s.n.m., clima templado y terreno semiárido; y la temperatura promedio anual varía entre 10° C a 18° C.
- Región Suni. Entre 3 500 4 000 m.s.n.m., clima frío y seco; temperatura promedio anual varía entre 10° C. y 7° C; y
- Región Puna. Entre 4 000 4 800 m.s.n.m. clima muy frío y seco; y temperatura promedio anual oscila entre 7° C y bajo cero grados.

Escaneado con CamScanner



当

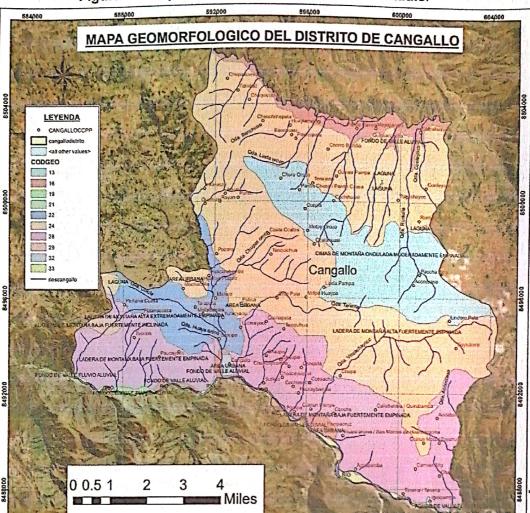


Figura 08: Mapa Geomorfológico del área de estudio.

Fuente: INEI, INGEMMET, ZEE - Elaboración Equipo de Trabajo.

GEOLOGÍA 18

Unidades sedimentarias correspondientes al Grupo Mitu y Formación Chambará están presentes en los alrededores de Cangallo (Ayacucho), las facies sedimentarias presentes en estas unidades litológicas nos muestran una sedimentación continental de cortos abanicos coluviales los que se intercalan con sedimentos propios de llanuras de inundación, todo esto desarrollado en un contexto de tectónica distensiva.

La provincia de Cangallo está a una altitud de 2,556 m.s.n.m. a 100 Km. al sur de la ciudad de Ayacucho, y en el valle interandino del río Pampas. Geológicamente la zona de estudio se ubica al lado occidental de la estructura del Geoanticlinal del Marañón, área donde podemos observar regionalmente unidades estratigráficas que van desde el Paleozoico superior hasta el Cuaternario, con importantes interrupciones estratigráficas, producto de las orogenias hercínica y andina.

ALFRED

¹⁸ SEDIMENTACIÓN TRIÁSICA DE LA REGIÓN DE CANGALLO-AYACUCHO Freddy Ayala y Javier Jacay, EAP Ingeniería Geológica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

En el presente trabajo se tratará de describir las características estratigráficas y sedimentológicas del Grupo Mitu aflorante en el valle del río Pampas en las cercanías de la localidad de Cangallo, a lo largo de pequeñas quebradas, tales como Huya orcco, Mollecuyo, Huanchullcca (Fig.1), entre otros, proponer los posibles ambientes de sedimentación y el tipo de cuenca en que se desarrollaron.

La metodología de trabajo consistió en el reconocimiento y descripción de las litofacies, que es tomado de Miall (1996) el cual es adoptado por numerosos autores para los elementos arquitecturales de los sistemas fluviales que generalmente conciernen a granulometría y estructuras sedimentarias, la geometría de los cuerpos sedimentarios y superficies limitantes; así mismo estructuras como base de canal, laminaciones conglomeráticas, estratificaciones cruzadas e imbricación de clastos se usaron como indicadores de paleocorrientes.

PALEOZOICO

Secuencias sedimentarias de este periodo, se puede reconocer al Grupo Mitu (Triásico)

GRUPO MITU

Mc. Laughlin (1924) describió una secuencia de areniscas rojizas y grises, con un conglomerado arenoso en los alrededores de la localidad de Mitu en la provincia de Pasco, posteriormente Newell (1952) le asigna una edad Pérmico medio superior a Triásico inferior, trabajos más recientes entre los que destacan Rosas et al (2007) y Reitsma et al (2010) descartan una edad Pérmica asignándola más una edad Triásica. En el área del presente trabajo el Grupo Mitu, está presente en afloramientos continuos entre las localidades de Mollorina y Umaro-Andamarca lado Oeste y Sur-este de Cangallo respectivamente (fig. 6), los afloramientos se pueden observar en ambas márgenes del rio Pampas (fig. 7a), siguiendo una faja de orientación andina (LAGESA, 1996), en estas exposiciones esta unidad litoestratigráfica infrayace a las secuencias triásicas-jurásicas del grupo Pucará.

La litología está constituida principalmente por areniscas arcósicas (fig. 7c), cuya composición es predominantemente cuarzo, feldespato y fragmentos líticos, en una matriz areno arcillosa, de tonalidades rojizas a rojo amarillento, de grano medio a fino, con estratificación cruzada, intercaladas con conglomerados rojo amarillento, con clastos de granito rosado, calizas y areniscas con una matriz areniscosa de color gris rojizo, las litofacies son presentadas siguiendo a la nomenclatura de Miall 1978 y 1996.

En la parte inferior de la secuencia, predominan los conglomerados polimicticos con clastos de hasta 40cm. (facies Gt, Gm), hacia la parte superior de esta secuencia, el diámetro de los clastos disminuye gradualmente, pasando a microconglomerados y/o areniscas microconglomerádicas (facies St, Sh) (fig. 7d, f y g).

Las lutitas de coloración rojiza (Fm), dentro de la secuencia se presentan en proporciones menores que las areniscas y conglomerados (fig. 7e y g), por lo general constituyen estratos delgados a medianos con delgada laminación horizontal, asociados con horizontes yesíferos (fig. 7b), tal como ocurre en el distrito de Alcamenca- Provincia Víctor Fajardo (LAGESA, 1996).

Escaneado con CamScanner

ERALTA

ORRES

Plan de Prevención y Reducción del riesgo de Desastre PPRRD de la Provincia de Cangallo 2024 -2027.

Los elementos de los conglomerados y areniscas con matriz arenosa tobácea provienen de las formaciones pre-Mitu, como son: el granito de Querobamba, el Grupo Excélsior y en algunos casos del Mitu volcánico. La constitución de los guijarros y cantos que en los conglomerados reportan un régimen de transporte débil, y su naturaleza, sugiere la existencia de terrenos emergidos en erosión, constituyendo depósitos esencialmente continentales de abanicos coluviales, asociado a llanuras de inundación que se abren al Este, durante una tectónica extensional.

MESOZOICO

TABLE LILLICAL LACERCERCE

=

=

1

=

A

Regionalmente se reconocen unidades del Jurásico y Cretácico (Unidades como el Pucará, Cercapuquio, Chunumayo, Yura, Murco y Arcurquina LAGESA, 1996).

GRUPO PUCARÁ

Los afloramientos del Grupo Pucará son representados por calizas intercaladas con areniscas y lutitas, ocasionalmente se encuentran lentes de evaporitas y horizontes de conglomerados que afloran al lado oeste de la localidad de Cangallo, siguiendo el valle del rio Pampas hasta Ccacha Cencca, como también al lado sur de la localidad en las lomas de los cerros Chumpero y Ulpuiri próximo a las localidades de Huancaraylla y Llusita.

Las calizas se presentan masivas o en bancos gruesos bien estratificados de hasta 1m de espesor, son generalmente bioclásticas donde se reconocen numerosos fragmentos de fósiles como lamelibranquios y crinoideos, a menudo son bituminosas y de olor fétido, las margas son mayormente gris oscuros de delgada laminación horizontal y en bancos de hasta 1m de espesor, las areniscas de granos de cuarzo son grises blanquecinos y amarillentos de grano medio a grueso a menudo calcáreas, esporádicamente se presentan intercalaciones de lutitas calcáreas abigarradas y margas de delgada laminación horizontal.

Las características arriba mencionadas, corresponden a la Formación Chambará que constituye la parte inferior del Grupo Pucará, las facies sedimentarias corresponden a barras bioclásticas de medio tidal.

Los afloramientos de esta unidad litoestratigráfica correspondientes al área de estudio, muestran una posición discordante sobre el Grupo Mitu de edad triásico inferior, subyaciendo regionalmente a la Formación Chunumayo de edad Jurásico medio (Bajociano), por lo que el Grupo Pucara estaría en el Triásico superior Jurásico inferior, ente el Noriano y Toarciano.

GRANITO QUEROBAMBA

Este stock intrusivo aflorante al lado NE de la ciudad de Ĉangallo en la cadena de los cerros de Callabamba y Santa Bárbara, se trata de un granito que presenta una tonalidad gris blanquecino, crema, rosada, a rojo salmón de textura fanerítica, superficialmente se encuentra bastante fracturado y alterado, en el área de estudio presenta escasa cobertura de suelo, siendo la edad de este cuerpo intrusivo asignado al Neoproterozoico 751.7 ± 8.1 Ma. (Miskovic et al 2009).

ALFREDO PERALTA TORRES



1

つうのうののののの

Plan de Prevención y Reducción del riesgo de Desastre PPRRD de la Provincia de Cangallo 2024 -2027.

Todos estos materiales son cubiertos por sedimentos inconsolidados de edad cuaternaria, que corresponden a ambientes fluviales y depósitos de conos coluviales y de escombros, parcialmente y en discordancia también es cubierto por cenizas volcánicas pertenecientes a la Formación Senca, como puede observarse en las lomas de Yurac Yaco (norte de Cangallo).

La sucesión sedimentaria del Grupo Mitu aflorante en la región de Cangallo, corresponde a una facies de canales en trenza típica de abanicos coluviales que se abren al NE, el carácter grano estratocreciente asociado a una tectónica sinsedimentaria, nos manifiesta su depositación en un sistema extensional.

Los depósitos carbonatados de la Formación Chambará en la que se intercalan conglomerados y areniscas de ambiente fluvial, no hacen sino demostrarnos el carácter extensional durante la sedimentación Permo-Triásica.

TORRES

FREDO PERALTA



ラララ

7

1

1

ラララ

999

ののの

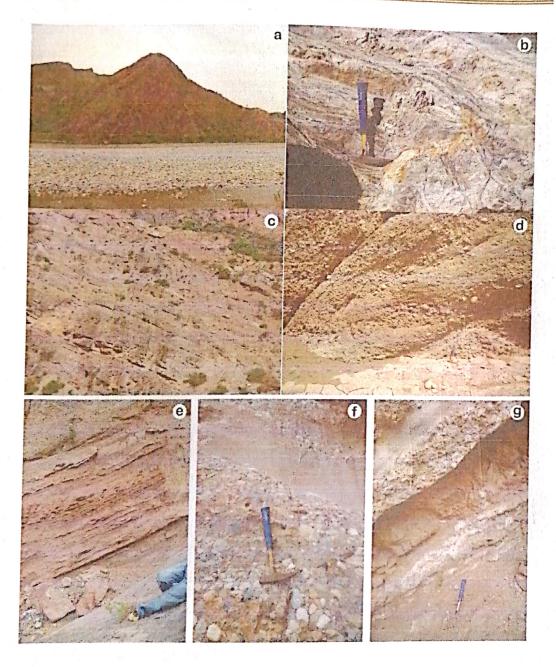


Figura 09.- a) secuencia estrato creciente del Grupo Mitu, b) facies de evaporitas, c) facies de canales en trenza y llanuras de inundación en la parte superior, d) barras de conglomerados en facies Gm de canales entrenza, e) facies de borde de canal y llanuras de inundación Sb, f) facies de conglomerados polimicticos Gm con lentes de areniscas al tope St, g) base erosiva de canal Gp sobre facies de llanuras de inundación FI.¹⁹

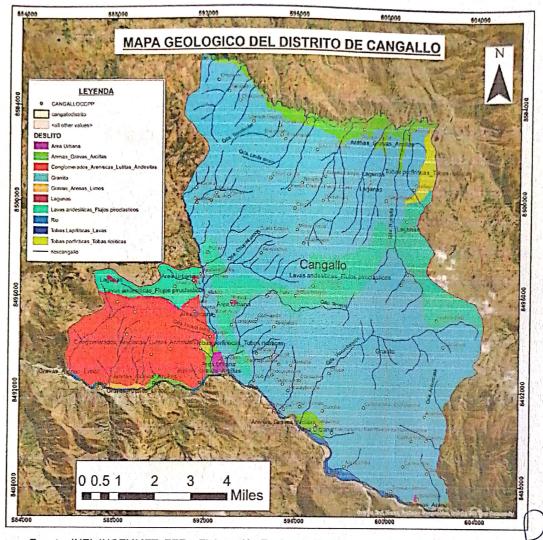
ALFREDO PERALTA TORRES

19 SEDIMENTACIÓN TRIÁSICA DE LA REGIÓN DE CANGALLO-AYACUCHO Freddy Ayala y Javier Jacay, EAP Ingeniería Geológica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

W

2222222222222

Figura 10. Mapa Geológico del área de estudio.



Fuente: INEI, INGEMMET, ZEE - Elaboración Equipo de Trabajo.

Pendiente

Viene a ser de las formas de la superficie terrestre, o formas del relieve terrestre, entre los cuales encontramos los siguientes para el ámbito de estudio, los cuales clasificamos de acuerdo rasgos observados del relieve de cuales mencionamos los siguientes.

- Terrenos llanos y/o inclinados con pendiente suave (0-5°): Áreas muy susceptibles a inundaciones, de inclinación suave, afectadas o cortadas por eventos que se generan en zonas más altas o de pendiente más inclinada.
- Pendiente moderado (5-15°): corresponden a las laderas de lomeríos, colinas suaves y elevaciones menores, cuyo escurrimiento superficial se considera de alto a medio. Conforman relieves inclinados, sus laderas presentan una susceptibilidad alta a las inundaciones.
- Pendiente fuerte (15 -25°): Conforman relieves inclinados, sus laderas presentan una susceptibilidad media a inundaciones.
- Pendiente muy fuerte (25-45°): Caracterizado por presentar baja susceptibilidad a inundaciones.

Municipalidad Provincial de Cangallo.

DO PERALTA TORRES

ALFRE



기

1

1

1

1111111

- Pendiente muy escarpado (> 45°): Se consideran muy baja susceptibilidad a inundaciones.
- Esta clasificación ha tomado como fuente el Manual para la evaluación de riesgos originados por Fenómenos Naturales", 2da Versión el cual hace referencia a Instituto geológico y metalúrgico INGEMMET

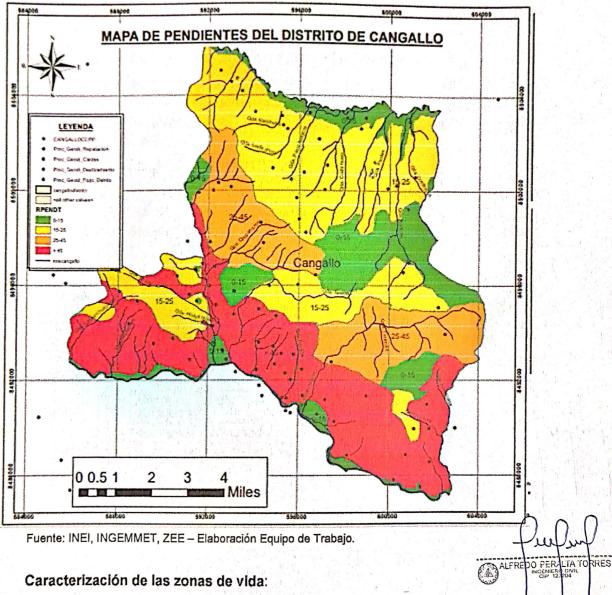


Figura 11. Mapa de Pendientes.

La zona de estudio Biogeográficamente corresponde a la región del dominipandino, meso andino, valle interandino.

NIVAL SUBTROPICAL (NS)
 Ubicado en la región latitudinal Subtraction

Ubicado en la región latitudinal Subtropical con una superficie total de 42,756.785 Ha. Situado en las provincias de Cangallo, Huamanga, Lucanas, Parinacochas, Paucar del Sara Sara y Sucre

Bosque húmedo - MONTANO SUBTROPICAL (bh-MS)

BABBABABABABABABABABABABBABABA

\$25555555

Ubicado en la región latitudinal Subtropical con una superficie total de 756,295.650 Ha. Situado en las provincias de Cangallo, Huamanga, Huanca Sancos, Huanta, La Mar, Lucanas, Sucre, Víctor Fajardo y Vilcas Huamán.

Estepa espinosa - MONTANO BAJO SUBTROPICAL (ee-MBS)

Ubicado en la región latitudinal Subtropical con una superficie total de 167,139.891 Ha. Situado en las provincias de Cangallo, Huamanga, Huanca Sancos, Huanta, La Mar, Lucanas, Parinacochas, Paucar del Sara Sara, Sucre, Víctor Fajardo y Vilcas Huamán.

o Páramo muy húmedo - SUBALPINO SUBTROPICAL (pmh-SaS)

Ubicado en la región latitudinal Subtropical con una superficie total de 965,087.681 Ha. Situado en provincias de Cangallo, Huamanga, Huanca Sancos, Huanta, La Mar, Lucanas, Parinacochas, Sucre, Víctor Fajardo y Vilcas Huamán.

Tundra pluvial - ALPINO SUBTROPICAL (tp-AS)

Ubicado en la región latitudinal Subtropical con una superficie total de 101,557.152 Ha. Situado en las provincias de Cangallo, Huamanga, Huanca Sancos, Huanta, La Mar, Lucanas, Parinacochas, Sucre, Víctor Fajardo.

Cuadro N°41: Zonas de vida del distrito de Cangallo

PROVINCIA	ZONAS DE VIDA	AREA (ha)	%
	NIVAL SUBTROPICAL	9834.268	5.262
	bosque húmedo - MONTANO SUBTROPICAL	82687.993	44.241
CANGALLO	estepa espínosa - MONTANO BAJO SUBTROPICAL	5792.684	3.099
	páramo muy húmedo - SUBALPINO SUBTROPICAL	59565.862	31.87
	tundra pluvial - ALPINO SUBTROPICAL	29023.377	15.528

Fuente: ZEE Ayacucho – Elaboración propia

Municipalidad Provincial de Cangallo.

ORRES

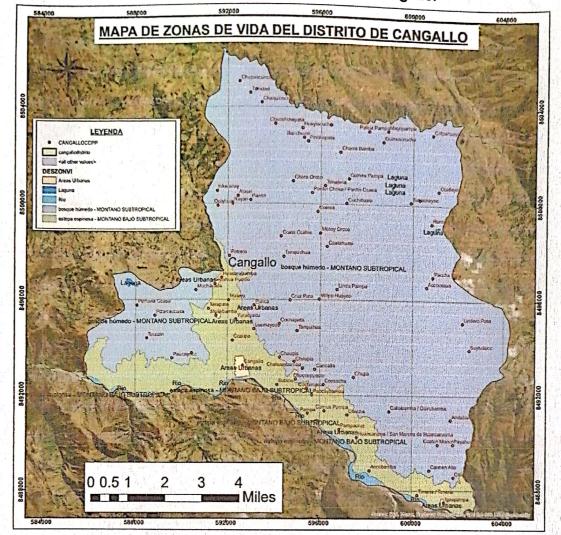


Figura 12. Zonas de Vida del distrito de Cangallo.

Fuente: INEI, INGEMMET, ZEE - Elaboración Equipo de Trabajo.

, a tradición describirs de la proposición de la companion de

(4) March 1995. And St. Control of March 1995. Stranger of the Control of the

ALIREDO FERALÍA TORRES

MAPA DE CENTROS POBLADOS EN EL DISTRITO DE CANGALLO

Congrat

LEYENDA

CANGALLOCCPP

cangadodistrilo

rioscangalio

rioscangalio

rioscangalio

Congrat

Con

Figura 13. Centros Poblados y Caseríos del distrito de Cangallo.

Fuente: INEI, INGEMMET, ZEE - Elaboración Equipo de Trabajo.

Cobertura vegetal

La cobertura de la zona es tipica de zona altoandina compuesto por las siguientes coberturas:

- Agricultura costera y andina (Agri): Esta cobertura corresponde a todas las áreas donde se realiza actividades agropecuarias, actualmente activas y en descanso, ubicadas en todos los valles que atraviesan hasta el límite con el pajonal altoandino. Comprenden los cultivos bajo riego y en secano, tanto anuales como permanentes. Así mismo, se incluye en esta cobertura la vegetación natural ribereña que se extienden como angostas e interrumpidas franjas a lo largo de los cauces de los ríos y quebradas
 - Matorral arbustivo (Ma) Esta cobertura conformada por comunidades de especies arbustivas se distinguen fisonómica y florísticamente al pasar de un nivel altitudinal a otro

Municipalidad Provincial de Cangallo.

ORRES

22222222222222

サラララ

7

3000

- Bosque de montaña basimontano (Bm-ba): El bosque de montaña basimontano se extiende a través de todo el flanco oriental del macizo andino, ocupando la porción inferior de la Yunga, desde aproximadamente los 800 msnm (pie de monte) hasta los 2000 msnm.
- Bosque xérico interandino (Bxe-in): Este tipo de cobertura vegetal se encuentra en loa parte inferior de los valles interandinos de los bosques secos del marañón, dominado por laderas, presenta hasta un estrato arbóreo de máximo 8 metros. Incluyen plantas suculentas como cactáceas de porte arborescente.

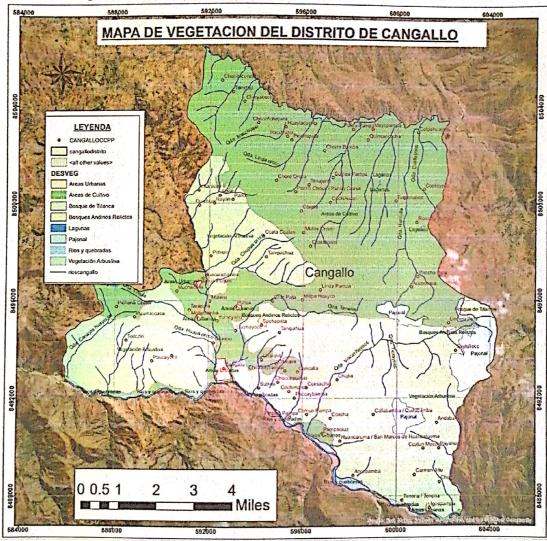


Figura 14. Mapa de Cobertura vegetal área de estudio.

Fuente: INEI, INGEMMET, ZEE - Elaboración Equipo de Trabajo.

ALFREDO PERALTA TORRES



=

-

一

II. DIAGNOSTICO DE LA GESTION DE RIESGOS DE DESATRES

2.1. Análisis institucional

ES importante el análisis de competencias y atribuciones de los gobiernos regionales y locales, según corresponda, así como las condiciones organizacionales en que operan actualmente, para así determinar sus capacidades reales para articularse con las políticas de gestión del riesgo de desastres y relacionadas con el ordenamiento territorial

A nivel institucional, acorde a lo indicado en el marco normativo local, la Municipalidad Distrital de Cangallo cuenta con la Sub gerencia de Obras, Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastre que engloba las funciones en lo que respecta a cumplir funciones en relación al Sistema de Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre - SINAGERD, y depende de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura que vine a ser un órgano de línea de su estructura del gobierno local.

Esta sub gerencia dentro de sus funciones establecidas en ROF vigente, sus funciones debidamente delimitadas en el marco de la Ley del SINAGERD.

De acuerdo con el análisis realizado, la Municipalidad Distrital de Cangallo cuenta con avances referente a la organización Institucional e implementación de los tres componentes de la GRD y de los siete procesos de la GRD que indica la Ley del SINAGERD.

2.1.1. Análisis Institucional

A continuación, se menciona las actividades e intervenciones realizadas en el marco de los componentes de la gestión del riesgo de desastres.

2.1.1.1. En la Gestión Prospectiva.

Se desarrolla un conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir riesgos futuros que, podrían originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio, en razón de ello, se ha implementado los siguientes instrumentos de gestión.

- Constitución del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Cangallo con Resolución de Alcaldía Nº 044-2023-MPC/A.
- El Plan de Desarrollo Concertado de la provincia Gangallo 2017-2021, la mayoría de sus variables estratégicas engloban la incorporación de gestión del riesgo de desastres en la población, como:
 - Desarrollo Humano
 - Calidad Educativa
 - Nutrición Infantil.
 - Seguridad Alimentaria,
 - Incidencia de la pobreza,
 - Conectividad física y comunicaciones y

Pulur ALFREDO PERALTA TORRES



7

=

ララ

Plan de Prevencion y Reduccion del Riesgo de Desastre PPRRD de la Provincia de Cangallo 2024 - 2027.

Calidad ambiental.

En resumen se incorpora la GRD de manera incipiente o inicial en todos estos componentes antes mencionado a través del <u>Objetivo Estratégico Nº 06 referido a "Garantizar la calidad ambiental para una sociedad sostenible"</u>

Estas en general se encuentran relacionadas directamente en los factores de vulnerabilidad del distrito de Cangallo.

2.1.1.2. En la gestión Correctiva

Específicamente cuando se ejecuta acciones y actividades que se planifican y ejecutan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente.

Y en el PDC Cangallo 2017-2021 enfoca directamente la incorporación total de la Gestión del Riesgo de Desastre en el <u>Objetivo Estratégico Nº 06 referido a "Garantizar la calidad ambiental para una sociedad sostenible"</u> estableciendo formular los instrumentos de gestión con carácter ambiental y uso territorial dentro de la provincia. Posee acciones estratégicas importantes <u>AE6.4 Articular y fortalecer un programa de prevención de quemas e incendios de bosques y praderas, además AE 6.5 Promover el tratamiento integral de las Zonas de riesgo.</u>

En este aspecto la Municipalidad Provincial de Cangallo ha ido implementando servicios de protección contra inundaciones en diversas zonas del Distrito para reducir el riesgo de Desastres, pues en la zona se detectó mayor presencia de estos fenómenos a raíz de los movimientos de masa, tenemos en la localidad de Pampa Cruz.

Se ha hecho la intervención de muros de contención en dos quebradas en el sector Pampa Cruz, protegiendo a la ciudad del ingreso de agua y evitar las inundaciones en sus urbes, este propósito del componente correctivo fue netamente financiada por la estrategia financiera para la gestión del riesgo de desastre, según el programa multianual de inversiones 2016-2020 de la municipalidad de Cangallo a través del FONDES.

Es importante que a partir de este instrumento de gestión o PPRRD de la municipalidad Provincial de Cangallo, parta para la programación de estudios de pre inversión que contemple acciones de prevención y reducción del riesgo de desastre, además estas deben incorporarse a los instrumentos de gestión como el Plan de Desarrollo concertado próximo, ya que este se encuentra caduco.

Se ha revisado la programación multianual de inversiones, a sugerencia del coordinador del CENEPRED, pero dentro de los proyectos que se intervienen en el distrito de Cangallo no hay ninguno directamente relacionado a las acciones de prevención y reducción del riesgo de desastre.

TORRES

Plan de Prevencion y Reduccion del Riesgo de Desastre PPRRD de la Provincia de Cangallo 2024 - 2027.

Cuadro N° 42 Proyectos de Inversión Pública considerados en la PMI. (referidos a la GRD)

Código único de inversión	Código SNIP	Nombre de la inversión	Monto viable	Función
2411181	2411181	RENOVACIÓN DE PUENTE DE CARRETERA Y CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVA; EN EL(LA) PUENTE VEHICULAR VÍCTOR FAJARDO EN LA LOCALIDAD CANGALLO, DISTRITO DE CANGALLO, PROVINCIA CANGALLO, DEPARTAMENTO AYACUCHO	582,870.34	TRANSPORTE
2529629	2529629	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA MAYUPAMPA - CANGALLO "PUENTE MAYUPAMPA I" EN LA LOCALIDAD MAYUPAMPA, DISTRITO DE CANGALLO, PROVINCIA CANGALLO, DEPARTAMENTO AYACUCHO	577,302.27	TRANSPORTE
2550187	2550187	REPARACION DE CANAL DE RIEGO; RENOVACION DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO HUAHUAPUQUIO EN LA LOCALIDAD HUAHUAPUQUIO, DISTRITO DE CANGALLO, PROVINCIA CANGALLO, DEPARTAMENTO AYACUCHO	560,597.96	AGROPECUARIA
2402060	2402060	REPARACIÓN DE PUENTE PEATONAL EN EL(LA) O EN LA LOCALIDAD CANGALLO, DISTRITO DE CANGALLO, PROVINCIA CANGALLO, DEPARTAMENTO AYACUCHO	548,000.00	TRANSPORTE
2586738	2586738	REPARACIÓN DE BADEN Y MURO DE CONTENCION; EN EL(LA) CAMINO VECINAL AY-995 SECTOR CHECCTACC EN LA LOCALIDAD PAMPA CRUZ, DISTRITO DE CANGALLO, PROVINCIA CANGALLO, DEPARTAMENTO AYACUCHO	475,703.11	TRANSPORTE
2529631	2529631	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA CHICHUCANCHA - CANGALLO "PUENTE HATUNHUAYCCO" EN LA LOCALIDAD CHICHUCANCHA, DISTRITO DE CANGALLO, PROVINCIA CANGALLO, DEPARTAMENTO AYACUCHO	470,955.48	TRANSPORTE
2589049	2589049	REPARACION DE BOCATOMA, DESARENADOR Y CANAL DE RIEGO; REPARACIÓN DE ; EN EL(LA) Y RENOVACIÓN DE RESERVORIO; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO SECTOR SANTA BARBARA, LOCALIDAD DE PUTICA, DISTRITO DE CANGALLO, PROVINCIA CANGALLO, DEPARTAMENTO AYACUCHO	443,575.87	AGROPECUARIA
2589017	2589017	REPARACIÓN DE BOCATOMA, DESARENADOR, CANAL DE RIEGO Y RESERVORIO; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO SECTOR PALLCAHUAYCCO, LOCALIDAD DE CHICHUCANCHA, DISTRITO DE CANGALLO, PROVINCIA CANGALLO, DEPARTAMENTO AYACUCHO	375,457.99	AGROPECUARIA



あるえんかん

Plan de Prevencion y Reduccion del Riesgo de Desastre PPRRD de la Provincia de Cangallo 2024 - 2027.

2576745	2576745	REPARACION DE PUENTE PEATONAL; EN EL(LA) LOCALIDAD DE YURACCYACU, TENERIA Y SOL DEL EN LA LOCALIDAD CANGALLO, DISTRITO DE CANGALLO, PROVINCIA CANGALLO, DEPARTAMENTO AYACUCHO	62,179.84	TRANSPORTE
223399		CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN PAMPA CRUZ DE CENTRO POBLADO PAMPA CRUZ DISTRITO DE CANGALLO DE LA PROVINCIA DE CANGALLO DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	1,588,784.13	SEGURIDAD

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

2.1.1.3. En la Gestión Reactiva.

AE 6.5 Promover el tratamiento integral de las Zonas de riesgo e implementación del sistema de alerta temprana. – SAT.

Se realizan acciones destinadas a enfrentar los desastres ya sea por peligro inminente o por la materialización del riesgo desarrollándose en el marco de los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación.

En ese sentido, el Distrito de Cangallo cuenta con:

- Resolución de Alcaldía Nº 044-2023-MPC/A, donde resuelve conformar y constituir el grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Cangallo en cumplimiento de la Ley Nº 29664 Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre, su constitución y funcionamiento según Resolución Ministerial Nº 276-2012-PCM.
- Resolución de Alcaldía Nº043-2023-MPC/A donde resuelve conformar la Plataforma de defensa civil de la Municipalidad Provincial de Cangallo.
- Resolución de Alcaldía Nº 056-2023-MPC/A que resuelve aprobar el Plan de Actividades de SINAGERD 2023 de la Municipalidad Provincial de Cangallo, región Ayacucho, con afecto a Meta 17 "MANTENIEMIENTO DE CAUSES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISIC FRENTE A PELIGRO".
- Resolución Gerencial Nº 042-2023-MPC/GM donde resuelve aprobar el Plan de contingencias para enfrentar las lluvias intensas 2023" de la provincia de Cangallo, departamento de Ayacucho, con afectación presupuestal a la meta 017 "MANTENIMIENTO DE CAUSES DRENAJES Y ESTRUCTURA DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS".
- Resolución Gerencial Nº 043-2023-MPC/GM donde resuelve aprobar el Plan de contingencias para la atención de Emergencias Viales en la Provincia de Cangallo, con afectación presupuestal a la meta 017 "MANTENIMIENTO DE CAUCES DRENAJES Y ESTRUCTURA DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS".
- Acuerdo de Concejo N° 001-2006-MPC/CM, ACUERDA aprobar la ordenanza Municipal del plan de Desarrollo Urbano para la ciudad de Cangallo.

No tiene específicamente un Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COEL), que es parte de la Plataforma de Defensa Civil de la provincia de Cangallo con atención de emergencia y que proporcionará la información correspondiente al



W

1

V

よししししししししししししししししししいのの

1

4

4

1

1

Plan de Prevencion y Reduccion del Riesgo de Desastre PPRRD de la Provincia de Cangallo 2024 - 2027.

GRD, para la toma de decisiones de acuerdo con su requerimiento. En este caso esta Sub gerencia de Obras, Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastre esta resumida a dos trabajadores que comparte funciones con otras áreas haciendo no eficaz el manejo de la información en emergencia o desastre y en peligro inminente.

- Cuentan con diversos planes; con el plan de desarrollo concertado provincial de Cangallo del 2017 2021, siendo este muy desfasado y que posee 06 objetivos estratégicos y que no conceptúa directamente el objetivo de gestión del riesgo de desastre además ha quedado caduco ya que su vigencia culminó el año 2021, además la información que maneja es del resultado del censo de vivienda y población realizada el año 2007.
- Conformación e instalación la Plataforma de defensa civil de la Provincia de Cangallo, con Resolución de Alcaldía Nº043-2023-MPC/A.

Podemos indicar que no solamente es suficiente con conformar las plataformas regionales o locales de defensa civil, sino darle la operatividad del mismo, estableciendo las funciones que corresponde de cada miembro y su respectivo plan de trabajo incorporando actividades y acciones de sus instrumentos de gestión y proponer anualmente aras del desarrollo sostenible.

2.1.2. Análisis Territorial.

El proceso de GRD tiene en cuenta lo siguiente: La estimación del riesgo: a través de acciones y procedimientos para generar el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo; todo ello permite la toma de decisiones en la gestión del riesgo (Congreso de la República 2011). La estimación del riesgo cuantifica el nivel de daño y los costos sociales y económicos de un centro poblado frente a un peligro potencial y se realiza previamente a la ocurrencia de un evento para la elaboración de proyectos de desarrollo; también se lleva a cabo luego del desastre para la evaluación de daños, pérdidas y víctimas (Indeci 2006). La prevención y reducción del riesgo: orientadas a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad y a reducir vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible

El ordenamiento territorial es una megapolítica que hace parte de un conjunto de políticas territoriales, como la descentralización, el fomento del desarrollo económico territorial y la cohesión territorial, cuyos objetivos son alcanzar un desarrollo más armónico, equitativo y sostenible, tomando como elemento fundamental el territorio (Campana 2017).

Aquí consideramos que esta megapolítica comprende los procesos e instrumentos de zonificación ecológica y económica (ZEE), el acondicionamiento territorial y los PDU, entre otros que, considerando las características de los territorios, son/importantes para planificar y tomar decisiones acerca de cómo ellos se ocupan, estructuran y usan. Estos diversos instrumentos evidencian muchas veces la desarticulación sectorial y a la vez son expresión de la implementación de formas de ordenamiento territorial y gestión territorial en las diversas escalas y sectores.

En esta perspectiva, el ordenamiento territorial se vuelve fundamental tanto para la prevención de desastres y la GRD como para el proceso de reconstrucción que viene atravesando el país, dado que puede conducir a revertir el desorden que provoca peligros y nos somete a desastres, no solo naturales sino sociales.

Los desastres no son resultado solo de fenómenos naturales, sino de la interacción de estos con la sociedad y el Estado, por lo que se debe considerar que la

Municipalidad Provincial de Cangallo.

TORRES



N

N

V

N

1

-

1

3

1

Plan de Prevencion y Reduccion del Riesgo de Desastre PPRRD de la Provincia de Cangallo 2024 - 2027.

desigualdad y la pobreza son elementos importantes en relación a la vulnerabilidad, lo mismo que la capacidad institucional del Estado, cuyos mecanismos de planeamiento y regulación para ocupar de manera adecuada el territorio son claves para prevenir desastres.

El Perú, dada la recurrencia de fenómenos naturales, debería tener políticas orientadas a lograr una adecuada planificación del territorio y con ello un uso y ocupación adecuados del mismo. Sin embargo, entendiendo el ordenamiento territorial como un conjunto de instrumentos considerados de acuerdo a diferentes niveles de gobierno o sectores, como la ZEE, los PDU, el acondicionamiento territorial y los PGRD, entre otros, a estos se les asigna limitada importancia en la gestión del territorio.

El gobierno local posee un Plan de desarrollo urbano no vigente, tampoco hubo seguimiento hasta donde se ha podido ejecutar dicho plan, no presenta en detalle las zonas de riesgo o zonas de muy alto riesgo donde se puede plantear el reasentamiento poblacional o similar, fue aprobada el año 2006 con :

Acuerdo de Concejo N° 001-2006-MPC/CM, ACUERDA aprobar la ordenanza Municipal del plan de Desarrollo Urbano para la ciudad de Cangallo

2.1.3. Roles y Funciones Institucionales.

En este acápite, se evalúa la capacidad humana, sus características, el perfil profesional y fortalezas, debilidades del personal, de acuerdo a los diferentes regímenes de contratación que se rige el gobierno local y su relación con el conocimiento con las políticas de la gestión del riesgo de desastre y ordenamiento territorial

También se evalúa la logística necesaria y su disponibilidad, como recursos físicos, mobiliario, equipos, instrumentos periféricos y otros con la disponibilidad y acceso al personal.

A nivel institucional, acorde a lo indicado en el marco normativo local, la Municipalidad Distrital de Cangallo, según el organigrama cuenta con la Sub gerencia de Obras, Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastre que engloba las funciones en lo que respecta a cumplir funciones en relación al Sistema de Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre - SINAGERD, y depende de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura que viene a ser un órgano de línea de la estructura del gobierno local.

Esta sub gerencia dentro de sus funciones establecidas en ROF vigente sus funciones debidamente delimitadas en el marco de la Ley del SINAGERD. (Las viñetas han sido colocados por el equipo formulador)

- Apoyar las acciones y primeros auxilios que realice la secretaria técnica de defensa civil u otras instituciones, en el caso de sismos, catástrofes o campañas de bien social
- b. Inventariar los recursos aplicados en defensa civil.
- c. Formular planes de prevención, emergencia y rehabilitación, y proponerlas al comité de defensa civil para su aprobación y ejecutarlos cuando e caso lo requiera.
- d. Centralizar la recepción y custodia de ayuda material y ejecutar el plan de distribución de ayuda en beneficio de los damnificados en caso de desastre a través del comité.

Municipalidad Provincial de Cangallo.

TA TORRES



-3

1

-

2222222222222222

Plan de Prevencion y Reduccion del Riesgo de Desastre PPRRD de la Provincia de Cangallo 2024 - 2027.

- e. Promover y ejecutar acciones de capacitación en defensa civil y gestión del riesgo de desastre a todo nivel
- f. Aplicar en el área de su competencia las normas técnicas emitidas por el INDECI.
- g. Coordinar con las entidades científico-técnicas, que tengan a su cargo la identificación de peligros, análisis de vulnerabilidades y estimación de riesgo para adoptar las medidas de prevención más efectivas.
- h. Brindar apoyo técnico que contribuya a garantizar la actividad operativa permanente del comité de defensa civil y el funcionamiento del centro de operaciones de emergencia respectivo.
- i. Ejecutar el planeamiento, coordinación y supervisión de las actividades y obras de prevención, involucrando a todas las entidades ejecutares del ámbito de su competencia, fomentando la incorporación del concepto de prevención en la planificación del desarrollo.
- j. Supervisar y ejecutar, en lo que corresponda las inspecciones técnicas de seguridad en defensa civil, en su respectiva jurisdicción, de acuerdo a lo establecido en el reglamento de inspecciones técnicas.
- k. Organizar brigadas en defensa civil en su ámbito, capacitándolas para el mejor desempeño.
- I. Ejecutar el plan de capacitación en defensa civil para la colectividad de su jurisdicción y promover acciones educativas en prevención y atención a desastres.
- m. Ejecutar y promover la ejecución de simulacros y simulaciones en el ámbito de su jurisdicción.
- n. Presentar la propuesta del plan anual de trabajo de defensa civil para su aprobación por el presidente del comité.
- o. Brindar apoyo técnico a las comisiones en la supervisión y seguimiento de las actividades y obras de prevención y atención.
- p. Y otros que asigne las autoridades ediles.

Estas funciones en algunos casos, sus enunciados no guardan coherencia con las funciones estipuladas dentro de la política nacional de gestión del riesgo de desastre, plan nacional de gestión del riesgo de desastre 2021-2030, así como la ley del SINAGERD y otras normas adyacentes, no tiene un claro concepto de la gestión del riesgo de desastre

Según el organigrama, el gobierno local cuenta con la Sub gerencia de Obras, Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastre que es la responsable de proponer las acciones dentro de los procesos de la gestión del riesgo de desastre, engloba las funciones en lo que respecta a cumplir funciones en relación al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre – SINAGERD y normas anexas, y depende de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, además es la encargada de orientar y dirigir la transversalización de las responsabilidades que dispone la ley de Gestión del Riesgo de Desastres (Ley N° 29664) y su Reglamento (D.S. N° 048-2011- PCM).

En relación con las responsabilidades de los gobiernos locales integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, según el artículo N°14 de la Ley N°29664, menciona lo siguiente:

14.1 Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen,

Municipalidad Provincial de Cangallo.

ALFRENO PERALTA

ORRES



Plan de Prevencion y Reduccion del Riesgo de Desastre PPRRD de la Provincia de Cangallo 2024 - 2027.

organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento.

- 14.2 Los presidentes de los gobiernos regionales y los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de gestión del riesgo de desastres.
- 14.3 Los gobiernos regionales y gobiernos locales constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable.
- 14.4 Los gobiernos regionales y gobiernos locales aseguran la adecuada armonización de los procesos de ordenamiento del territorio y su articulación con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y sus procesos.
- 14.5 Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los responsables directos de incorporar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la gestión del desarrollo, en el ámbito de su competencia político administrativa, con el apoyo de las demás entidades públicas y con la participación del sector privado. Los gobiernos regionales y gobiernos locales ponen especial atención en el riesgo existente y, por tanto, en la gestión correctiva.
- 14.6 Los gobiernos regionales y gobiernos locales que generan información técnica y científica sobre peligros, vulnerabilidad y riesgo están obligados a integrar sus datos en el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, según la normativa del ente rector. La información generada es de acceso gratuito para las entidades públicas.

En el análisis de que los funcionarios del gobierno local se encuentran ausentes en el cumplimiento de la GRD y todavía no se interiorizan los principios de la Gestión del Riesgo de Desastres, por ello el cumplimiento y su reglamento de la Ley 29664 es todavía incipiente, por ello se debe trabajar más en institucionalizar la Gestión del Riesgo de Desastre en los instrumentos de gestión de los gobiernos locales.

Según su función(a) del ROF, "Ejecutar la Programación y ejecución de obras de infraestructura pública urbana y rural de conformidad con el Plan de Desarrollo Urbano", enfoca intervenir en las necesidades reales de la población, pero algo lejano con las intervenciones con proyectos específicamente de Gestión del Riesgo de desastre. Dentro del Plan Anual de Trabajo del Grupo de Gestión del Riesgo de Desastres – Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Cangallo, se definen las tareas, actividades y proyectos que se ejecutarán, asimismo, se proyectan actividades que conlleven a mejorar en la orientación a la población en la labor de estimación.

Municipalidad Provincial de Cangallo.

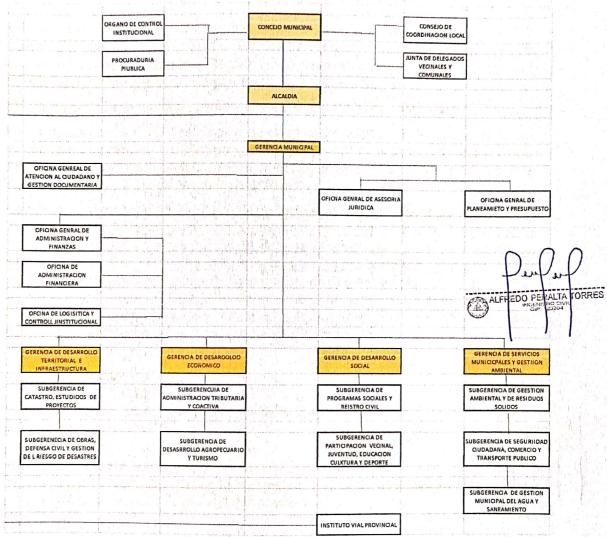
TORRES

ALFREDO FERALTA



Por otro lado, el ROF Institucional señala que corresponde a la Oficina General de Planeamiento y presupuesto, encargada de los instrumentos de Planificación, Racionalización, Presupuesto y estadística; coordinar los procesos de planificación con los actores de desarrollo e incorporar a su nivel las políticas nacionales, ejercer las funciones y facultades sectoriales, en materia de Gestión del riesgo de Desastres, ordenamiento territorial y otros.

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO.



2.1.2.1. Instrumentos de Gestión Institucional y Estratégico

Dentro de los instrumentos de carácter institucional que posee el enfoque de gestión de riesgo de desastres, se detallan:

Plan de Desarrollo Concertado Local 2017 - 2021

Se debe indicar que el gobierno local de Cangallo cuenta con algunos instrumentos de gestión como TUPA (Texto Único de Procedimientos Administrativos y que este instrumento está totalmente desfasado, por que presenta normativas del SINADECI y tiene actividades que ya fueron derogados como el D.S N° 013-200-PCM, luego



Plan de Prevencion y Reduccion del Riesgo de Desastre PPRRD de la Provincia de Cangallo 2024 - 2027.

de ella salieron más decretos supremos como 066-2007-PCM, 058-2014-PCM y ahora cambio toda la estructura hasta los nombres con el decreto supremo N° 002-2018-PCM.

Cuentan con instrumentos formulados o reformulados para este año 2023, Plan Operativo Institucional (POI), Plan Estratégico Institucional (PEI), además presenta un plan de desarrollo urbano aprobado todavía del año 2006, quedando obsoleto e inadecuado sus acciones, y respecto a la zonificación económica ecológica se tiene estudios del gobierno regional a nivel macro en una escala 1/500,000.

Plan de Desarrollo Local Concertado Cangallo 2017-2021

El Plan de Desarrollo Local Concertado de la provincia de cangallo 2017-2021, presenta 6 Objetivos Estratégicos Territoriales, de los cuales la elaboración del presente Plan de Prevención y Reducción de desastres obedece directamente con el objetivo número seis que a continuación presentaremos:

OE.6: Garantizar la calidad ambiental para una sociedad sostenible.

De acuerdo con el PDC local, indica en imagen del territorio deseado al 2030 las mejorías en calidad de la salud de la población, con mayores establecimientos de salud; calidad en la educación y mejor acceso a ellas y no es ajeno a las mejoras de las viviendas y condiciones de habitabilidad.

También en su acápite AE 6.4 Articular y fortalecer un programa de prevención de quemas e incendios de bosques a y praderas, AE 6.5 Promover el tratamiento integral de las zonas de riesgos, e implementación de sistemas de alerta temprana SAT y AE 6.6 Implementar un programa de evacuación de aguas pluviales desde cabecera de cuenca, por ello se identifica cada una de las variables, que pueden intensificar dicho estado de acuerdo el tiempo si no se enfoca políticas de prevención y reducción del riesgo de desastres y puede afectar las condiciones futuras del distrito. Los riesgos identificados en su jurisdicción.

- Limitado servicio de salud
- Crisis alimentaria
- Crisis por el agua
- Propagación rápida y masiva de enfermedades infecciosas
- Déficit de infraestructura
- Fracaso de la planificación urbana
- Incidencia de desastres por fenómenos naturales.
- Y difícil acceso a los diferentes servicios y medios de actividad de las comunidades y la ciudad capital y viceversa.

El Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Provincial de Cangallo, se ha elaborado en el marco al Plan Estratégico Institucional (PEI) ampliado 2019-2024, aprobado bajo el Informe Técnico Nº 000038-2021-CEPLAN-DNCP PEI, Oficio Nº 0000104-2021-CEPLAN-ONCP, aprobado con Resolución de Alcaldía Nº 093-2021-MPC/A, Acuerdo de Concejo Municipal Nº 020-2021-MPC/CM de fecha 31 de marzo del 2021 y constituye una propuesta de gestión Institucional, que fue elaborado de manera participativa con toda las dependencias de la Municipalidad Provincial de Cangallo, de forma paralela con el proceso presupuestario.

La Municipalidad Provincial de Cangallo utiliza el aplicativo CEPLAN V.1.0 para la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional, instrumento del ente rector del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).

TALLLLLLLLLLLLLLLLLLLLLL

El Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Provincial de Cangallo para el periodo fiscal 2023 es elaborado en el marco a la Guía Metodológica para el Planeamiento Institucional Modificado aprobada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 033-2017/CEPLAN/PCD, Modificada por las Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo Nº 00016-2019/CEPLAN/PCD, de fecha 25 de marzo de 2019 y Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº0013-2020/CEPLAN/PCD de fecha 30 de abril de 2020, la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos y la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales.

Lineamientos de Política Institucional:

- 1. Contribuir a mantener una Ciudad Segura con la participación ciudadana y las instituciones involucradas con responsabilidades compartidas.
- 2. Modernizar la institución municipal ampliando la recaudación y optimizando procesos de producción de servicios orientados a la ciudadanía.
- 3. Impulsar el desarrollo de las actividades turísticas estratégicas para la dinamización de la economía local.
- 4. Promover el uso adecuado del agua potable en la provincia.
- 5. Fomentar la salud preventiva en la población.
- 6. Construir a mejorar la prestación de los servicios básicos para el desarrollo integral.
- 7. Potenciar la planificación, monitoreo y evaluación de los procesos de desarrollo territorial de la provincia.
- 8. Promover la integración de la familia como célula básica de la sociedad y la
- 9. identidad Cangallina.
- 10. Fortalecer los programas sociales municipales.
- 11. Mejorar la gestión ambiental de la provincia.

Fomentar la cultura preventiva ante riesgos de desastres y adaptación frente al cambio climático.

2.1.4. Capacidad Operativa institucional

2.1.3.1. Análisis de los recursos humanos

En lo siguiente cuadro presentamos el resumen de la información presentada por la Municipalidad Provincial de Cangallo

Cuadro N°43: Recursos Humanos

Condición Laboral	Total
Alcalde	1.00
Funcionarios	25.00
Empleados nombrados	7.00
Empleados contratados	54.00
Obreros	0.00
Obreros Nombrados	0.00
Personal contratado Administrativo de servicio (CAS)	8.00
Operativos CAS	6.00
Serenazgo CAS	6.00
Personal Locadores de servicio	18.00

ALFREDO PERALTA TORRES



W

V

N

1

N

7777777777777

=

=9

=

1

1

3

3

222222

Plan de Prevencion y Reduccion del Riesgo de Desastre PPRRD de la Provincia de Cangallo 2024 - 2027.

Personal contratado Régimen 276

6,00

Fuente: Municipalidad Distrital de Cangallo.

2.1.3.2. Análisis de los recursos logísticos

Se ha podido identificar que el gobierno local de Cangallo posee limitados recursos logísticos, siendo esta una institución con poca población votante, tercero en su provincia, teniendo la siguiente relación.

Cuadro N°44: Recursos Logísticos

Tipo	Cantidad
MAQUINARIAS	0.00
- Volquete	1.00
- Cargador Frontal	1.00
- Vehículos	2.00
- Motocarguero	2.00
- Retroexcavadora	1.00
EQUIPOS	
-Impresoras	45.00
PCs	42.00
- PC Portátiles	08
- GPS	01
- Plotters	00
- Estación Total	00
Unidades de Serenazgo	01.00

Fuente: Municipalidad Distrital de Cangallo.



2.1.5. Análisis de los recursos financieros

Existe presupuesto en cada gobierno local, pero es insuficiente además no existe una distribución priorizada de acuerdo a la necesario y prioritario y el destino de presupuesto para la gestión del riesgo de desastre es mínimo a pesar que existe una estrategia financiera de la GRD.

El Programa Presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, tiene como problema identificado a la población y sus medios de vida vulnerables ante impacto de amenazas con secuelas de desastre, por lo que su población objetivo es la población expuesta a la acción de peligros o amenazas de intensidad muy elevada como son en la zona del pampas, por el rio a daños por inundación y geodinámica externa, población expuesta a la alta recurrencia de peligros meteorológicos (bajas temperaturas, lluvias e inundaciones y remoción de masas).

Y también la provincia de Cangallo con los distritos de Cangallo y Chuschi han tenido registros de incendios forestales, provocados por la acción humana, es importante que estos gobiernos locales pongan presupuesto para estas intervenciones.

El objetivo específico es la Reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de peligros. Y para obtener estas condicione o

llegar al logro de este objetivo, se debe cumplir acciones estructurales y no estructurales en coordinación con los sectores descentralizados nacionales y gobierno regional y gobiernos locales adyacentes.

Cuadro N°45: Recursos financieros – 2023

Proyecto	PΙΑ	PIM	Avance %
Municipalidad 050201-300454: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO	11,302,002	14,010,910	43.1
Categoría Presupuestal 0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	169,220	289,720	40.6
3000001: ACCIONES COMUNES	0	100,000	0.0
3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS	169,220	189,720	62.1

Fuente: MEF

Para el presente año se tiene un PIA de S/. 169,220.00, y un PIM de S/. 289,720.00 agregándose S/. 20,000.00 desde sus propio presupuesto asignado y S/. 100,000.00 en mérito al Decreto de Urgencia N° 009-2023 por estar priorizado en el Decreto Supremo 028-2023-PCM;

Análisis del Programa Presupuestal 068 PREVAED desde el 2016 al 2022

Se hace un análisis con el insumo que nos proporciona el MEF con el acceso a la página amigable, donde obtenemos información de presupuesto al gobierno local de Cangallo y la programación a la Categoría Presupuestal 0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMRGENCIAS POR DESASTRES donde desde el año 2017 al 2023 el gobierno local recibe un presupuesto total de PIA de S/. 61' 603,913 y un PIM de S/. 178'634,963 y ha programado en fuente PPR 068 desde el año fiscal 2017 al presente año en el PIA S/. 620,676 y un PIM de S/. 14'633,404, de los cuales se ha ejecutado S/. 10'793,522.42

Cuadro N°46: Tendencia del Presupuesto general asignado al distrito de Cangallo 2017-2023

Municipalidad	AÑO	PIA	PIM	Avance %
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO	2017	5,894,065	37,195,302	78.7
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO	2018	6,009,267	29,741,871	68.7
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO	2019	12,787,568	23,698,528	83.8
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO	2020	7,348,775	38,357,426	86.6
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO	2021	9,846,773	16,866,375	81.8
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO	2022	8,415,463	18,764,551	83.4
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO	2023	11,302,002	14,010,910	43.1

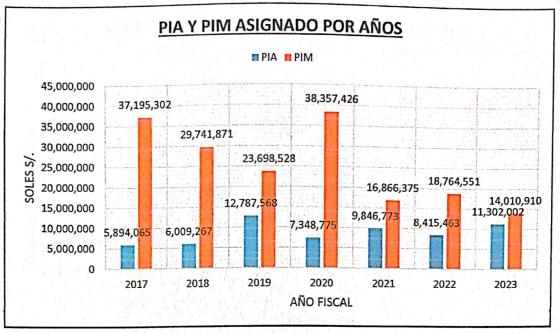
Fuente: Elaboración Equipo Técnico

Municipalidad Provincial de Cangallo.

ORRES

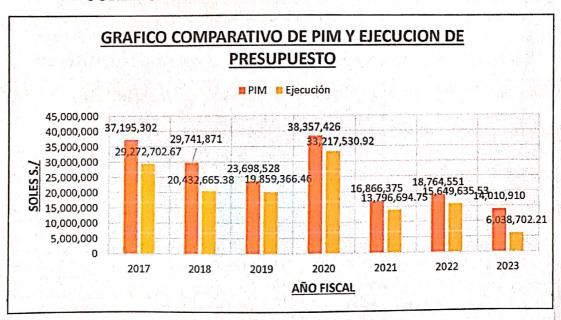


Gráfico Nº 11. PIA y PIM ASIGNADOS POR AÑOS FISCAL EN EL GOBIERNO LOCAL DE CANGALLO.



Fuente: Elaboración Equipo Técnico

Gráfico Nº 12. COMPARATIVO POR AÑOS FISCAL DE PRESUPUESTO EN EL GOBIERNO LOCAL DE CANGALLO FRENTE A LA EJECUCION.



Fuente: Elaboración Equipo Técnico



TALLLILLE ELECTER ELECTE

_)

-

-

コラララララ

动动动动动动动

 Plan de Prevencion y Reduccion del Riesgo de Desastre PPRRD de la Provincia de Cangallo 2024 - 2027.

Gráfico Nº 13. TENDENCIA DE ASIGNACION PRSUPUESTAL INSTITUCIONAL MODIFICADO REFERENTE A LOS AÑOS FISCALES.



Fuente: Elaboración Equipo Técnico

Haciendo un análisis al cuadro y grafico anterior, podemos afirmar que existe un manejo presupuestario mayor en el PIM anual del 2017, 2018 y 2020, pero la tendencia decrece desde el 2021 hasta el 2023, esto genera una desazón en la disposición de ejecutar la mayor cantidad de proyectos y actividades de manera general y en la capacidad de gestión del gobierno de turno.

Cuadro N°47: Tendencia del PPR 068 en el distrito de Cangallo 2017-2023

Municipalidad Provincial de Cangallo	AÑO	PIA	PIM	Avance %	Ejecución
Categoría Presupuestal 0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMRGENCIAS POR DESASTRES	2017	80,500	2,864,852	100.0	2,864,852.00
Categoría Presupuestal 0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMRGENCIAS POR DESASTRES	2018	92,330	6,928,220	48.7	3,374,043.14
Categoría Presupuestal 0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMRGENCIAS POR DESASTRES	2019	58,345	3,726,024	99.8	3,718,5
Categoría Presupuestal 0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMRGENCIAS POR DESASTRES	2020	71,461	566,467	89.7	508,120.90
Categoría Presupuestal 0068: REDUCCION DE /ULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMRGENCIAS POR DESASTRES	2021	68,720	86,873	69.8	60,637.35
Categoría Presupuestal 0068: REDUCCION DE /ULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMRGENCIAS POR DESASTRES	2022	80,100	171,248	87.4	149,670.75
Categoría Presupuestal 0068: REDUCCION DE /ULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMRGENCIAS POR DESASTRES	2023	169,220	289,720	40.6	117,626.32

Fuente: Elaboración Equipo Técnico

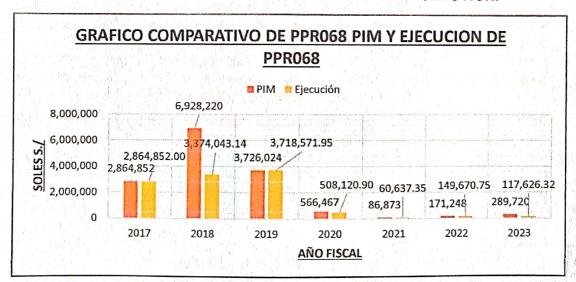


Gráfico N° 14. PIA y PIM ASIGNADOS POR AÑOS FISCAL EN LA FUENTE PPR 068 EN EL GOBIENRO LOCAL DE CANGALLO.



Fuente: Elaboración Equipo Técnico

Gráfico N° 15. COMPARATIVO POR AÑOS FISCAL EN LA FUENTE PPR 068 EN EL GOBIENRO LOCAL DE CANGALLO FRENTE A LA EJECUCION.



Fuente: Elaboración Equipo Técnico

Municipalidad Provincial de Cangallo.

ORRES

ERALTA

REDO F

PAS AI



9

3

これのこのの

7

Gráfico Nº 16. TENDENCIA DE ASIGNACION PRESUPUESTAL INSTITUCIONAL MODIFICADO EN PPR 068 REFERENTE A LOS AÑOS FISCALES.



Fuente: Elaboración Equipo Técnico

2.1.6. Transversalización de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Municipalidad Provincial de Cangallo

Actualmente la implementación y transversalización de los procesos de gestión de riesgos de desastres en el gobierno local se encuentra definido en algunos objetivos, debido a que no expresa cada objetivo traducido en la políticas nacionales y planes nacionales, por ello el Plan de Desarrollo Concertado local 2017-2021 no ha sido aprobado por la comisión de la PCM, y de ahí se parte con los lineamientos de los otros instrumentos de gestión, además tiene que tener relación propia con la temporalidad y vigencia de estos instrumentos.

Tiene los instrumentos de gestión institucional como TUPA (Texto Único de Procedimientos Administrativos, que está desfasado, tiene procedimientos con normativas derogadas y todavía hace relación al sistema nacional de defensa civil SINADECI que fue derogado el año 2011, el Plan Operativo Institucional (POI), Plan Estratégico Institucional (PEI) y la funciones definidas para su unidades orgánicas, estos se han actualizado, de alguna manera busca el alineamiento de los planes desde el nivel nacional, regional y local; por ello se está avanzando con la formulación de los instrumentos de gestión como del Plan de desarrollo Concertado, y en este momento se encuentra en proceso de formulación los Planes de Operaciones de Emergencia, Preparación, Contingencia, Rehabilitación, Plan de Educación Comunitaria.

Estos documentos servirían de base para que las unidades orgánicas en la que se considerarían funciones en los componentes prospectivo, correctivo y reactivo.

Dentro de la estructura orgánica de la Municipalidad Provincial de Cangallo, se encuentra como una subgerencia del órgano de línea la Subgerencia de Obras, Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres, esta subgerencia debe liderar en institucionalizar la grd en el gobierno local y proceder y dinamizar la transversalización de las responsabilidades que dispone la ley de Gestión del

Municipalidad Provincial de Cangallo.

PERALIA TORR



13311111

1

ののないののののののかかか

Plan de Prevencion y Reduccion del Riesgo de Desastre PPRRD de la Provincia de Cangallo 2024 - 2027.

Riesgo de Desastres (Ley N° 29664) y su Reglamento (D.S. N° 048-2011- PCM) juntamente con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

El CUIS (Cuadro Único de Infracciones y Sanciones), este instrumento de gestión no se ha podido ubicar, tampoco se encuentra la norma con la que se aprueba.

De acuerdo a lo que señala la Ley Nº 29664, Ley del SINAGERD, que indica que es un sistema funcional, interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, se evidencia que la Municipalidad Provincial de Cangallo, se encuentra en inicios de institucionalizar la gestión del riesgo de desastre y compartir responsabilidades para encontrar el único objetico de reducir la vulnerabilidad de las poblaciones, viviendas, medios de vida y sus unidades productoras.

Cuadro N° 48: Transversalización de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Municipalidad Provincial de Cangallo debe organizarse de esta manera.

DOCUMENTOS	UNIDAD ORGÁNICA		OBJETIVOS	CONTENIDO	
PDLC 2017 - 2021	Oficina General de Planeamiento y presupuesto.	Manejo sostenible y sustentable del ambiente, recursos naturales y gestión de residuos	Es el rol del Gobierno Local la institucionalización de la GRD, para ello deberá formular el reglamento Interno de funcionamiento y el plan de trabajo anual y operativizar al GTGRD y la PPDDC de la MP de Cangallo, y debe incluir actividades de GRD en el integro de funciones del gobierno local, y realizar el constante monitoreo y análisis para la mejora continua.	La Municipalidad incorpora la gestión de riesgos y desastres en las acciones institucionales incorporando los objetivos de la GRD desde sus instrumentos de Gestión alineados a	
PPRRD MP CANGALLO	Sub Gerencia de obras, defensa civil y gestión del riesgo de desastres	Reducir la vulnerabilidad ante los riesgos de desastres de la población de la provincia.	Contar con el presupuesto adecuado para la implementación de los 07 procesos de la GRD en la jurisdicción de la provincia de Cangallo.	la política nacional de GRD y Plan Nacional de GRD al 2030	

Fuente: Equipo Trabajo.

2.2. Análisis de riesgo de desastres y/o escenarios de riesgo

Antecedentes de eventos de desastres

Para garantizar, el territorio y población de los centros poblados de la provincia de Cangallo; se debe tener en cuenta, el nivel de riesgos al que se encuentra expuestos; a fin, de no alterar el normal desenvolvimiento de sus actividades de desarrollo.

La posición en el espacio geográfico es importante de cualquier centro poblado y su interacción con su entorno geológico y o cercano a quebradas, fallas geológicas o peligros asociados a intensas lluvias.

El centro poblado CANGALLO, se halla ubicado en la margen izquierda del río del mismo nombre; unidad geomorfológica: Vertiente montañosa empinada a escarpada; dominada por pendientes pronunciadas, con riesgo de ocurrencias de eventos de geodinámicas y en la parte baja a inundaciones, pero en la parte alta se tiene incendios forestales.

Municipalidad Provincial de Cangallo.

ALFREDO PERALTA TORRES

してしてしてしたの

Plan de Prevencion y Reduccion del Riesgo de Desastre PPRRD de la Provincia de Cangallo 2024 - 2027.

El área espacial, de este centro poblado presenta riesgo físico de moderada magnitud, constituye un espacio moderadamente adecuado para ejercer el funcionamiento de sede capital de provincia; previo a la implementación de medidas de seguridad que mitiguen el nivel de riesgo.

La ubicación óptima del centro poblado es medianamente óptima, pero el crecimiento poblacional inadecuado ha permitido el asentamiento y desarrollo de viviendas cercanas a la margen izquierda del rio Macro, haciéndolas vulnerables frente a Flujos (huaycos) e inundaciones, se tiene registros que esta margen es una terraza inundable, además si la fuerza del agua es fuerte se producirían flujos o huaycos.

Por otro lado, también está en proceso de asentamiento sin ningún criterio técnico ni de urbanidad el posicionamiento de aproximadamente de 05 viviendas en la margen derecha del rio Macro, estas viviendas en la margen derecha del rio Macro y por su ubicación se encuentran en muy alta exposición al peligro de inundación y flujos, y en esa margen ni siquiera existe un sistema de protección, viendo las viviendas totalmente frágiles que en el futuro con esas condiciones este sector se convierte en peligro inminente.

También si nos encontramos en la localidad de Cruz Pampa, se encuentra entre dos quebradas que han sido intervenidos por fondes mediante defensas rivereñas, pero realmente la primera quebrada por el espacio de la temporada de lluvias estacionales a trasladada grana material granular que ha conformado conos de eyección

2.2.1. Identificación de peligros del ámbito:

De acuerdo al compendio estadístico 2021, el INDECI presenta la información estadística de emergencias y daños ocurridos en el periodo de años 2003-2021, el cual podemos observar que existe registros desde el año 2003 al 2021 registrando eventos que se muestran en el siguiente cuadro donde se muestra 12 peligros y en otros los que no se encuentran establecidos en los documentos normativos.

Cuadro N° 49. Eventos por peligro

PELIGRO	NUMERO DE EVENTOS
ALUD	1
BAJAS TEMPERATURAS	14
DERRUMBE DE CERRO	1,
DESLIZAMIENTO	5
HUAYCO	1
INCENDIO FORESTAL	6
INCENDIO URB. E INDUST.	24
INUNDACIÓN	13
LLUVIA INTENSA	37
SEQUÍA	8
SISMO	1
VIENTOS FUERTES	22
OTROS	1
TOTAL, EVENTOS	134

ALFREDO HERALTA TORRES

Fuente: Compendio Estadístico 2021 INDECI - Equipo de trabajo.



TATATATATATATATATATATATA

= 1

ののなかののののなかのかの

Gráfico Nº 17. Eventos por peligro



Fuente: Compendio Estadístico 2021 INDECI - Equipo de trabajo.

Cuadro N° 50: Numero de eventos de emergencia por año del gobierno local Cangallo.

	NUMERO DE
AÑO	EVENTOS
200	3 3
200	4 5
200	5 5
2000	6 6
200	7 5
2008	14
2009	8
2010	12
2013	5
2013	3
2013	2
2014	1
2015	4
2016	9
2017	13
2018	5
2019	12
2020	8
2021	14

ALFREDO PIRALTA FORRES

Fuente: Compendio Estadístico 2021 INDECI - Equipo de trabajo

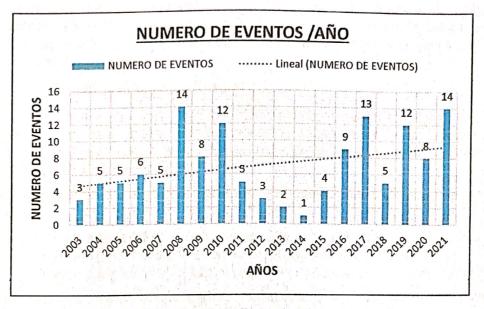


TITITITITITITITITI

=0

30

Gráfico Nº 18. Numero de eventos de emergencia por año del gobierno local Cangallo.



Fuente: Compendio Estadístico 2021 INDECI - Equipo de trabajo.

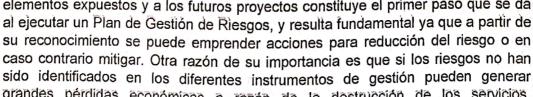
Gráfico Nº 19. Tendencia de registro de emergencias del gobierno local Cangallo.



Fuente: Compendio Estadístico 2021 INDECI - Equipo de trabajo.

Peligros de origen natural

La identificación de los riesgos (conocimiento del riesgo) que pueden afectar a los elementos expuestos y a los futuros proyectos constituye el primer paso que se da grandes pérdidas económicas a razón de la destrucción de los servicios, infraestructuras y medio ambiente.



Municipalidad Provincial de Cangallo.

(A) AL

REDO P

TORRES



W

1

-

-

-

=3

-

=

2222222

Plan de Prevencion y Reduccion del Riesgo de Desastre PPRRD de la Provincia de Cangallo 2024 - 2027.

Para la identificación de riesgos en esta etapa de diseño se utilizó la metodología desarrollada por el CENEPRED y cumplimiento del Manual de Evaluación de Riesgos originados por fenómenos naturales Versión 02, además de imágenes satelitales, entrevistas, mapas y otros insumos. El conocimiento del riesgo es uno de los factores importantes para poder desarrollar los siguientes procesos de la gestión del riesgo de desastres.

2.2.2. Clasificación de los riesaos

De acuerdo a la terminología del SINAGERD, el peligro, según su origen, puede ser de dos clases: los generados por fenómenos de origen natural; y, los inducidos por la acción humana. Para el presente manual solo se ha considerado los peligros originados por fenómenos de origen natural.

Esta clasificación ha permitido ordenar los fenómenos de origen natural en tres grupos:

- Peligros generados por fenómenos de geodinámica interna. 0
- Peligros generados por fenómenos de geodinámica externa.
- Peligros generados por fenómenos hidrometeorológicos y oceanográficos

Para los peligros inducidos por la acción humana tenemos tres, según el manual

- Peligros Químicos
- Peligros Físicos y
- Peligros biológicos

2.2.3. Identificación de Zonas Críticas

De acuerdo a su ubicación geográfica, la capital de la provincia de Cangallo y las comunidades que pertenecen a esta jurisdicción y se encuentran en la margen izquierda del rio pampas se encuentran en un peligro constante y latente ante cualquier tipo de inundación y desborde que pudiese suscitarse hasta la actualidad.

Así mismo cabe resaltar que estas comunidades se encuentran propensos a derrumbes y huaycos ya que se encuentran debajo de pendientes muy pronunciadas y se encuentran a riveras del rio pampas.

El año 2008 a raíz de las lluvias intensas se produjo inundaciones y desborde del río Pampas, así como este año 2021 se produjo lluvias intensas generando derrumbes afectando carreteras, huaycos e inundaciones de viviendas.

Así mismo hubo caída de la institución educativa inicial Incaraccay.

ALFRED PERALI la influencia del clima en el estado de las vías es determinante, toda vez que, a causa de las lluvias se producen derrumbes, huaycos, deslizamientos e interrupciones del tránsito vehicular.

El poblado de Cangallo se encuentra asentado en las terrazas de fondo de valle, en la confluencia del río Macro y la quebrada Tenería al río Pampas. El río Pampas en este sector tiene un ancho de cauce de 220 m, el cual con lluvias excepcionales se llena totalmente. Las terrazas aluviales tienen una altura de 1 m, por lo que son fácilmente inundables.

El año 1998, se produjo una gran inundación hacia la margen izquierda del río Pampas, que afectó varias viviendas. Por la quebrada Tenería discurrió un flujo de



detrito que afectó viviendas de la Av. Víctor Fajardo y el colegio de Cangallo, también produce inundaciones. El río Macro localizado en el lado oeste de Cangallo también puede afectar el poblado con inundaciones y flujos de detritos, también se presentan grandes derrumbes en su margen izquierda, los cuales junto a los flujos pueden producir el represamiento del río Macro o desviar sus aguas hacia el poblado de Cangallo.

Quebradas y torrenteras activas por donde discurren huaicos que han depositado material proluvial en forma de abanico en su confluencia por la margen izquierda del río Pampas. Los huaicos son alimentados por derrumbes en las cabeceras de las quebradas, que son canalizadas en surcos y cárcavas. Los poblados de Pampa Cruz y Huancarucma se encuentran asentados sobre estos depósitos de huaico. Un huaico de gran magnitud puede afectar seriamente a los poblados Pampa Cruz y Acobamba; afecta viviendas y terrenos de cultivo.

Potencialmente en estas comunidades se producen incendios forestales, así se tiene registros en el COER Ayacucho, estas comunidades son: Andabamba, Lloque pampa, Payahuanay, Llunchi y toda la parte de las laderas bajas que dan al rio Pampas, el cual generan graves daños ambientales por la destrucción de la cubierta forestal, muerte y huida de animales, la pérdida del suelo fértil, avance de la erosión, desaparición de ecosistemas, aumento en las emisiones de CO2 a la atmosfera y desertificación, entre otra Pampa Cruz y Acobamba; afecta viviendas y terrenos de cultivo.

Tramo de 5,5 km de carretera afirmada cortada por quebradas y torrenteras por donde discurren flujos de detritos que cortan el tránsito, las quebradas cortan secuencias de capas rojas. Taludes de corte inestable desde donde se producen derrumbes, material obstruye el paso por la carretera

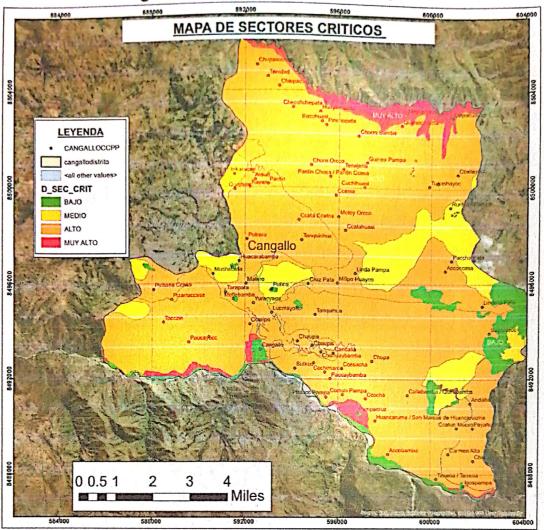
2.2.4.1. Mapa de Zonas Críticas por Peligro de Origen Natural

Municipalidad Provincial de Cangallo.

AL REDO PERALTA TO



Figura Nº15 Mapa de Zonas Críticas



Fuente: INEI, INGEMMET, ZEE - Elaboración Equipo de Trabajo.

Los puntos críticos a tener en cuenta en el distrito de Cangallo:

- El río Macro localizado en el lado oeste de Cangallo también afecta el poblado con inundaciones y flujos de detritos, también se presentan grandes derrumbes en su margen izquierda, los cuales junto a los flujos pueden producir el represamiento del río Macro o desviar sus aguas hacia el poblado de Cangallo
- Por la quebrada Tenería discurrió un flujo de detritos que afectó viviendas de la Av. Víctor Fajardo y el colegio de Cangallo, también produce inundaciones.
- Quebradas y torrenteras activas por donde discurren huaicos que han depositado material proluvial en forma de abanico en su confluencia por la margen izquierda del río Pampas.
- Los huaicos son alimentados por derrumbes en las cabeceras de las quebradas, que son canalizadas en surcos y cárcavas. Los poblados de Pampa Cruz y Huancarucma se encuentran asentados sobre estos depósitos de huaico. Un huaico de gran magnitud puede afectar seriamente

TORKES

O PERALT



TELLELLERERERERE

A

2

Plan de Prevencion y Reduccion del Riesgo de Desastre PPRRD de la Provincia de Cangallo 2024 - 2027.

a los poblados Pampa Cruz y Acobamba; afecta viviendas y terrenos de cultivo.

- los incendios forestales que ocurren año a año en Andabamba, Lloque pampa, Payahuanay y toda la parte de las laderas bajas que dan al rio Pampas, que producen graves daños ambientales por la destrucción de la cubierta forestal, muerte y huida de animales, la pérdida del suelo fértil, avance de la erosión.
- Tramo de 5,5 km de carretera afirmada cortada por quebradas y torrenteras por donde discurren flujos de detritos que cortan el tránsito, las quebradas cortan secuencias de capas rojas. Taludes de corte inestable desde donde se producen derrumbes, material obstruye el paso por la carretera
- La ubicación de la Plan de tratamiento de aguas residuales, es una amenaza ambiental, además se encuentra cercano a la rivera del rio Pampas sujeto a inundaciones y flujos.
- La inhabilitación del sistema de agua y captación en el lugar de lugar Chucchapampa, a consecuencia de flujos o huaycos.
- Se presenta en las vías vecinales deslizamientos y desplazamientos de los taludes en gran magnitud, a consecuencia de suelos poco cohesivos en la Comunidad de Tucci, Pauca yo
- Existe gran material de colmatación en las riberas del Rio Pampas-Macro, y amenaza la afectación a mismo cangallo, Se requiere limpieza de cauce, descolmatación y encausamiento.
- También se nota los movimientos de geodinámica externa en la influencia de la vía de cementerio de Cangallo a Ccochapata, Flujo de detritos, se requiere, limpieza, desquinche, baden.
- Donde se produce caída de rocas es en la comunidad de Yuracyacu, se requiere mallas dinámicas, reforestación y otros.

Respecto a escenarios por sismo, no se tiene antecedentes bien definidos, solamente un registro en el SINPAD, y ese registro corresponde al sismo ocurrido en Pisco en el año 2007, como se puede apreciar en la figura siguiente, no existe fallas tectónicas o estructurales que crucen el distrito de Cangallo, estas se encuentran alejados, aproximadamente amas de 12 kilómetros que cruzan los distritos de Paras y Totos.

Municipalidad Provincial de Cangallo.

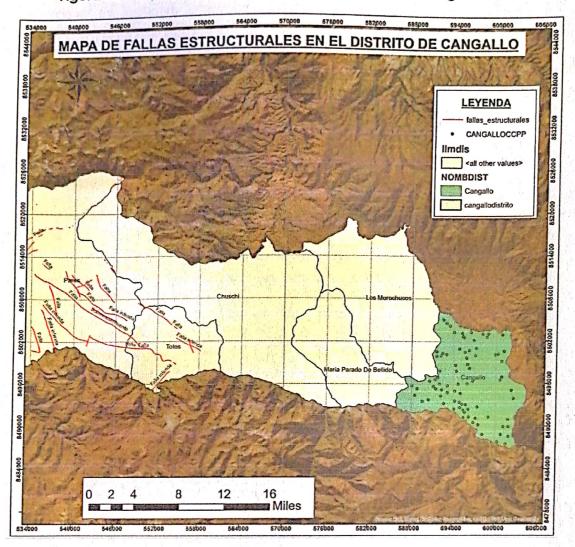
REDO PERALTA TORRES

またまままままます

きゅうしゅうしゅうしゅうしゅう

Plan de Prevencion y Reduccion del Riesgo de Desastre PPRRD de la Provincia de Cangallo 2024 - 2027.

Figura 16. Mapa Fallas estructurales en el distrito de Cangallo



Fuente: INEI, INGEMMET, ZEE - Elaboración Equipo de Trabajo.

2.2.4. Escenario de Riesgo por movimiento en masa

El distrito de Cangallo si este sujeto a peligros por movimiento de masa, en todo su territorio se puede observar que presenta deslizamientos, flujo de detritos derrumbes y otros, siendo el factor que potencia este peligro son las precipitaciones anómalas, es por ello que si es necesario en el presente plan determinar el escenario para estos peligros que si no se toma en cuenta las recomendaciones para la prevención del riesgo y la reducción del riesgo sería fatal.

2.2.6.1. Susceptibilidad ante Movimientos en masa

Como en el peligro anterior, la Remoción de Masa también tiene alta y muy alta incidencia en las tierras de uso pecuario, agrícolas y pastoreo.

En las tierras de uso pecuario el riesgo es alto en todos los distritos de la provincia, siendo el distrito de Paras el que presenta mayor riesgo; el distrito de Chuschi presenta áreas con riesgo muy alto.

Municipalidad Provincial de Cangallo.

ALFREDO PERALTA TORRES

TATATATATATATATATATATA

444444

Las tierras de pastoreo presentan peligro alto en los distritos de Paras y Cangallo, también este último distrito, presenta áreas de riesgo muy alto.

Se concluye, que el riesgo ocasionado por Remoción de Masa dentro de la provincia de Cangallo es de riesgo alto y muy alto.²⁰

Factores

Entre los parámetros o factores condicionantes y desencadenantes, tenemos varios, pero el que puede detonar todo este evento es de precipitaciones anómalas o precipitaciones máximas

Anomalía Mensual de Precipitación (Centro de Predicciones del Clima de la NOAA)

El período usado para el cálculo de la climatología es 1979-2000.

Las áreas azules y su variante en el mapa indican lugares con lluvias por encima de la normal para la temporada de lluvia, y s e encuentra entre los 600 a 800 mm y en otro sector entre los 800 a 1000 mm de agua, y áreas en marrón corresponden a sitios en los que la precipitación estuvo por debajo de la normal. Los contornos se dibujan a incrementos de +/- 10, 25, 50, 100, 500 mm/mes.

Cuadro N° 51: Descriptores del Parámetro Anomalía Mensual de Precipitación

	PARAMETRO	PRECIPITACION	PESO PONDERADO:	1.000
RES	PD1	P24 > 79.95mm	PPD1	0.417
DESCRIPTORES	PD2	62.99 mm ≤ P24 < 79,95mm	PPD2	0.262
	PD3	48.45mm ≤ P24 < 62.99mm	PPD3	0.161
DE	PD4	40.5mm ≤ P24 < 48.45mm	PPD4	0.098
	PD5	P24 <40.5mm	PPD5	0.062

Fuente: Elaboracion equipo consultor

²⁰ Elaboración propia basada en la ZEE de Ayacucho, 2012, 2012

Municipalidad Provincial de Cangallo.

ERALT

REDO P

TORRES

ししししんしんののののののの

7

3

7 7 7

-

F)

3

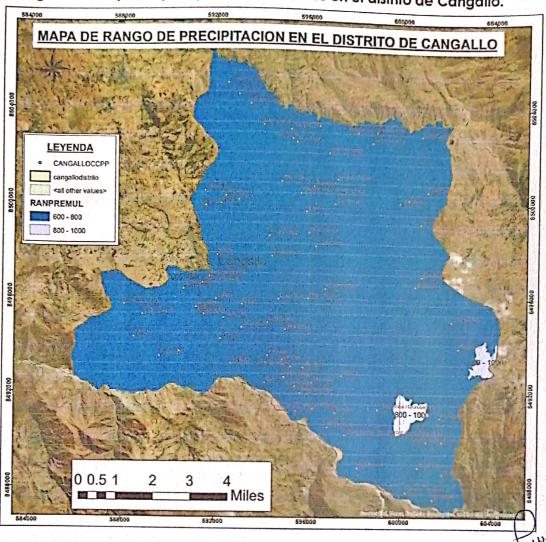
A

1

22222222

Plan de Prevencion y Reduccion del Riesgo de Desastre PPRRD de la Provincia de Cangallo 2024 - 2027.

Figura 17. Mapa de precipitaciones anuales en el distrito de Cangallo.



Fuente: INEI, INGEMMET, ZEE - Elaboración Equipo de Trabajo.

2.2.6.2. Caracterización del Peligro por Movimiento de masas

Los efectos de estos fenómenos no solo son en el ámbito del área de influencia de sus conos deyectivos, también generan otras situaciones de riesgo en algunas localidades del distrito de Cangallo, tales como represamientos momentáneos por la acumulación de sedimentos acarreados por el huayco hacia el río Pampas, macro y otras, inundaciones y erosión de sus riberas y quebradas afluentes al río Macro, Pampas y tributarios.

Estos peligros se presentan siempre en las estaciones lluviosas, que son periódicos todos los años, siento de noviembre a abril, que en su mayoría son causados por las precipitaciones extremas que se produce, en la ciudad de Ayacucho tenemos registros de precipitaciones extremas el año 2009, 2010, 2013, 2015, 2017 y 2019.

Los factores que generan estos eventos, son los que dan las características propias de forma y composición del terreno para desarrollarse estos eventos, llamados factores condicionantes y el detonante o factor desencadenante por la acción del agua mediante las precipitaciones extremas o anómalas positivamente.

Municipalidad Provincial de Cangallo.

ALFREDO



77

1

2222222222

Plan de Prevencion y Reduccion del Riesgo de Desastre PPRRD de la Provincia de Cangallo 2024 - 2027.

Tenemos básicamente como Factor Desencadenante a las Precipitaciones Anómalas Positivas.

Como sabemos estas precipitaciones nos permiten determinar eventos máximos con los cuales pueden generar una máxima avenida provocando daños a la población que se encuentre involucrada en el área de estudio.

Estos datos tienen como referencia al manual del CENEPRED donde menciona los factores respecto a este peligro.

Los FACTORES CONDICIONANTES para el Peligro de Inundación en la zona de evaluación, vienen a ser:

- Pendiente
- Geomorfología
- Litología

Cuadro Nº 52: ponderación de los factores Condicionantes

4	PARAMETRO	FACTORES CONDICIONANTES	PESO PONDERADO:	1.000
S.R.P.	PFC1	PENDIENTE	PPFC1	0.633
01	PFC2	GEOMORFOLOGIA	PPFC2	0.260
	PFC3	LITOLOGIA	PPFC3	0.106

Fuente: Elaboración equipo consultor

Cuadro Nº 53: Ponderación de los Factores Condicionantes

MATRIZ DE NORMALIZACIÓN

PARÁMETRO	PENDIENTE	GEOMORFOLOGIA	LITOLOGIA	Vector Priorizacion
PENDIENTE	0.652	0.692	0.556	0.633
GEOMORFOLOGIA	0.217	0.231	0.333	0.260
LITOLOGIA	0.130	0.077	0.111	0.106

Fuente: Elaboración equipo Técnico.

Es decir, existe una gradación desde deslizamientos a flujos, dependiendo le del contenido de humedad, la movilidad y la evolución del movimiento (Cruden & Varnes, 1996).

Los deslizamientos de detritos pueden convertirse en flujos de detritos extremadamente rápidos o avalanchas de detritos, en la medida en que el material desplazado pierde cohesión, aumenta de contenido de humedad o encuentra pendientes más fuertes (Cruden & Varnes, 1996). viscoso (Cruden & Varnes, 1996).

Uno de los factores condicionantes importantes que sea tomado en cuenta es la pendiente, y que a mayor pendiente se incrementa la velocidad del flujo y mayor fuerza de arrastre

Los procesos geomorfológicos que han afectado notablemente al terreno son la erosión glaciar y la fluvío glaciar, que han dado lugar a un típico modelado glaciar, de valles en U, de circos glaciares y de característicos depósitos morrénicos.

Municipalidad Provincial de Cangallo.

RES



しししししししし こうしん ののののののの

2.2.6.3. Identificación de los Elementos Expuestos.

Existen gran probabilidad de daño de los elementos expuestos, es por ello que la Premier del Consejo de Ministro declara en este año a través de 02 decretos supremos por peligro inminente al distrito de Cangallo, siendo estos los decretos supremos 035-2023-PCM y 072-2023-PCM, viendo que las probabilidades de los eventos dañinos se den, por ello "con Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna y Tumbes, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (período 2023-2024) y posible Fenómeno El Niño DECRETO SUPREMO Nº 072-2023-PCM", además también estuvo considerado en declaratoria de Estado de emergencia en el decreto supremo N° 028-2023-PCM por daños o impacto por lluvias intensas.

A continuación, se muestra los principales elementos expuestos susceptibles del social ubicados en el área de influencia de la inundación.

Población.

La población que encuentra dentro del área de influencia de la zona de flujo de detritos siendo estos:

87 viviendas y 200 personas.

Cuadro N° 54: Población y viviendas, expuestos

Descripción	Cantidad	
población (personas)	200	
viviendas	. 8	

Fuente: Elaboración equipo Técnico.

Agricultura

En la zona de evaluación la actividad agrícola es la más importante y la que se desarrolla en mayor proporción, la mayoría de los habitantes de Cangallo han visto su fuente de ingreso en la agricultura y ganadería, además comercializan productos de pan llevar como verdura y menestras a las localidades de Pampa cangallo, Pomabamba y otros.

En el área de evaluación y en el radio de influencia por el peligro de inundaciones ha identificó de 08 parcelas irregulares de sembrío con un área aproximadamente de 3.00 has

Cuadro N° 55: Parcelas expuestas a inundación

Descripción	Cantidad (has)
Parcelas de sembrío	03.00

Fuente: Elaboración equipo Técnico.

Transportes

El servicio de transporte terrestre público interdepartamental e interprovincial a nivel de la provincia, se realiza desde la ciudad de Ayacucho hacia la capital de provincia y la localidad de Pampa Cangallo de carácter permanente a través de

Municipalidad Provincial de Cangallo.

EDO PER

ALTA TORRES



las Empresas de Transporte Terrestre: Molina Unión, Libertadores y Rey Bus; cuya capacidad promedio es de 60 pasajeros y a nivel de distritos el servicio de transporte se realiza generalmente hacia las capitales de distrito y centros poblados importantes, mediante vehículos menores denominado "combi" como las empresas de transporte: Tinka Tours, Virgen de Asunción y Nuevo León; cuya capacidad es de 18 pasajeros y por camionetas rurales doble cabina de particulares.

Estas vías al interior de la provincia hacen posible la interrelación limitada de las actividades económicas y la vida social de la provincia, haciendo de Cangallo un territorio un poco competitivo, que no se encuentra debidamente acondicionado para facilitar y articular esas relaciones

Cangallo, muestra una precaria integración espacial, debido a que no ha consolidado una red vial de integración entre la capital provincial con sus capitales distritales. El dinamismo con que los espacios están integrados y la movilización de la población obedece al grado de equipamiento urbano de los centros poblados y al stock de servicios y de bienes que se ofertan en establecimientos dedicados al expendio combinado de abarrotes, vestidos, zapatos y en menor medida artefactos electrodomésticos, combustibles, hoteles y restaurantes.

En este sentido, los centros poblados mejor equipados son Cangallo y Pampa Cangallo, el primero constituye un centro administrativo y de servicios que centraliza los servicios sociales del Estado y financieros (Banco de la Nación) y el segundo los servicios de apoyo a la producción a través de la Oficina Agraria Cangallo y del comercio, para su entorno rural cuyo desenvolvimiento está ligado a la actividad agropecuaria.

En consecuencia, el espacio mejor integrado está representado por el ámbito contornado por Cangallo, Los Morochucos, María Parado de Bellido y Chuschi. En los demás distritos como Totos y Paras la integración se plasma a través del comercio, permitiendo la transacción del remanente productivo de los productores rurales de su entorno con productos agroindustriales como arroz, fideos, azúcar, aceite, materiales de construcción, entre otros. Las ferias rurales semanales juegan un rol fundamental en el proceso de articulación interna y externa provincial.

Cuadro No	EC. \//	do accoso	
Cuadro N°	Sh' Vise	APPACAP	

TRAMO	LONGITUD	TIPO DE VIA
Cangallo – Ayacucho	100.00	Asfaltado
Cangallo – Pampa Cruz	6.00	Afirmado
Pampa Cruz – Huancarucma	1.00	Afirmado
Huancarucma – Higos pampa	5.20	Afirmado
Higos pampa – Umaro	4.90	Afirmado
Cangallo – Cancalla	5.00	Afirmado
Cangallo - Putica	8.80	Trocha



Andabamba Putica	20.00	Trocha
Chichucancha	22.80	Trocha
Chichucancha – Yanayacu	4.50	Trocha
Yanayacu — Tanquihua	9.00	Trocha
Cangallo = Mollebamba	5.90	Asfaltado
Mollebamba – Huahuapuquio	2.70	Asfaltado
Huahuapuquio – Pacopata	4.90	Asfaltado
Pacopata – Incaraccay	5.40	Asfaltado
Pampa Cangallo – Hualchancca	4.00	Asfaltado
Hualchancca – Pacopata	4.30	Asfaltado
Hualchancca – Tucsen	9.30	Afirmado
Pampa Cangallo – Huancasaya	1.00	Afirmado
Huancasaya – Juscaymarca	6.70	Trocha
Juscaymarca – Marcaya	4.70	Trocha
Juscaymarca – San Cristóbal de Morcco	4.00	Trocha
Juscaymarca – Chirilla	4.80	Afirmado
Chirilla – Ñuñunhuaycco	3.50	Afirmado
Pampa Cangallo – Chalco	6.50	Afirmado
Chalco – Viscachayocc	3.40	Afirmado
Viscachayocc – Chanquil (Llumchicancha)	3.70	Afirmado
Chanquil – Cusibamba	6.00	Trocha
Cusibamba – Satica	4.00	Trocha
Satica = Munaypata	2.00	Trocha
Pomabamba – Hualchancca	10.00	Asfaltado
Pomabamba – Urihuana	8.20	Trocha
Pomabamba – San Miguel de Acco	1.20	Asfaltado
San Miguel de Acco – Ccachccara	0.60	Asfaltado
Ccachccara – Puente Tincocc	12.70	Asfaltado
Ccchccara – Huayllabamba	3.40	Asfaltado
Huallabamba – Chacolla	3.00	Asfaltado
Chacolla – Cancha Cancha	8.70	Asfaltado
Cancha Cancha - Chuschi	9.90	Asfaltado
Chuschi – Llaccta Uran	11.30	Trocha
Chuschi – Yuracc Cruz	12.50	Trocha
YuraccCruz – Desvio Tuco, Huerta Huasi	25.90	Trocha
Huerta Huasi - Tuco	23.30	Trocha
Huerta Huasi - Puncupata	18.50	Trocha
Puncupata – Unión Potrero	1.50	Afirmado
Unión Potrero – Chaquiccocha	17.00	Trocha
Puncupata – Catalinayocc	4.30	Afirmado
Catalinayocc – Pampamarca	6.80	Afirmado
Pampamarca – Cuchoquesera	0.90	Afirmado
Totos – Lloccllascca	8.50	Trocha
Llocllascca – Chacabamba	4.20	Trocha
	7.20	



Municipalidad Provincial de Cangallo.



The state of the s	The state of the s	The state of the s
Totos- Huanupampa	2.70	Trocha
Huanupampa – Ramón Castilla	4.00	Trocha
Ramón Castilla – Vista Alegre	3.10	Trocha
Vista Alegre – Quiñasi	2.40	Trocha
Quiñasi – Chuymay	4.10	Trocha
Chuymay - Carmen Alto	1.60	Trocha
Carmen Alto – Comercio	0.20	Trocha
Paras – Santa Rosa	4.60	Trocha
Paras – Vista Alegre	7.10	Trocha
Vista Alegre – Desvio Ccarhuaccocco	25.60	Trocha
Desvió Ccarhuaccocco – Niñacha	16.00	Trocha
Niñacha - Desvió Hospicio	21.30	Asfaltado
Desvió Hospicio - Hospicio	15.90	Trocha
Hospicio – Pueblo Libre	8.10	Trocha
Paras – Chalana	6.90	Trocha
Paras – San Antonio	11.50	Trocha
San Antonio - San Martín	0.60	Trocha
San Martín – Llocllascca	4.00	Trocha
Tunsulla = Ccarhuacc Licapa	38.40	Asfaltado
Tunsulla = Ccarhuacc Licapa	38.40	Asfaltado

Fuente: Pla de Desarrollo Concertado De la Provincia de cangallo 2017-2021.

Municipalidad Provincial de Cangallo.

ERALIA TORRES

N)

3

4 1

4

Plan de Prevencion y Reduccion del Riesgo de Desastre PPRRD de la Provincia de Cangallo 2024 - 2027.

MAPA DE VIAS VECINALES DEL DISTRITO DE CANGALLO **LEYENDA** CANGALLOCCEP RVV PICANGALLO RVVDISTRICANGALLO RVD Eje Cangallo

Figura N° 18: MAPA DE VIAS VECINALES DEL DISTRITO DE CANGALLO

Saneamiento Básico

La zona no cuenta con los servicios de agua potable, según se describió en el diagnostico o capítulo I; posee Agua potable (entubado y clorificado artesanalmente), el servicio de Desagüe es solamente en la población capitalina y en 2 localidades más, existe una brecha grande en la zona rural, el uso de letrinas, pozos ciegos en casi su totalidad de las poblaciones rurales.

Cuadro Nº 57: Líneas de agua, expuesta

Descripción	Cantidad ml	
Líneas de agua Potable	300	

Fuente: Elaboración equipo Técnico

Electricidad

En la zona hay buena cobertura del servicio de Electricidad, solamente la localidad rural de cangallo no tiene el acceso a alumbrado público, pero si tienen alumbrado, la tasa de cobertura en Cangallo como distrito es mayos a la provincial y departamental.

Municipalidad Provincial de Cangallo.

RRES

あるののと

Cuadro N° 58: Linea de electricidad, expuesta

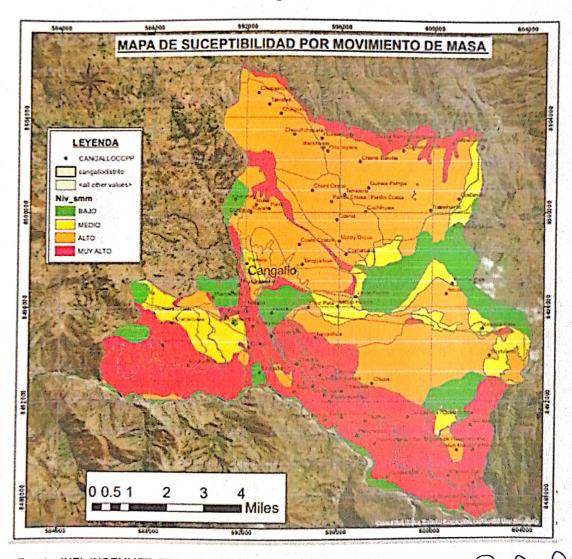
Descripción	Cantidad ml
Línea de electricidad	300.00

Fuente: Elaboración equipo Técnico

Recursos Naturales

En cuanto a los recursos naturales, en la zona existe gran variedad de recursos naturales en cuanto a la flora y fauna natural, que en los últimos años viene sufriendo la depredación por el crecimiento del desarrollo urbano.

Figura 19. Mapa de Susceptibilidad por movimiento de masa en el distrito de Cangallo.



Fuente: INEI, INGEMMET, ZEE - Elaboración Equipo de Trabajo.

ALFREDO PERALTA TORRES



3

-

-

À

3

1

3

1

3

1

No.

22222222222

Plan de Prevencion y Reduccion del Riesgo de Desastre PPRRD de la Provincia de Cangallo 2024 - 2027.

Escenario de Riesgo por Inundación Pluvial 2.2.5.

Las inundaciones se producen cuando las lluvias intensas o continuas sobrepasan la capacidad de campo del suelo, el volumen máximo de transporte del río es superado y el cauce principal se desborda e inunda los terrenos circundantes.

Las llanuras de inundación (franjas de inundación) son áreas de superficie adyacente a ríos o riachuelos, sujetas a inundaciones recurrentes. Debido a su naturaleza cambiante, las llanuras de inundación y otras áreas inundables deben ser examinadas para precisar la manera en que pueden afectar al desarrollo o ser afectadas por él.

El riesgo por inundaciones tiene incidencia directa en las áreas de uso pecuario y áreas con actividad agrícola.

Los distritos con mayor incidencia son Chuschi, Los Morochucos y María Parado de Bellido en relación a las áreas de uso pecuario.

Las áreas de actividad agrícola presentan peligro alto a las inundaciones en todos los distritos, siendo los más afectados Cangallo, Chuschi y Los Morochucos.

Se concluye, que el riesgo ocasionado por inundaciones dentro de la provincia de Cangallo es de riesgo alto.

El desarrollo de las ciudades y su expansión urbana han invadido la faja marginal (por lo general están asentadas las poblaciones de más bajos recursos), obstruyendo los cauces naturales de los ríos y quebradas, reduciendo su cauce y disminuyendo su capacidad de descarga.

Los tipos de inundación por el tiempo de crecimiento son

Lentas: Crecimiento lento de cauces de ríos y lagos, como resultado de lluvias durante un período largo de tiempo.

Repentinas: Crecimiento rápido de los cauces de ríos en zonas bajas, causando víctimas y violenta destrucción de propiedades.

Tipos de inundación:

Por su duración

Inundaciones rápidas

Se producen en ríos cuyas cuencas presentan fuertes pendientes, por efecto de las Iluvias intensas. Las crecidas de los ríos son repentinas y de corta duración. Son las que producen los mayores daños en la población e infraestructura, debido a que el tiempo de reacción es casi nulo. ALFREDO PERALTA TORRES

Inundaciones lentas:

Generalmente se producen cuando las lluvias son persistentes y generalizadas, producen un aumento paulatino del caudal del río hasta superar su capacidad/ máxima de transporte, por lo que el río se desborda, inundando áreas planas cercas al mismo se les denomina llanuras de inundación.

Por su origen

Inundaciones fluviales

Causadas por el desbordamiento de los ríos y los arroyos. Es atribuida al aumento brusco del volumen de agua más allá de lo que un lecho o cauce es capaz de transportar sin desbordarse, durante lo que se denomina crecida (consecuencia del exceso de lluvias).



Área de exposición ante inundación

No se tiene estudios específicos de áreas de riesgo o relacionado a estos peligros, tampoco se tiene estudios técnico científicos de las entidades competentes y determinar fehacientemente las áreas inundables, pero si tenemos dos localidades que se desarrollan en un espacio que posee características inundables, inclusive en una ligera plataforma en forma de vaso siendo estas las localidades de Cangallo, Santa Cruz Huancarucma, sector limite Tenería y Margen izquierda y derecha rio Macro.

Se determina la probable área de influencia de inundaciones fluviales en base a los estudios previos de peligrosidad y riesgo realizados por el equipo de técnico del PPRRD.

2.2.7.1. Caracterización del Peligro por Inundación Pluvial

Susceptibilidad del territorio

La susceptibilidad está referida a la mayor o menor predisposición a que un evento suceda u ocurra sobre determinado ámbito geográfico (depende de los factores condicionantes y desencadenantes del fenómeno). Tenemos a dos localidades en estas condiciones, las localidades de Cangallo, Santa Cruz Huancarucma, sector limite Tenería y Margen izquierda y derecha rio Macro.

Factores condicionantes.

Son factores propios del ámbito geográfico de estudio, el cual contribuye de manera favorable o no al desarrollo del fenómeno de origen natural (magnitud, intensidad, entre otros), así como su distribución espacial.

Características geomorfológicas

El tipo de relieve y pendientes que van desde llanas a suavemente inclinadas (1° - 5°), controla el drenaje haciendo que se acumule en algunos sectores y produciendo la inundación pluvial en los alrededores.

Los FACTORES CONDICIONANTES para el Peligro de Inundación en la zona de evaluación, vienen a ser:

- Pendiente
- Geomorfología
- Geología
- El factor más relevante de estos parámetros viene a ser la pendiente, amenores valores pendientes se tiene las terrazas de inundación, mucho más si llega a pendientes menor de 5°, ya que con el conocimiento de este dato ya se tendría una idea sobre la cantidad de agua que puede depositarse cada vez que se presenta máximas avenida, y así consecuentemente conocer la magnitud del daño que se ocasionaría.

Cuadro N° 59: Factores Condicionantes

DESCRIPTOR:

FACTORES CONDICIONANTES

	PARAMETRO	FACTORES CONDICIONANTES	PESO PONDERADO:	1.000
DESC RIPT	PFC1	PENDIENTE	PPFC1	0.525
0 4	PFC2	GEOMORFOLOGIA	PPFC2	0.334
	PFC3	GEOLOGIA	PPFC3	0.142

Fuente: Elaboracion propia



Cuadro 60: Peso Ponderado Pendiente

DESCRIPTOR:

PENDIENTE

	PARAMETRO	PENDIENTE	PESO PONDERADO:	0.525
ESCRIPTOR ES	PP1	< 5°	PPP1	0.380
RIPT	PP2	5° - 15°	PPP2	0.332
ESC	PP3	15° - 25°	PPP3	0.163
	PP4	25° - 45°	PPP4	0.083
Rep. [4]	PP5	> 45°	PPP5	0.043

Fuente: Equipo de trabajo

Cuadro 61: Peso Ponderado Geomorfología

DESCRIPTOR:

GEOMORFOLOGIA

1000	PARAMETRO	GEOMORFOLOGIA	PESO PONDERADO:	0.334
RES	PG1	Terraza indiferenciada	PPG1	0.413
Q	PG2	Llanura o planicie inundable	PPG2	0.259
DESCRIPTORES	PG3	vertiente o pie de monte aluvio torrencial	PPG3	0.159
DE	PG4	Vertiente o pie de monte coluvio deluvbial	PPG4	0.110
	PG5	Montaña en roca sedimentaria	PPG5	0.058

Fuente: Equipo de trabajo

Cuadro Nº 62: Peso Ponderado Geología

DESCRIPTOR:

GEOLOGIA

	PARAMETRO	GEOLOGIA	PESO PONDERADO:	0.142
RES	PG1	Depositos fluvial	PPG1	0.514
DESCRIPTORES	PG2	Depositos aluviales	PPG2	0.269
SCR	PG3	Formacion Sandia	PPG3	0.110
DE	PG4	Formacion Cabanillas	PPG4	0.066
	PG5	Grupo San Jose	PPG5	0.041

Fuente: Equipo de Trabajo

Tenemos básicamente como Factor Desencadenante a los Umbrales de precipitación de acuerdo a la estación meteorológica de Pichari que es la más cercana a la rea de evaluación, cuyos valores son lo siguiente:

Cuadro Nº 63: Umbrales de Precipitación

	The second of the second of the second of the
UMBRALES DE PRECIPITACION	Est. PICHARI
P24 > P99 Extremadamente Îluvioso	> a 88.8 mm
P95 ≤ P24 < P99 Muy Lluvioso	83.6mm
P90≤ P24 <p95 lluvioso<="" td=""><td>74.4 mm</td></p95>	74.4 mm
P75 ≤ P24 < P90 Moderadamente Iluvioso	59.6mm
P24 <p75 lluvia="" td="" usual<=""><td>< a 59.6mm</td></p75>	< a 59.6mm

Fuente: Equipo de trabajo

ALFREDO FERALTA TORRES

Como sabemos estas precipitaciones nos permiten determinar eventos máximos con los cuales se puede generan una máxima avenida provocando daños a la población que se encuentre involucrada en el área de estudio.

Municipalidad Provincial de Cangallo.

222222222

Estos datos tienen como referencia al manual de EVALUACION DE RIESGOS POR FENOMENOS NATURALES V 02, generada por el CENEPRED donde menciona los factores respecto a este peligro.

Cuadro N° 64: Peso Ponderado Umbrales de Precipitación

DESCRIPTOR:

PRECIPITACION

RAMETRO	PRECIPITACION	PESO PONDERADO:	1.000
PP1	P24 > P99 Extremadamente Iluvioso	PPP1	0.417
PP2	P95 ≤ P24 < P99 Muy Lluvioso	PPPO	0.262
PP3	P90≤ P24 <p95 iluvioso<="" td=""><td></td><td>0.262</td></p95>		0.262
PP4	P75 ≤ P24 < P90 Moderadamente Iluvioso	PPP4	0.181
PP5	P24 <p75 lluvia="" td="" usual<=""><td>PPP5</td><td>0.062</td></p75>	PPP5	0.062
	PP1 PP2 PP3 PP4	PP1 P24 > P99 Extremadamente Iluvioso PP2 P95 ≤ P24 < P99 Muy Lluvioso	PP1 P24 > P99 Extremadamente Iluvioso PPP1 PP2 P95 ≤ P24 < P99 Muy Lluvioso

Fuente: Elaboración Equipo de trabajo.

Geología y geotécnica

La Geología ofrece testimonios esenciales para comprender la Tectónica de placas, la historia de la vida a través de la Paleontología, y cómo fue la evolución de ésta, además de los climas del pasado.

También tiene importancia fundamental en la prevención y entendimiento de desastres por fenómenos naturales como remoción de masas en general, terremotos, tsunamis, erupciones volcánicas, entre otros.

Los puntos críticos: son los ámbitos, en los cuales se han identificado localidades donde ocupa terrenos de depresión, que fácilmente se acumulan, estos son las localidades de Torrenteras como Santa Cruz Huancarucma, generado por la recurrencia de fenómenos hidrometeorológicos y de eventos extremos, que hacen necesaria la ejecución de actividades permanentes de descolmatación de cauces, mantenimiento de las pendientes de equilibrio y construcción de obras permanentes de control y corrección de cauce.

2.2.7.2. Identificación de los Elementos Expuestos

En total las viviendas que se encuentran expuestos al peligro de Inundación, es como sigue:

Cuadro N° 65: Viviendas Expuestas a la Inundación

NIVEL DE	LOCALIDAD DE Cangallo
RIESGO	2007 LIBAD DE Cangalio
Muy Alto	32 viviendas
Alto	16 viviendas
Medio	65 viviendas
Bajo	73 viviendas

Fuente: Elaboración Equipo de Trabajo.

REDO PIRALTA

TORRES

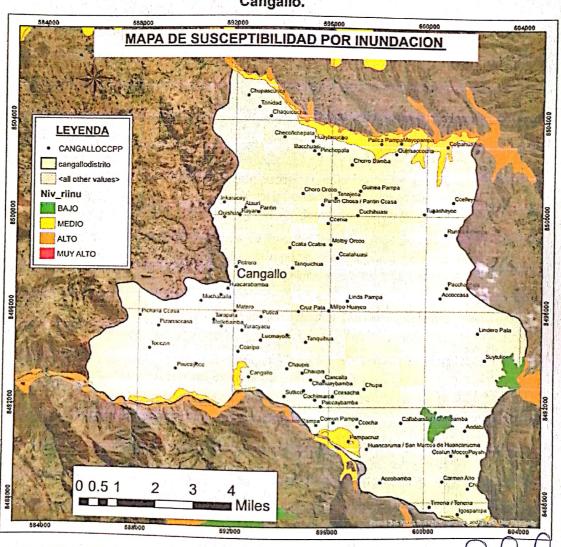


Cuadro N° 66: Viviendas Expuestas a la Inundación

NIVEL DE RIESGO	LOCALIDAD DE PAMPA CRUZ
Muy Alto	06 viviendas
Alto	02 viviendas
Medio	18 viviendas
Bajo	43 viviendas

Fuente: Elaboración Equipo de Trabajo.

Figura 20. Mapa de Susceptibilidad por Inundaciones en el distrito de Cangallo.



Fuente: INEI, INGEMMET, ZEE – Elaboración Equipo de Trabajo.

Municipalidad Provincial de Cangallo.

REDO PERALTA

ORRES



-

-

-

7

Plan de Prevencion y Reduccion del Riesgo de Desastre PPRRD de la Provincia de Cangallo 2024 - 2027.

2.2.6. Escenario de Riesgo por heladas

2.2.8.1. Caracterización del Peligro.

Las heladas son un fenómeno meteorológico que se da en las zonas altas del Perú entre los meses de abril y setiembre. En la época de heladas, el frío se mantiene por debajo de los 0 °C en las noches y entre 12 °C y 15 °C durante el día. Según la zona, las bajas temperaturas pueden durar entre 150 y 180 días. Guando el descenso de temperatura se presenta en la selva se denomina friaje.

El peligro por heladas tiene incidencia directa en las áreas de pastoreo, pecuario y agrícola.

Las áreas de uso pecuario presentan riesgo muy alto ante este peligro, siendo los distritos más afectados Paras, Chuschi y Los Morochucos.

Áreas con actividad agrícola en su mayoría presentan riesgo alto, especialmente en el distrito de Los Morochucos, pero también esta actividad se ve afectada con un riesgo muy alto en algunos distritos como Chuschi.

Las áreas de pastoreo presentan riesgo alto especialmente en el distrito de Paras.

Se concluye, que el peligro ocasionado por heladas dentro de la provincia de Cangallo es de riesgo alto a muy alto.

Conocemos, que las heladas se presentan todos los años, sus devastadoras consecuencias son las mismas: muertes por neumonía, viviendas destrozadas y cultivos afectados.

ES por el desconocimiento de las autoridades de la políticas nacionales y planes nacionales, las instituciones en los diferentes niveles de gobierno no se alinean a estas políticas y las intervenciones presupuestarias es destinado solamente a la construcción de proyectos o ver lo tangible en cemento y fierros.

Las razones de que estas secuelas se repitan se encuentran en las deficientes políticas de salud (baja cobertura de vacunación, desnutrición crónica, altos índices de anemia) y en la falta de una infraestructura adecuada (acceso a vías de transporte, electricidad, agua y desagüe).

Si estos problemas no son abordados de manera frontal e integral, seguiremos viendo lo mismo in sécula seculórum.

Coincidentemente, las zonas que más sufren por las heladas muestran severos problemas en las condiciones de vida de su población.

La pobreza es extrema y los niveles de desnutrición infantil y de analfabetismo sono peralla torres altos.

Vivir en situación de pobreza eleva exponencialmente los riesgos que generan las heladas. Sin una alimentación adecuada y sin acceso a servicios de salud las personas son más vulnerables a las infecciones respiratorias agudas (IRA), principal causa de muerte en niños en todo el mundo.

Deficiente o inexistente de infraestructura en la zona rural

Las zonas afectadas por las bajas temperaturas se enfrentan también a problemas de infraestructura, como conexión a redes eléctricas y agua y saneamiento.

<u>Electricidad:</u> El sistema de distribución eléctrica en el Perú sufre una serie de deficiencias que elevan el riesgo causado por las heladas. A pesar de los esfuerzos por avanzar en la electrificación rural, son muchos los lugares que carecen de este



-

=0

7

Plan de Prevencion y Reduccion del Riesgo de Desastre PPRRD de la Provincia de Cangallo 2024 - 2027.

servicio. En el caso del distrito de Cangallo, tiene cobertura en sus comunidades y en algunas comunidades lejanas no hay el acceso a alumbrado público.

Saneamiento: Las zonas de extrema pobreza expuestas a las heladas afrontan inconvenientes en los servicios de saneamiento. En el distrito de Cangallo la cobertura de saneamiento es mínimo, existiendo una brecha por atender con respecto a sus comunidades rurales, por ello las políticas nacionales deben priorizar estas necesidades y presupuestar de manera inmediata a estos proyectos, ya que una de las formas más efectivas de prevenir las IRA y la neumonía es mediante el aseo personal. Lavarse las manos con jabón puede reducir los casos de neumonía en un 33%.

Carreteras: Un problema que tiene el distrito es la falta de vías de comunicación entre sus comunidades y capital, solamente estas se comunican por caminos de herradura, falta realizar y ejecutar proyectos de vías carrozables, y en heladas y descensos de temperatura acceder a los centros de salud, a los accesos de medicinas o estoquear de medicamentos en las tiendas de cada comunidad, así como a abrigos. Por otro lado, el gobierno regional ha dotado de maquinaria pesada para que inicie trabajos de apertura de carreteras, pero existe una dificultad de dotar combustible y los mantenimientos preventivos que se necesita.

2.2.8.2. Identificación de los Elementos Expuestos

El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre SINAGERD, y la ley 29664 como el D.S N° 048-2011-PCM establece en sus diferentes artículos el cumplimiento de los procesos de la gestión del riesgo de desastre y en ella establece actuar en los componentes preventivos, correctivos y reactivos.

Po lo emanado la responsabilidad también corresponde a las autoridades locales y regionales que no presentan propuestas para reducir la vulnerabilidad y riesgo en las zonas más afectadas.

No hay ni siquiera ese conocimiento real de la población que está afectada, que posiblemente sea afectada y además de eso, ¿qué medidas concretas tienen claro que se tienen que trabajar o a quién convocas para trabajar esas medidas?

Ese es un tema de gestión de riesgo que está en el nivel local, definitivamente.

Los daños que se generará por este peligro de heladas y friaje son:

- Pérdida en la agricultura
- Pérdida en el sector pecuario
- Deserción escolar
- Pérdida de vidas humanas
- Pérdida de esperanzas

Los FACTORES CONDICIONANTES para el Peligro de Heladas en la zona de evaluación, vienen a ser:

- Días por debajo de 0°C en un mes
- Altitud
- Nubosidad

Para la elaboración del presente escenario es necesario identificar las zonas más susceptibles a las bajas temperaturas del aire. Los factores condicionantes analizados son: Vientos, altitud y Nubosidad. Para fines de este análisis los valores

Municipalidad Provincial de Cangallo.

REDO ERALTA TORRES



de estas temperaturas se han clasificado en cinco rangos, representando los ámbitos de menor a mayor susceptibilidad a las bajas temperaturas. La probabilidad que las temperaturas mínimas para este trimestre sean inferiores a su normal, anunciarían la posible presencia de descensos de temperaturas (factor desencadenante), que traería consigo situaciones de riesgo a la salud, a los cultivos y población pecuaria, sin embargo esto no implica la no afectación en zonas donde las condiciones normales de temperaturas mínimas se encuentran por debajo de los 0°C (sierra), o aquellas que son propensas a la ocurrencia de friajes (selva)

Cuadro Nº 67: Peso Ponderado días debajo de 0°C en un mes

PARAMETRO		DIAS POR DEBAJO DE 0°C EN UN MES	PESO PONDERADO: 0.643	
S	N1	25 a 31 días	PN1	0.503
DESCRIPTORES	N2	15 a 25 días	PN2	0.260
RIPT	N3	5 a15 días	PN3	0.134
ESC	N4	2 a 5 días	PN4	0.068
	N5	0 a 2 días	PN5	0.035

Fuente: Elaboracion propia

Cuadro N° 68: Factores Condicionantes

DESCRIPTOR: FACTORES CONDICIONANTES

	PARAMETRO	FACTORES CONDICIONANTES	PESO PONDERADO:	1.000
PTOR	PFC1	DIAS BAJO 0°C EN UN MES	PPFC1	0.525
DESCRIPTOR ES		ALTITUD	PPFC2	0.334
	PFC3	NUBOSIDAD	PPFC3	0.142

Fuente: Elaboracion propia

Cuadro 69: Peso Ponderado ALTITUD

PARAM	METRO	DIAS POR DEBAJO DE 0°C EN UN MES	PESO POND	ERADO: 0.525
S	N1	25 a 31 días	PN1	0.503
DESCRIPTORES	N2	15 a 25 días	PN2	0.260
	N3	5 a 15 días	PN3	0.134
	N4	2 a 5 días	PN4	0.068
	N5	0 a 2 días	PN5	0.035

Fuente: Elaboracion propia

Cuadro 70: Peso Ponderado ALTITUD

PARAMETRO		ALTITUD	PESO PONDERADO: 0.334	
S	H1	4800 - 6746	PH1	0.503
PTORE	H2	4000 - 4800	PH2	0.260
DESCRIPTORES	НЗ	3500 - 4000	PH3	0.134
	Н4	2500 - 3500	PH4	0.068

ALI REDO PERALTA FORRES



Ale In	H5	menor a 2500	PHS	0.035
Fuent	e: Equi	po de trabajo		

Cuadro 71: Peso Ponderado Nubosidad

PARAN	METRO	NUBOSIDAD (N)		DERADO: 0.142
	N1	N = 0. El cielo estará despejado	PN1	0.503
ZES	N2	N es mayor o igual que 1/8 y menor o igual que 3/8, el cielo estará poco nuboso	PN2	0.260
DESCRIPTORES	N3	N es mayor o igual que 4/8 y menor o igual que 5/8, el cielo estará nuboso	PN3	0.134
DE	N4	N es mayor o igual que 6/8 y menor o igual que 7/8, el cielo estará nuboso	PN4	0.068
	N5	N = 8. El cielo estará cubierto	PN5	0.035

Fuente: Equipo de trabajo

Tenemos básicamente como Factor Desencadenante a los Umbrales de es bajas temperaturas, cuyos valores son lo siguiente:

Cuadro N° 72: Umbrales de Temperatura bajo 0°C

PARAMETRO		BAJAS TEMPERATURAS	PESO PONI	DERADO: 1.00
	T1	Menor a -6°C	PT1	0.503
ORES	T2	-6°C a -3°C	PT2	0.260
DESCRIPTORES	Т3	-3°C a 0°C	PT3	0.134
DESC	T4	0°C a 3°C	PT4	0.068
	T1	3°C a 6°C	PT5	0.035

Fuente: Equipo de trabajo

Estos datos tienen como referencia al manual de EVALUACION DE RIESGOS POR FENOMENOS NATURALES V 02, generada por el CENEPRED donde menciona los factores respecto a este peligro.

ALFREDO FIRALTA

~~~~~~~~

7

-

-9

77

1

7777777

a) a)

4

222222222222

MAPA DE SUSCEPTIBILIDAD POR HELADAS

LEYENDA

CAMICAL COCKP

TALE ACID

ALTO

MICHO

MICHO

ALTO

CARGALLOCAMAN

MICHO

CARGALLOCAMAN

MICHO

ALTO

CARGALLOCAMAN

MICHO

CARG

Figura 21. Mapa de susceptibilidad por heladas en el distrito de Cangallo.

Fuente: INEI, INGEMMET, ZEE - Elaboración Equipo de Trabajo.

### 2.2.7. Elementos expuestos.

Podemos indicar que el distrito de Cangallo, según la línea de base descrita en los acápites anteriores, nos muestra una vulnerabilidad alta.

Tenemos un grupo etario con fragilidades sociales, económicas, y poco resilientes, los factores que potencia esta condición es su desarrollo local, acceso a los servicios y bienes del mercado local y nacional, la falta de acceso a los servicios básicos, educación, salud y otros, según el análisis se tiene al menos un 15.80% de la población en Vulnerabilidad alta y el otro 21.25 % en vulnerabilidad moderada.

Cuadro N° 73: Elementos expuestos frente a Heladas

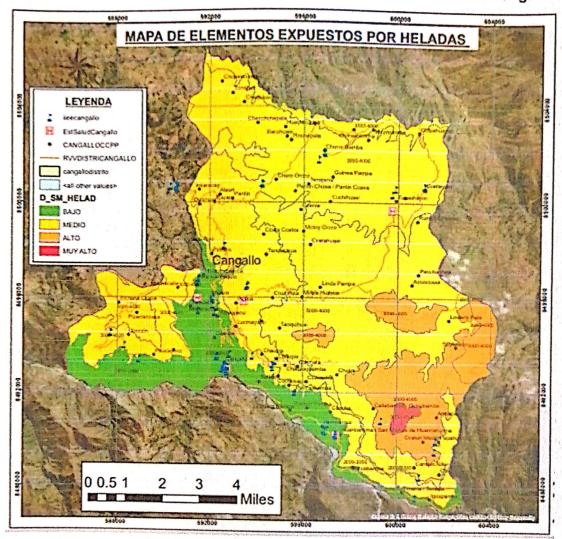
|        | Elemento expuesto                     |
|--------|---------------------------------------|
| C      | omunidad de San Marcos de Huancarucma |
| ****** | Comunidad Ccatun Mocco                |
| -      | Comunidad Chapi Orcco                 |
|        | Comunidad de Andabamba                |
|        | Comunidad de Callabamba               |

AL REDO PERALTA TORRES

#### Comunidad de Suytullocc

Fuente: Equipo de trabajo

Figura 22. Mapa de elementos expuestos por heladas en el distrito de Cangallo



ALFREDO FERALTA TORRES



3

3

### III. FORMULACION

Para la formulación de plan de prevención y reducción del riesgo de desastres multipeligro del distrito de Cangallo, se ha realizado el procedimiento indicado en la guía para la formulación de los planes de prevención de riesgos de desastres elaborado por el CENEPRED, se ha realizado un diagnóstico y análisis de la situación actual de los diferentes puntos críticos del distrito que se han visto afectado por los diferentes peligros que acechan; para ello se ha tomado en cuentas los objetivos y acciones prioritarias para prevenir y reducir el riesgo.

#### 3.1. Objetivos

#### 3.1.1. Objetivo general

Prevenir y Reducir los Riesgos y Vulnerabilidades de la población y sus medios de vida e infraestructura ante posibles escenarios de riesgos originados por fenómenos naturales y prescindir que se generen nuevos riesgos, para un desarrollo urbano ordenado, seguro y sostenible del Distrito de Cangallo.

#### 3.1.2. Objetivos específicos

Tomando en cuenta el diagnóstico del Distrito de Cangallo. Así como el Marco de Sendai, Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD), el Plan de Desarrollo Concertado del Provincia de Cangallo, se presentan los siguientes objetivos específicos: EJE: RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

Objetivo General Promover el uso planificado y sostenible de los recursos naturales

Se alinea con el O.P.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del estado del PNGRD y con la AOM 2.1.1 Instrumentos de planificación y gestión territorial con enfoque de gestión del riesgo de desastre considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda del PLANAGERD al 2030.

Objetivo Especifico 1: OE1. Promover la reducción de la vulnerabilidad ante los desastres naturales

Está relacionado con el Objetivo prioritario 2 de la PNGRD O.P.2. Mejorar las condiciones de ocupación y su uso considerando el riesgo de desastres en el territorio y con la actividad operativa multisectorial AOM 2.1.1 Instrumentos de planificación y gestión territorial con enfoque de gestión del riesgo de desastre considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.

Objetivo Especifico 2: OE2. Promover la implementación de instrumentos de gestión territorial orientados al crecimiento armónico del territorio en armonía a la capacidad de soporte de los pisos ecológicos.

Este se encuentra articulado con el Objetivo prioritario 3 de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre al 2050. Como indica O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio, y se tiene la Actividad estratégica Multisectorial que AEM 3.1

ALTA TORRES

EDO PER



タクラクアアアアアア

Plan de Prevencion y Reduccion del Riesgo de Desastre PPRRD de la Provincia de Cangallo 2024 - 2027.

Fortalecer capacidades para la incorporación de la GRD en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD.

Objetivo Especifico 3: OE3. Revertir el deterioro del medio ambiente básicamente de los suelos y aquas.

SE alinea con el O.P.6 Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres y con el lineamiento L6.1 Mejorar la capacidad para la rehabilitación de la población y sus medios de vida, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural y con la Actividad Estrategia Multisectorial del PLAGERD 2022-2030 AOM 6.1.2 Intervenciones de rehabilitación en materia de servicios afectados por emergencias y desastres.

Objetivo Especifico 4: OE4. Reducir la contaminación ambiental ampliando los servicios de saneamiento básico urbano y rural

SE alinea con el O.P.6 Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres y con el lineamiento L6.1 Mejorar la capacidad para la rehabilitación de la población y sus medios de vida, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural y con la Actividad Estrategia Multisectorial del PLAGERD 2022-2030 AOM 6.3.6 Inversiones de recuperación post desastre.

#### 3.2. Articulación del plan

El Plan Anual de actividades del año 2023, 2024, 2025 del grupo de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito de Cangallo, englobara tareas importantes en el componente reactivo y correctivo de la gestión del riesgo de desastre y se encuentra alineado con las políticas de Estado, los objetivos estratégicos del PNGRD, con los objetivos estratégicos del PDC del gobierno regional, provincial y del Distrito Cangallino, por lo que se muestra en el cuadro 76:

#### RIESGO DE DESASTRES- PNGRD

Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción. ALFRETO PERAL

### Alineamiento con el Gobierno Regional de Ayacucho al 2024

En su objetivo 06 del plan de desarrollo concertado del gobierno regional de Ayacucho indica Garantizar la calidad ambiental para una sociedad sostenible, y en ella engloba que se garantice las condiciones elementales de la región, como población, infraestructura pública, de servicios y productivos, medios de vida y se garanticen para las futuras generaciones y que tengan las misma y/o mejores condiciones de mejorar su infraestructura de servicio, productiva y no se encuentre comprometida el desarrollo humano, tener condiciones territoriales diversificado, competitivo ambiental mente sostenible; y para lograr este objetivo se traza acciones que son:

Municipalidad Provincial de Cangallo.

A TORRES



-3

-

# Plan de Prevencion y Reduccion del Riesgo de Desastre PPRRD de la Provincia de Cangallo 2024 - 2027.

- Instituciones públicas cuentan con capacidad de gestionar la conservación de los recursos naturales.
- Instituciones públicas cuentan con capacidad de gestionar la calidad ambiental.
- Instituciones públicas cuentan con capacidad de gobernanza ambiental.
- Instituciones públicas cuentan con capacidad de gestionar los efectos del cambio climático.
- Instituciones públicas cuentan con capacidad de gestión del riesgo de desastres.
- Población dispone de infraestructura y equipamiento para la atención de emergencias y desastres.
- Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres.

# Visión del Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Cangallo 202017 – 2021

Aunque el plan se encuentra caduco o no vigente, pero engloba la tendencia de desarrollo y sostenibilidad.

Cuya visión es: Ser una provincia saludable, educado y eco eficiente; competitivo en la actividad agropecuaria y turística; seguro y con equidad de género; articulado con calidad vial y tecnológico; descentralizado y transparente.

### **VISION DE DESARROLLO AL 2021**

Cangallo es un espacio saludable, con seguridad alimentaria, con una educación y salud de calidad, donde se garantiza el ejercicio pleno de derechos y capacidades a todas las personas y grupos generacionales. Se ha reducido notablemente la incidencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de 6 años, y se ha incrementado la asistencia y rendimiento escolar. Las familias son el eje de desarrollo de la provincia y desarrollan sus actividades en armonía y con equidad de género.

Cangallo, ha desarrollado una actividad productiva competitiva en vacunos y camélidos sudamericanos y en cultivos andinos ecológicos. En armonía con el medio ambiente. Se encuentran articulados vial y comercialmente al mercado regional y nacional.

Cangallo, por el desarrollo de servicios, su topografía y ubicación estratégica en la sub región centro, se ha constituido en un área de amortiguamiento al crecimiento poblacional de la provincia de huamanga.

Por sus valores ecológicos, vivenciales y de corte religioso-costumbrista se ha convertido en un destino turístico importante, formando parte del circuito turístico regional

Cuadro N° 74: Articulación del Plan de PPRRD y su alineamiento.

ALTA TO

REDO PE

The control of the co

|                                                      | Tolland publish                                             | 17.00<br>2.00<br>2.00<br>2.00<br>2.00<br>2.00<br>2.00<br>2.00                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVOS DEL PPRRD DEL DISTRITO DE CANGALLO Al 2026 | OBJETIVOS<br>ESPECIFICOS                                    | Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| MARCO ESTRATEGICO PROV<br>CANGALLO                   | NOISIA                                                      | Al 2030 en el distrito de Cangallo promueve la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de la población de la cangallina con calidad, transparencia y ética. Y con intervención de reducción del riesgo y planificación prospectiva.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| All harden and                                       | VISIÓN AL 2030                                              | Propone un territorio con oportunidades, sostenible y gobernable rumbo al Bicentenario, con objetivos que permitan el desarrollo de estas poblaciones basada en las prioridades territoriales, proponiendo su sostenibilidad. Para una intervención eficiente en el territorio, el Estado promueve el estado promuento sostenible de las potencialidades económicas y sociales que se desarrollan en el territorio.                                                                                     |
| MARCO ESTRATEGICO GORE<br>AYACUCHO                   | VISIÓN AL 2030                                              | Disminuir la vulnerabilidad, ante fenómenos naturales y antrópicos, de la población. En su objetivo 06 del plan de desarrollo concertado del gobierno regional de Ayacucho indica Garantizar la calidad ambiental para una sociedad sostenible, y en ella engloba que se garantice las condiciones elementales de la región, como población, infraestructura pública, de servicios y productivos, medios de vida y se garanticen para las futuras generaciones y que tengan las misma y/o mejores condiciones de mejores condiciones de mejores condiciones de servicio, productiva y no se percientra                                                                                                                                                                                                                  |
| PLAN NACIONAL EN GRD                                 | ACTIVIDADES OPERATIVAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022-2030 | AOM 1.2.2 Estudios de riesgo desarrollados a nivel territorial, AOM 1.3.1 Sistemas de información para la gestión prospectiva, correctiva y reactiva, AOM 2.1.1 Instrumentos de planificación y gestión territorial con enfoque de gestión del riesgo de desastres, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda, AOM 2.2.3: Normas, procedimientos e instrumentos estandarizados para el reasentamiento poblacional, AOM 2.2.3: Programas en protección física en GRD en zonas de alta y muy alta exposición a peligros, AOM.3.3.2. Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y Plataformas de Desastres y Plataformas de la gestión del riesgo de |
| PLAN                                                 | OBJETIVO<br>NACIONAL<br>DEL PNGRD                           | Reducir la de la de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| POLÍTICAS DE ESTADO - ACUERDO NACIONAL               | N° 34: ORDENAMIENTO Y<br>GESTIÓN TERRITORIAL                | Impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz. Este proceso se basará en el conocimiento y la investigación de la excepcional diversidad del territorio y la sostenibilidad de sus ecosistemas; en la articulación intergubernamental e intersectorial; en el fomento de la libre iniciativa pública y privada; y en la promoción del diálogo, la participación ciudadana y la consulta previa a los pueblos originarios                                                                                                                                                                                                                                                  |
| POLÍTICAS DE ESTAD                                   | N°32: "GESTIÓN DE<br>RIESGO DE DESASTRES"                   | Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

AND CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CONTROL OF CANGALIO.

Plan de Prevencion y Reduccion del Riesgo de Desastre PPRRD del distrito de Cangallo.

|                      |                          | 1 2                |                          | 111                   |                       |                       |                         |  |  |
|----------------------|--------------------------|--------------------|--------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|--|--|
|                      |                          |                    |                          |                       |                       |                       |                         |  |  |
|                      |                          |                    |                          |                       |                       |                       |                         |  |  |
| comprometida el      | desarrollo humano,       | tener condiciones  | territoriales            | diversificado,        | competitivo ambiental | mente sostenible      |                         |  |  |
| desastres, AOM.5.1.8 | Atención de la población | ante ocurrencia de | emergencias y desastres, | AOM.5.1.9 Sistemas de | Alerta Temprana       | implementados por las | entidades del SINAGERD. |  |  |
|                      |                          | 74<br>10,          |                          | 10 11                 |                       |                       |                         |  |  |
|                      |                          |                    |                          |                       |                       |                       |                         |  |  |
| Y                    |                          |                    | ā.                       |                       |                       |                       |                         |  |  |

sociedad civil y la cooperación internacional, promoviendo una cultura de la prevención y contribuyendo directamente en el proceso de Esta política será implementada por los organismos públicos de todos los niveles de gobierno, con la participación activa de la desarrollo sostenible a nivel nacional, regional y local. En la medida de la ejecución del plan de PPRRD, también se reflejará la reducción el riesgo expuesto de la población a los diferentes peligros identificado en el presente plan, a través de la identificación de zonas de peligro urbana y rural, además debe existir un seguimiento y monitoreo de la ejecución de las acciones contempladas en el presente plan.



\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre PPRRD del distrito de la provincia de Cangallo 2024-2027

### 3.3. Estrategias

### Cuadro Nº 75: Matriz de Estrategias y Responsabilidades

(PNGRD AL 2050) OP.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado

(PNGRD AL 2050) L1.1. Implementar medidas de acceso universal a la información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado

| Development of the property of the control of the c | VIII II COMPANIA COMP |                                                                                               |                                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| ACCIONES ESTRATÉGICAS<br>MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022-<br>2030                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | SERVICIOS PNGRD AL 2050                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | ACTIVIDADES OPERATIVAS<br>MULTISECTORIALES PLANAGERD<br>2022-2030                             | RESPONSABLES                            |
| AEM 1.2: Incrementar el desarrollo de<br>los componentes del análisis del riesgo<br>y el monitoreo/vigila ncia de zonas<br>expuestas en el territorio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | S1.2. Programa de análisis del riesgo<br>en el territorio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | AOM 1.2.2 Estudios de riesgo<br>desarrollados a nivel territorial                             | Municipalidad<br>Provincial de Cangallo |
| AEM.1.3 Incrementar las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en las Entidades del SINAGERD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | S1.3. Información para la<br>Gestión del Riesgo de<br>Desastres, estandarizada e<br>integrada, implementando el<br>Sistema Nacional de<br>Información para la Gestión del<br>Riesgo de Desastres                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | AOM 1.3.1 Sistemas de<br>información para la gestión<br>prospectiva, correctiva y<br>reactiva | Municipalidad<br>Provincial de Cangallo |



77777777171717171717177777777777777

# Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre PPRRD del distrito de la provincia de Cangallo 2024-2027

| para la població                                                                                                                                                                                                              | gestión del riesgo de<br>on, con carácter inclusivo y en                 | foque de género e intercultu                                                                                                                                               |                                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| ACCIONES ESTRATÉGICAS<br>MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022-<br>2030                                                                                                                                                             | SERVICIOS PNGRD AL 2050                                                  | ACTIVIDADES OPERATIVAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022 2030                                                                                                                | Commence of the second                     |
|                                                                                                                                                                                                                               |                                                                          | AOM 1.4.1. Materiales<br>educativos que incorporan la<br>gestión del riesgo de<br>desastres para la educación<br>básica                                                    | Municipalidad<br>Provincial de<br>Cangallo |
| NEM 1.4: Fortalecer la incorporación                                                                                                                                                                                          |                                                                          | AOM 1.4.2. Materiales<br>educativos que incorporan la<br>gestión del riesgo de<br>desastres para la educación<br>superior y técnico-productiva.                            | Municipalidad<br>Provincial de Cangallo    |
| de la gestión del riesgo de<br>desastres en la educación básica y<br>educación superior y técnico<br>productiva, con carácter inclusivo y<br>con atención a los enfoques de<br>terculturalidad, género e<br>intergeneracional | S1.5. Programa de educación y<br>difusión del conocimiento del<br>riesgo | AOM 1.5.1 Programas<br>diferenciados de educación<br>comunitaria, que fortalezcan<br>conocimiento en gestión<br>prospectiva, correctiva y<br>reactiva de la GRD            | Municipalidad<br>Provincial de Cangallo    |
|                                                                                                                                                                                                                               |                                                                          | AOM 1.5.2. Instrumentos<br>técnicos y normativos<br>desarrollados con carácter<br>Inclusivo y enfoque de género<br>e intercultural para la<br>educación comunitaria en GRD | Municipalidad<br>Provincial de Cangallo    |
|                                                                                                                                                                                                                               |                                                                          | AOM 1.5.3. Mecanismos para<br>promover buenas prácticas en<br>GRD                                                                                                          | Municipalidad<br>Provincial de<br>Cangallo |

| (PNGRD AL 2050) L2.1. Fortalecer la<br>territorial de Gobiernos Regiona                                                                                                                            | a implementación de la gestión de<br>les y Locales, considerando el con                                                                                                                                                | el riesgo de desastres en la plan<br>Itexto de cambio climático en cua                                                                                                                             | ificación y gestión<br>anto corresponda.   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| ACCIONES ESTRATÉGICAS<br>MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022-<br>2030                                                                                                                                  | SERVICIOS PNGRD AL 2050                                                                                                                                                                                                | ACTIVIDADES OPERATIVAS<br>MULTISECTORIALES PLANAGERD<br>2022-2030                                                                                                                                  | ACTORES                                    |
| EM.2.1. Fortalecer la inclusión de la<br>Gestión del Riesgo de Desastres en<br>la planificación y gestión<br>territorial, considerando el<br>contexto de cambio climático en<br>cuanto corresponda | S2.1. Programa de fortalecimiento de capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión territorial de Gobiernos Regionales y Locales | AOM 2.1.1 Instrumentos de<br>planificación y gestión<br>territorial con enfoque de<br>gestión del riesgo de<br>desastres, considerando el<br>contexto del cambo climático<br>en cuanto corresponda | Municipalidad<br>Provincial de<br>Cangallo |



# Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre PPRRD del distrito de la provincia de Cangallo 2024-2027

| (PNGRD AL 2050) L2.2. Fortalecer la                                                                                                                                            | normativo de ocupación y uso                                                                       | de territorios                                                                                                                                                                           |                                            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| ACCIONES ESTRATÉGICAS<br>MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022-<br>2030                                                                                                              | SERVICIOS PNGRD AL 2050                                                                            | ACTIVIDADES OPERATIVAS<br>MULTISECTORIALES PLANAGERD<br>2022-2030                                                                                                                        | ACTORES                                    |
| AEM.2.2: Fortalecer la incorporación<br>de la Gestión del riesgo de<br>Desastres en el marco normativo<br>relacionado a la ocupación del<br>territorio y su aplicación por las | S2.2. Asistencia Técnica a los<br>Gobiernos Locales en los                                         | AOM 2.2.3: Normas,<br>procedimientos e<br>instrumentos estandarizados<br>para el reasentamiento<br>poblaciona                                                                            | Municipalidad<br>Provincial de<br>Cangallo |
|                                                                                                                                                                                | procedimientos vinculados con<br>la verificación del cumplimiento<br>de las normas de edificación, | AOM 2.2.4 Asistencia técnica<br>para la elaboración y<br>aplicación de procedimientos<br>de reasentamiento<br>poblacional                                                                | Municipalidad<br>Provincial de<br>Cangallo |
|                                                                                                                                                                                | S2.3. Programa de fiscalización y<br>supervisión de edificaciones                                  | AOM 2.2.5 Normas, procedimientos e instrumentos estandarizados elaborados e implementados en GRD para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras | Municipalidad<br>Provincial de<br>Cangallo |
|                                                                                                                                                                                |                                                                                                    | AOM 2.2.7 Procedimientos en<br>GRD para el control y<br>fiscalización del uso adecuado<br>del territorio y edificaciones<br>seguras implementados                                        | Gobiernos Locales                          |





# Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre PPRRD del distrito de la provincia de Cangallo 2024-2027

| (PNGRD AL 2050) L2.3. Implementar<br>género e intercultural, prioriz<br>consider          | Intervenciones en gestión del ries<br>ando la prevención y reducción de<br>ando el contexto de cambio climá                                                                             | tico en cuanto corresponda                                                                                                                                                        | clusivo y enfoque de<br>los territorios,   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| ACCIONES ESTRATÉGICAS<br>MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022-<br>2030                         | SERVICIOS PNGRD AL 2050                                                                                                                                                                 | ACTIVIDADES OPERATIVAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022-2030                                                                                                                       | ACTORES                                    |
| AEM 2.3 Fortalecer la<br>implementación de los programas<br>de servicios públicos seguros | S2.6. Programa de servicio<br>público de transporte e<br>infraestructura vial en materia<br>de gestión del riesgo de<br>desastres, en zonas de alta y<br>muy alta exposición al peligro | AOM 2.3.3. Servicio público de<br>transporte e infraestructura<br>vial nacional en zonas<br>expuestas a niveles de peligro<br>alto y muy alto con mayores<br>niveles de seguridad | Municipalidad<br>Provincial de<br>Cangallo |
|                                                                                           | S2.7. Programa de servicio de<br>saneamiento seguro en materia<br>de gestión del riesgo de<br>desastres, en zonas de alta y<br>muy alta exposición al peligro                           | AOM 2.3.4. Servicio de<br>saneamiento en zonas<br>expuestas a niveles de peligro<br>alto y muy alto con mayores<br>niveles de seguridad                                           | Municipalidad<br>Provincial de<br>Cangallo |
|                                                                                           | S 2.9. Programa de protección en<br>gestión del riesgo de desastres<br>en el manejo de cuencas                                                                                          | AOM 2.4.2 Programas en<br>protección física en GRD en<br>zonas de alta y muy alta<br>exposición a pelígros                                                                        | Municipalidad<br>Provincial de<br>Cangallo |

| ID AL 2050) L3.1. Implementar medida                                     | s para la optimización de la gest                     | ión del riesgo de desastres en lo                                                                                          | s tres niveles de go                       |
|--------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| ACCIONES ESTRATÉGICAS<br>MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022-<br>2030        | SERVICIOS PNGRD AL 2050                               | ACTIVIDADES OPERATIVAS<br>MULTISECTORIALES PLANAGERD<br>2022-2030                                                          | ACTORES                                    |
| AEM.3.2. Fortalecer capacidades de<br>las entidades del SINAGERD para la | \$2.2 Parameter de caracter (4.1                      | AOM.3.2.1. Planes de<br>continuidad operativa<br>Implementados en las<br>entidades del SINAGERD                            | Municipalidad<br>Provincial de<br>Cangallo |
| gestión de la continuidad operativa<br>del Estado                        | S3.3. Programa de continuidad<br>operativa del Estado | AOM.3.2.2. Mecanismos de<br>articulación con el Sector<br>Privado en el marco de los<br>planes de continuidad<br>operativa | Municipalidad<br>Provincial de<br>Cangallo |

RALTA TORRES

FREDO PE



\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

# Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre PPRRD del distrito de la provincia de Cangallo 2024-2027

| (PNGRD AL 2050) L3.2. Fortalecer la coordinación y articulación a nível sectorial, intersectorial, intergubernamental y con el<br>sector privado<br>y sociedad civil |                         |                                                                                                                                                                                                                 |                                            |  |  |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|--|--|--|
| ACCIONES ESTRATÉGICAS<br>MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022-<br>2030                                                                                                    | SERVICIOS PNGRD AL 2050 | ACTIVIDADES OPERATIVAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022-2030                                                                                                                                                     | ACTORES                                    |  |  |  |
| AEM.3.3. Fortalecer la coordinación,                                                                                                                                 |                         | AOM.3.3.2. Grupos de Trabajo<br>para la Gestión del Riesgo de<br>Desastres y Plataformas de<br>Defensa Civil con capacidades<br>fortalecidas para la<br>implementación de la gestión<br>del riesgo de desastres | Municipalidad<br>Provincial de<br>Cangallo |  |  |  |
| articulación y participación en GRD<br>de las entidades públicas, privadas<br>y población organizada                                                                 | ND                      | AOM.3.3.3 Espacios de participación en materia de GRD implementados por el sector privado y la sociedad civil, promovidos por las entidades públicas del SINAGERD según sus competencias                        | Municipalidad<br>Provincial de<br>Cangallo |  |  |  |
|                                                                                                                                                                      |                         | AOM.3.3.4 Organizaciones<br>sociales y de voluntariado con<br>capacidades en GRD                                                                                                                                | Municipalidad<br>Provincial de<br>Cangallo |  |  |  |

| (PNGRD AL 2050) L3.5. Implementar h<br>cuentas y evaluación                                                                                       | erramientas y mecanismos para e<br>n de la gestión del riesgo de desa                                                                          |                                                                                                                                                                    |                                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| ACCIONES ESTRATÉGICAS<br>MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022-<br>2030                                                                                 | SERVICIOS PNGRD AL 2050                                                                                                                        | ACTIVIDADES OPERATIVAS<br>MULTISECTORIALES PLANAGERD<br>2022-2030                                                                                                  | ACTORES                                    |
| AEM.3.6 Fortalecer capacidades de<br>las entidades del SINAGERD para el<br>monitoreo, seguimiento, rendición<br>de cuentas y evaluación de la GRD | S3.4. Plataforma para el<br>monitoreo, segulmiento y<br>evaluación de la Gestión del<br>Riesgo de Desastres en los tres<br>niveles de gobierno | AOM.3.6.1. Plataforma para el<br>monitoreo, seguimiento y<br>evaluación de la Gestión del<br>Riesgo de Desastres,<br>articulada en los tres niveles<br>de gobierno | Municipalidad<br>Provincial de<br>Cangallo |

PRRES

LFREDO PERALTA T



\*\*\*\*\*\*

# Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre PPRRD del distrito de la provincia de Cangallo 2024-2027

| (PNGRD AL 2050) OP5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.  (PNGRD AL 2050) L5.1. Mejorar la capacidad de respuesta en los tres níveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural. |                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                      |                                            |  |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|--|--|
|                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                      |                                            |  |  |
| AEM.5.1. Fortalecer capacidades de preparación para la respuesta con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.                                                                                                                                   |                                                                                                 | AOM.5.1.1. Instrumentos<br>técnicos para fortalecer las<br>capacidades en gestión<br>reactiva                                                                                                        | Municipalidad<br>Provincial de<br>Cangallo |  |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                 | AOM.5.1.2. Estrategia de comunicación y difusión, orientadas a una adecuada preparación para una óptima respuesta y rehabilitación implementados por las entidades del SINAGERD según su competencia | Municipalidad<br>Provincial de<br>Cangallo |  |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                | S5.1. Capacidad instalada para<br>la respuesta.                                                 | AOM 5.1.4. Monitoreo de<br>Peligro inminente,<br>emergencias y desastres                                                                                                                             | Municipalidad<br>Provincial de<br>Cangallo |  |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                 | AOM.5.1.5. Brigadas operativas<br>y especializadas<br>implementadas por las<br>entidades del SINAGERD.                                                                                               | Municipalidad<br>Provincial de<br>Cangallo |  |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                 | AOM.5.1.6 Población<br>organizada y preparada para<br>una óptima respuesta por las<br>entidades de SINAGERD.                                                                                         | Municipalidad<br>Provincial de<br>Cangallo |  |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                 | AOM.5.1.7 Voluntarios de<br>Emergencia y Rehabilitación<br>(VER) formados y reconocidos<br>en las entidades del<br>SINAGERD.                                                                         | Municipalidad<br>Provincial de<br>Cangallo |  |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                | \$5.2. Atención frente a<br>emergencias y desastres a la<br>población damnificada y<br>afectada | AOM.5.1.8 Atención de la<br>población ante ocurrencia de<br>emergencias y desastres                                                                                                                  | Municipalidad<br>Provincial de<br>Cangallo |  |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                | S.5.3. Sistemas de Alerta<br>Temprana implementados                                             | AOM.5.1.9 Sistemas de Alerta<br>Temprana implementados por<br>las entidades del SINAGERD                                                                                                             | Municipalidad<br>Provincial de<br>Cangallo |  |  |





### Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre PPRRD del distrito de la provincia de Cangallo 2024-2027

| (PNGRD AL 2050) L6.1. Mejorar la                                                                                                                                                                       | capacidad para la rehabilitación<br>Inclusivo y enfoque de género                                                            | de la población y sus medlos de<br>e intercultural.                                                                                                                                                     | vida, con carácter                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| ACCIONES ESTRATÉGICAS<br>MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022-<br>2030                                                                                                                                      | SERVICIOS PNGRD AL 2050                                                                                                      | ACTIVIDADES OPERATIVAS<br>MULTISECTORIALES PLANAGERD<br>2022-2030                                                                                                                                       | ACTORES                                    |
| AEM.6.1. Fortalecer capacidades en                                                                                                                                                                     | S6.1 Programa de rehabilitación                                                                                              | AOM.6.1.2 inversiones de<br>rehabilitación en materia de<br>servicios afectados por<br>emergencias y desastres                                                                                          | Municipalidad<br>Provincial de<br>Cangallo |
| las entidades del SINAGERD según<br>competencias, para la<br>rehabilitación de servicios públicos<br>básicos indispensables (SPBI)                                                                     | de servicios públicos básicos,                                                                                               | AOM.6.1.3. Alianzas estratégicas para la participación del Sector Privado, operadores de concesiones públicas y los organismos reguladores, en el establecimiento de los SPBI e infraestructura         | Municipalidad<br>Provincial de<br>Cangallo |
|                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                              | AOM.6.2.1 Normas y<br>procedimientos aprobados y<br>aplicados para la<br>normalización progresíva de<br>los medios de vida<br>desarrollados por las<br>entidades del SINAGERD según<br>sus competencias | Municipalidad<br>Provincial de<br>Cangallo |
| AEM.6.2 Desarrollar capacidades en<br>las entidades del SINAGERD para la<br>normalización progresiva de los<br>medios de vida de la población<br>afectada por el impacto de<br>emergencias y desastres | S6.1 Programa de rehabilitación<br>de servicios públicos básicos,<br>infraestructura y medios de vida,<br>por tipo de evento | AOM.6.2.2 Asistencia Técnica<br>en el manejo de instrumentos<br>que permitan la normalización<br>progresiva de los medios de<br>vida en las entidades del<br>SINAGERD según competencia.                | Municipalidad<br>Provincial de<br>Cangallo |
|                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                              | AOM.G.2.4 Alianzas estratégicas para la participación del Sector Privado, entidades no gubernamentales y/o de cooperación en la normalización progresiva de los medios de vida                          | Municipalidad<br>Provincial de<br>Cangallo |





| ACCIONES ESTRATÉGICAS<br>MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022-<br>2030                                                                                                                                              | SERVICIOS PNGRD AL 2050                                                                                                                                                                                       | ACTIVIDADES OPERATIVAS<br>MULTISECTORIALES PLANAGERD<br>2022-2030                                                                                                                                                                                        | ACTORES                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| AEM.6.3. Fortalecer capacidades                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                               | AOM.6.3.4. Asistencia técnica a<br>las entidades del SINAGERD<br>para la formulación e<br>implementación de estudios y<br>planes integrales de<br>reconstrucción.                                                                                        | Municipalidad<br>Provincial de<br>Cangallo |
| para la reconstrucción física, reactivación económica y recuperación social de las entidades del SINAGERD, considerando intervenciones de infraestructura natural, garantizando la sostenibilidad del proceso. | S.6.2 Programa de reconstrucción física, económica y social bajo condiciones de sostenibilidad, garantizando el respeto de los derechos sociales y económicos en condiciones de igualdad de mujeres y hombres | AOM.6.3.5. Alíanzas estratégicas suscritas para promover la participación del Sector Privado, entidades no gubernamentales y/o de cooperación para fortalecer las íntervenciones de reconstrucción física, reactivación económica y recuperación social. | Municipalidad<br>Provincial de<br>Cangallo |
|                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                               | AOM.6.3.6 Inversiones de recuperación post-desastre                                                                                                                                                                                                      | Municipalidad<br>Provincial de<br>Cangallo |

Fuente: Equipo Técnico

TORRES

ALFREDO F



### Cuadro Nº 76: Matriz de Roles Principales, Ejes y Acciones

| °. | ROL INSTITUCIONAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | EJES PRINCIPALES                                                                                                                                                                        | ACCIONES                                                                                                                                                                                                                                               |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| н  | Es el rol del Gobierno Local la institucionalización de la GRD, para ello deberá instalar y operativizar al GTGRD de la MD de Cangallo, y debe formular su Reglamento Interno de Funcionamiento, el plan de trabajo anual donde incluya las actividades de GRD en el integro de funciones del gobierno local, y realizar el constante monitoreo y análisis para la mejora continua. | Institucionalizar y operativizar la<br>ejecución de los componentes<br>prospectivos y correctivos de la gestión<br>del riesgo de desastres.                                             | Elaborar el Reglamento Interno de Funcionamiento del GTGRD, formular el plan de trabajo anual incorporando todas las actividades para materializar los objetívos trazados en los diferentes instrumentos de Gestión.                                   |
| 2  | Desarrollar el conocimiento del riesgo, es la primera etapa del ciclo de la gestión del riesgo para conocer las condiciones en la que se encuentra la población, viviendas, infraestructura de servicio y desarrollo, medios de vida y otros, y de ello se propondrá las diferentes medidas estructurales y no estructurales.                                                       | Formular las Evaluaciones de riesgo<br>EVARs, informes técnicos científicos,<br>estudios e investigaciones y otros en la<br>identificación de los peligros,<br>vulnerabilidad y riesgo. | Realizar los convenios con entidades técnico científico para la identificación de los peligros, con las universidades, instituciones privadas para la realización de investigaciones relacionado a la identificación del riesgo, y formular los EVARs. |
| m  | El Gobierno Local, garantizar el desarrollo local, cumplir con las directivas sectoriales derivadas de la política N° 34 de ordenamiento territorial, formulando y ejecutando los planes de desarrollo urbano y garantizar la ocupación y uso adecuado del territorio en un contexto de desarrollo sostenible.                                                                      | Evitar la mala ocupación del territorio,<br>identificar áreas de bajo riesgo para la<br>expansión urbana y la distribución<br>adecuada de los servicios.                                | En el menor tiempo formular y operativizar el Plan<br>de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano,<br>mediante el asesoramiento de los programas del<br>Ministerio de Vivienda Construcción y<br>saneamiento.                                      |



| N                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Priorizar la programación multianual de recursos financieros de inversiones que se han urgentes y necesarias para fondos y programas presupuestales. Formulara los la prevención y reducción del riesgo de actividades priorizadas en la PMI                       | Desarrollar y fortalecer capacidades con el personal del gobierno local en GRD, desarrollar y actualizar los instrumentos de gestión para enrumbarse en un sistema de desarrollo local. Capacitar a la población y comunidades en temas de GRD y elevar su resiliencia.                                                                   |
| Priorizar la programación multianual<br>de recursos financieros de inversiones<br>que se han urgentes y necesarias para<br>la prevención y reducción del riesgo de<br>desastre.                                                                                    | Fortalecer capacidades institucionalmente en el gobierno local, para desarrollar adecuadamente la GRD y acceder a los diferentes beneficios que el SINAGERD otorga.                                                                                                                                                                       |
| En el marco del presupuesto, deberá gestionar una estrategia financiera para la gestión del riesgo de desastre y garantizar los diferentes estudios de preinversion e inversión, proyectos, actividades que reduzcan la vulnerabilidad de los elementos expuestos. | Gestionar convenios con las entidades técnicas normativas del SINAGERD, como INDECI, CENEPRED, CEPLAN, MEF Y otros para el desarrollo de capacidades en los diferentes instrumentos de gestión del riego de desastre. Fortalecer al personal de capacidades para realizar el efecto multiplicador en la población y comunidades alejadas. |
| 4                                                                                                                                                                                                                                                                  | 'n                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                    | 19                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

Fuente: Equipo Técnico

**Programación** Matriz de Indicadores y logros Esperados

### Cuadro N° 77: Matriz de Indicadores y logros Esperados OE1

|                  |                      | 3                                                                                             | THALLA                                                                                                                                      |                                                                                              |
|------------------|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
|                  | 2027                 | $\mathcal{O}_{\mathcal{I}}$                                                                   | 100.40%                                                                                                                                     | 1.00                                                                                         |
| Logros Esperados | 2026                 |                                                                                               | 100.00%                                                                                                                                     | 1.00                                                                                         |
| Logros E         | 2025                 | le Cangallo                                                                                   | 2023 100.00% 100.00% 100.00% 100.00%                                                                                                        | 1.00                                                                                         |
|                  | 2024                 | el Distrito o                                                                                 | 100.00%                                                                                                                                     | 1.00                                                                                         |
| tual             | Año                  | oilidad en e                                                                                  | 2023                                                                                                                                        | 2023                                                                                         |
| Valor Actual     | Sítuación<br>actual  | sgo y Vulneral                                                                                | 0.00                                                                                                                                        | 0.00                                                                                         |
| Frontada         | Valoración           | Desarrollar y fomentar el conocimiento de Riesgo y Vulnerabilidad en el Distrito de Cangallo. | ENAGERD, EPCI                                                                                                                               | ENAGERD, EPCI                                                                                |
| Unidad de        | Medida               | ar y fomentar el                                                                              | Porcentaje de<br>cumplimiento                                                                                                               | N° de<br>estudios                                                                            |
|                  | Nombre del Indicador | Desarroll                                                                                     | % de convenios realizados con<br>instituciones de los diferentes<br>niveles de gobierno                                                     | Numero de estudios para<br>establecer el nivel de riesgo de<br>desastres a nivel territorial |
|                  | OEJ/E                | OEI                                                                                           | E. 01.01 Suscribir acuerdos con entidades técnicos científicos, para la formulación de documentos que conlleven al conocimiento de riesgos. | E. 01.02<br>Desarrollar informes de evaluación de<br>riesgos para el Distrito de Cangallo.   |



|                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                        | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1                                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2.00                                                                                                                                                 | 0.00                                                                                                                                                                   | 05.00                                                                                                                                        |
| 2,00                                                                                                                                                 | 0.00                                                                                                                                                                   | 05.00                                                                                                                                        |
| 2.00                                                                                                                                                 | 50.00                                                                                                                                                                  | 05.00                                                                                                                                        |
| 2.00                                                                                                                                                 | 50.00                                                                                                                                                                  | 05.00                                                                                                                                        |
| 2023                                                                                                                                                 | 2023                                                                                                                                                                   | 2023                                                                                                                                         |
| 0.00                                                                                                                                                 | 0.00                                                                                                                                                                   | Mínima<br>cantidad de<br>informe<br>técnicos                                                                                                 |
| ENAGERD, EPCI                                                                                                                                        | ENAGERD, EPCI                                                                                                                                                          | ENAGERD, EPCI                                                                                                                                |
| N° de<br>estudios                                                                                                                                    | %de estudios                                                                                                                                                           | contrato<br>trimestral                                                                                                                       |
| N° de estudios de riesgo<br>difundidos en el registro de<br>Información para las acciones de<br>prevención y reducción del<br>riesgo de desastre     | % de estudios de preinversion.                                                                                                                                         | Profesionales contratados<br>acreditados por las instituciones<br>correspondientes                                                           |
| E. 01.03 Promover la difusión y conocimiento de los peligros y riesgos hacia la población a través de medios de comunicación masiva y redes sociales | E. 01.04 Incorporar las EVAR como estudios básicos y especializado dentro de los PIP's a nivel de pre inversión, inversión en el ámbito del territorio de la provincia | E. 01.05 Contar con equipo técnico multidisciplinario de profesionales especialista en GRD o evaluadores de Riesgos acreditados por CENEPRED |

Fuente: Equipo Técnico

### Cuadro N° 71: Matriz de Indicadores y logros Esperados OE2

| · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·                                                                                                                                                                |                                                    | Unided do           | Fromto do                                                                                           | Valor Actual                                              | lual       |            | Logros     | Logros Esperados |                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|------------|------------|------------|------------------|---------------------------------------|
| OEI/EI                                                                                                                                                                                               | Nombre del Indicador                               | Medida              | Valoración                                                                                          | Situación<br>actual                                       | Año        | 2024       | 2025       | 2026             | 2027                                  |
| 062                                                                                                                                                                                                  | Fortalece                                          | las capacidades     | Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres | el desarrollo de                                          | la gestión | del riesgo | o de desas | tres             |                                       |
| E 02.01<br>Instalación y reinstalación del GTGRD, y<br>formulación del reglamento y planes de<br>trabajo aprobados                                                                                   | Resoluciones vigentes y con<br>actualización anual | porcentaje          | ENAGERD, EPCI                                                                                       | La plataforma<br>se encuentra<br>inoperativa              | 2023       | 100%       | 100%       | 100%             | 100%                                  |
| E. 02.02  Formular los instrumentos de gestión para el desarrollo provincial y distrital, además incorporar los objetivos y acciones de la GRD y su política en sus PDC, PEI, POI, MOF, ROF y otros. | PDC distrital, MOF, ROF y otros, aprobados         | Numero de<br>planes | ENAGERD, EPCI                                                                                       | No existe planes relacionados al ordenamiento territorial | 2023       | 3.00       | 0.00       | 00.00            | ALFREDO PERA<br>MCEPHERA<br>0.00 3.00 |



| 2.00                                                                                             | 0.00                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| 2.00                                                                                             | 0.00                       |
| 2.00                                                                                             | 2.00                       |
| 2.00                                                                                             | 2.00                       |
| 2023                                                                                             | 2023                       |
| 0.00                                                                                             | 1.00                       |
| ENAGERD, EPCI                                                                                    | ENAGERD, EPCI              |
|                                                                                                  |                            |
| N° de<br>documento<br>legal                                                                      | Numero de<br>planes        |
| Emitir, resoluciones de alcaldía, ordenanzas municipales relacionado al ordenamiento territorial | PDU Y PDR aprobados planes |

Fuente: Equipo Técnico

### Cuadro N° 78: Matriz de Indicadores y logros Esperados OE3

|                                                                                                                                                   | 2027   |                            | 1700                                                                                                                               | 1.00                                                                                                                                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| perados                                                                                                                                           | 2026   | allo.                      | 100                                                                                                                                | 1.00                                                                                                                                                                                   |
| Logros Esperados                                                                                                                                  |        | to de Cang                 | 1.00                                                                                                                               | 1.00                                                                                                                                                                                   |
|                                                                                                                                                   | 2024   | n el Distrit               | 1.00                                                                                                                               | 1.00                                                                                                                                                                                   |
| ombre del Indicador Medida Fuente de Situación Año 2024 2025 Reducir las condiciones de riesgo de desastres existentes en la noblación Valoración |        | entorno e                  | 2023                                                                                                                               | 2023                                                                                                                                                                                   |
|                                                                                                                                                   |        | oblación y su              | 0.00                                                                                                                               | 0000                                                                                                                                                                                   |
|                                                                                                                                                   |        | es existentes en la p      | ENAGERD, EPCI                                                                                                                      | ENAGERD, EPCI                                                                                                                                                                          |
| Unidad de<br>Medida                                                                                                                               |        | riesgo de desastr          | resoluciones                                                                                                                       | resoluciones                                                                                                                                                                           |
| Nombre del Indicador                                                                                                                              |        | Reducir las condiciones de | Número de Proyectos y<br>actividades de prevención y<br>reducción del riesgo de desastre                                           | Número de Proyectos y<br>actividades de prevención y<br>reducción del riesgo de desastre                                                                                               |
|                                                                                                                                                   | OEI/EI | <b>0E3</b>                 | E. 03.01<br>Gestión de mecanismos financieros del<br>SINAGERD destinados a proyectos de<br>inversión para la reducción del riesgo. | E. 03.02  Desarrollar o promover la formulación de proyectos de inversión y actividades destinados a prevenir y Reducir el Riesgo de Desastres de los peligros recurrentes en la zona. |



| 3.00                                                                                                                  | 25.00%                                                                                                       | 1.00                                                                                                                                                                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3.00                                                                                                                  | 25.00%                                                                                                       | 1.00                                                                                                                                                                            |
| 3.00                                                                                                                  | 25.00%                                                                                                       | 1.00                                                                                                                                                                            |
| 3.00                                                                                                                  | 2023 25.00%                                                                                                  | 1.00                                                                                                                                                                            |
| 2023                                                                                                                  | 2023                                                                                                         | 2023                                                                                                                                                                            |
| 0.00                                                                                                                  | En Inicios                                                                                                   | 00'0                                                                                                                                                                            |
| ENAGERD, EPCI                                                                                                         | ENAGERD, EPCI                                                                                                | ENAGERD, EPCI                                                                                                                                                                   |
| N° de<br>establecimientos                                                                                             | %                                                                                                            | Número de<br>Convenios                                                                                                                                                          |
| Establecimiento Seguro                                                                                                | Base Catastral de poblaciones<br>actualizados                                                                | Convenios institucionales o<br>bilaterales                                                                                                                                      |
| E. 03.03 Gestionar la instalación y acondicionamiento de instituciones educativas y establecimientos de salud seguros | E 03.04 Actualizar y complementar la base de datos catastral con enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres. | E 03.05 Suscribir convenios con entidades de cooperación internacional y nacional, ONGs, colegios profesionales, universidades y empresa privada para acceder a financiamiento. |

Fuente: Equipo Técnico Consultor

### Cuadro N° 79: Matriz de Indicadores y logros Esperados OE4

| Unidad de Euente de Valor Actual Logros Esperados |                      | Fortalecer las capacidades técnicas e institucionales para la Gestión del Riesgo de desastres para el desarrollo seguro y sostenible. | Dersonas ENAGERD, EPCI trabajadores de defensa civil o GRD y de                                                                                               |
|---------------------------------------------------|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                   | Nombre del Indicador | Fortalecer las capacida                                                                                                               | Numero de Capacítaciones y<br>talleres                                                                                                                        |
|                                                   | OB/III               | 064                                                                                                                                   | E. 04.01  Fortalecer las capacidades técnicas para la ejecución de los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción del riesgo de desastres |



| 1.00                                                                                                                                                                | 3.00                                                                                                                                                                                                           | 1.00                                                                                                                                                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.00                                                                                                                                                                | 3.00                                                                                                                                                                                                           | 1.00                                                                                                                                                      |
| 1.00                                                                                                                                                                | 3.00                                                                                                                                                                                                           | 1.00                                                                                                                                                      |
| 1.00                                                                                                                                                                | 3.00                                                                                                                                                                                                           | 001                                                                                                                                                       |
| 2023                                                                                                                                                                | 2023                                                                                                                                                                                                           | 2023                                                                                                                                                      |
| 0                                                                                                                                                                   | Hay desconocimiento de la GRD en los funcionarios, está limitado al conocimiento de los secretarios técnicos de defensa civil o unidad de gestión del riesgo de desastre o las que hace en su unidad orgánica. | 0                                                                                                                                                         |
| ENAGERD, EPCI                                                                                                                                                       | ENAGERD, EPCI                                                                                                                                                                                                  | ENAGERD, EPCI                                                                                                                                             |
| Profesionales                                                                                                                                                       | personas                                                                                                                                                                                                       | Miembros                                                                                                                                                  |
| Contrata de profesionales<br>EVAR y e ITSE acreditados                                                                                                              | Numero de Capacitaciones y<br>talleres                                                                                                                                                                         | Número de equipos formados<br>y equipados                                                                                                                 |
| E. 04.02 Convocar la participación de Inspectores Técnicos de Seguridad en Edificaciones acreditado por el MVCS para el desarrollo de las ITSE y VISE del distrito. | E. 04.03 Realizar convenios con CENEPRED, INDECI, MEF y CEPLAN para el fortalecimiento de capacidades a autoridades locales, funcionarios, las diferentes unidades orgánicas del gobierno local y población.   | E. 04.04 Formación y fortalecimiento de equipos de primera respuesta (Cuerpo de Bomberos, Policía, Salud) para atención en caso de emergencia y desastre. |

| Cuadro N° 80: Matriz de Indicadores y logros Esperados OE5 |           |
|------------------------------------------------------------|-----------|
| Cuadro N° 80: Matriz de Indicadores y logros Esperados     | OE5       |
| Cuadro N° 80: Matriz de Indicadores y logros Esperac       | los       |
| Cuadro N° 80: Matriz de Indicadores y logros Espe          | Fac       |
| Cuadro N° 80: Matriz de Indicadores y logros.              | Espe      |
| Cuadro N° 80: Matriz de Indicadores y                      | logros    |
| Cuadro N° 80: Matriz de Indicadores                        | >         |
| Cuadro N° 80: Matriz de Inc                                | licadores |
| Cuadro N° 80: Matriz de I                                  | ĭ         |
| Cuadro N° 80: Matriz de                                    | -         |
| Cuadro N° 80: Matriz                                       | 쁑         |
| Cuadro N° 80:                                              | Matriz    |
| Cuadro N° 8(                                               | ö         |
| Cuadro N°                                                  | 8         |
| Cuadro                                                     | ž         |
|                                                            | Cuadro    |

|                               | 2027                             |                                                                                                      |
|-------------------------------|----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Valor Actual Logros Esperados | ituación Año 2024 2025 2026 2027 | o de una cultura de prevención,                                                                      |
| Unidad de Fuente de           | Valoración S                     | talecer y fomentar la participación de la población para el desarrollo de una cultura de prevención, |
|                               | Nombre del Indicador             | Fortalecer y fomentar la part                                                                        |
| ri tao                        | OEI/EI                           | <b>0ES</b>                                                                                           |



| eve   |  |
|-------|--|
| de Pr |  |
| Plan  |  |
|       |  |
| )     |  |
|       |  |

| E. 05.01 Sensibilizar y concientizar a la población expuesta y vulnerable respecto de los riesgos a los que se encuentra expuesto y los mecanismos de participación ciudadana para el desarrollo sostenible del Distrito de Cangallo. | N° de talleres sensibilización γ<br>concientización ejecutados | N° de talleres | ENAGERD, EPCI | 0.00  | 2023       | 2.00   | 2.00   | 2.00                        | 200    |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|----------------|---------------|-------|------------|--------|--------|-----------------------------|--------|--|
| E. 05.02 Creación e implementación de un programa de brigadistas comunales y voluntariado en gestión de riesgo de desastres.                                                                                                          | % de participación de la<br>sociedad civil de su jurisdicción  | Porcentaje     | ENAGERD, EPCI | 0.00% | 0.00% 2023 | 50.00% | 30.00% | 50.00% 30.00% 10.00% 10.00% | 10.00% |  |

Fuente: Equipo Técnico Consultor

## Matriz de Acciones, Actividades y Responsables Cuadro N° 81: Matriz de acciones, actividades y responsables OE1

|          | OBJETIVO/ACCIÓN                                               |                      | Provección                                                                                                                        |               | META        | META FISICA |              |                                                                                 | Mecani    | Mecanismos Financieros | ncieros    |                                                   |
|----------|---------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------|-------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------|------------|---------------------------------------------------|
| ES       | ESTRATEGICA/ACTIVIDAD                                         | u.M.                 | Total                                                                                                                             | 2024          | 2025        | 2026        | 2027         | Costo S/.                                                                       | PP068     | PP068 FONDES OTROS     | OTROS      | UNIDAD RESPONSABLE                                |
| 0E1      |                                                               | Desar                | Desarrollar y fomenta                                                                                                             | r el conocin  | niento de   | Riesgo y V  | ulnerabilid  | 'omentar el conocimiento de Riesgo γ Vulnerabilidad en el Distrito de Cangallo. | o de Cane | allo.                  |            |                                                   |
| E. 01.01 | Suscribir a                                                   | cuerdos con e        | Suscribir acuerdos con entidades técnicos científicos, para la formulación de documentos que conlleven al conocimiento de riesans | os científico | os, para la | formulació  | in de docui  | nentos aue cor                                                                  | leven al  | conocimi               | ento de r  | ipeane                                            |
|          | Suscribir acuerdos con                                        |                      |                                                                                                                                   |               |             |             |              |                                                                                 |           | (                      | (          |                                                   |
| A1.1.1   | entitaties tecnicos<br>científicos, para la<br>formulación de | Convenios            | 4.00                                                                                                                              | 1.00          | 1.00        | 1.00        | 1.00         | 4,000.00                                                                        | ×         | 0                      |            | Alcaldía                                          |
|          | documentos que conlleven<br>al conocimiento de riesgos.       |                      | P                                                                                                                                 |               |             |             |              |                                                                                 | AAS       | A. Hill                | PERALTA TO | ORRES                                             |
| E. 01.02 |                                                               |                      | Desarrollar in                                                                                                                    | formes de     | evaluación  | de riesgo   | s para el Di | Desarrollar informes de evaluación de riesgos para el Distrito de Cangallo.     | 77.4      |                        |            |                                                   |
|          | Elaboración de fichas<br>técnicas de identificación           |                      |                                                                                                                                   |               |             |             |              |                                                                                 |           |                        | -          |                                                   |
| A1.2.1   | de zonas críticas en el<br>ámbito del Distrito de             | Documento<br>técnico | 32.00                                                                                                                             | 8.00          | 8.00        | 8.00        | 8.00         | 16,000.00                                                                       | ×         |                        | ×          | Sub Gerencia de Obras,<br>Defensa Civil y Gestión |
| April 1  | Cangallo.                                                     |                      |                                                                                                                                   |               |             |             |              |                                                                                 |           |                        |            | del Riesgos Desastres.                            |

|                                                                             |                                                                              |                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Sub Gerencia de Obras,<br>Defensa Civil y Gestión<br>del Riesgos Desastres. | Sub Gerencia de Obras,<br>Defensa Civil y Gestión<br>del Riesgos Desastres.  | Sub Gerencia de Obras,<br>Defensa Civil y Gestión<br>del Riesgos Desastres.                                                                              | Sub Gerencia de Obras,<br>Defensa Civil y Gestión<br>del Riesgos Desastres.                                                                                | Sub Gerencia de Obras,<br>Defensa Civil y Gestión<br>del Riesgos Desastres.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Sub Gerencia de Obras,<br>Defensa Civil y Gestión<br>del Riesgos Desastres.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Sociales Sub Gerencia de Obras, Defensa Civil y Gestión del Riesgos Desastres y la Unidad de Comunicaciones de la M.P. Canpallo                                                 |
| *                                                                           | ×                                                                            |                                                                                                                                                          | ×                                                                                                                                                          | ×                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | THE STATE OF THE S | ı y redes                                                                                                                                                                       |
|                                                                             | ×                                                                            |                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | ALFRED MALE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | ón masiva                                                                                                                                                                       |
| ×                                                                           |                                                                              | ×                                                                                                                                                        | ×                                                                                                                                                          | ×                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | (C)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | nunicaci<br>X                                                                                                                                                                   |
| 20,000.00                                                                   | 50,000.00                                                                    | 40,000.00                                                                                                                                                | 40,000.00                                                                                                                                                  | 6,000.00                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 8,000.00                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | peligros y riesgos hacia la población a través de medios de comunicación masiva y redes sociales  Sub Gel Defens  00 1.00 1.00 2,800.00 X  COMUNICACIÓN MASIVA Y REGES SOCIALES |
| 0.00                                                                        | 1.00                                                                         | 1,00                                                                                                                                                     | 1.00                                                                                                                                                       | 0.00                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 1.00                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | a través d                                                                                                                                                                      |
| 0.00                                                                        | 00.                                                                          | 1.00                                                                                                                                                     | 1.00                                                                                                                                                       | 1.00                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 1.00                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | población<br>1.00                                                                                                                                                               |
| 1.00                                                                        | 0.00                                                                         | 100                                                                                                                                                      | 1,00                                                                                                                                                       | 1.00                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 1.00                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | os hacia la                                                                                                                                                                     |
| 0.00                                                                        | 0.00                                                                         | 1000                                                                                                                                                     | 1.00                                                                                                                                                       | 1.00                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 1.00                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 1.00                                                                                                                                                                            |
| 1.00                                                                        | 1.00                                                                         | 4.00                                                                                                                                                     | 4.00                                                                                                                                                       | 3.00                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 4.00                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | ento de los pelig                                                                                                                                                               |
| Documento<br>técnico                                                        | Estudio                                                                      | Estudio                                                                                                                                                  | Estudio                                                                                                                                                    | Informe                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Informe                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | ión y conocimi                                                                                                                                                                  |
| Elaboración del Plan de<br>Acción Climático del<br>Distrito de Cangallo.    | Realizar estudio de<br>microzonificación sísmica<br>del ámbito del distrito. | Elaborar los estudios EVAR<br>de deslizamiento nivel<br>Distrital priorizando las<br>áreas que presentan mayor<br>susceptibilidad y mayor<br>exposición. | Elaborar los estudios EVAR<br>de inundación a nivel de<br>Distrito, priorizando las<br>áreas que presentan mayor<br>susceptibilidad y mayor<br>exposición. | Evaluar a detalle las infraestructuras y equipamiento de los establecimientos de salud en zona rural y urbana del distrito de Cangallo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Evaluar a detalle la infraestructura y equipamiento de los centros educativos en zona rural y urbana en el distrito de Cangallo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Promover la difusión y conocimiento de los Publicaciones mediante afiches respecto a las acciones antes, durante y después de un evento natural que genere peligro.             |
| A1.2.2                                                                      | A1.2.3                                                                       | A1.2.4                                                                                                                                                   | A1.2.5                                                                                                                                                     | A1.2.6                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | A1.2.7                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | E. 01.03                                                                                                                                                                        |
|                                                                             | Market Like                                                                  | Property History                                                                                                                                         | Salarat Salarat Salara                                                                                                                                     | A THE RESERVE OF THE PARTY OF T | the amount of the said to be a                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | u Charles Street                                                                                                                                                                |





|          |                                                                                                                                                                                 |                   |                                                                                                                                     |            |            | 4               |              |                       |          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |            | Sub Gerencia de Obras,<br>Defensa Civil y Gestión<br>del Riesgos Desastres y la<br>Unidad de                                                                  |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|-----------------|--------------|-----------------------|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| A1.3.2   | .2 Contingencia mediante talleres.                                                                                                                                              | Actividad         | 4.00                                                                                                                                | 1.00       | 1.00       | 1.00            | 1.00         | 4,000.00              | ×        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |            | Comunicaciones y la<br>Oficina General de<br>Placemiento y                                                                                                    |
| A1.3.3   | Difundir vía spots publicitarios en redes sociales y radio local educación comunitaria referido a GRD ante los principales peligros analizados en el PPRRD y EVAR's.            | spots/mes         | 48.00                                                                                                                               | 12.00      | 12.00      | 12.00           | 12.00        | 8,000.00              | ×        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | ×          | Sub Gerencia de Obras, Defensa Civil y Gestión del Riesgos Desastres y la Unidad de Comunicaciones de la M.P. Cangallo.                                       |
| E. 01.04 | Incorporar las E                                                                                                                                                                | VAR como est      | udios básicos y e                                                                                                                   | specializa | lo dentro  | de los PIP      | s a nivel de | e pre inversión, i    | nversión | n en el ám                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | bito del t | Incorporar las EVAR como estudios básicos y especializado dentro de los PIP's a nivel de pre inversión, inversión en el ámbito del territorio de la provincia |
| A1.4.1   | Incorporar las EVAR como<br>estudios básicos y<br>especializado dentro de los<br>PIP's a nivel de pre<br>inversión, inversión en el<br>ámbito del territorio de la<br>provincia | Expediente        | Según<br>Programación                                                                                                               | 100.00%    | 100.00%    | 100.00% 100.00% | 100.00%      | según<br>programación |          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | ×          | Sub Gerencia de Obras,<br>Defensa Civil y Gestión<br>del Riesgos Desastres                                                                                    |
| E. 01.05 | Contar con equ                                                                                                                                                                  | uipo técnico m    | Contar con equipo técnico multidisciplinario de profesionales especialista en GRD o evaluadores de Riesgos acreditados por CENEPRED | de profesi | onales esp | ecialista e     | n GRD o ev   | raluadores de Ri      | esgos ac | reditados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | por CEN    | EPRED                                                                                                                                                         |
| A1.5.1   | Contrata por 04 años de un evaluador de riesgos acreditado por CENEPRED para la Sub Gerencia de Obras, Defensa Civil y Gestión del Riesgos                                      | Contrata<br>anual | 2.00                                                                                                                                | 0.00       | 0.00       | 1.00            | 1.00         | 120,000.00            | ×        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | × C        | Sub Gerencia de Obras,<br>Defensa Civil y Gestión<br>del Riesgos Desastres.                                                                                   |
| A1.5.2   | Contrata por 04 años de un<br>inspector ITSE acreditado<br>para la oficina Gerencia<br>Gestión del Riesgo de                                                                    | Contrata<br>anual | 4.00                                                                                                                                | 1.00       | 1.00       | 1.00            | 1.00         | 192,000.00            | ×        | Separate Sep | X X SCHULL | Sub Gerencia de Obras,<br>Defensa Civil y Gestión<br>del Riesgos Desastres                                                                                    |



Cuadro N° 82: Matriz de acciones, actividades y responsables OE2

|          |                                                                                                                                                                                       |                                                                                                     |                           |                      | MEIA                    | META FISICA |                                                                                                 | Costo                                                                                             | Mecan     | Mecanismos Financieros                    | incieros     |                                                                                                                                                                               |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|----------------------|-------------------------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-------------------------------------------|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBSE     | OBJETTY O/ACCION ESTRATEGICA/ACTIVIDAD                                                                                                                                                | n.M.                                                                                                | Total                     | 2024                 | 2025                    | 2026        | 2027                                                                                            | Estimado<br>(En Soles)                                                                            | PP068     | FONDES                                    | OTROS        | RESPONSABLE                                                                                                                                                                   |
| OE2      |                                                                                                                                                                                       | Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres | pacidades                 | institucio           | nales pa                | ra el desa  | rrollo de                                                                                       | la gestión del                                                                                    | riesgo de | desastre                                  |              |                                                                                                                                                                               |
| E 02.01  |                                                                                                                                                                                       | Instalaciór                                                                                         | ı y reinstala             | ción del C           | STGRD, y                | formulac    | zión del re                                                                                     | Instalación y reinstalación del GTGRD, y formulación del reglamento y planes de trabajo aprobados | anes de t | rabajo apr                                | obados       |                                                                                                                                                                               |
| A2.1.1   | Instalación y reinstalación a los miembros del GTGRD de manera Anual o según se generen los cambios, con la respectiva actualización de sus reglamentos y planes de trabaio aprobados | Resolución                                                                                          | 4.00                      | 1.00                 | 1.00                    | 1.00        | 1.00                                                                                            | 1,000.00                                                                                          | ×         |                                           |              | Sub Gerencia de Obras,<br>Defensa Civil y Gestión del<br>Riesgos Desastres                                                                                                    |
| E. 02.02 |                                                                                                                                                                                       | Formu                                                                                               | lar los instr<br>política | umentos<br>en sus PD | de gestic<br>C, PEI, PC | on para el  | los instrumentos de gestión para el desarrollo política en sus PDC, PEJ, POJ, MOF, ROF y otros. | o distrital, ade                                                                                  | emás inco | orporar los                               | objetivos    | Formular los instrumentos de gestión para el desarrollo distrital, además incorporar los objetivos y acciones de la GRD y su política en sus PDC, PEI, POI, MOF, ROF y otros. |
| A2.2.1   | Incorporación del enfoque de<br>Gestión del Riesgo de Desastres en la<br>actualización del PEI, POI, ROF, CAP y<br>PDCL del Distrito de Cangallo.                                     | Documento                                                                                           | 100.00%                   | 50.00%               | 2000%                   | 00.00%      | 00.00%                                                                                          | 20,000.00                                                                                         |           | ally on the                               | ×            | Oficina General de<br>Planeamiento y<br>Presupuesto                                                                                                                           |
| E. 02.03 |                                                                                                                                                                                       | Fortale                                                                                             | er y ejerce               | r el contr           | ol urban                | o y rural r | nunicipal                                                                                       | Fortalecer y ejercer el control urbano y rural municipal y fomentar el control ciudadano.         | control   | iudadano.                                 |              |                                                                                                                                                                               |
| A2.3.1   | Elaborar e implementar el Plan de<br>Desarrollo Urbano y rural del distrito<br>de Cangallo                                                                                            | Documento<br>técnico                                                                                | 1.00                      | 0.00                 | 1.00                    | 0.00        | 0.00                                                                                            | 50,.000.00                                                                                        | *         |                                           | *            | Sub Gerencia de Obras,<br>Defensa Civil y Gestión del<br>Riesgos Desastres                                                                                                    |
| A2.4.1   | Actualizar el catastro urbano en todo<br>el territorio distrital: esto permitirá<br>saber el uso de suelo y evitar riegos<br>posteriores                                              | Documento<br>técnico                                                                                | 100%                      | 25%                  | 25%                     | 25%         | 25%                                                                                             | 40,000.00                                                                                         |           |                                           |              | Sub Gerencia de Obras,<br>Defensa Civil y Gestión del<br>Riesgos Desastres                                                                                                    |
| A2.4.2   | Actualizar el catastro rural en todo el<br>territorio distrital: esto permitirá<br>saber el uso de suelo y evitar riesgos<br>posteriores                                              | Documento<br>técnico                                                                                | 100%                      | 25%                  | 25%                     | 25%         | 72%                                                                                             | 20,000.00                                                                                         | ALTRE     | FREDO PERALTA<br>INGENIESO CIP<br>IT23204 | RALTA TORRES | Sub Gerencia de Obras,<br>Defensa Civil y Gestión del<br>Riesgos Desastres                                                                                                    |

Riesgos Desastres y Oficina General de Planeamiento y Defensa Civil y Gestión del General de Planeamiento y Riesgos Desastres y Oficina Defensa Civil y Gestión del Sub Gerencia de Catastro, Defensa Civil y Gestión del Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencía de Obras, Estudios y Gestión de Riesgos Desastres. Presupuesto. Presupuesto. Proyectos. × × × × 8,000.00 40,000.00 20,000.00 2,000.00 0.00 1.00 0.00 1.00 0.00 1.00 1.00 0.00 2.00 0.00 1.00 0.00 2.00 1.00 0.00 1.00 4.00 4.00 1.00 2.00 Equipamiento técnico legal Documento resolución Acta y Estudios Elaboración de planes específicos en ncorporen el enfoque de GRD para construcción, de funcionamiento y Participativo y en la Programación Elaboración de reglamentos que el otorgamiento de licencias de Fortalecer del área Funcional de Incorporación de la GRD en el proceso del presupuesto control urbano y catastro sectores críticos de riesgo. Multianual. A2.4.1 A2.4.2 A2.4.3 A2.4.4

Fuente: Equipo Técnico.

### Cuadro N° 83: Matriz de acciones, actividades y responsables OE3

|          |                                                                                                                    |               |             |            | META     | META FISICA    |            | Costo                  | Mecar     | Mecanismos Financieros | ancieros |                                                           |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------|------------|----------|----------------|------------|------------------------|-----------|------------------------|----------|-----------------------------------------------------------|
|          | UME INVO/ACCION ESTRATEGICA/ACTIVIDAD                                                                              | ž<br>j        | Total       | 2024       | 2025     | 2025 2026 2027 | 2027       | Estimado (En<br>Soles) | PP068     | PP068 FONDES OTROS     | OTROS    | RESPONSABLE                                               |
| 0E3      | Reducir las condiciones de riesgo de desastres existentes en la población y su entorno en el Distrito de Cangallo. | nes de riesg  | o de desas  | tres exist | entes en | la poblaci     | ón γ su ei | ntorno en el Dist      | rito de C | angallo.               |          |                                                           |
| E. 03.01 | Gestión de mecanismos financieros del SINAGERD destinados a proyectos de inversión para la reducción del riesgo.   | nos financier | NIS lab so. | AGERD de   | stinados | proyecto       | s de inve  | rsión para la redi     | ucción d  | el riesgo.             |          |                                                           |
| A3.01.02 | Gestión y convenios fir<br>inversión en la defense<br>de los márgenes del ríc<br>Tenería.                          | PIP's         | 4.00        | 4.00 1.00  | 1.00     | 1.00           | 1.00       | 1,000.00               | ×         |                        |          | Sub Gerencia de Catastro, Estudios y Gestión de Provertos |

|          | X Alcaldía                                                                                | X Alcaldía                                                                                                                                   | peligros recurrentes en la zona.                                                                                                                                             | Sub Gerencia de<br>Catastro, Estudios y<br>Gestión de<br>Proyectos.                                                                                                                                                                                                                                | Sub Gerencia de<br>Catastro, Estudios y<br>Gestión de<br>Proyectos.                                                                                                                                                                                        | Sub Gerencia de<br>Catastro, Estudios y<br>Gestión de<br>Proyectos.                                                                                                                                                        | Sub Gerencia de Catastro, Estudios y Gestión de Drougdo                                                                                      |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|          | ×                                                                                         |                                                                                                                                              | sastres de los                                                                                                                                                               | ×                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | ×                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                            | *                                                                                                                                            |
|          | 4,000.00                                                                                  | 4,000.00                                                                                                                                     | ir el Riesgo de De                                                                                                                                                           | 08,000.00                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 1,250,000.00                                                                                                                                                                                                                                               | 20,000,000.00                                                                                                                                                                                                              | 5,000,000.00                                                                                                                                 |
|          | 1.00                                                                                      | 1.00                                                                                                                                         | r y Reduc                                                                                                                                                                    | 1.00                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 2.00                                                                                                                                                                                                                                                       | 1.00                                                                                                                                                                                                                       | 0.00                                                                                                                                         |
|          | 1.00                                                                                      | 1.00                                                                                                                                         | a preveni                                                                                                                                                                    | 1.00                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 1.00                                                                                                                                                                                                                                                       | 0.00                                                                                                                                                                                                                       | 1.00                                                                                                                                         |
|          | 1.00                                                                                      | 1.00                                                                                                                                         | stinados                                                                                                                                                                     | 1.00                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 1.00                                                                                                                                                                                                                                                       | 0.00                                                                                                                                                                                                                       | 0.00                                                                                                                                         |
|          | 1.00                                                                                      | 1.00                                                                                                                                         | dades de                                                                                                                                                                     | 1.00                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 1.00                                                                                                                                                                                                                                                       | 1.00                                                                                                                                                                                                                       | 0.00                                                                                                                                         |
|          | 4.00                                                                                      | 4.00                                                                                                                                         | sión y activi                                                                                                                                                                | 4.00                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 5.00                                                                                                                                                                                                                                                       | 2.00                                                                                                                                                                                                                       | 1.00                                                                                                                                         |
|          | Convenio                                                                                  | Convenio                                                                                                                                     | tos de inven                                                                                                                                                                 | PIP'S                                                                                                                                                                                                                                                                                              | PIP's                                                                                                                                                                                                                                                      | PIP's                                                                                                                                                                                                                      | PIP's                                                                                                                                        |
| o la     | tinanciamiento de construcción y<br>mejoramiento de viviendas, en zonas de<br>alto riesgo | Promoción del Acceso al Bono de<br>Protección y reforzamiento de viviendas<br>vulnerables a los riesgos sísmicos mediante<br>la Ley N´30191. | Desarrollar o promover la formulación de proyectos de inversión y actividades destinados a prevenir y Reducir el Riesgo de Desastres de los peligros recurrentes en la zona. | Gestionar y ejecutar programa de inversiones orientado a la reducción de riesgo de desastres en el ámbito distrital y Formación de brigadistas; Fortalecer capacidades a las comunidades para las acciones de respuesta a través del equipamiento a las comunidades y personal del gobierno local. | Elaboración de proyectos de inversión en reforestación y protección de laderas, en los sectores colindante a los barrancos, en las localidades de Cangallo, Andabamba, Lloque pampa, Payahuanay y toda la parte de las laderas bajas que dan al rio Pampas | Elaboración de proyectos para realizar campañas preventivas, para crear conciencia en la sociedad de los daños, costos y repercusiones de los Incendios forestales en las localidades Andabamba, Lloque pampa, Payahuanay. | Elaboración de proyectos de optimizar y<br>mejorar las defensas ribereñas en los ríos<br>Pampas y Macro, así como en la quebrada<br>Tenería. |
| <u> </u> |                                                                                           | A3.01.06                                                                                                                                     | E. 03.02 Des                                                                                                                                                                 | A3.02.01 F                                                                                                                                                                                                                                                                                         | A3.02.02   I                                                                                                                                                                                                                                               | A3.02.03                                                                                                                                                                                                                   | A3.02.04                                                                                                                                     |

PARAMANANTETTTTTTTTTT

|                                                                                      | 1 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                    |                                                                                                                                     | Tagasa a                                                                                                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Sub Gerencia de<br>Catastro, Estudios y<br>Gestión de<br>Proyectos.                  | Sub Gerencia de<br>Catastro, Estudios y<br>Gestión de<br>Proyectos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Sub Gerencia de<br>Catastro, Estudios y<br>Gestión de<br>Proyectos.                                                | Sub Gerencia de<br>Catastro, Estudios y<br>Gestión de<br>Proyectos.                                                                 |                                                                                                              |
| ×                                                                                    | ×                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | *                                                                                                                  | ×                                                                                                                                   | Iros                                                                                                         |
| ×                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | ×                                                                                                                  | ×                                                                                                                                   | alud segu                                                                                                    |
|                                                                                      | 1<br>1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                    |                                                                                                                                     | ntos de s                                                                                                    |
| 12,000,000.00                                                                        | 250,000.00                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 2,000,000.00                                                                                                       | 8,000,000.00                                                                                                                        | Gestionar la instalación y acondicionamiento de instituciones educativas y establecimientos de salud seguros |
| 0.00                                                                                 | 1.00                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 0.00                                                                                                               | 1.00                                                                                                                                | educativa                                                                                                    |
| 1.00                                                                                 | 0.00                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 1.00                                                                                                               | 0.00                                                                                                                                | tuciones                                                                                                     |
| 0.00                                                                                 | 0.00                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 0.00                                                                                                               | 0.00                                                                                                                                | o de insti                                                                                                   |
| 0.00                                                                                 | 0.00                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 0.00                                                                                                               | 0.00                                                                                                                                | onamient                                                                                                     |
| 1.00                                                                                 | 1.00                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 1.00                                                                                                               | 1.00                                                                                                                                | y acondici                                                                                                   |
| PIP's                                                                                | Actividad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | PIP's                                                                                                              | PIP's                                                                                                                               | a instalación                                                                                                |
| Elaboración de proyectos de Instalación de<br>defensas ribereñas en los ríos Pampas. | Limpieza, descolmatación, rehabilitación y A3.02.06 mantenímiento del cauce de ríos y quebradas de tenería, ríos Macro y Pampas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Elaboración de proyectos de Estabilización A3.02.07 de taludes y reforestación en el Sector Ccochapata - Cangallo. | Proyecto de construcción mallas<br>A3.02.08 geodinámicas y reforestación en las laderas<br>de Yuraccyacu propensa a caída de rocas. | Gestionar la                                                                                                 |
| A3.02.05                                                                             | A3.02.06                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | A3.02.07                                                                                                           | A3.02.08                                                                                                                            | E. 03.03                                                                                                     |
| State State State                                                                    | State of the State |                                                                                                                    |                                                                                                                                     | ш                                                                                                            |

| A3.03.02 de atención con capacidad instalada adecuada con capacidad instalada adecuada (no con capacidad instalada adecuada) EESS 3.00 1.00 1.00 1.00 0.00 300,000.00 X 9 Gestión del Riesgos Desastres Subseço de Desastres.  Establecimientos de Educación con EESS 8.00 2.00 2.00 2.00 2.00 400,000.00 X 9 Gestión del Riesgo de Desastres.  Actualizar y complementar la base de Actividad 1.00 1.00 0.00 0.00 100,000.00 X 9 Gestión del Riesgo de Desastres. | E. 03.03 | Gestional                                                                                                  | la instalacio  | n y acondic | ionamien   | to de inst | irtuciones | educativa | Gestionar la instalación y acondicionamiento de instituciones educativas y establecimientos de salud seguros | itos de s | alud segur  | 80  |                                                                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-------------|------------|------------|------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-------------|-----|-------------------------------------------------------------------------------|
| Establecimientos de Educación con Capacidad de atención adecuada, con EESS 8.00 2.00 2.00 2.00 2.00 400,000.00 X  Capacidad de atención adecuadas  Condiciones adecuadas  Actualizar y complementar la base de Actualizar y complementar la base de datos catastral con enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres.  Actualizar y complementar la base de Actividad 1.00 1.00 0.00 0.00 100,000.00 X  Riesgo de Desastres.                                         | A3.03.02 |                                                                                                            | EESS           | 3.00        | 1.00       | 1.00       | 1.00       | 0.00      | 300,000.00                                                                                                   | ×         |             |     | Sub Gerencia de<br>Obras, Defensa Civil<br>y Gestión del<br>Riesgos Desastres |
| Actualizar y complementar la base de datos catastral con enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres.  Actualizar y complementar la base de Actualizar y complementar la base de Riesgo de Desastres.  Riesgo de Desastres.                                                                                                                                                                                                                                         | A3.03.03 | - 1                                                                                                        | EESS           | 8.00        | 2.00       | 2.00       | 2.00       | 2.00      | 400,000.00                                                                                                   | ×         |             |     | Sub Gerencia de<br>Obras, Defensa Civil<br>y Gestión del<br>Riesgos Desastres |
| Actividad 1.00 1.00 0.00 0.00 100,000.00 X                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | E 03.04  | Ac                                                                                                         | tualizar y cor | nplementa   | ır la base | de datos   | catastral  | con enfod | ue de Gestión del                                                                                            | Riesgo    | le Desastre | es. |                                                                               |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | A3.04.01 | Actualizar y complementar la base de<br>datos catastral con enfoque de Gestión del<br>Riesgo de Desastres. | Actividad      | 1.00        | 1.00       | 0.00       | 0.00       | 0.00      | 100,000.00                                                                                                   | ×         |             |     | Sub Gerencia de<br>Catastro, Estudios y<br>Gestión de<br>Proyectos.           |

| A3.04.02 | Realizar el saneamiento físico legal de los asentamientos humanos                                                                   | AAHH<br>saneados |                                                                                                   | 25.00%                | 25.00%                 | 100.00% 25.00% 25.00% 25.00% 25.00% | 25.00%            | 80,000.00          |          | ×          | <b>×</b>  | Sub Gerencia de<br>Catastro, Estudios y<br>Gestión de<br>Proyectos.                                                                                                     |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------------|-------------------------------------|-------------------|--------------------|----------|------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| E 03.05  |                                                                                                                                     | Suscribir c      | r convenios con entidades de cooperación intern<br>empresa privada para acceder a financiamiento. | on entida<br>ada para | des de co<br>acceder a | operación<br>financian              | internacioniento. | onal y nacional, C | NGs, col | egios prol | fesionale | Suscribir convenios con entidades de cooperación internacional y nacional, ONGs, colegios profesionales, universidades y empresa privada para acceder a financiamiento. |
| A3.05.01 | A3.05.01 del área de gestión de riesgos y defensa Convenio                                                                          | Convenio         | 1.00                                                                                              | 0.00                  | 1.00                   | 0.00                                | 00.00             | 2,000.00           |          | ×          | ×         | Alcaldía                                                                                                                                                                |
| A3.05.02 | Convenio para el adecuado equipamiento<br>de la Sub Gerencia de Obras, Defensa Civil y<br>Gestión del Riesgos Desastres ONG, PNUD y | Convenio         | 1.00                                                                                              | 0.00                  | 1.00                   | 0.00                                | 0.00              | 80,000.00          |          | *          | ×         | Alcaldía                                                                                                                                                                |
|          | otros                                                                                                                               |                  |                                                                                                   |                       |                        |                                     |                   |                    |          |            |           |                                                                                                                                                                         |
| 20 10    | Convenio para las acciones de estimación, prevención y reducción del riesgo de                                                      | Convenio         | 3.00                                                                                              | 1.00                  | 1.00                   | 1.00                                | 0.00              | 6,000.00           |          | ×          | ×         | Alcaldía                                                                                                                                                                |
| 43.05.03 | desastre con los sectores nacionales o                                                                                              |                  |                                                                                                   |                       |                        |                                     |                   |                    |          | 1          |           |                                                                                                                                                                         |
|          | ministerios                                                                                                                         |                  |                                                                                                   |                       |                        |                                     |                   |                    |          |            |           |                                                                                                                                                                         |

Fuente: Equipo Técnico.

### Cuadro N° 84: Matriz de acciones, actividades y responsables OE4

|          |                                                                                                                                                     |                           |          |          | META FISICA         | FISICA   |         | Costo                                                                                                   | Mecar    | Mecanismos Financieros | incieros  |                                                                                                                                       |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|----------|----------|---------------------|----------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|          | OBJETIVO/ACCIÓN ESTRATEGICA/ACTIVIDAD                                                                                                               | U. M.                     | Total    | 2024     | 2025 2026 2027      | 2026     | 2027    | Estimado (En<br>Soles)                                                                                  | PP068    | PPO68 FONDES OTROS     | OTROS     | UNIDAD RESPONSABLE                                                                                                                    |
| OE4      | Fortalecer las capaci                                                                                                                               | idades técnic             | as e ins | titucio  | nales p             | ara la G | estión  | del Riesgo de o                                                                                         | lesastre | s para el d            | esarrollo | Fortalecer las capacidades técnicas e institucionales para la Gestión del Riesgo de desastres para el desarrollo seguro y sostenible. |
| E. 04.01 | Fortalecer las capacidades técnicas para la                                                                                                         | ecución de lo             | s proces | sos de e | stimaci             | ión, pre | venció  | ejecución de los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción del riesgo de desastres | econstr  | ucción del             | riesgo de | desastres                                                                                                                             |
| A4.1.    | Ejecución de talleres de fortalecimiento de A4.1.1 capacidades en GRD de autoridades y funcionarios T. en los componentes prospectivo y correctivo. | Taller                    | 8.00     | 2.00     | 2.00 2.00 2.00 2.00 | 2.00     | 2.00    | 4,000.00                                                                                                | ×        |                        |           | Sub Gerencia de Obras,<br>Defensa Civil y Gestión<br>del Riesgos Desastres                                                            |
| E. 04.02 | Convocar la participación de Inspectores                                                                                                            | cnicos de Seg             | uridad   | en Edifi | cacione             | sacred   | itado p | or el MVCS par                                                                                          | a el des | arrollo de la          | as ITSE y | Técnicos de Seguridad en Edificaciones acreditado por el MVCS para el desarrollo de las ITSE y VISE del distrito.                     |
| A4.2.    | Capacitar y certificar a personal profesional de planta A4.2.1 por el CENEPRED y fortalecer la capacidad del gobierno local.                        | Profesional<br>acreditado | 1.00     | 1.00     | 0.00                | 0.00     | 0.00    | 5,000.00                                                                                                | ×        |                        |           | Sub Gerencia de Obras,<br>Defensa Civil y Gestión<br>del Riesgos Desastres.                                                           |

# WELLE WAS SELVEN WALKER OF THE CONTROL OF THE CONTROL OF THE CANADA STATE OF THE CANAD

|          | laboran indeterminadamente en el gobierno local acreditado por el MVCS.                                                                                                                             | Profesional<br>acreditado | 2.00                                                      | 0.00               | 1.00              | 1.00           | 0.00     | 10,000.00         | ×         |              |            | Sub Gerencia de Obras,<br>Defensa Civil y Gestión<br>del Riesgos Desastres. |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------------------------------------------------------|--------------------|-------------------|----------------|----------|-------------------|-----------|--------------|------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| E. 04.03 | Realizar convenios con CENEPRED, INDECI, MEF y CEPLAN para el fortalecimiento de capacidades a autoridades locales, funcionarios, las diferentes unidades orgánicas del gobierno local y población. | LAN para el fo            | ortalecimiento de capacida<br>gobierno local y población. | iento c<br>local y | le capa<br>poblac | cidade<br>ión. | s a autc | oridades focales, | funcion   | arios, las c | liferentes | l<br>s unidades orgánicas del                                               |
| A4.3.1   | Realizar convenios con CENEPRED, INDECI, MEF y CEPLAN para el fortalecimiento de capacidades a autoridades locales, funcionarios, las diferentes unidades orgánicas del gobierno local y población. | Convenios                 | 4.00                                                      | 1.00               | 1.00              | 1.00           | 1.00     | 4,000.00          |           |              | ×          | Alcaldía                                                                    |
| A4.3.2   | Reuniones y mesas de trabajo abordando los peligros<br>más recurrentes en el distrito                                                                                                               | Taller                    | 8.00                                                      | 2.00               | 2.00              | 2.00           | 2.00     | 4,000.00          |           |              | ×          | Sub Gerencia de Obras,<br>Defensa Civil y Gestión<br>del Riesgos Desastres. |
| F. 04.04 | rormación y rortalecimiento de equipos de primera respuesta (Cuerpo de Bomberos, Policía, Salud) para atención en caso de emergencia y desastre.                                                    | iera respuesta            | Cuerpo                                                    | de Bo              | mberos            | s, Polici      | a, Saluı | d) para atención  | ı en caso | de emerg     | gencia y d | lesastre.                                                                   |
| A4.4.1   | Reuniones y mesas de trabajo abordando los peligros<br>más recurrentes en el distrito                                                                                                               | Taller                    | 4.00                                                      | 1.00               | 1.00              | 1.00           | 1.00     | 2,000.00          |           |              | ×          | Sub Gerencia de Obras,<br>Defensa Civil y Gestión<br>del Riesgos Desastres. |
| A4.4.2   | Brindar equipamiento y capacitación en temas de<br>manejo de emergencias ante fenómenos de lluvias<br>intensas con deslizamiento, inundaciones urbanas y<br>Sismos.                                 | Talleres                  | 2.00                                                      | 0.00               | 0.00              | 1.00           | 1.00     | 40,000.00         |           | *            | ×          | Sub Gerencia de Obras,<br>Defensa Civil y Gestión<br>del Riesgos Desastres. |
| A4.4.3   | Gestionar ante instancias superiores (Provincia/<br>Región) para presupuestos adicionales para la<br>atención de emergencias en las instituciones de<br>primera respuesta.                          | Convenios                 | 4.00                                                      | 1.00               | 1.00              | 1.00           | 1.00     | 100,000.00        |           | *            | ×          | Sub Gerencia de Obras,<br>Defensa Civil y Gestión<br>del Riesgos Desastres. |
| A4.4.4   | Promover el desarrollo de proyectos de inversión pública para mejorar la infraestructura de instituciones de primera respuesta, considerado el enfoque de prevención y reducción de riesgo de       | PIP's                     | 4.00                                                      | 1.00               | 1.00              | 1.00           | 1.00     | 200,000.00        |           | *            | ×          | Sub Gerencia de<br>Catastro, Estudios y<br>Gestión de Proyectos.            |

### Cuadro N° 85: Matriz de acciones, actividades y responsables OE5

|               |        |                                                                                                                                     |                      |            |            | META FISICA | ISICA     |          | Costo                  | Mecar    | Mecanismos Financieros | ancieros  | UNIDAD                                                                                                                          |
|---------------|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------|------------|-------------|-----------|----------|------------------------|----------|------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|               | Ō      | OBJETIVO/ACCIÓN ESTRATEGICA/ACTIVIDAD                                                                                               | U.M.                 | Total      | 2024       | 2025        | 2026      | 2027     | Estimado<br>(En Soles) | PP068    | FONDES OTROS           | OTROS     | RESPONSABLE                                                                                                                     |
| OES:          |        | Fortalecer y fomentar la participación de la población para el desarrollo de una cultura de prevención.                             | a participaci        | ón de la p | oblación p | ara el      | desarro   | llo de u | na cultura d           | e prever | ción.                  |           |                                                                                                                                 |
| E.<br>05.01   | Prom   | Promover la cultura de prevención y el aumento de la resilíe                                                                        | ncia, a travé        | s de capac | itaciones, | asister     | ıcia técr | ica y pa | Isantías para          | el desar | rollo soste            | nible del | resiliencia, a través de capacitaciones, asistencia técnica y pasantías para el desarrollo sostenible del Distrito de Cangallo. |
|               | A5.1.1 | A5.1.1 Capacitación a la población sobre sus riesgos.                                                                               | Talleres             | 8.00       | 2.00       | 2.00 2.00   | 2.00      | 2.00     | 4.000.00               | ×        |                        |           | Sub Gerencia de<br>Catastro, Estudios y<br>Gestión de<br>Proyectos.                                                             |
| Pinks Service | A5.1.2 | Fomentar las campañas de comunicación para la<br>cultura de prevención, participación en simulacros.                                | Сатрайа              | 12.00      | 3.00       | 3.00        | 3.00      | 3.00     | 12.000.00              | *        |                        |           | Sub Gerencia de<br>Catastro, Estudios y<br>Gestión de<br>Proyectos.                                                             |
| 1.401.00      | A5.1.3 | Ejecución del Plan de Educación Comunitaria del<br>Distrito de Cangallo.                                                            | Actividad            | 24.00      | 6.00       | 6.00        | 6.00      | 6.00     | 12,000.00              | ×        |                        |           | Sub Gerencia de<br>Catastro, Estudios y<br>Gestión de<br>Proyectos.                                                             |
| A CAMPAGNA    | A5.1.4 | Difusión de educación ambiental y participación<br>ciudadana en el manejo de residuos sólidos en los<br>cauces de ríos y quebradas. | Difusión<br>General. | 12.00      | 3.00       | 3.00        | 3.00      | 3.00     | 12,000.00              | ×        |                        |           | Sub Gerencia de<br>Gestión Ambiental<br>y de Residuos<br>Sólidos.                                                               |
| E.<br>05.02   |        | Creación e implementación de un programa de brigadistas y voluntariado en gestión de riesgo de desastres.                           | de un progr          | ama de br  | igadistas  | / volun     | tariado   | en gest  | ión de riesgo          | o de des | istres.                |           |                                                                                                                                 |
|               | A5.2.1 | Programar en el presupuesto 068 PREVAED, la<br>creación e implementación del programa de<br>brigadistas.                            | Actividad            | 4.00       | 1.00       | 1.00        | 1.00      | 1.00     | 2,000.00               | ×        |                        |           | Oficina General de<br>Planeamiento y<br>presupuesto.                                                                            |
|               | A5.2.2 | Capacitar y equipar el programa de brigadistas.                                                                                     | Talleres             | 4.00       | 1.00       | 1.00        | 1.00      | 1.00     | 20,000.00              | *        | ×                      | ×         | Sub Gerencia de<br>Obras, Defensa<br>Civil y Gestión del                                                                        |

-

-)

-)

1111111111111111111111

Plan de Prevencion y Reduccion del Riesgo de Desastre PPRRD de la Provincia de Cangallo 2024-2027

### IV. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

Todo plan necesita ejecutar, para ello sus autoridades y funcionarios deben coordinar, fomentar y gestionar la programación de las actividades necesarias y la ejecución de los proyectos de inversión para una adecuada reducción y prevención del riesgo, y debe ser el gobierno local el ejecutor y del presente plan asumiendo las competencias prospectivas y correctivas del riesgo.

Las unidades orgánicas de la estructura funcional del gobierno local, encabezado por el grupo de trabajo de gestión del riesgo de desastre de la municipalidad Provincial de Cangallo tener claro de los objetivos generales y específicos del presente plan y tener claro su desarrollo.

Debe incluir las acciones necesarias en su plan de trabajo en coordinación con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto para ser el órgano de seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la provincia de Cangallo de manera periódica semestral.

### 4.1. Financiamiento.

El financiamiento de las diferentes actividades debe ser gestionadas y accionadas desde diferentes fuentes de financiamiento, y se establecerá diferente mecanismo y el uso de:

### 4.1.1. Recursos propios.

Incluye los fondos directamente recaudados provenientes del Gobierno Local. Los Recursos directamente recaudados son muy escasos y representan un porcentaje bajo del presupuesto que maneja la el gobierno local, pero también se debe exigir al gobierno local a ser un ente recaudador para la intervención en su jurisdicción, otra alternativa es los Recursos por operaciones oficiales de crédito, donaciones y transferencias y los Recursos determinados.

### 4.1.2. Programa Presupuestal 068:

Programa presupuestal de Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencia por desastres – PREVAED.

Con los recursos provenientes de este programa presupuestal se pueden implementar acciones o proyectos orientados a:

Conocimiento del Riesgo de Desastre

Seguridad de las estructuras y servicios básicos frente al riesgo de desastres

Capacidad para el control y manejo de emergencias.

### 4.1.3. Fondo de desastres - FONDES.

La Comisión Multisectorial del FONDES es el órgano encargado de la priorización de los proyectos de inversión, reforzamiento y demás inversiones que no constituyen proyectos, incluyendo a la elaboración de expedientes técnicos y actividades, para la mitigación, capacidad de respuesta, rehabilitación y reconstrucción, ante la ocurrencia de fenómenos naturales y antrópicos, a ser financiados con cargo a recursos del FONDES. Con este fondo se implementar las acciones de:

ALFREDO PERALTA TO

PRRES



7

7

-)

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Plan de Prevencion y Reduccion del Riesgo de Desastre PPRRD de la Provincia de Cangallo 2024-2027

- Mitigación y capacidad de respuesta (reducir el riesgo existente en un contexto de desarrollo sostenible y prepararse para una óptima respuesta ante emergencias y/o desastres).
- Por peligro inminente, respuesta y rehabilitación, las cuales son temporales frente al peligro natural o antrópico (reducir los probables daños que pueda generar el impacto de un fenómeno natural o antrópico inminente
- Acciones ante la ocurrencia de desastres
- Rehabilitación de infraestructura y/o servicio público dañado, una vez ocurrido, el desastre).

### 4.2. Seguimiento y Monitoreo.

Es importante el cumplimiento de las acciones emanadas en el presente plan, y para ello es necesario hacer un seguimiento y monitoreo, la ejecución del plan requiere un monitoreo y seguimiento permanente.

Los aspectos relevantes son el cumplimiento de actividades y proyectos en el plazo estipulado por ello es importante establecer los mecanismos, procedimientos, plazos y responsables de este seguimiento y monitoreo.

### 4.2.1. Frecuencia del seguimiento

Se plantea que el seguimiento se haga cada trimestre, que es un plazo para anticipar algunas correcciones o reprogramar acciones para la ejecución de acciones.

El PPRRD permitirá hacer algunas modificaciones, siempre dentro del cumplimiento del marco normativo y las necesidades en beneficio de la población y debe ser revaluado cada año, este plazo permitiría un seguimiento adecuado.

### 4.2.2. Responsable de las acciones de seguimiento.

El área responsable de hacer seguimiento a la implementación del PPRRD del distrito de Cangallo será el Grupo de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastre y que, de la mano con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto e Imagen Institucional debe indicarse estas acciones y procedimientos en un plan de trabajo, incluido plazos y acciones de monitoreo.

El grupo de trabajo evaluará el informe y tomará decisiones respecto a las recomendaciones dadas.

### 4.3. Evaluación

El cumplimiento al Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) multipeligro, será evaluado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto e Imagen Institucional para establecer:

- El cumplimiento de las acciones indicados en el PPRRD
- la cuantificación de los logros,
- incorporar las mejoras necesarias

AL REDO FERALTA ORRES



### Plan de Prevencion y Reduccion del Riesgo de Desastre PPRRD de la Provincia de Cangallo 2024-2027

Y estos instrumentos deben dar facilidad para medir los logros el cumplimiento de los objetivos trazados, a la vez que se vaya recogiendo experiencias que permitan replantear aquellos aspectos que por algún motivo no se llegaron a cumplir.

Además, este procedimiento de evaluación debe:

- 1. Fortalecer el acceso y equipamiento en puestos de salud de atención primaria.
- 2. Atender deficiencias en infraestructura que favorecen el aislamiento de las comunidades. La carencia de rutas de accesos, servicios de agua y electricidad por redes públicas, agudiza severamente el problema.
- 3. Planificación e inversiones adecuadas, que permitan a las familias que habitan en el Ande acceder a viviendas en las que el concepto "confort térmico" no se considere sinónimo de lujo.
- 4. Dar apoyo de emergencia a los pequeños agricultores en cultivos alimenticios mediante el suministro de semillas de calidad de especies y variedades resistentes a heladas y sequía; suministro de abonos orgánicos que permitan al agricultor incrementar sus rendimientos en la próxima cosecha, compensando las reducciones de rendimientos de la campaña anterior y recapitalizando la unidad familiar.
- 5. Establecimiento de bancos de semillas comunitarios de emergencia.
- 6. Apoyo de emergencia a la ganadería para evitar mortandades y enfermedades severas en los meses de agosto-octubre:
- 7. Se debe dejar de pensar en las heladas como eventos episódicos e imprevisibles y considerarlo como un componente esencial del plan nacional y de la administración del Estado.
- 8. El necesario un estudio de la población de estas áreas geográficas azotadas cada año, de las necesidades básicas y de las fuentes de trabajo que existen y que podrían ser originadas.
- 9. El Estado debe trabajar de la mano no solo con las empresas privadas, los medios de comunicación sino con la cooperación internacional, y con las reuniones en torno a esta problemática ambiental en los foros internacionales que abre una puerta a la exposición de las posturas y planes de los países que sufren estos embates.
- 10. La aplicación de las medidas de mitigación y adaptación a esta realidad deben trabajarse con la debida antelación y de manera transversal con todas las carteras ministeriales con población de interés de esta temática, así como los gobiernos. No existe una política de prevención, o existe muy poco.
- 11. Lo que ocurre es que no existe un ente gubernamental que se ocupe de ese problema que ahora todos dicen que es multisectorial.
- 12. En salud, la vacunación es una política de prevención que sí existe, pero la buena vivienda es la mejor política de prevención de las enfermedades.

AL FREDO PERALTA TORRES



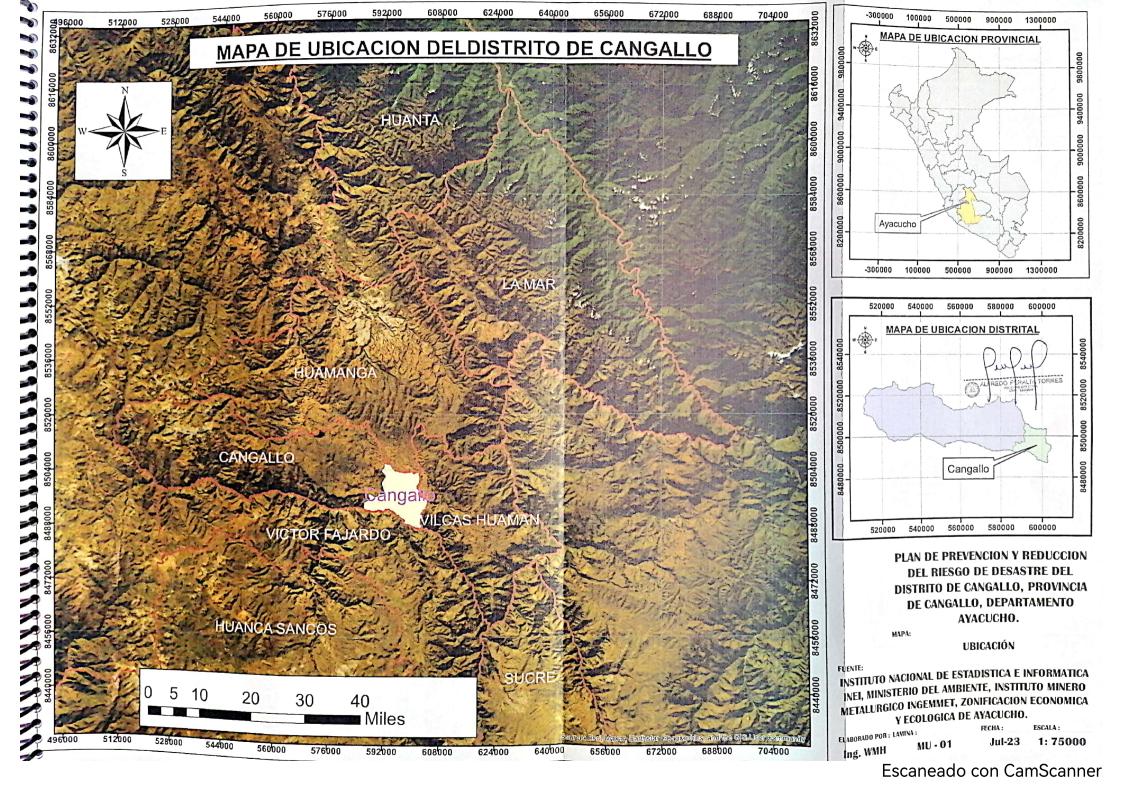
### **ANEXOS**

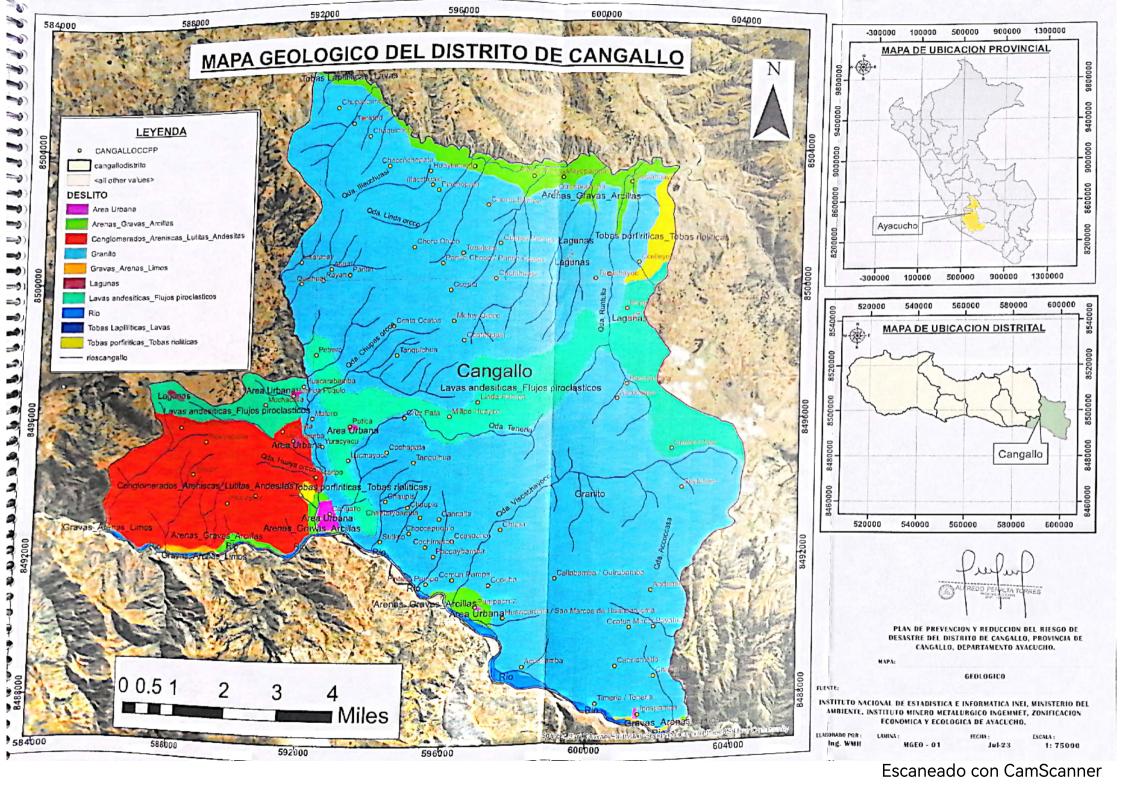
- Mapa de Ubicación
- mapa Hidrográfico
- Mapa de Modelo de Elevación Digital
- Mapa de Pendientes
- Mapa Geomorfológico
- Mapa Ĝeologia
- Mapa de Cobertura Vegetal
- Mapa de Lluvias
- Mapa de Susceptibilidad a movimientos de masa, inundación y bajas temperaturas
- Mapa de Elementos Expuestos

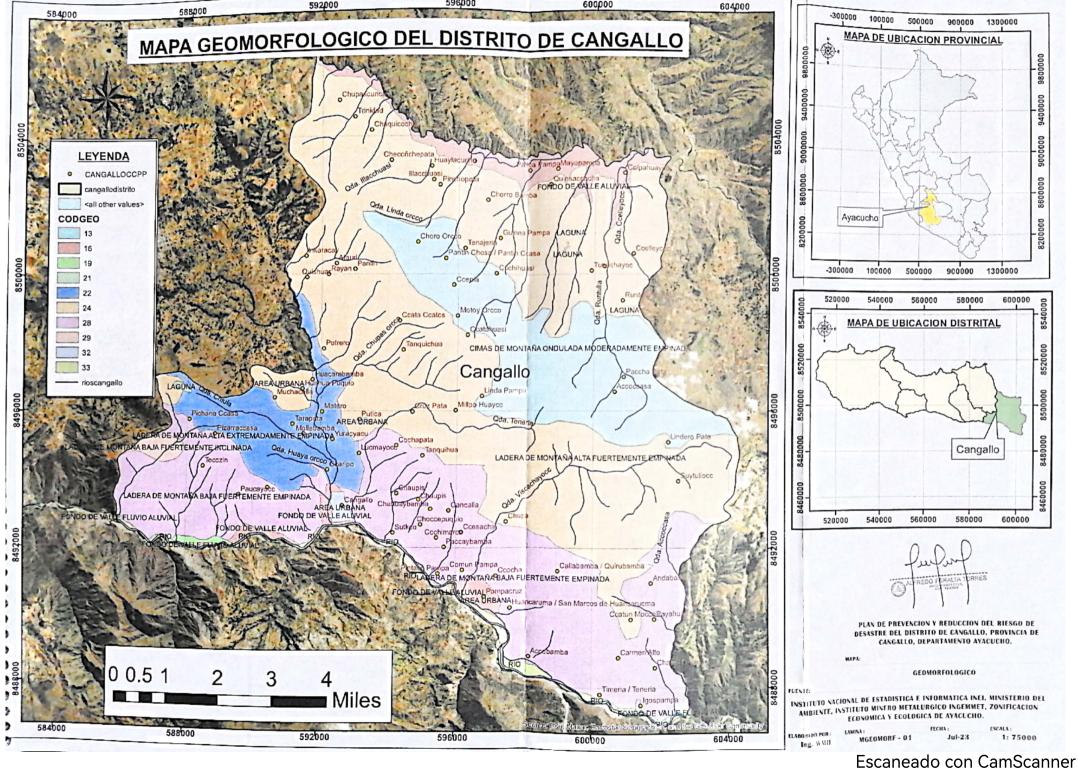
### FUENTES DE INFORMACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DEL PRESENTE PLAN

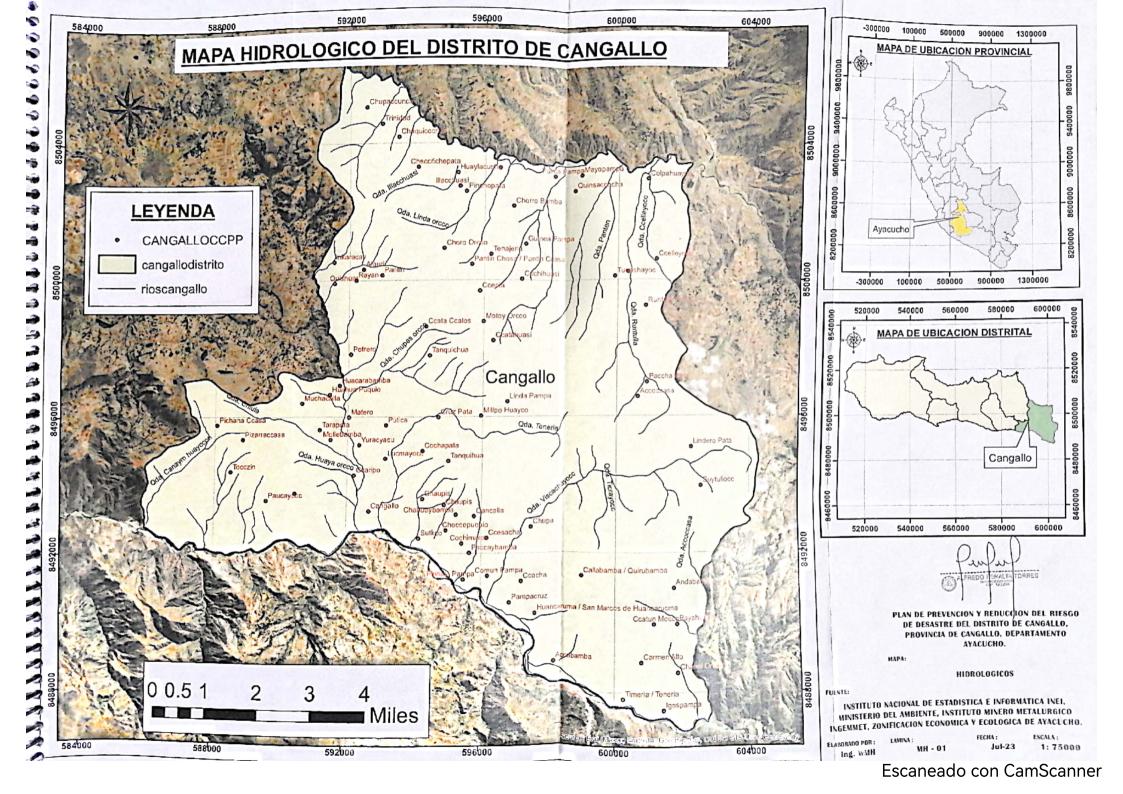
- INFORME TÉCNICO N° A6642, Peligros Geológicos en el sector de Pampa Cruz, Región Ayacucho, Provincia y distrito de Cangallo INGEMMET. 2013
- INGEMMET, Boletín Geológico serie C GEODINAMICA E INGENIERIA GEOLOGICA N° 70, Peligro Geológico en la Región Ayacucho. Lima – Perú 2019.
- SEDIMENTACIÓN TRIÁSICA DE LA REGIÓN DE CANGALLO-AYACUCHO Freddy Ayala y Javier Jacay EAP Ingeniería Geológica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos,
- GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO, ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA ECONÓMICA AYACUCHO 2012.
- PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2022-2030, PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.
- ESTUDIO DE ACTUALIZACION ESPECIALIZADO DEL ESTUDIO DIAGNOSTICO Y ZONIFICACION TERRITORIAL PROVINCIA DE CANGALLO, GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO. ANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL.

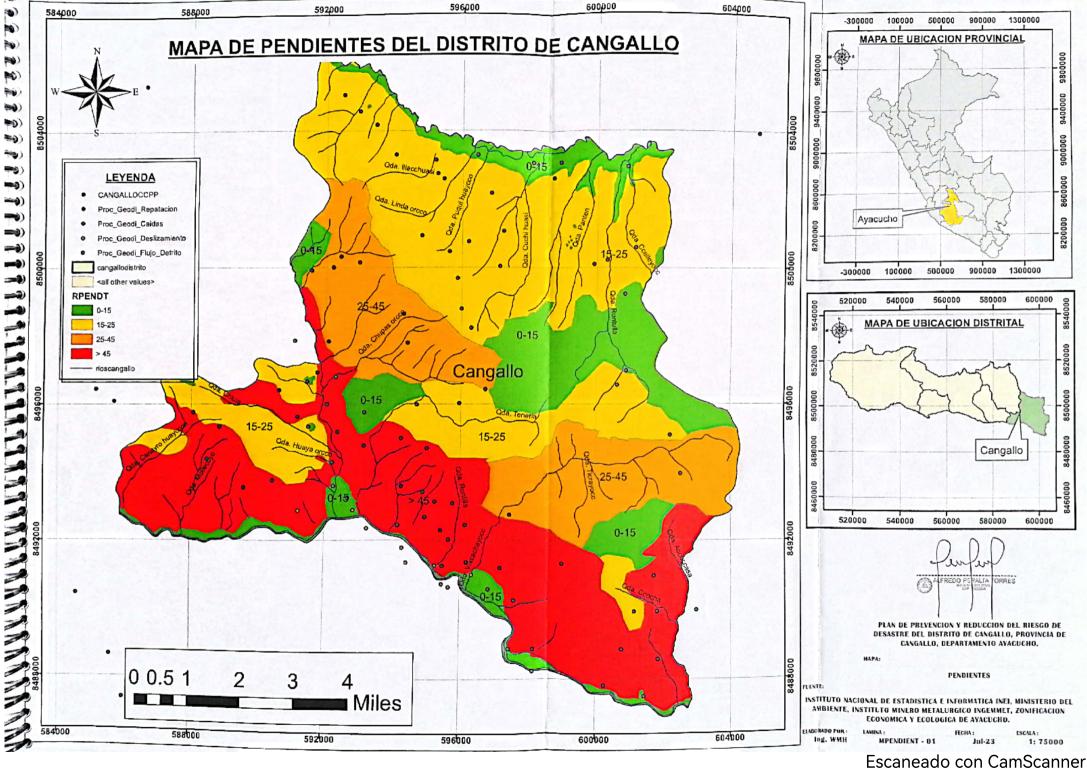
ALFREDO PERALTA TORRES

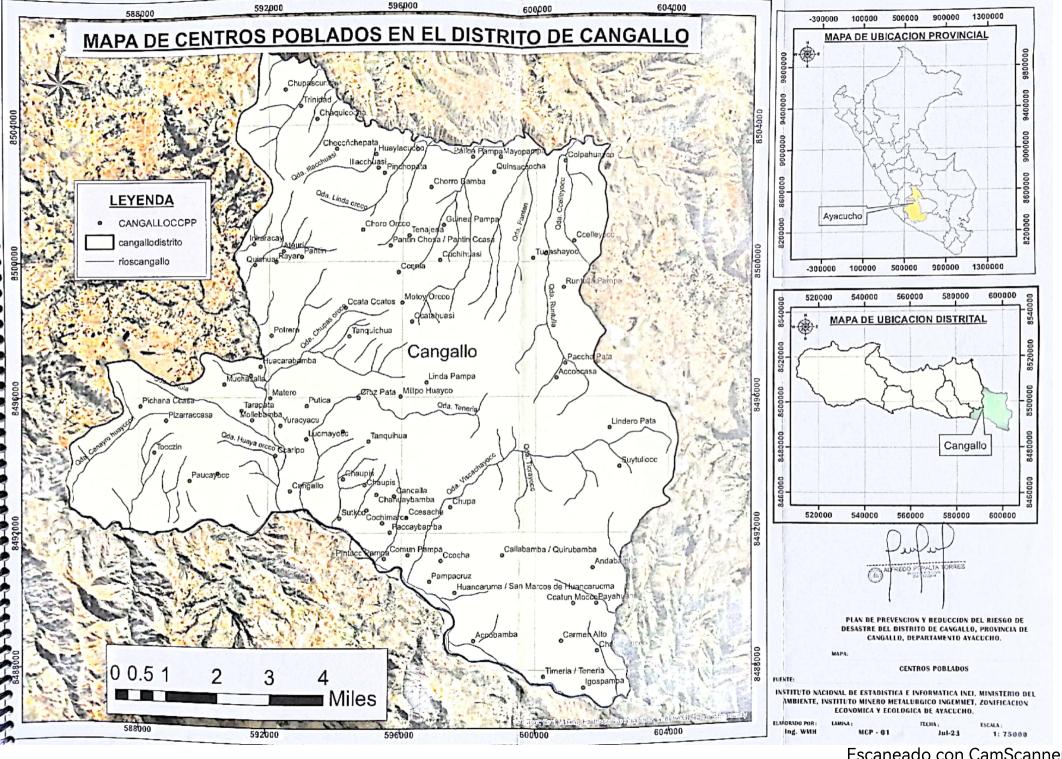


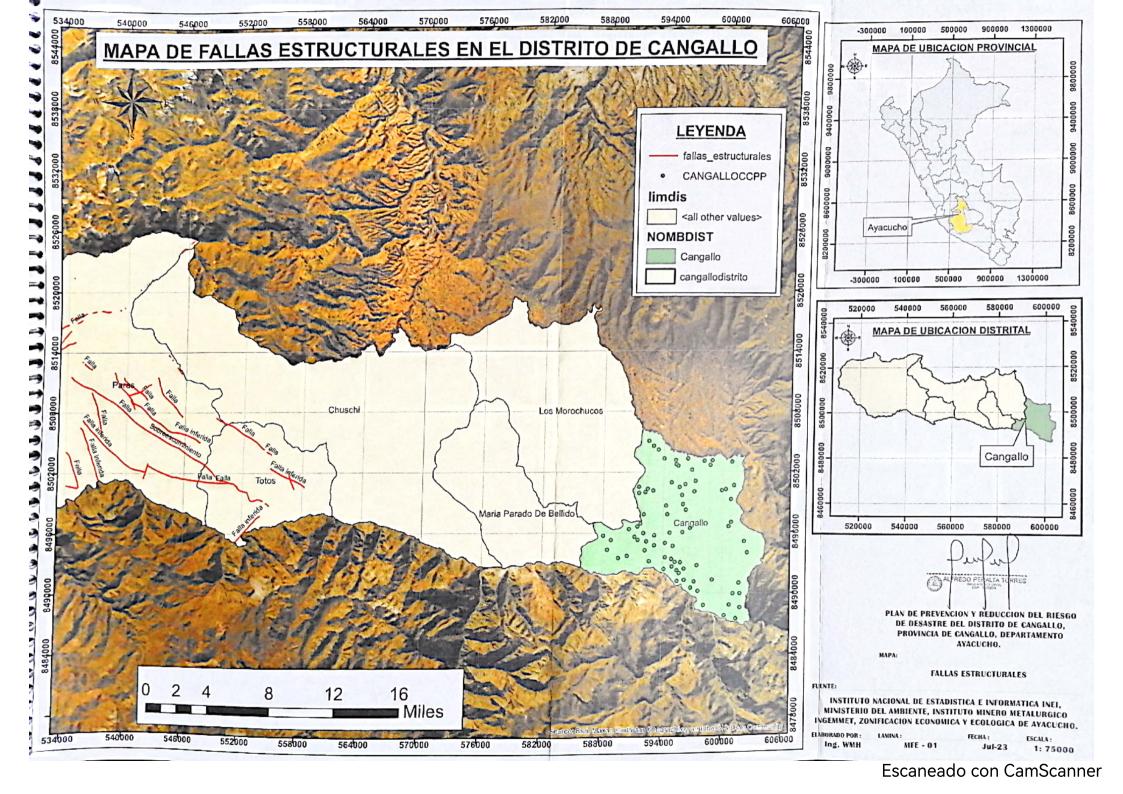


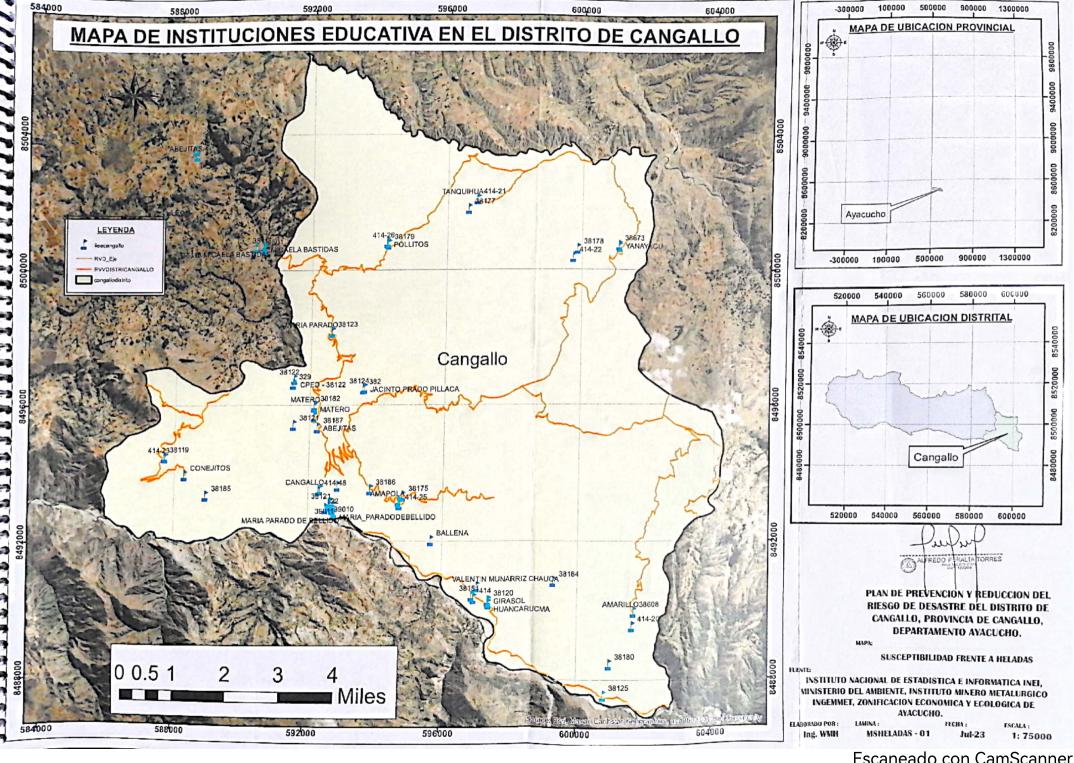


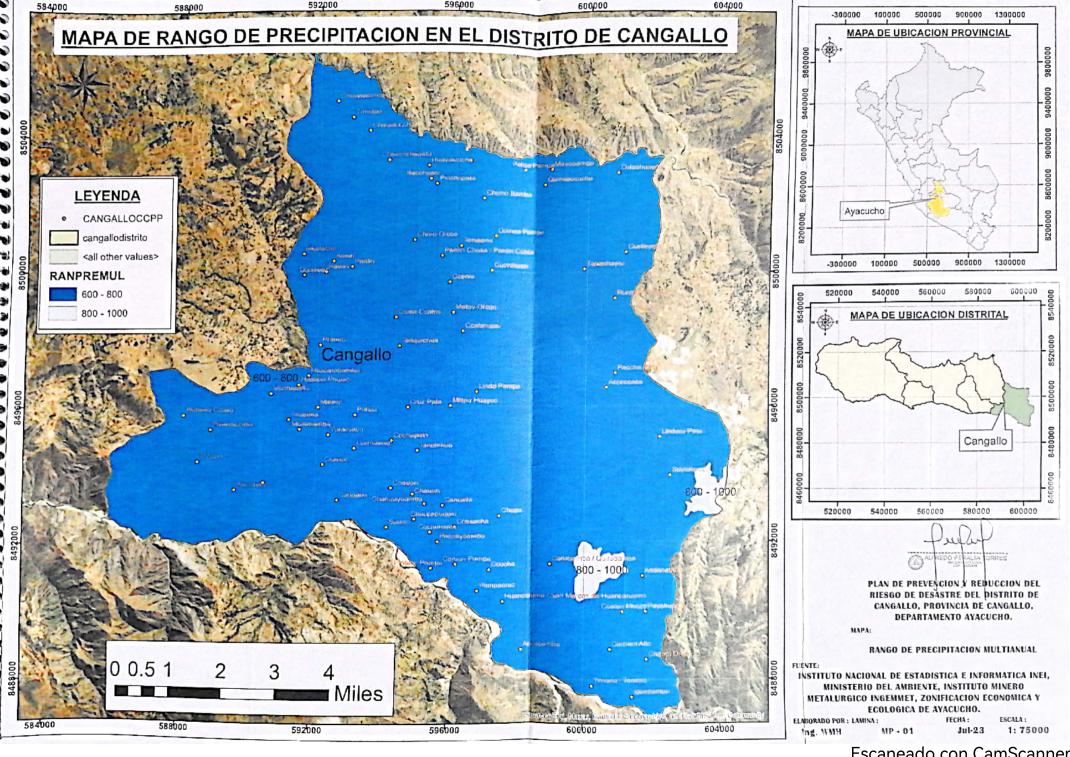


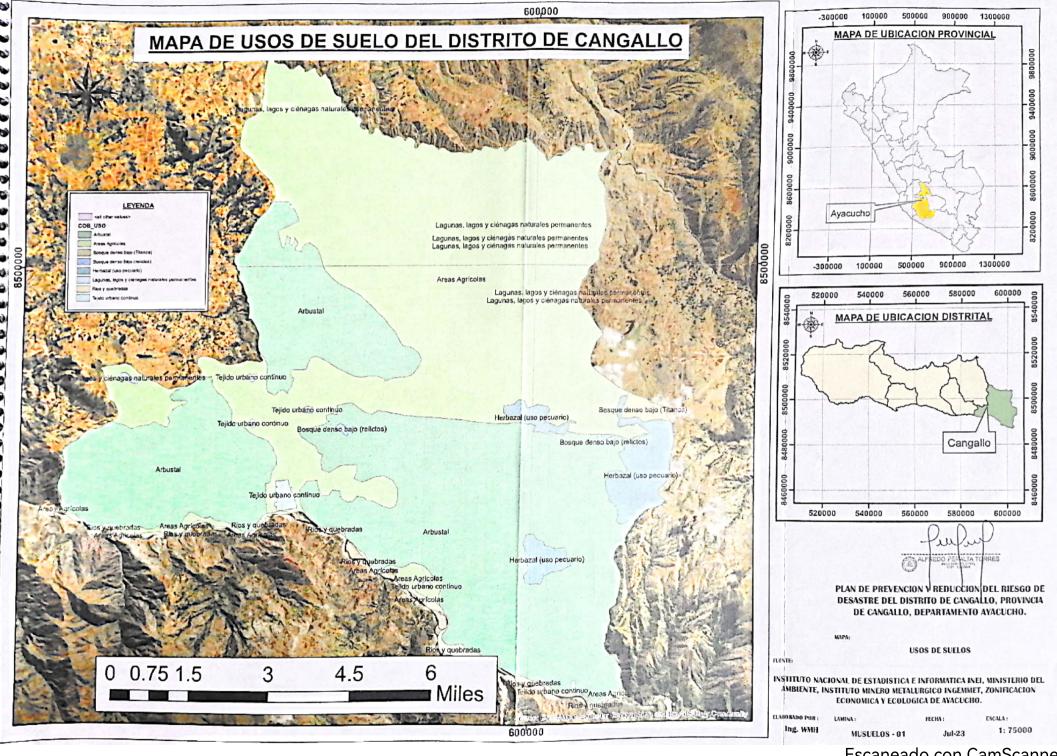




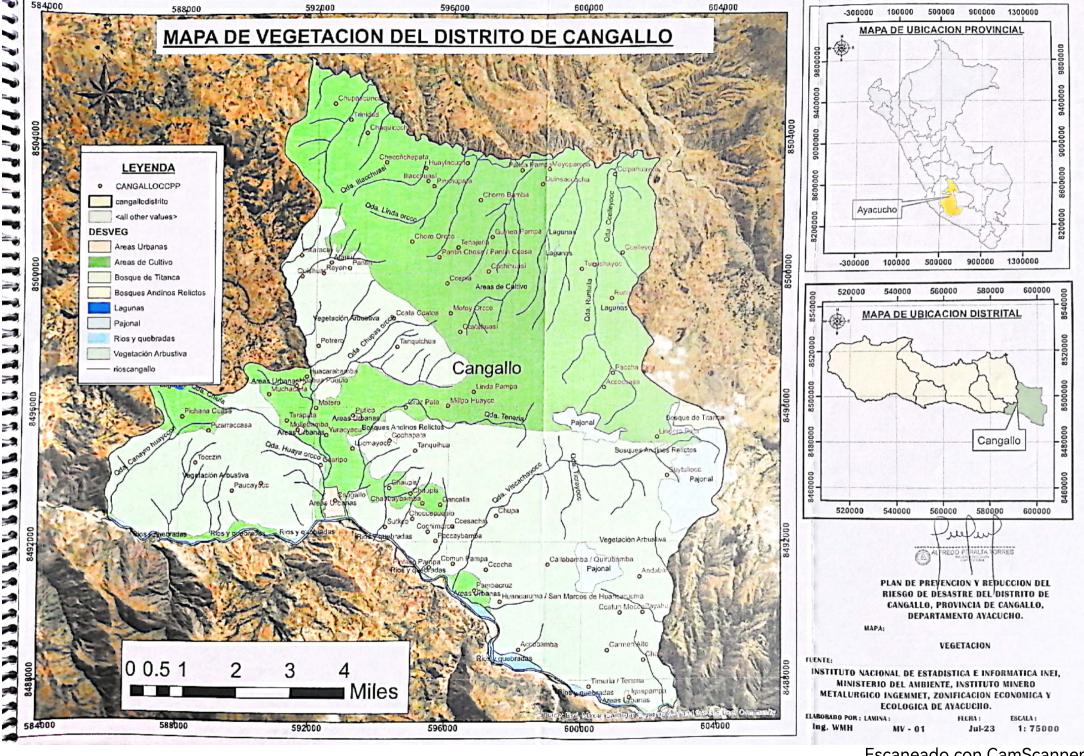


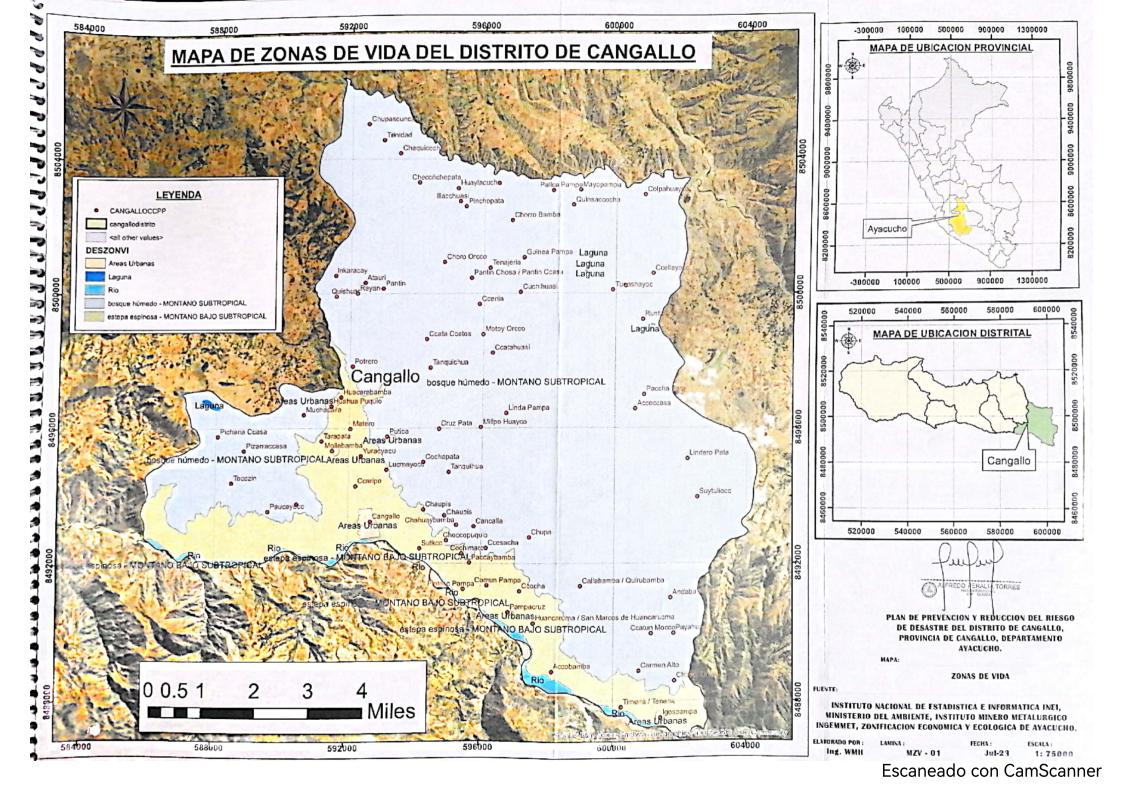


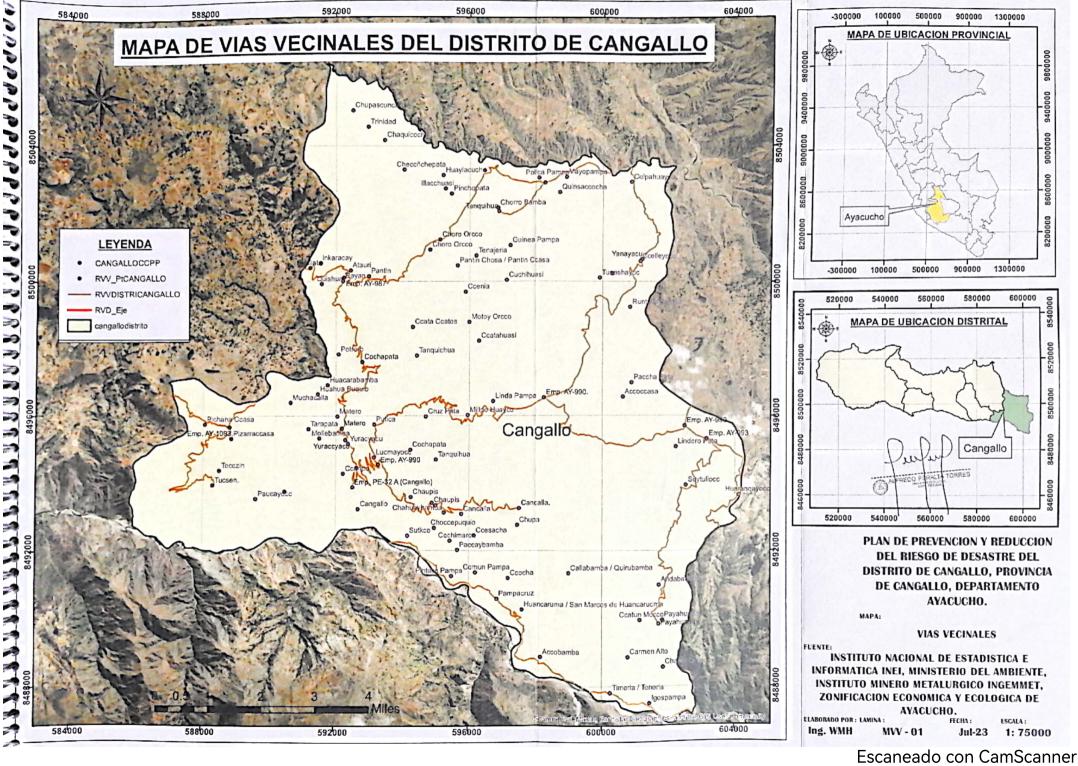


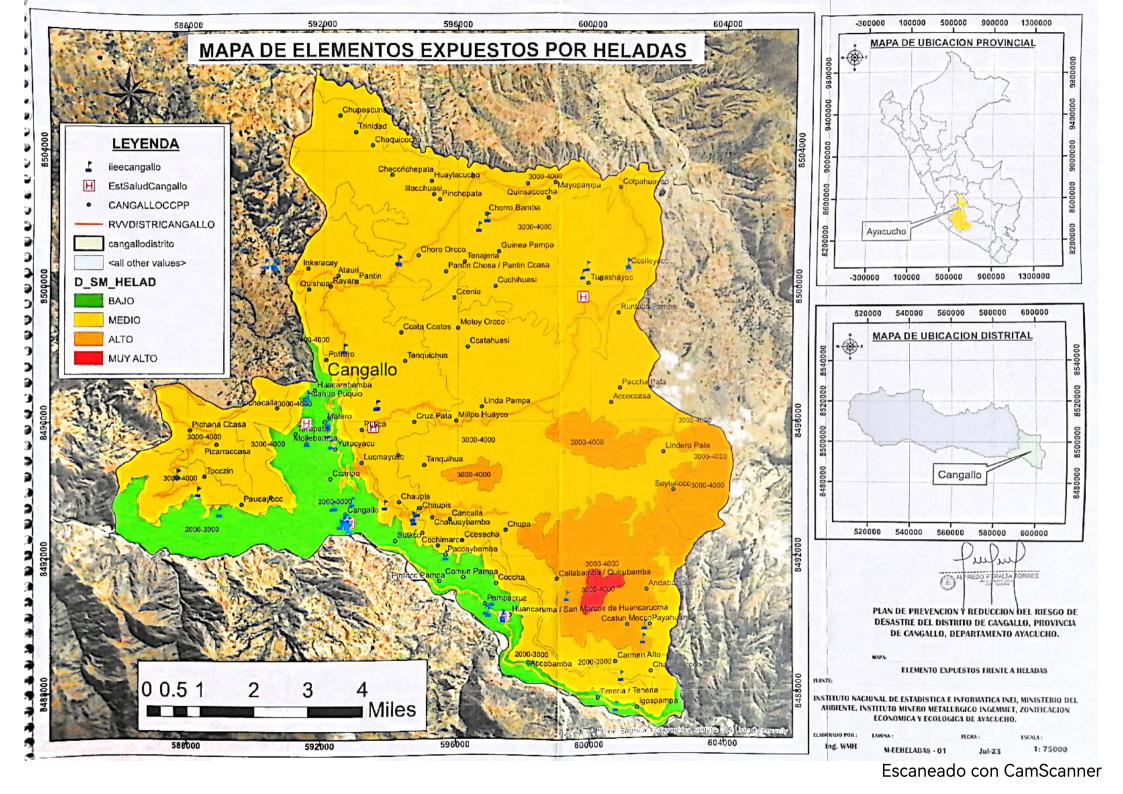


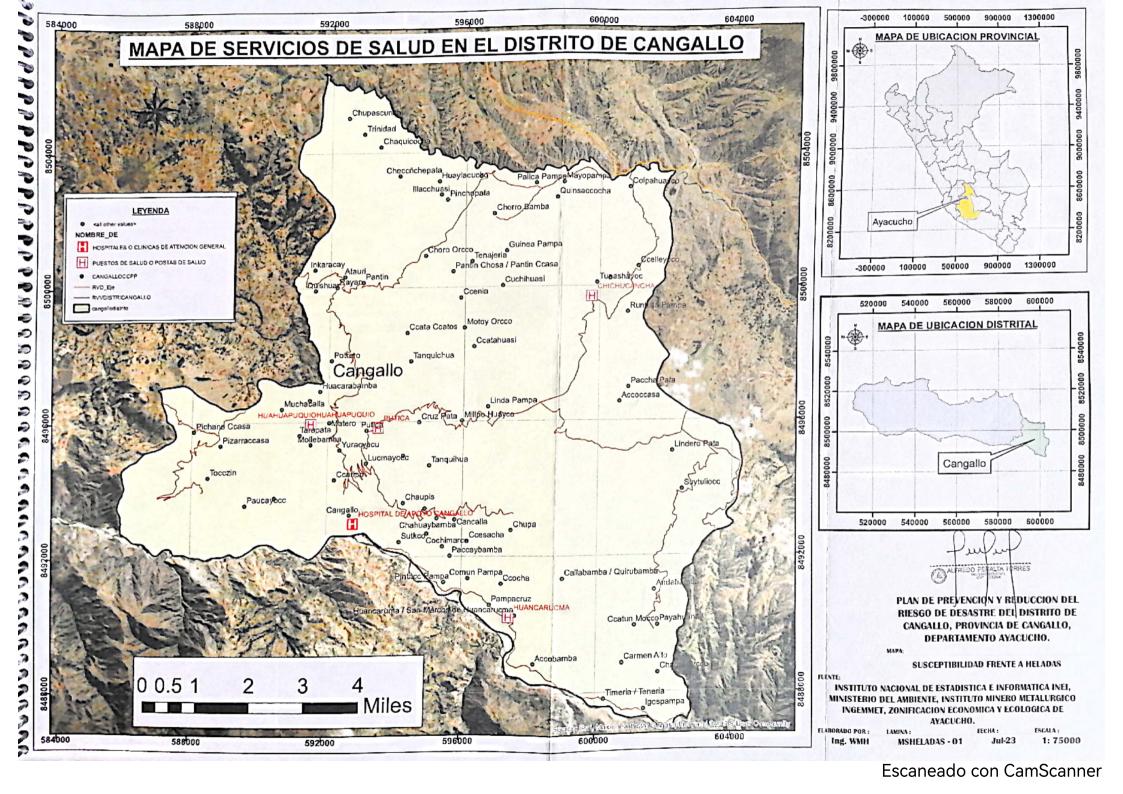
Escaneado con CamScanner

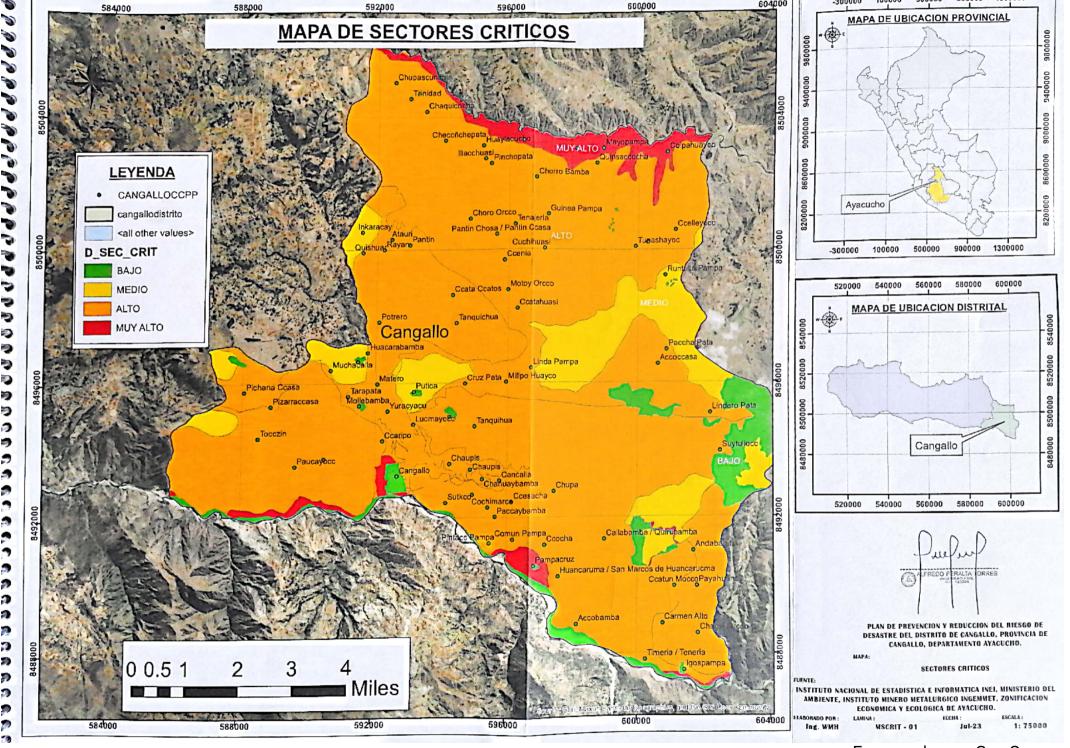




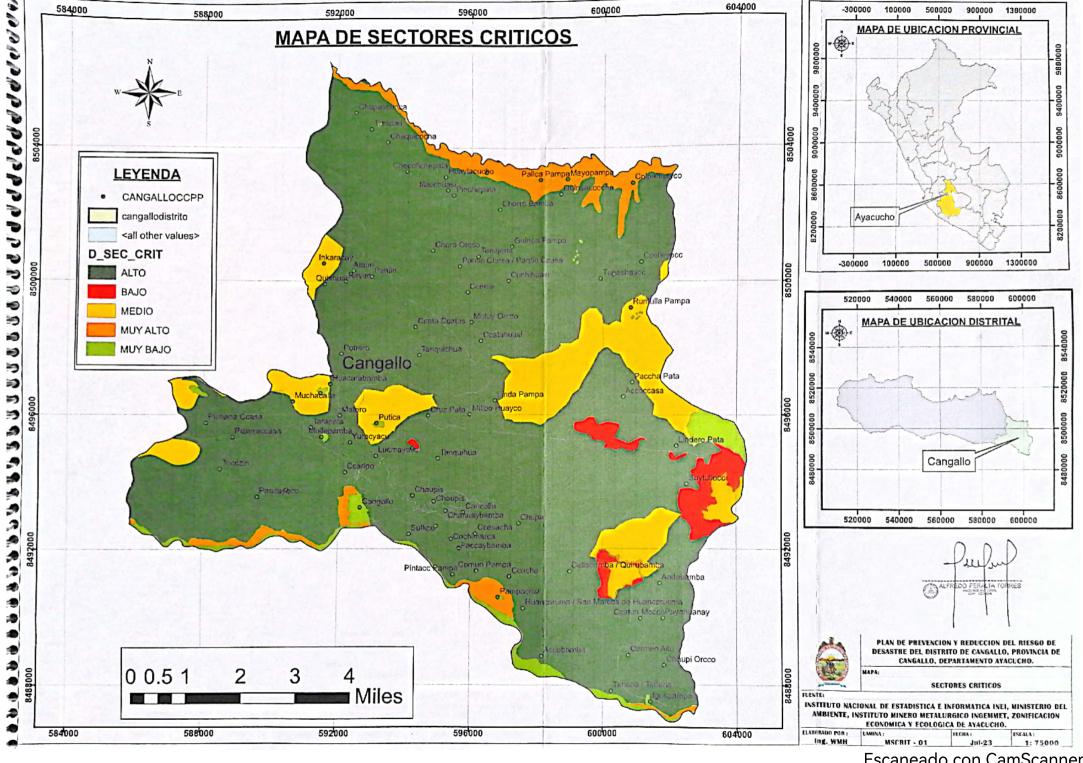




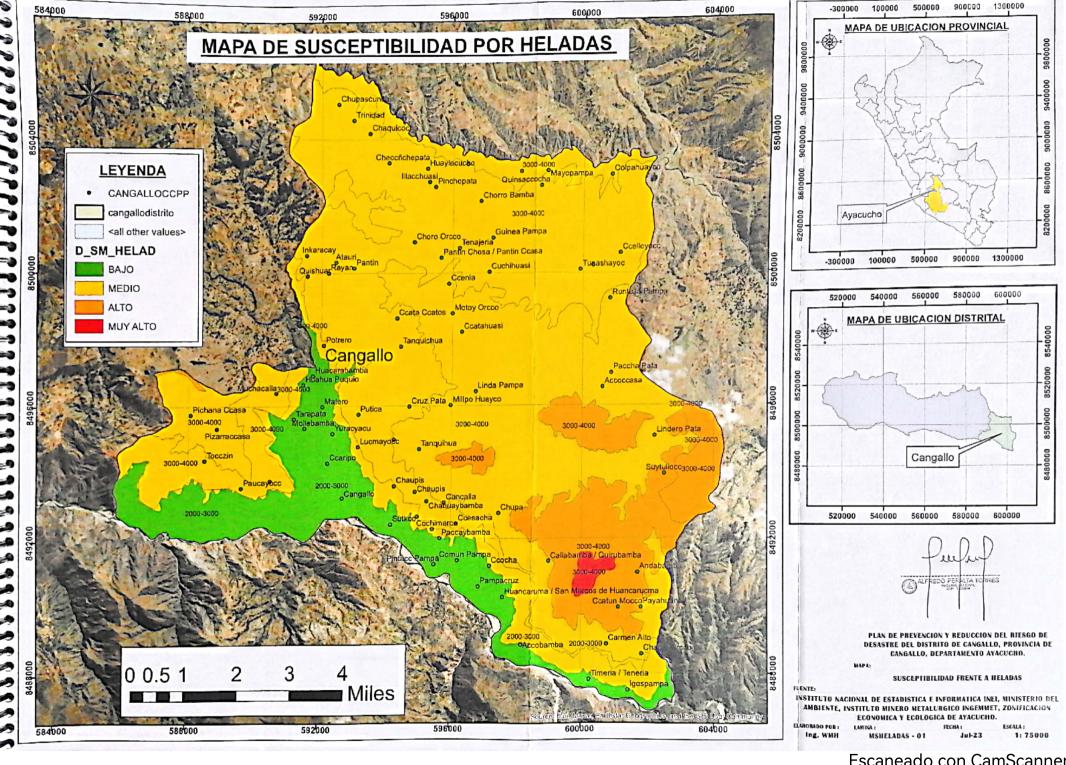




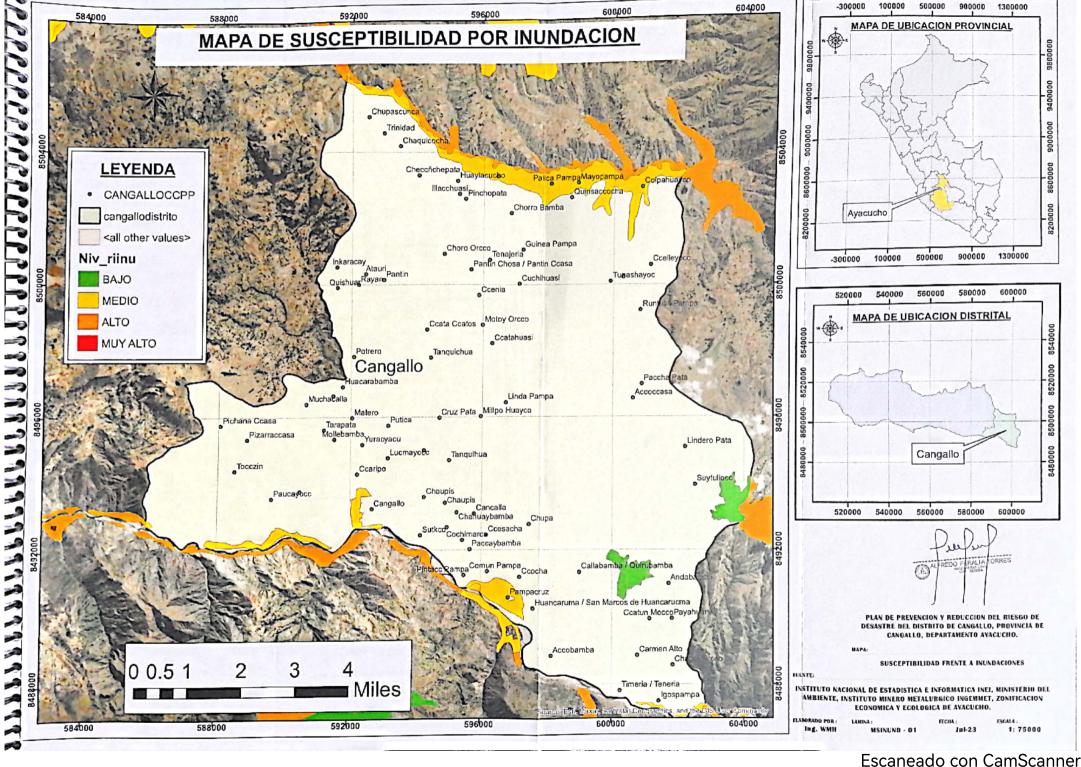
Escaneado con CamScanner

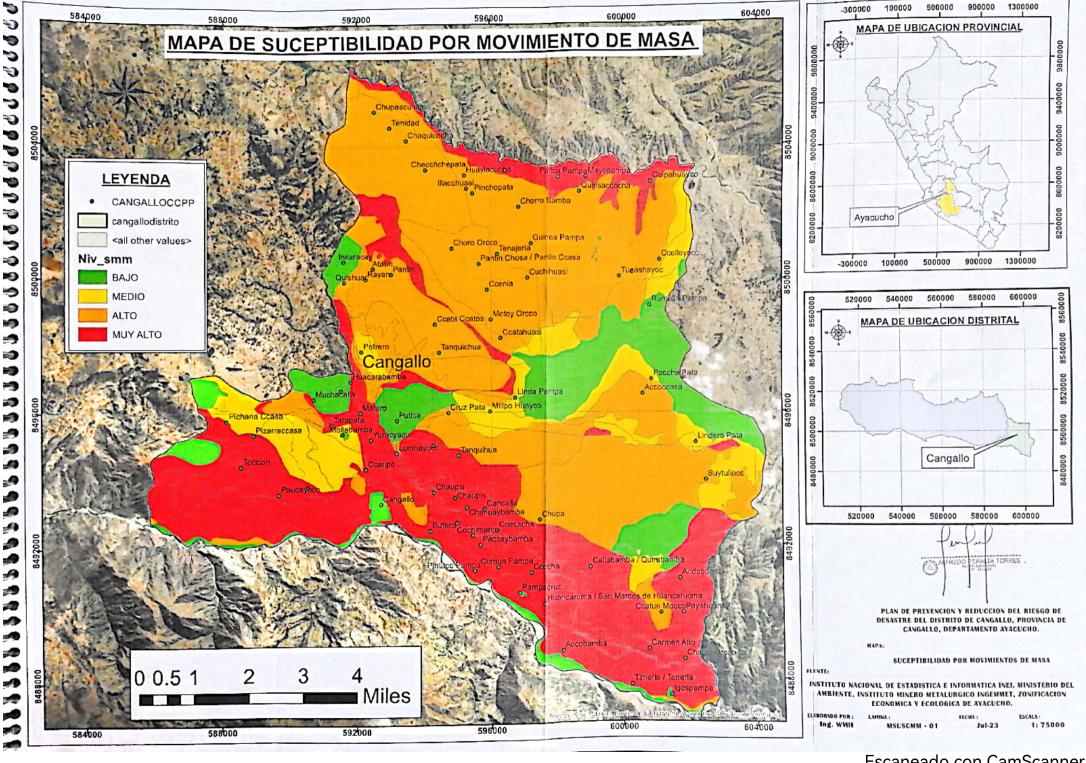


Escaneado con CamScanner



Escaneado con CamScanner





Escaneado con CamScanner